CAFCA
CENTRO DE ANALISIS
FORENSE Y CIENCIAS APLICADAS

COCOP

Crónicas del genocidio

CAFCA
CENTRO DE ANALISIS
FORENSE Y CIENCIAS APLICADAS

COCOP

Crónicas del genocidio

ERWIN ROLANDO MELGAR VALENZUELA

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
zfd Ziviler Friedensdienst Servicio Civil para la Paz
Trócaire
CAFCA

Cocop: Crónicas del genocidio
Área Forense, Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA)

Investigación y redacción
Erwin Rolando Melgar Valenzuela

Asistente de investigación
Mariaclara Herrera Palmieri

Revisión
José Rafael Herrarte Méndez
Sergio Asiel Castro Quemé

Diseño de logo conmemorativo 20 años CAFCA
Virginia Velásquez López

Agradecimientos: a familiares y sobrevivientes de Cocop por su perseverancia y confianza en nuestra institución. Al Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia (CENDES), por proporcionarnos copias de los archivos judiciales relacionados con el caso Cocop. A la Asociación Campesina para el Desarrollo Integral Nebajense (ASOCDENEB), por los archivos relacionados con la demanda para el resarcimiento a dicha comunidad.

Reconocimiento especial a las personas que desde las distintas áreas programáticas de CAFCA, estuvieron o están aún, de alguna manera involucradas con los procesos en Cocop y con la publicación de la presente investigación. La misma no hubiera sido posible sin el esfuerzo de cada una de ellas.

© Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas
1ª calle 7-45 zona 1
Ciudad de Guatemala. Guatemala. C.C. 01002
Teléfonos (502) 2289 4434, 2254 3723
Dirección electrónica: www.cafca.gt
Correo electrónico: cafca@cafca.gt

Portada: Colocación en osarios de osamenta recuperada en Cocop, foto CAFCA junio 2008. Contraportada: Arqueología forense, fosa ubicada en Cocop, foto CAFCA abril 2005. Niños residentes en aldea Cocop, foto CAFCA abril 2008. Inhumación de víctimas recuperadas en Cocop, foto CAFCA junio 2008.
Se permite la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio, siempre que se cite la fuente.

La presente publicación fue posible gracias al apoyo de GIZ y Trocaire

ISBN: 978-9929-772-55-7

Diseño e impresión:
Editorial Serviprensa
3a. avenida 14-62, zona 1
PBX: (502) 2245-8888
www.serviprensa.com

Diseño y diagramación: Manolo Recinos
Revisión de textos: Jaime Bran

Esta publicación fue impresa en noviembre de 2019.
La edición consta de 1000 ejemplares en papel couché mate 80 gramos.

ÍNDICE

ACRÓNIMOS **01**

Abreviaturas **03**

Glosario **05**

I. INTRODUCCIÓN **07**

II. LA EXHUMACIÓN EN COCOP **11**

CAFCA 11

Caso Cocop 12

Excavación 14

Fosa I 16

Fosa II 18

Fosa III 18

Fosa IV 18

Fosa V 20

Fosa VI 20

Fosa VII 20

Fosa VIII 22

Fosa IX 22

Análisis 24

Inhumación 27

III. NEBAJ **29**

Nebaj 29

Historia 31

Violencia 35

IV. EXHUMACIONES REALIZADAS POR CAFCA EN NEBAJ 49
Exhumaciones 49
Casos de desaparecidos 51
Casos de violencia indirecta 52
Casos de violencia directa 54
Muertes asociadas al combate 55
Ejecuciones colectivas 60
Masacres indiscriminadas 61

V. COCOP 69
Lugar de chilacayotes 69
Llegó la guerrilla 71
La disputa por la miel 74
Emboscada en Visán 74
Incursión militar en Cocop 75
Violencia en los alrededores de Cocop 78

VI. MATANZA EN COCOP, VERSIÓN TESTIMONIAL 85
La matanza 86
Casa de Pedro Raymundo Raymundo 90
Casa de José Velasco 90
Casa de Miguel Raymundo 92
Casa de Francisco Brito Pérez 94
Casa de Miguel de Paz 94
Casa de Jacinto Santiago 96
Casa de Jacinto Raymundo 98
Casa de Juana Raymundo Raymundo 98
Casa de Gabriel Ramírez Chávez 99
Casa de Nicolasa Santiago 100
Casa de Pedro Brito 102
Casa de Marta Sánchez 103
Casa de Jacinto Terraza 105
Casa de Juan Santiago Raymundo 106
Casa de Gaspar Santiago 107
Magdalena Chávez Guzmán 109
Diligencia de inhumación 109
Víctimas documentadas 109
Represalia de la guerrilla 113
Familia Santiago Brito 113
Familia de León Ramírez 113

VII. **DESPLAZAMIENTO FORZADO 117**
En Pexlá 119
En las CPR 120
El regreso a Cocop 128

VIII. **REVICTIMIZACIÓN. 133**
Plan piloto de resarcimiento integral. 141
En la CIDH 151
Acuerdo de solución amistosa 155

IX. **A MANERA DE CONCLUSIÓN 161**
Referencias 162
Testimonios. 168

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Individuos recuperados en Cocop Fosa I. 17

Tabla 2 Individuos recuperados en Cocop Fosa IV. 19

Tabla 3 Individuos recuperados en Cocop Fosa V. 20

Tabla 4 Individuos recuperados en Cocop Fosa VII. 21

Tabla 5 Etapa de desarrollo y sexo de individuos recuperados en Cocop. 24

Tabla 6 Caso Cocop, tipos de lesiones circun mortem observadas y área anatómica afectada. 25

Tabla 7 Etapa de desarrollo y sexo de individuos con lesiones circun mortem recuperados en Cocop. 25

Tabla 8 Distribución de las víctimas fallecidas en la masacre de Cocop, inhumadas en el cementerio de la aldea. 28

Tabla 9 Listado de masacres documentadas en el municipio de Nebaj. 44

Tabla 10 Víctimas registradas, peritajes CAFCA en Nebaj. 50

Tabla 11 Víctimas según circunstancias de pérdida y etapa de desarrollo, casos CAFCA Nebaj. 50

Tabla 12 Sexo de víctimas según circunstancias de pérdida, casos CAFCA Nebaj. 51

Tabla 13 Casos de capturados/desaparecidos. Peritajes CAFCA Nebaj. 51

Tabla 14 Muertes durante el desplazamiento, según circunstancias del fallecimiento y etapa de desarrollo de la víctima, casos CAFCA Nebaj. 53

Tabla 15 Muertes durante el desplazamiento, según circunstancias del fallecimiento y sexo de la víctima, casos CAFCA Nebaj. 53

Tabla 16 Individuos recuperados en sitios asociados con muertes durante el desplazamiento, casos CAFCA Nebaj. 54

Tabla 17 Fallecidos por violencia directa, según edad de la víctima y circunstancias de la muerte, casos CAFCA Nebaj. 55

Tabla 18 Fallecidos por violencia directa, según sexo de la víctima y circunstancias de la muerte, casos CAFCA Nebaj. 55

Tabla 19 Sitios asociados a muertes en combate, investigaciones CAFCA Nebaj. 57

Tabla 20 Tipos de lesiones circunmortem y regiones anatómicas afectadas de individuos recuperados en sitios asociados a muertes en combate, investigaciones CAFCA Nebaj. 58

Tabla 21 Exhumaciones realizadas en sitios asociados con ejecuciones individuales, peritajes CAFCA Nebaj. 59

Tabla 22 Sitios asociados con ejecuciones colectivas, peritajes CAFCA Nebaj. 61

Tabla 23 Rango de edad, víctimas inhumadas en sitios asociados con masacres, peritajes CAFCA Nebaj. 64

Tabla 24 Sexo de víctimas inhumadas en sitios asociados con masacres, peritajes CAFCA Nebaj. 64

Tabla 25 Etapa de desarrollo y sexo de individuos recuperados en sitios asociados con masacres, peritajes CAFCA, Nebaj. 65

Tabla 26 Tipos de lesiones circunmortem y área anatómica afectada en individuos recuperados en sitios asociados con masacres, peritajes CAFCA, Nebaj. 66

Tabla 27 Listado de víctimas fallecidas en la masacre del 12 de abril de 1981 en Cocop 111

Tabla 28 Pérdidas de vivienda y terrenos de sobrevivientes, aldea Cocop 130

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Victimas fallecidas en los hechos del 16 de abril de 1981, por etapa de desarrollo y sexo. Elaboración propia con datos antemortem CAFCA. 110

ÍNDICE DE FOTOS

Foto 1. Sitio Cocop Fosa I, Foto CAFCA, abril 2005. 16

Foto 2. Sitio Cocop Fosa IV, Foto CAFCA, abril 2005. 18

Foto 3. Sitio Cocop Fosa V, Foto CAFCA, abril 2005. 19

Foto 4. Sitio Cocop Fosa VII, Foto CAFCA, abril 2006. 22

Foto 5. Sitio Cocop, cráneo de subadulto, individuo recuperado en Fosa I. Foto CAFCA, abril 2006. 24

Foto 6. Caites plásticos número 20 para niña. Asociados a osamenta de subadulto recuperada en Fosa IV, Foto CAFCA, junio 2006 24

Foto 7. Individuo adulto recuperado en la Fosa I, presenta múltiples líneas de fractura en cráneo a consecuencia de impacto de proyectil de arma de fuego. Foto CAFCA, junio 2006 26

Foto 8. Restos óseos quemados localizados en Fosa VI. Foto CAFCA, junio 2006 26

Foto 9. Inhumación de víctimas en el cementerio de la aldea Cocop. Foto CAFCA, junio 2008. 28

Foto 10. El militar ubiquista, general José Ángel Corado Ruiz, Jefe Político de Quiché. 36

Foto 11. Insurgentes del Ejército Guerrillero de los Pobres en formación. 39

Foto 12. Sobrevivientes de la masacre en Cocop y familiares durante uno de los talleres realizados en la comunidad. Foto CAFCA, Cocop, agosto 2006. 46

Foto 13. Exhumación en un cementerio clandestino con enterramientos diacrónicos. Foto CAFCA, Xecotz, Nebaj, febrero 2002. 56

Foto 14. Exhumación en sitio asociado con muertes en combate. Foto CAFCA, Sumal Grande, Nebaj, julio 2004. 57

Foto 15. Fosa asociada a ejecución individual, localizada en el patio de una casa. Foto CAFCA, Xexuxcap, Nebaj, abril 2017. 62

Foto 16. Tumba asociada con ejecución colectiva. Foto CAFCA, Vicotz, Nebaj, noviembre 2012. 63

Foto 17. Oración antes de iniciar el levantamiento de indicios en fosa asociada con masacre. Foto CAFCA, Jacaná, Nebaj, mayo 2004. 66

Foto 18. Fracturas circunmortem en ambos húmeros de individuo recuperado en fosa asociada a masacre. Foto CAFCA, enero 2009. 67

Foto 19. Perforación por proyectil de arma de fuego y fracturas asociadas en cráneo de individuo recuperado en fosa vinculada a masacre. Foto CAFCA, enero 2009. 67

Foto 20. La aldea Cocop fotografiada desde la carretera que comunica con la cabecera municipal. Foto CAFCA noviembre 2005 70

Foto 21. El Río Azul, nace en Cocop. Fotografía tomada en el camino que comunica las aldeas Cocop y Río Azul. Foto CAFCA octubre 2006. 73

Foto 22. Oración antes de iniciar uno de los talleres en los cuales se recopiló información colectiva sobre la historia de la comunidad. Foto CAFCA, Cocop, Nebaj, noviembre 2005. 77

Foto 23. Entrevistas a familiares y sobrevivientes de la masacre. Foto CAFCA, Cocop, Nebaj, octubre 2006. 77

Foto 24. Sobrevivientes de los hechos participaron en los talleres "Como éramos, cómo estamos, para dónde vamos". Foto CAFCA, Cocop, agosto 2006. 89

Foto 25. Miguel de Paz. 95

Foto 26. Catarina Rodríguez. 95

Foto 27. Juana Rivera 96

Foto 28. María Santiago 99

Foto 29. Ángela Ramírez Santiago 99

Foto 30. Gabriel Ramírez 100

Foto 31. María Ramírez Santiago 102

Foto 32. Feliciana Brito Santiago 103

Foto 33. Marta Sánchez Guzmán 104

Foto 34. Diego Terraza Matom, muestra radiografía en donde se observa los proyectiles de arma de fuego, incrustados en su cuerpo desde la masacre ocurrida en Cocop. Foto CAFCA, Nebaj, octubre 2007. 105

Foto 35. Pobladores de Cocop en la entrada de la sede central del PNR, el día que entregaron el memorial de agravios. Foto CAFCA, Ciudad de Guatemala, mayo 2006. 135

Foto 36. Asamblea comunitaria para toma de decisiones en relación con la solicitud de resarcimiento. Foto CAFCA, Cocop, mayo 2006. 135

Foto 37. Sobrevivientes de la masacre en Cocop, presentan petición en la sede central de la Procuraduría de Derechos Humanos. Foto CAFCA, Ciudad de Guatemala, octubre 2006. 140

Foto 38. Funcionarias de la PDH y COPREDEH, reunidas con sobrevivientes de la masacre en Cocop. Foto CAFCA, Cocop, febrero 2007. 140

Foto 39. Manta vinílica colocada durante el acto protocolario que marcaría el inicio del proceso de resarcimiento integral en Cocop. Foto CAFCA, Cocop, abril 2008. 144

Foto 40. La licenciada María José Ortiz, directora del PNR, entrega a sobrevivientes de Cocop, cartas de perdón firmadas por el presidente Álvaro Colom. Foto CAFCA, Cocop, abril 2008.. 145

Foto 41. La licenciada Ruth del Valle, directora de COPREDEH, coloca la "primera piedra", que simbolizaría el inicio del resarcimiento integral para las víctimas sobrevivientes de Cocop. Foto CAFCA, Cocop, abril 2008. 147

Foto 42. Representantes de varias comunidades frente al Palacio Nacional, luego de entregar memoriales de agravios a funcionarios de gobierno. Foto CAFCA, Ciudad de Guatemala, diciembre 2008.. 147

Foto 43. Con la "primera piedra" que simbolizaba el inicio del resarcimiento integral, representantes de Cocop, en conferencia de prensa denuncian al PNR por incumplimiento de compromisos e informan sobre la decisión de trasladar su caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Foto CAFCA, Ciudad de Guatemala, junio 2009. 156

Foto 44. Representantes de Cocop frente al edificio de la OEA cuando asistieron a una de las audiencias temáticas. Foto CAFCA, Washington D. C., febrero 2014. 157

Foto 45. Reunión de funcionarios del PNR y la PDH con peticionarios de Cocop. Foto CAFCA, Cocop marzo 2017 159

ÍNDICE DE IMAGENES

Imagen 1. Ubicación de la aldea COCOP 13

Imagen 2. Vista aérea de la aldea Cocop 15

Imagen 3. Ubicación de las fosas en el sitio Cocop 23

Imagen 4. Microrregiones, municipio de Nebaj. 32

Imagen 5. Frentes del Ejército Guerrillero de los Pobres en 1982 39

Imagen 6. Cerco militar sobre el área Ixil en 1980 según documento de la Iglesia Católica en el Exilio 40

Imagen 7. Área de operaciones de la Fuerza de Tarea Gumarcaj 46

Imagen 8. Masacres documentadas en Nebaj.. 47

Imagen 9. Investigaciones de antropología forense, realizadas por CAFCA en el municipio de Nebaj 68

Imagen 10. Vista satelital de la aldea Cocop 70

Imagen 11. Cocop y comunidades vecinas. 73

Imagen 12. Noticia sobre los sucesos en Visán y Cocop. Prensa Libre 20 de abril de 1981 79

Imagen 13. Noticia sobre los sucesos en Visán y Cocop. El Gráfico 21 de abril de 1981 80

Imagen 14. Orden General para Oficiales del Ejército 13-81 de fecha 1 de mayo de 1981, página 4. 81

Imagen 15. Orden General para Oficiales del Ejército 19-81 de fecha 26 de junio de 1981, página 4 82

Imagen 16. Documento desclasificado de la CIA (p. 1). 83

Imagen 17. Publicación de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, fechada en 1985, ... 84

Imagen 18. Desplazamiento de la unidad militar que ejecutó la masacre en Cocop. 89

Imagen 19. Familia Raymundo Cobo 93

Imagen 20. Familia Velasco Pérez 93

Imagen 21. Familia Raymundo Cobo 93

Imagen 22. Familia Brito Velásquez. 97

Imagen 23. Familia de Paz Rodríguez 97

Imagen 24. Familia Santiago Rivera. 97

Imagen 25. Familia Raymundo Rivera 101

Imagen 26. Familia Ramírez Santiago. 101

Imagen 27. Familia Brito Santiago 104

Imagen 28. Familia Matom Brito 104

Imagen 29. Familia Terraza Matom 107

Imagen 30. Familia Santiago Brito 107

Imagen 31. Familia Santiago Ramírez. 110

Imagen 32. Ruta por donde trasladaron a los miembros de la familia Santiago Brito, desde su vivienda en Cocop hacia el lugar de ejecución en Vipulay 114

Imagen 33. Familia Brito Santiago 114

Imagen 34. Familia De León Ramírez 115

Imagen 35. Croquis con la distribución de casas y propietario de las mismas cuando ocurrieron los hechos del 16 de abril de 1981 115

Imagen 36. Ampliación del sector donde se concentró el ataque. 116

Imagen 37. Lugares hacia donde fueron buscando refugio, las familias desplazadas de Cocop que optaron por integrarse a las CPR 125

Imagen 38. Polo de desarrollo del área Ixil, según una publicación del año 1984 de la Iglesia Católica en el Exilio. 126

Imagen 39. Aldeas modelo, y áreas de refugio en 1987, según una publicación de la Iglesia Guatemalteca en el Exilio 127

Imagen 40. Carátula de memorial entregado a la presidenta del PNR, Rosalina Tuyuc. 137

Imagen 41. Primera página del memorial entregado a la PDH en noviembre de 2006 138

Imagen 42. Folio 3, acta 08-2008 de la Comisión Nacional de Resarcimiento, en la misma se aprueba el plan de intervención integral para la comunidad de Cocop, con un costo de Q6,983,927.00 142

Imagen 43. Folio 12 de la comunicación Ref. DSCI-10-2014/AFAF/RVS/iv, en donde el Estado de Guatemala niega la posibilidad de perseguir penalmente a los responsables de la masacre en Cocop. 152

ACRÓNIMOS

ASOMOVIDINQ:	Asociación de Movimiento de Víctimas para el Desarrollo Integral del Norte del Quiché
CAFCA:	Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas
CENDES:	Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia
CIA:	Central Intelligence Agency
CNR:	Comisión Nacional de Resarcimiento
EGP:	Ejército Guerrillero de los Pobres
FAG:	Fuerza Aérea Guatemalteca
FGT:	Fundación Guillermo Toriello
FTG:	Fuerza de Tarea Gumarcaj
G-2	Estructura militar de inteligencia
IGN:	Instituto Geográfico Nacional
INE:	Instituto Nacional de Estadística
NORC:	Nueva Organización Revolucionaria de Combate
NSA:	National Security Archive
OGEO:	Orden General del Ejército para Oficiales
PDH:	Procuraduría de los Derechos Humanos
PNR:	Programa Nacional de Resarcimiento
PSA:	Proceso de Solución Amistosa
SESAN:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIINSAN:	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

ABREVIATURAS

Ad:	Adulto
Ej:	Ejecución
Ext:	Extremidad
F:	Femenino
HPAF:	Herida causada por proyectil de arma de fuego
m:	Metros
M:	Masculino
msnm:	Metros sobre el nivel del mar
N:	Norte
Nd:	No determinado
O:	Oeste
P/f:	Posible femenino
P/m:	Posible másculino
Sa:	Subadulto
Sd:	Sin datos

GLOSARIO

Antemortem:	Lo que ocurrió antes de la muerte.
Circun mortem:	Lo que ocurrió en los momentos cercanos a la muerte (perimortem).
Corto-contundente:	Lesión provocada por el impacto de un objeto filoso y pesado.
Decúbito dorsal:	Sujeto acostado sobre la espalda.
Decúbito lateral:	Sujeto acostado sobre uno de los costados.
Fosa:	Agujero en la tierra, donde se encuentra enterrado uno o más cadáveres.
Herida Contundente:	Lesión provocada por objeto romo y pesado.
Herida Cortante:	Rotura en los tejidos provocada por objetos filosos de borde delgado.
Número mínimo de individuos:	Cantidad mínima de individuos que pudieran estar representados en una muestra ósea.
Subadulto:	Individuo aún no ha concluido la madurez ósea. Entre los 0 a +/- 18 años.
Trauma:	Lesión duradera provocada por un agente mecánico generalmente externo.
Trinchera:	Técnica arqueológica de excavación por la cual se excava un espacio cuya longitud es mayor que su anchura.

I. INTRODUCCIÓN

En el 2005, expertos del Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) exhumaron los restos de cuarenta y ocho víctimas, fallecidas en una matanza ocurrida el 16 de abril de 1981 en la aldea Cocop. En esta comunidad habitada por población ixil, ubicada en el municipio de Nebaj, departamento de Quiché, se perpetró una de las primeras masacres indiscriminadas en la región Ixil, en el marco de la estrategia contrainsurgente implementada por el Estado de Guatemala en gran parte del territorio nacional.

La recopilación de información testimonial sobre este caso, la inició CAFCA en el 2002. En el contexto de la pericia de antropología forense, relacionada con la investigación de los sucesos en Cocop, los relatos de testigos se contrastaron con los resultados de la recuperación y análisis de evidencia arqueológica, localizada en el sitio donde fueron inhumadas las víctimas. Los datos obtenidos durante este proceso quedaron resguardados en los archivos institucionales de CAFCA. Con el transcurso de los años, esta información se ha enriquecido con insumos localizados en otras fuentes, en algunos casos con el apoyo de instituciones afines.

Desde el mismo inicio del proceso antropológico forense del caso Cocop, el componente Social Comunitario de CAFCA, apoya y asesora a los familiares de las víctimas fallecidas en este hecho. Inicialmente este acompañamiento se realizó en coordinación con otras instituciones, algunas de las cuales proporcionaron ayuda psicológica y apoyo durante la exhumación. Con el transcurso de los años, el auxilio proporcionado por CAFCA, a solicitud de los familiares, se encaminó hacía el asesoramiento en función de los procesos de reparación, en el contexto de la justicia transicional. Relacionadas con esta asesoría, se tiene documentadas las diferentes gestiones realizadas ante instancias nacionales e internacionales, en la búsqueda de justicia y por el derecho a la reparación. Constantes negativas y engaños por parte de entidades estatales, forzaron a los sobrevivientes de Cocop, trasladar su caso a instancias internacionales.

La publicación de un análisis multidisciplinario de ese largo trajinar por senderos repletos de obstáculos, pretende constituirse en un referente que ilustre la situación de cientos de comunidades víctimas del conflicto armado en Guatemala. Quienes, tras haber sido violentadas en ese periodo histórico, son revictimizadas por la indiferencia de un Estado que se niega a reparar los daños que provocó. Cocop es solo uno de los innumerables casos. El análisis de su proceso, se propone aportar insumos dirigidos a las comunidades que reclaman el derecho a la justicia y la reparación, con el propósito de buscar los mecanismos de presión, para que las instituciones responsables de la política

de reparación, cumplan con el rol que les corresponde. Pretendemos además que la sociedad se sensibilice, a partir de la difusión de estos eventos, para evitar que injusticias similares continúen ocurriendo.

Desde esa lógica abordamos los diferentes sucesos históricos asociados a los esfuerzos desarrollados por los sobrevivientes de Cocop, en función del acceso a la reparación integral, desde su propia visión, necesidades y de acuerdo a sus valores culturales. Se indagaron las circunstancias histórico políticas, en las cuales ocurrieron los hechos que provocaron la muerte de los pobladores en dicha aldea. Se enfatiza el aporte de la antropología forense desde sus componentes testimoniales, arqueológicos y de análisis osteológico, para el esclarecimiento de hechos violentos ocurridos y la búsqueda de justicia integral.

El abordaje temporal tiene como referencia inicial, los sucesos violentos ocurridos en Cocop, con sus antecedentes históricos, ubicados en el marco de los acontecimientos que caracterizaron el periodo del conflicto armado en Guatemala. De este punto inicial, se realiza un recorrido hasta el momento actual. Focalizado en las vicisitudes que han debido enfrentar los sobrevivientes de esta aldea, en la búsqueda de justicia y reparación. El eje de la investigación se fundamenta en la intervención de CAFCA en Cocop. Iniciada a partir del peritaje de antropología forense, proceso que permitió la recuperación de las víctimas fallecidas en el hecho investigado. Continuada en la actualidad con el apoyo y asesoramiento en las gestiones de los sobrevivientes, ante organismos nacionales e internacionales, en la búsqueda de una reparación integral.

En la presente investigación, el conjunto de eventos asociados con la violencia en Cocop, las demandas de los sobrevivientes y los subsecuentes esfuerzos por alcanzar sus propósitos, están contextualizados en las particularidades propias de un Estado, caracterizado por el uso recurrente de la violencia como medio para dirimir conflictos. Se suma a lo anterior, la posición de diferentes gobiernos, quienes en relación directa con la afinidad que puedan tener con sectores vinculados a la violencia del conflicto armado, se resisten a cumplir los compromisos nacionales e internacionales, que obligan resarcir de manera adecuada a las víctimas de la violencia estatal.

En ese contexto general, nuestro punto de partida arranca con el proceso de exhumación en las fosas clandestinas, donde fueron inhumadas las víctimas de la matanza en Cocop. El peritaje inicial permitió adentrarse en las particularidades del caso, el seguimiento a sus demandas, evidencian las deficiencias del Estado en materia de reparación. En los archivos institucionales de CAFCA, está resguardada la información relacionada con la pericia de antropología forense y con todo el proceso de acompañamiento que se les ha proporcionado a los sobrevivientes. Documentos que presentan ciertas características particulares, son contemporáneos, registran testimonios, documentan hallazgos, detallan análisis de indicios físicos y evidencian retardos maliciosos de procesos.

La presente investigación toma como base el trabajo de tesis presentado por el autor en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos. La información allí referida, se amplía y actualiza con otras fuentes de información.

Para Calverio (2006, p. 82), los testimonios, los relatos de quienes estuvieron presentes en el lugar de los hechos, "son construcciones reflexivas de las experiencias particulares de sobrevivientes". El testimonio, es la huella del pasado escrita en los documentos, es el inicio de un proceso epistemológico que pasa de la memoria al archivo, es el vestigio de un pasado reciente (Ricoeur, 2003, p. 208). De acuerdo con Ricoeur, como fuente para la historia reciente, estos testimonios son un vestigio involuntario en la medida que el propósito final no era dar cuenta

a la posteridad de los sucesos relatados. Desde esa perspectiva, testimonios e indicios físicos se constituyen en los "testigos involuntarios" de Bloch (2001, p. 84), fuentes "donde la investigación histórica, a lo largo de sus avances, ha depositado cada vez más su confianza".

Respecto a los insumos de la historia, Bloch plantea que esta disciplina, necesita utilizar las más variadas fuentes para indagar con profundidad en el pasado. Para Topolsky (1992, p. 298), fuente histórica es toda información sobre el pasado humano, incluso fenómenos naturales, esqueletos humanos o animales, restos de plantas. Según Febvre (1982, p. 232), la historia se nutre de todo aquello que el investigador pueda utilizar, entre esto, los "dictámenes de expertos y análisis de otras ciencias". Estas fuentes de las cuales se alimenta la historia, no excluyen la utilización de documentos contemporáneos, "porque la historiografía actual, en modo alguno rechaza entrar en análisis históricos de procesos muy presentes, cuya documentación pueda considerarse «presente»" (Arostegui, 2001, p. 403).

Para Mudrovcic (2005, p. 125) "la historiografía que tiene por objeto acontecimientos o fenómenos sociales, que constituyen recuerdos de al menos una de las tres generaciones que comparten un mismo proceso histórico, es historia del presente". Una historia cuyo intento legítimo es "alargar y reivindicar la aplicación del método histórico al análisis de los acontecimientos más recientes" (Gamboa, 2014). Figueroa e Iñigo (2010, pp. 20-21) cuestionan la escasa presencia en el ámbito académico y social, de esa historia del presente en Guatemala, país en donde se cometió el mayor genocidio en la historia reciente de América Latina. Los autores lo atribuyen a una "memoria de la infamia" débil, reprimida. Cuanto más fuerte es la memoria de la infamia, en términos de reconocimiento público e institucional, más susceptible es de ser transformada en historia (Traverso, 2007, pp. 86-87).

En relación con la utilización de insumos de la antropología y arqueología forense, como fuente para la historiografía, las publicaciones existentes son casi en su totalidad europeas o sudamericanas. Landa y Hernández (2014, p. 76), en su investigación sobre escenarios bélicos del siglo XIX en América Latina, enmarcan la antropología forense dentro del campo de la "Arqueología de la violencia". Con insumos de la arqueología forense, Huumonen et al. (2016, pp. 33-40) nos remontan a la Finlandia del siglo XVII, D'anglade et al. (2015, pp. 45-66) a la península Ibérica de los siglos III a IV y Cunha et al. (2015) a las guerras colonialistas portuguesas.

En España y América del Sur, el mayor aporte de la antropología forense a la historiografía, ha girado en torno a la historia del presente y a la memoria histórica de la violencia política. Ejemplo de ello son las publicaciones, *Legacies of Violence in Contemporary Spain: Exhuming the Past, Understanding the present (Ferrán e Hilbink 2017),* y *Exhuming Loss: Memory, Materiality and Mass Graves of the Spanish Civil War (2011).* De Sudamérica, relacionados con las dictaduras de la segunda mitad del siglo pasado, podemos por ejemplo mencionar *Apuntes para una arqueología de la dictadura chilena* (Fuenzalida, 2017), *"A 80 cm de la superficie". Once años de arqueología de la dictadura en Uruguay* (Marín, 2016).

En Guatemala la producción ha sido limitada, algunas investigaciones se publicaron en los primeros años de la práctica antropológica forense. El Equipo de Antropología Forense de Guatemala (EAFG), presentó en 1997, *Las masacres en Rabinal: Estudio histórico antropológico de las masacres de Plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro* y en 2000 la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), *Cuatro casos paradigmáticos solicitados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala.* Mientras que CAFCA publicó *Yaltoya: del testimonio a la evidencia material* en 2009 y

más recientemente, en 2019 *La justa memoria: las exhumaciones vistas por los sobrevivientes.*

Pese al elevado número de exhumaciones realizadas en Guatemala, la información que se obtiene en estos procesos permanece almacenada en los archivos de las instituciones que realizan estos peritajes. Dichos documentos guardan información que merece ser compartida, para visualizar facetas del conflicto armado que aún están pendientes de analizar. Este caudal de datos tiene el potencial de convertirse en insumos para el análisis histórico de la violencia. Al tiempo que constituyen la memoria escrita de las víctimas fallecidas en los fatídicos días, en los cuales se alteró la vida en muchas comunidades del campo guatemalteco.

Desde otra perspectiva, el informe sobre justicia transicional en Guatemala presentado por Impunity Watch en junio de 2018, evidencia las serias dificultades que padecen las víctimas del Conflicto Armado para acceder a los procesos de justicia y reparación. Ante el nulo interés del Estado por cumplir con la obligación de resarcir a las víctimas, los sobrevivientes se han visto en la necesidad de trasladar sus casos a organismos internacionales. Procesos que se alargan por las particularidades de estas instancias, con el riesgo siempre latente que el Estado incumpla las sentencias internacionales. En este contexto, consideramos importante evidenciar las serias limitaciones de los modelos aplicados en Guatemala, relacionados con la justicia transicional. La revictimización que ello implica y la esperanza limitada de alcanzar el objetivo a mediano plazo. Muchos de los sobrevivientes fallecen antes de lograr algún beneficio. El caso de la aldea Cocop es ilustrativo de este escenario.

La base fundamental de la presente investigación fueron los datos almacenados en los archivos de CAFCA, relacionados con el caso Cocop. De los referidos archivos, se analizaron los insumos asociados con las diferentes fases de la investigación de antropología forense en dicha comunidad. De igual manera se hizo con los documentos de archivo relacionados con las gestiones realizadas por los sobrevivientes de Cocop, en su lucha por el resarcimiento integral, esfuerzo que implicó acudir al sistema interamericano de Derechos Humanos. La información de archivo se contrastó con fuentes bibliográficas, documentales y testimoniales.

II. LA EXHUMACIÓN EN COCOP

CAFCA

En la segunda mitad del siglo XX, la historia de Guatemala fue marcada por un conflicto armado extendido en el tiempo durante 36 años, cuyos efectos aún son palpables. El intento fallido de transformar por la vía armada, el modelo económico heredado de la colonia, se convirtió en un escenario trágico que violentó derechos elementales de manera sistemática. En este periodo sombrío, alrededor de 200,000 personas perdieron la vida o fueron desaparecidas. Los restos mortales de la mayoría de estas víctimas, quedaron en miles de sitios diseminados por el territorio nacional, sin la posibilidad de un entierro digno. Desde inicios de los años noventa a la fecha, el trabajo de diversos equipos no gubernamentales de antropología forense, ha permitido rescatar e identificar los restos de algunas de estas víctimas, documentar las circunstancias de su fallecimiento y posibilitar cierres de duelo que fueron negados en su momento.

En el contexto de la búsqueda de víctimas fallecidas durante el conflicto armado, se fundó en 1999 el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA). Sus propósitos desde un inicio fueron aportar a los procesos de justicia, entendida esta desde su más amplio concepto. Constituida como una asociación civil no lucrativa, su labor inicial fue la realización de investigaciones de antropología forense. Elemento fundamental de esta tarea lo constituye la información testimonial. Esta permite indagar en las circunstancias asociadas con los fallecimientos, ubicación de tumbas clandestinas e información sobre las víctimas.

Los recuerdos de los sobrevivientes trasladados desde la oralidad a los registros testimoniales, la búsqueda, recuperación y análisis de indicios, propios del proceso investigativo antropológico forense, trascienden su propósito eminentemente jurídico, hacía esferas humanitarias. Más allá de ello, en su conjunto develan las huellas de eventos asociados con un período histórico que agudizó la recurrente utilización de la violencia, empleada por diversos sectores, con variados propósitos, en el marco de una constante histórica que tiende a ensañarse con sectores vulnerables.

Los peritajes de antropología forense son procesos complejos que requieren una serie de pasos apegados a protocolos internacionales, con dinámicas particulares en cada una de las diferentes instituciones que desarrollan

esta labor. La metodología implementada por CAFCA, considera las etapas a continuación enumeradas:

- **Solicitud inicial:** el pedido o requerimiento de la intervención institucional en un proceso de exhumación. Esta la realizan organizaciones locales, personas particulares o instituciones estatales.

- **Reuniones informativas:** su propósito es aclarar a los actores involucrados las particularidades de una investigación de antropología forense, sus alcances y limitaciones.

- **Denuncia:** la persona o institución interesada informa a las autoridades sobre la existencia de fosas o depósitos clandestinos de cadáveres. La autoridad deberá abrir un expediente del caso.

- **Datos antemortem:** entrevistas a familiares y testigos con el propósito de documentar el perfil biológico de la presunta víctima, supuesta ubicación de su cadáver, características del sitio donde pudo haber sido depositado, circunstancias de la muerte o desaparición.

- **Reconocimiento previo del sitio:** Visita preliminar al lugar donde pudieran estar los cadáveres, su propósito es prever los requerimientos y permisos al momento de la excavación.

- **Nombramiento:** La autoridad competente nombra o discierne el cargo a los peritos que serán responsables de dirigir la investigación.

- **Exhumación:** Corresponde a la fase de arqueología forense, es la búsqueda, localización, recuperación y documentación de indicios, así como de los contextos asociados con el material recuperado.

- **Traslado de la evidencia:** Conforme los protocolos establecidos los indicios son trasladados al laboratorio debidamente rotulados y documentados para garantizar la cadena de custodia.

- **Análisis:** Investigación especializada del material óseo recuperado, con el propósito de identificar al individuo y establecer la existencia de indicios que pudieran estar relacionados con las circunstancias del fallecimiento.

- **Sistematización de datos:** La información de cada una de las fases es almacenada en formatos físico y digital, para su análisis.

- **Informe pericial:** Documento elaborado para la autoridad competente con la descripción del procedimiento empleado por los peritos y sus conclusiones.

- **Entrega e inhumación:** Los indicios recuperados se entregan a la autoridad competente. En los casos de restos humanos, la autoridad a su vez los entrega a los familiares o persona interesada, para su inhumación en un cementerio legalizado.

- **Memorias de vida:** documentos entregados por CAFCA a familiares de las víctimas, en los que se describe a manera de resumen, los datos testimoniales para cada caso en particular y datos de la investigación de antropología forense. Se complementa con referencias históricas, recuerdos familiares y circunstancias del fallecimiento.

Caso Cocop

Entre enero del 2000 y mayo de 2019, CAFCA realizó pericias de antropología forense, asociadas con 294 sitios. En estos lugares se presumía que existían cadáveres de personas fallecidas durante el conflicto armado. Según

información testimonial, en esos sitios pudieron haber quedado los restos de unas 1,250 personas, muertas o desaparecidas en 545 eventos ocurridos entre 1979 y 1996. Hasta el 2018, CAFCA había recuperado los restos de un número mínimo de 875 individuos, presuntamente fallecidos durante el conflicto armado. Uno de estos peritajes especializados se realizó en la aldea Cocop. En ese lugar, de acuerdo con datos testimoniales, se presumía la existencia de unas 10 fosas en las cuales fueron distribuidos los restos de más de sesenta personas fallecidas en un hecho violento ocurrido en abril de 1981.

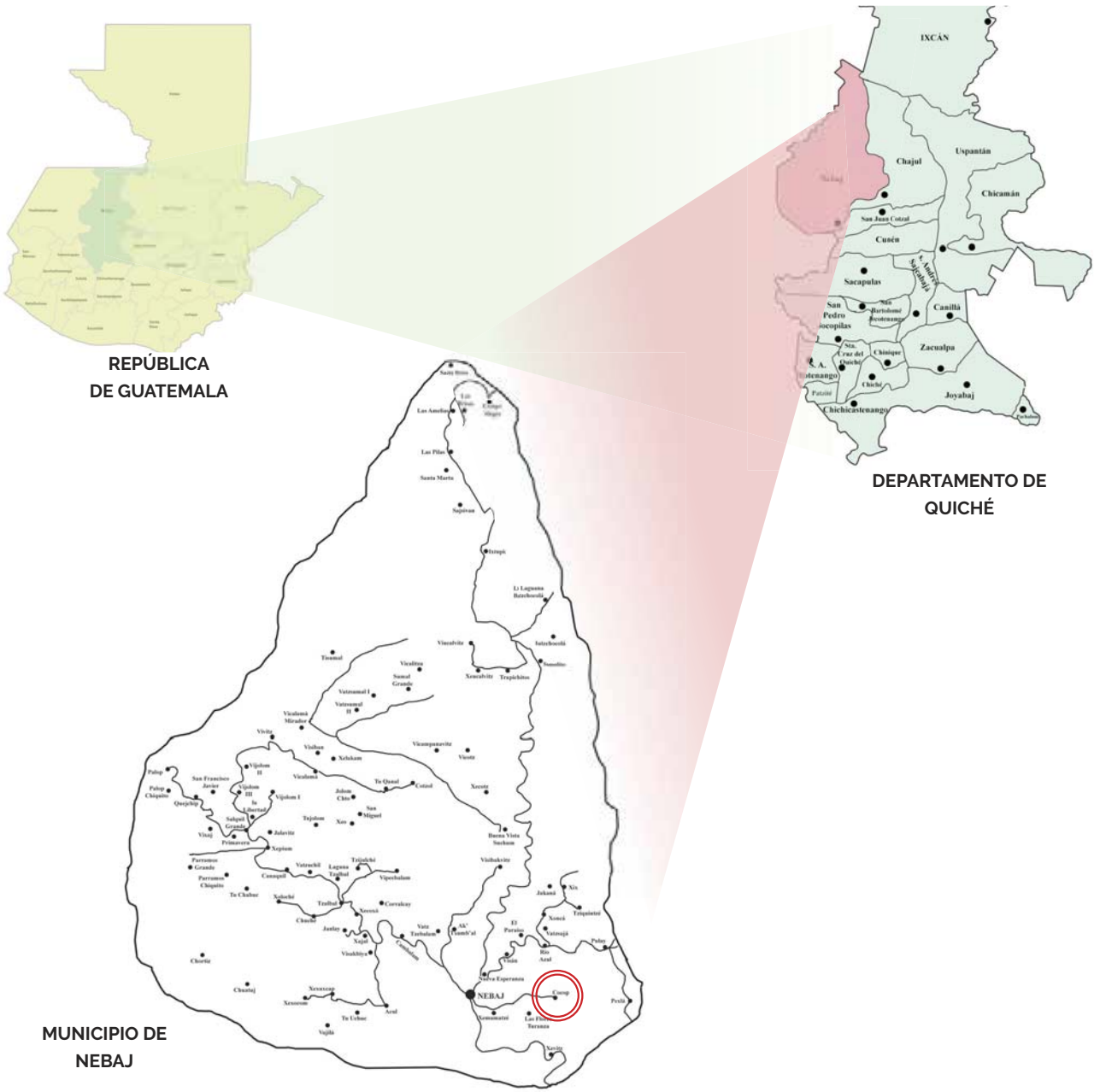

Imagen 1. Círculo rojo señala la ubicación de la aldea Cocop, en el municipio de Nebaj, departamento de Quiché, República de Guatemala.

El 18 de enero del 2000, en la Fiscalía Municipal de Nebaj, un representante del Equipo de Derechos Humanos del Movimiento de Desarraigados de Nebaj, presentó la denuncia recibida con el número 15-2000. En este documento, a requerimiento de los agraviados, se solicita autorización para exhumar los restos de unas 69 personas, enterradas en 10 fosas ubicadas cerca del actual cementerio de la aldea Cocop. Para realizar esta exhumación, propusieron a peritos antropólogos forenses de CAFCA. La oficial de fiscalía Silvia Quijivix Coyoy recibió la denuncia, el seguimiento del caso quedó a cargo del auxiliar fiscal Rufino Velásquez Oroxom.

Luego de varias reuniones de coordinación, como paso inicial para realizar las exhumaciones, se entrevistó a familiares de las víctimas y testigos de los hechos ocurridos en Cocop. El Juez de Paz de Nebaj, en coordinación con los peritos de CAFCA, programó iniciar las excavaciones el 1 de marzo de 2001. Cuando se suponía que todo estaba listo para iniciar las prospecciones arqueológicas, dos días antes de la fecha programada, vecinos de Cocop entregaron un memorial en la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), con sede en Nebaj. En ese documento, firmado por los señores Pedro de Paz y Pedro Pérez, exponían "(sic)…no queremos que de haga la exhumación de nuestros muertos en vista que están en el cementerio oficial de nuestra aldea". Ante la situación planteada el Juez de Paz a cargo de la diligencia, Herson Tzoc, optó por suspender la exhumación para evitar conflictos. El funcionario judicial propuso detener temporalmente el proceso y dejar un tiempo prudencial para que las familias alcanzaran acuerdos.

Al parecer la razón del disgusto en algunos familiares, estaba motivada por la escasa información que tenían sobre la exhumación. Quienes impulsaron el proceso no se comunicaron ni coordinaron con la totalidad de interesados, para consensuar las acciones a seguir. Esto se dio en el marco de una campaña de desinformación respecto a las exhumaciones, orquestada en varias regiones del país, por sectores que creían verse afectados por estas investigaciones. Muchos de ellos, directamente involucrados con los hechos que provocaron los fallecimientos de las víctimas. Durante los primeros años de la práctica antropológica forense en Guatemala, estuvo acompañada de amenazas, acciones intimidatorias y hasta agresiones directas en contra de peritos.

A las familias interesadas en retomar el proceso iniciado para la exhumación en Cocop, les llevó cuatro años alcanzar los consensos necesarios que les permitieran continuar con las gestiones. De nuevo pidieron el apoyo de CAFCA para la investigación antropológica forense. Al solicitar la continuidad del caso en el Ministerio Público, se enteraron que el expediente original estaba perdido. En la fiscalía les sugirieron realizar una nueva denuncia. El 26 de abril de 2004 familiares de víctimas fallecidas en Cocop, se presentaron en la Fiscalía de Nebaj para interponer la nueva denuncia, le asignaron el número de expediente MP643-2004

En el transcurso del 2004, se realizaron las coordinaciones necesarias para poder iniciar las prospecciones arqueológicas en el sitio y exhumar a las víctimas. Fueron necesarias nuevas entrevistas antemortem para actualizar la información recopilada en el 2001. En esta ocasión se recogieron los testimonios de 31 personas, entre familiares y testigos. Los entrevistados tenían entre 30 a más de 50 años de edad, 18 hombres y 13 mujeres. En las fichas antemortem se documentó información de 77 personas fallecidas en el hecho violento ocurrido el 16 de abril de 1982 en Cocop.

Excavación

Tras las vicisitudes que prolongaron el inicio de las excavaciones, estas empezaron en abril de 2005. Coincidentemente, en ese mismo mes, 24 años atrás, ocurrieron los eventos que provocaron la muerte de las personas cuyos

restos se intentaría localizar. El sitio señalado por los testigos se encontraba en el sector nordeste de la aldea, en las proximidades de su actual cementerio, punto de referencia en coordenadas 15°24'22.23" N, 91° 6'18.71" O, a una altura aproximada de 2,200 metros sobre el nivel del mar. Un terreno plano sobre una pequeña elevación, cubierto de grama, con escasa vegetación.

Antes de iniciar las excavaciones, líderes de diferentes denominaciones religiosas realizaron ceremonias en el lugar. El proceso estuvo acompañado por familiares, quienes arremolinados alrededor de las fosas expuestas, intentaban reconocer alguna prenda u objeto asociado a las osamentas. Reconocer estos indicios desencadena recuerdos de los seres queridos fallecidos, en la mayoría de los casos se manifiestan en llanto. Lágrimas de dolor y enojo fueron una constante, cuando los familiares se reencontraban, más de veinte años después, con los restos de sus parientes. Al mismo tiempo se interrogaban, ¿por qué a ellos? ¿qué daño habían hecho para que los mataran así? ¿qué culpa tenían los niños?

Por la magnitud del caso, medida en cantidad de víctimas y posibles fosas a explorar, la prospección arqueológica en el sitio se desarrolló en cuatro fases. La primera inició el 13 de abril de 2005 y se prolongó hasta el 20 del mismo mes. En esta se localizaron los restos de 30 individuos, distribuidos en dos fosas individuales y dos colectivas. La segunda, del 21 al 30 de abril permitió la recuperación de 12 individuos depositados en 3 fosas. En la tercera, entre el 20 y 21 de julio se localizaron dos fosas individuales. Finalmente, en la cuarta etapa se excavaron 6 trincheras exploratorias con el propósito de localizar los restos de una víctima de sexo femenino, con resultados negativos. No se excavó una fosa, donde fueron inhumadas siete personas, debido a que los familiares de estas víctimas así lo solicitaron, adujeron razones de índole religiosa.

Imagen 2. Vista aérea de la aldea Cocop, círculo rojo señala el área donde se realizaron las excavaciones. Modificación propia sobre ortofoto de 2006 recuperada en página web de SEGEPLAN

Fosa I

La excavación y recuperación de indicios en la Fosa I, se realizó del 14 al 17 de abril. El área excavada fue de 4.30 m nordeste-sudoeste y 3.00 m noroeste-sudeste. Los primeros indicios observados fueron restos de tela, localizados a 0.40 m de profundidad. A 0.94 m se localizó material óseo. Luego de limpiar el área de la fosa original, quedaron expuestos los restos esqueletizados de 18 individuos, apilados en dos capas, de los cuales 10 eran subadultos y 8 adultos. Junto al material óseo se localizó ropa y artículos de uso personal, depositados con los individuos al momento de la inhumación. Ocho osamentas habían sido cubiertas con sábanas y 10 fueron enterradas de manera directa. Seis de los individuos tenían vestimenta masculina, 7 estaban sin ropa y 5 tenían ropa femenina en la región superior del cuerpo, a estos últimos no se les localizó vestido en región pélvica y extremidades inferiores.

Foto 1. Sitio Cocop Fosa I, imagen tomada antes de iniciar la recuperación de indicios. Foto CAFCA, abril 2005.

Tabla 1

Individuos recuperados en Cocop Fosa I.

Elaboración propia con datos arqueológicos CAFCA.

Individuo	Etapa	Posición	Ropa puesta
Fosa I X1	Subadulto	Decúbito dorsal extendido	Sandalias plásticas, cinta multicolor con borlas (alrededor del cráneo), collar de cuentas plásticas (alrededor del cuello).
Fosa I X2	Subadulto	Decúbito dorsal extendido	Hilos multicolores alrededor de cráneo, hilos blancos.
Fosa I X3	Adulto	Decúbito lateral derecho	Suéter fucsia, con una cadena metálica alrededor del cuello.
Fosa I X4	Adulto	Decúbito dorsal extendido	Camisa blanca, pantalón azul, playera blanca, calzoncillo blanco, cincho de cuero, calcetines blancos, zapatos plásticos negros tipo "burrito".
Fosa I X5	Subadulto	Decúbito lateral derecho	Sin ropa
Fosa I X6	Subadulto	Decúbito lateral derecho	Pantalón café, camisa azul, cincho de cuero, playera blanca.
Fosa I X7	Adulto	Decúbito dorsal, extremidades inferiores flexionadas	Blusa blanca con cuello multicolor, cinta multicolor (alrededor del cráneo).
Fosa I X8	Adulto	Decúbito dorsal extendido, mano izquierda flexionada sobre clavícula izquierda.	Suéter de lana colores azul y verde.
Fosa I X9	Adulto	Decúbito dorsal extendido, extremidad izquierda flexionada, mano sobre clavícula izquierda, extremidad derecha flexionada hacia atrás, debajo del tórax	Pantalón café, camisa blanca, hebilla metálica para cincho, zapatos plásticos negros tipo "burrito".
Fosa I X10	Adulto	Decúbito lateral izquierdo, extremidades inferiores flexionadas, derecha sobre izquierda.	Pantalón café con restos de faja y hebilla metálica, camisa azul, playera celeste, calzoncillo negro, botas de hule, restos de sombrero.
Fosa I X11	Subadulto	Decúbito dorsal extendido, extremidad inferior izquierda flexionada.	Sin ropa
Fosa I X12	Subadulto	Decúbito dorsal extendido	Sin ropa
Fosa I X13	Subadulto	Decúbito lateral derecho	Sin ropa
Fosa I X14	Subadutlo	Decúbito dorsal extendido, extremidad superior izquierda flexionada mano sobre clavícula izquierda.	Pantalón azul, chumpa verde, playera blanca, cincho de cuero con hebilla metálica.
Fosa I X15	Subadulto	Decúbito dorsal extendido, extremidad inferior izquierda flexionada.	Blusa blanca con cuello multicolor.
Fosa I X16	Adulto	Decúbito dorsal extendido, extremidad inferior derecha flexionada,	Suéter azul, caites negros plásticos.
Fosa I X17	Adulto	Decúbito dorsal extendido, extremidades superiores flexionadas, manos sobre hombro respectivo.	Suéter azul sandalias plásticas talla 36, cinta multicolor (alrededor de cráneo).
Fosa I X18	Subadulto	Decúbito dorsal extendido.	Pantalón azul, suéter café, playera azul, gorra blanca de lana.

Fosa II

Fosa individual, excavada el 14 de abril, con un área de 2.00 m de largo orientación este oeste y 1.50 m de ancho. Entre los 0.44 m y 0.58 m de profundidad se observaron los primeros indicios. Se recuperaron los restos esqueletizados de un individuo adulto, en posición decúbito lateral derecho, con extremidades inferiores flexionadas, vestido con güipil, sin ropa en pelvis y extremidades inferiores, con una cinta típica atada al cráneo. Fue enterrado sin protección (entierro directo), junto al individuo se localizaron objetos domésticos para el consumo de alimentos, monedas y ropa asociada.

Fosa III

Fosa individual excavada el 18 de abril, en un área de 2.00 de largo, orientación este oeste. A partir de los 0.70 m de profundidad se localizaron indicios óseos. Se recuperó una osamenta de individuo adulto, en posición decúbito dorsal, con extremidades inferiores envueltas con un nailon, extremidades superiores flexionadas hacia región torácica. Se observaron indicios de madera, lo cual permite suponer que fue depositada en una caja de ese material o le colocaron tablas para proteger el cadáver. Estaba vestida con güipil, sin ropa en pelvis y extremidades inferiores, calzaba caites plásticos. Asociados tenía objetos de uso personal y algunas monedas.

Fosa IV

Del 19 al 20 de abril se trabajó en una fosa colectiva, ubicada en un área de 4.00 m de largo, orientación nordeste sudoeste y 3.00 m de ancho. Los primeros indicios se localizaron entre los 0.56 y 0.72 m de profundidad. Se recuperaron los restos esqueletizados de 10 individuos en posición decúbito dorsal, de los cuales 6 eran subadultos y 4 adultos. Solo dos individuos estaban protegidos con sábanas, al resto los inhumaron de manera directa. Asociado a las osamentas se localizó ropa y objetos de uso personal.

Foto 2. Sitio Cocop Fosa IV, imagen tomada antes de iniciar la recuperación de indicios. Foto CAFCA, abril 2005.

Tabla 2
Individuos recuperados en Cocop Fosa IV.
Elaboración propia con datos arqueológicos CAFCA.

Individuo	Etapa	Posición	Ropa puesta
Fosa IV X1	Adulto	Decúbito dorsal extendido, extremidad superior derecha extendida hacia arriba.	Pantalón café, cincho negro con hebilla metálica, camisa azul con blanco, playera azul, calzoncillo blanco, calcetines blancos, zapatos plásticos negros tipo "burrito".
Fosa IV X2	Adulto	Decúbito dorsal extendido, extremidad superior derecha flexionada sobre cráneo.	Suéter azul, blusa blanca floreada, hilos multicolores.
Fosa IV X3	Subadulto	Decúbito dorsal extendido, extremidad inferior izquierda flexionada.	Sin ropa
Fosa IV X4	Subadulto	Decúbito dorsal extendido	Sin ropa
Fosa IV X5	Adulto	Decúbito dorsal extendido	Tela roja, camisa verde, suéter verde y café, calcetines blancos con diseños, botas de hule.
Fosa IV X6	Adulto	Decúbito dorsal extendido, extremidades superiores flexionadas hacia tórax, extremidad inferior derecha flexionada.	Ninguna
Fosa IV X7	Subadulto	Decúbito dorsal extendido.	Pantalón celeste, suéter verde con líneas blancas y azules.
Fosa IV X8	Subadulto	Decúbito dorsal extendido	Sin ropa
Fosa IV X9	Subadulto	Decúbito dorsal extendido	Caites negros número 20, para infante.
Fosa IV X10	Subadulto	Decúbito dorsal extendido	Sin ropa

Foto 3. Sitio Cocop Fosa V, imagen tomada antes de iniciar la recuperación de indicios. Foto CAFCA, abril 2005.

Fosa V

Fosa colectiva, trabajada del 21 al 22 de abril, en un área de 2.30 metros de largo, orientación noroeste sudeste y 2.00 metros de ancho. Los primeros indicios se encontraron entre los 0.95 m a 0.97 m de profundidad. Se recuperaron los restos óseos de 3 subadultos y un adulto, cubiertos con una sábana. Junto a las osamentas se localizaron objetos domésticos para consumir alimentos y ropa asociada.

Tabla 3
Individuos recuperados en Cocop Fosa V.
Elaboración propia con datos arqueológicos CAFCA.

Individuo	Etapa	Posición	Ropa puesta
Fosa V X1	Subadulto	De cúbito dorsal extendido, extremidades superiores flexionadas sobre región pélvica, extremidades inferiores semiflexionadas hacia la izquierda.	Pantalón café, camisa roja con rayas negras, zapatos negros.
Fosa V X2	Adulto	De cubito dorsal extremidades inferiores semiflexionadas, superiores extendidas hacia región pélvica.	Pantalón azul, pantalón negro, pantalón celeste, cincho café con hebilla metálica, camisa verde, camisa blanca, playera corinta, calcetines con diseños, botas color café, sombrero.
Fosa V X3	Subadulto	Decúbito lateral derecho, extremidad superior derecha flexionada sobre región pélvica, extremidades inferiores flexionadas hacia la derecha.	Güpil blanco con bordados multicolores.
Fosa V X4	Subadulto	Decúbito dorsal extendido	Pantalón azul con cuadros blancos, playera amarilla, suéter verde, zapatos corintos.

Fosa VI

Fosa colectiva excavada el 21 de abril, en un área de 2.80 m de largo, orientación nordeste sudeste y 2.00 m de ancho. Los indicios se localizaron a 0.61 m de profundidad, los mismos correspondían a una osamenta de individuo adulto, envuelta en una sábana, ubicada en posición decúbito dorsal, vestida con güipil. Calzaba caites plásticos para mujer, tenía un collar alrededor del cuello, sin ropa en pelvis y extremidades inferiores. Asociada a la osamenta se encontró ropa y objetos de uso común para el consumo de alimentos. Dentro de la referida fosa, se recuperaron también restos quemados, desarticulados y mezclados de un individuo adulto y dos subadulto, junto a trozos de tela quemada.

Fosa VII

Excavada los días 23 y 24 de abril, fosa colectiva con un área de 2.80 m de largo, noroeste sudeste y 2.70 m de ancho. Los primeros indicios se localizaron a 0.54 m de profundidad. Se recuperaron 10 individuos esqueletizados, de los cuales 7 eran subadultos y tres adultos. Solo dos de los individuos se encontraron cubiertos con sábana, al resto los enterraron de manera directa. Asociado a los individuos había ropa y objetos de uso personal.

Tabla 4

Individuos recuperados en Cocop Fosa VII.

Elaboración propia con datos arqueológicos CAFCA.

Individuo	Etapa	Posición	Ropa puesta
Fosa VII X1	Adulto	De cúbito dorsal extendido, extremidad superior izquierda flexionada sobre tórax y derecha sobre clavícula derecha.	Güipil con bordado multicolor en mangas y cuello.
Fosa VII X2	Adulto	De cúbito dorsal, extremidades superiores sobre región torácica, inferiores flexionadas hacia la derecha.	Güipil multicolor.
Fosa VII X3	Subadulto	De cúbito lateral derecho, extremidades inferiores flexionadas hacia la derecha, extremidades superiores extendidas.	Restos de tela roja, trozos de tela quemada.
Fosa VII X4	Subadulto	De cúbito dorsal, extremidades inferiores flexionadas hacia la derecha, superiores flexionadas hacia clavícula derecha.	Pantalón celeste, cincho, camisa azul, suéter corinto, botas de hule.
Fosa VII X5	Subadulto	Decúbito dorsal extendido.	Pantalón corinto con cuadros azules, blusa amarilla, suéter azul.
Fosa VII X6	Adulto	De cúbito dorsal, extremidades inferiores flexionadas hacia atrás, superior izquierda sobre tórax y superior derecha flexionada hacia arriba.	Restos de tela de lana, restos de tela blanca, restos de tela quemada.
Fosa VII X7	Subadulto	No definida	Playera para bebé color blanco y verde, gorra de cuerina café, calcetines rojos, zapatitos rojos.
Fosa VII X8	Subadulto	Decúbito dorsal, extremidad inferior derecha semiflexionada, superiores extendidas.	Pantalón azul, cincho de cuero con hebilla metálica, playera amarilla, restos de playera quemada.
Fosa VII X9	Subadulto	Sedente	Pantalón blanco, camisa roja.
Fosa VII X10	Subadulto	Decúbito dorsal extendido, extremidades superiores flexionadas sobre región torácica.	Playera verde para bebé, pañuelo celeste con líneas azul y blanco, restos de hilo multicolor.

Foto 4. Sitio Cocop Fosa VII, imagen tomada antes de iniciar la recuperación de indicios. Foto CAFCA, abril 2006.

Fosa VIII

Fosa individual excavada el 20 de julio, en un área de 2.45 m de largo, orientación nordeste sudoeste y 1.50 m de ancho. Indicios localizados a partir de los 0.73 m de profundidad. Se recuperó un individuo subadulto esqueletizado, en posición decúbito dorsal extendido con extremidades superiores sobre región torácica, envuelto con tela blanca. Vestido con güipil multicolor con fondo verde y pañuelo celeste con línea azul. Asociado se localizó ropa, una escudilla y un biberón. Se observó restos de madera, lo cual permite suponer que fue inhumado dentro de caja de madera o le colocaron tablas para proteger el cadáver. Según información testimonial, en esta fosa fue enterrada la niña Jacinta Sánchez Raymundo de 6 meses de edad, quien murió en 1983 por falta de alimento. Su familia, originaria de Río Azul, se encontraba desplazada en las montañas, el fallecimiento de la niña ocurrió cerca de Cocop. Optaron por enterrarla en el mismo sitio donde fueron inhumadas las víctimas de la masacre.

Fosa IX

Fosa individual, excavada el 21 de julio, con un área de 2.00 m de largo, orientación este oeste y 1.50 m de ancho. A 0.90 m de profundidad se localizaron restos de una caja de madera, en su interior un individuo adulto esqueletizado, en

posición no definida por severo deterioro óseo. Vestía pantalón corinto, playera roja, suéter verde, calcetines verdes, zapatos cafés. Asociado a la osamenta se localizó ropa, dos tazas y dos platos. Según la información testimonial, en esta fosa había sido enterrado Jacinto de León, quien fue ejecutado por miembros de la guerrilla en 1981, meses después de la masacre. Sus restos fueron inhumados en el mismo sitio donde se enterró a las víctimas de la matanza ocurrida en abril de ese año.

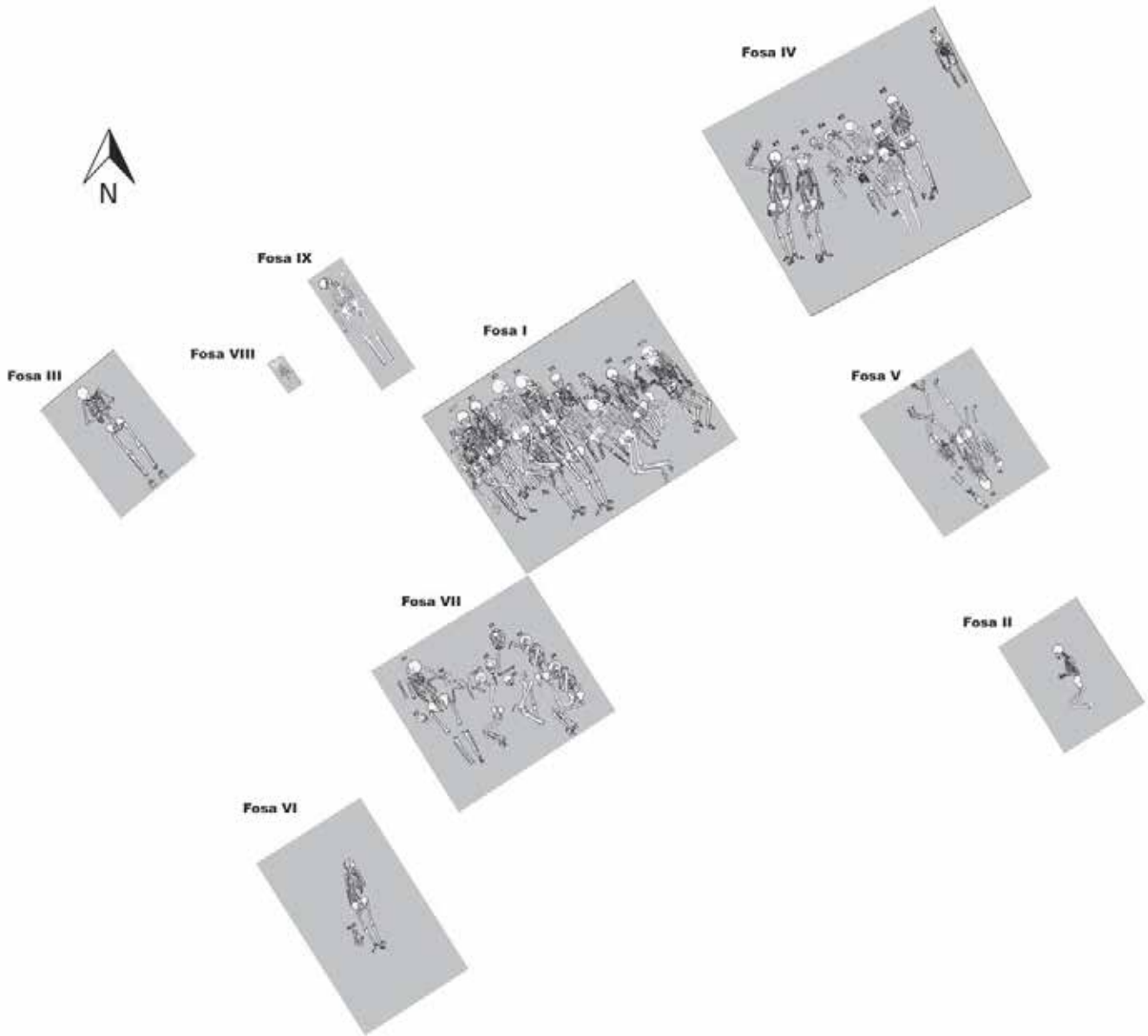

Imagen 3. Ubicación de las fosas en el sitio Cocop. Rediseño propio con base en croquis CAFCA.

Análisis

Los restos recuperados fueron trasladados al laboratorio de CAFCA para iniciar la siguiente fase del proceso, el análisis. A partir de las características morfológicas, métricas y alteraciones en la arquitectura ósea, se determina el perfil biológico de los individuos localizados, con propósitos de identificación, y para establecer la existencia de indicios relacionados con las circunstancias del fallecimiento. El análisis de los restos óseos levantados en Cocop, concluyó en el año 2006. Treinta y una de las osamentas recuperados (62%) correspondían a subadultos, de las cuales, 28 se ubicaron en rangos comprendidos entre los 0 a 12 años de edad.

Tabla 5
Etapa de desarrollo y sexo de individuos recuperados en Cocop.
Elaboración propia con datos laboratorio CAFCA.

Etapa de desarrollo	Rango edad	Femenino	P/f	Masculino	P/m	Nd	Total
Infancia	0-3 años	0	2	0	0	7	**9**
Niñez	4-12 años	2	2	3	1	11	**19**
Adolescencia	13-17 años	2	1	0	0	0	**3**
Juventud	18-25 años	6	0	1	0	0	**7**
Adultez	26-49 años	6	1	5	0	0	**12**
Ancianidad	>50 años	0	0	0	0	0	**0**
Total		**16**	**6**	**9**	**1**	**18**	**50**

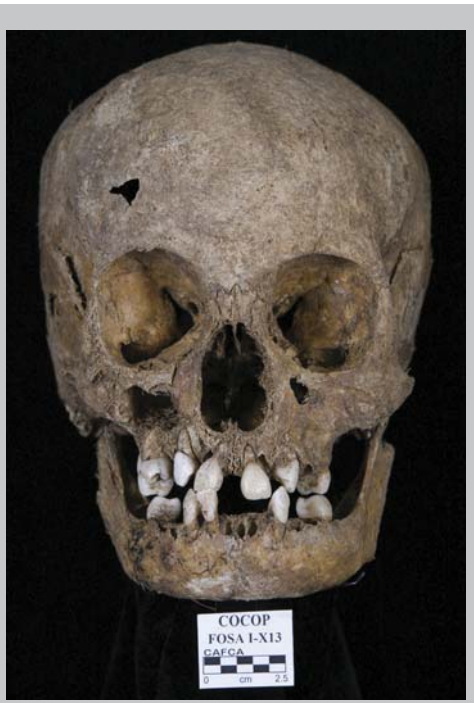

Foto 5. Sitio Cocop, cráneo de subadulto, individuo recuperado en Fosa I. Foto laboratorio CAFCA.
Foto 6. Caites plásticos número 20 para niña. Asociados a osamenta de subadulto recuperada en Fosa IV.

En 18 de los individuos analizados se observó indicios de lesiones ocasionadas en los momentos próximos a su muerte. Cinco de ellos presentan más de una lesión. De las lesiones observadas, según área anatómica afectada, las mayores frecuencias fueron en cráneo y tórax, áreas en donde se considera que las heridas tienden a ser letales. Se registraron 11 lesiones por proyectil de arma de fuego, 17 traumas de los cuales no fue posible establecer causa probable y una herida cortocontundente.

Tabla 6

Caso Cocop, tipos de lesiones circun mortem observadas y área anatómica afectada.

Elaboración propia con datos laboratorio CAFCA.

Lesiones	Cráneo	Tórax	Pelvis	Ext Superior	Ext Inferior	Total
HPAF	3	2	2	3	1	**11**
Fracturas	9	4	0	3	1	**17**
Corto contundente	1	0	0	0	0	**1**
Total	**13**	**6**	**2**	**6**	**2**	**29**

De los 18 individuos que presentaron lesiones circun mortem, 9 eran de sexo femenino y 8 eran subadultos.

Tabla 7

Etapa de desarrollo y sexo de individuos con lesiones circun mortem recuperados en Cocop.

Elaboración propia con datos laboratorio CAFCA.

Etapa	Femenino	P/Femenino	Masculino	P/masculino	Nd	Total
Infancia	0	0	0	0	1	**1**
Niñez	2	0	1	1	1	**5**
Adolescencia	0	1	0	0	0	**1**
Juventud	4	0	1	0	0	**5**
Adultez	4	0	2	0	0	**6**
Ancianidad	0	0	0	0	0	**0**
Total	**10**	**1**	**4**	**1**	**2**	**18**

Dos adultos de sexo femenino y cuatro sub adultos presentaban evidencia de exposición térmica. Con base a la coloración de los huesos y a patrones de fractura se consideró que dichos individuos fueron expuestos a temperaturas de entre 300 a 500 grados centígrados, cuando aún tenían tejido blando.

Asociados a seis individuos, se encontraron fragmentos de apariencia metálica, cuya forma se asemeja a ojivas de proyectil para arma de fuego. En dos de las fosas se encontraron vainas de proyectil de arma de fuego.

En relación con los indicios relacionados con lesión circunmortem en huesos, es importante hacer notar, en restos óseos erosionados por efectos tafonómicos asociados al sito donde fueron depositados, existe una alta probabilidad, que los indicadores de trauma óseo hayan

desaparecido producto de la degradación, especialmente en individuos subadultos. En tal sentido, no se descarta que algunas estructuras óseas fragmentadas, con los bordes de fractura erosionados, hayan podido haber sufrido trauma circunmortem. No se descarta la posibilidad que otros individuos, hayan tenido lesiones perimortem, que ya no fueron visibles, por causa de la erosión.

Foto 7. Individuo adulto recuperado en la Fosa I, presenta múltiples líneas de fractura en cráneo a consecuencia de impacto de proyectil de arma de fuego. Foto laboratorio CAFCA.

Foto 8. Restos óseos quemados localizados en Fosa VI. Foto laboratorio CAFCA.

Inhumación

El 15 de marzo del 2007 se entregó en la Fiscalía Municipal de Nebaj el Dictamen de Investigación Antropológica-forense del caso Cocop. En esa fecha el auxiliar fiscal a cargo de la investigación programó una diligencia de exposición de ropa. Esta se realizó en un amplio salón ubicado en la sede de la Asociación de Movimiento de Víctimas para el Desarrollo Integral del Norte del Quiché (ASOMOVIDINQ). La noche anterior se colocaron sobre lienzos de nailon, debidamente rotuladas, las prendas de vestir y objetos recuperados asociados a los individuos exhumados en Cocop. Cada una de las familias interesadas entraban al recinto, según se les iba llamando. Realizaban el recorrido con el suficiente tiempo para observar con detenimiento el material expuesto. Al momento de reconocer alguna prenda u objeto, le informaba al auxiliar fiscal para que este lo documentara en su acta. Debido a que no todos los familiares pudieron asistir, fue necesario realizar otra actividad similar el 15 de mayo del mismo año. Esta diligencia se hizo para complementar las identificaciones realizadas a partir del análisis óseo de los restos recuperados. Es de hacer notar que cuando se realizó esta investigación, se carecían en Guatemala de laboratorios de ADN para muestras óseas. Por dicha razón no se utilizó esta técnica para la identificación de los restos recuperados.

A causa de retrasos en el cumplimiento de compromisos asumidos por el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) para el entierro de las víctimas, los restos recuperados en Cocop fueron inhumados hasta el 10 de junio de 2008 (elPeriódico, 4 julio 2008). Un día antes, el 9 de junio se ofició una ceremonia religiosa en el templo parroquial de Santa María Nebaj.

Los restos de 13 víctimas fueron velados en casas de sus respectivas familias en la cabecera municipal de Nebaj. Otra víctima fue velada en Río Azul, dos en Xemamatzé, una en aldea Pexlá Grande y el resto (33) en Cocop. En esta última aldea se efectuó un acto comunitario que inició con una ceremonia maya. Los restos de las personas identificadas fueron velados en las casas de sus respectivas familias y los no identificados en la escuela de la aldea. En este centro de estudios, música melancólica interpretada con violín, guitarra y tambor acompañó los osarios durante toda la noche.

Para la inhumación de las víctimas, se construyó en un área del cementerio de la aldea Cocop, un conjunto de 33 tumbas distribuidas en 4 filas, las víctimas se colocaron según se indica en la tabla 8. En el cementerio de Nebaj se inhumaron los restos de Jacinto Raymundo, Gabriel Ramírez Chávez, María Santiago, Gaspar Santiago, María Santiago Cedillo, Ruperto Santiago Ramírez, Edilberto Santiago Ramírez, Pedro de León Ramírez, Jacinto de León, Juana Matom y los menores Margarita, Gaspar, Juana, Isabel y Catarina de apellidos Terraza Matom. Los despojos de Jacinto Matom Pérez fueron inhumados en la aldea Río Azul y los de Nicolasa Santiago en la aldea Pexlá Grande.

Tabla 8

Distribución de las víctimas fallecidas en la masacre de Cocop, inhumadas en el cementerio de la aldea.

Elaboración propia con datos CAFCA.

Fila	Tumba	Víctima	Fila	Tumba	Víctima
1	1	Miguel de Paz	3	18	Cocop Fosa I X16
1	2	Catarina Rodríguez	3	19	Cocop Fosa I X8
1	3	Gabriel de Paz Rodríguez	3	20	Cocop Fosa VIII X5
1	4	María Brito Santiago	3	21	Cocop Fosa I X3
1	5	Petronila Velasco Pérez	3	22	Cocop Fosa I X14
1	6	Gaspar Santiago Rivera	3	23	Cocop Fosa I X2
1	7	Juana Rivera	3	24	Cocop Fosa VI X1
1	8	José Santiago Rivera	3	25	Cocop Fosa I X13
1	9	Cocop Fosa I X6	4	26	Cocop Fosa VII X8
2	10	Feliciana Brito Santiago	4	27	Cocop Fosa I X15
2	11	María Brito Santiago	4	28	Cocop Fosa VIII X10
2	12	Miguel Matom Brito	4	29	Cocop Fosa I X18
2	13	Magdalena Brito Sánchez	4	30	Cocop Fosa VIII X3
2	14	Juana Matom Brito	4	31	Cocop Fosa VIII X12
2	15	Cocop Fosa VIII X1	4	32	Cocop Fosa VII X7
2	16	Cocop Fosa VII X9	4	33	Cocop Fosa I X7
2	17	Cocop Fosa I X5			

Foto 9. Inhumación de víctimas en el cementerio de la aldea Cocop. Foto CAFCA, junio 2008.

III. NEBAJ

NEBAJ

La investigación de antropología forense y eventos colaterales, descritos en el capítulo anterior, están asociados con la historia de los ixiles y de Nebaj. En la región que ocupan los actuales municipios de Santa María Nebaj, San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal, habita desde épocas prehispánicas la comunidad lingüística Ixil. Nebaj la mayor de estas circunscripciones, con una extensión territorial de 650 km², se ubica en el noroccidente del departamento de Quiché, a 91 kilómetros de la cabecera departamental y a 255 de la Ciudad de Guatemala. Como punto de referencia, el templo parroquial de la cabecera municipal, una edificación de origen colonial, se encuentra en las coordenadas 15°24'20" N, 91° 8'48" O, a una altura aproximada de 1,900 metros sobre el nivel del mar.

Hasta hace unos diez años, desde la ciudad de Guatemala, se llegaba a la cabecera municipal por carretera asfaltada en buen estado, por medio de las rutas CA-1 Oc, Ruta Nacional 7w, y Ruta Departamental QUI-03, con un recorrido que discurre por las cabeceras municipales de Chimaltenango, Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché y Sacapulas. En la actualidad, producto del saqueo en las arcas nacionales realizado por los últimos gobiernos, el tramo entre Santa Cruz y Nebaj se transita con mucha dificultad por el pésimo estado de la carretera.

Con una temperatura media anual de 16.5°C, una humedad relativa aproximada del 77%, su variado relieve topográfico provee al municipio variadas zonas climáticas, desde muy frías a templadas y algunas cálidas. Su orografía se caracteriza por terrenos quebrados, valles, serranías con altitudes que pueden llegar hasta los 3,400 metros de altura (Durocher, 2002, p. 21). Bañado por una abundante red de arroyos de diferentes caudales, posee una riqueza hídrica que le hace apetecible a las transnacionales depredadoras de los recursos naturales. Situación que ha provocado más de un conflicto social en las comunidades afectadas. Incrustado en la sierra de Los Cuchumatanes, pese a procesos acelerados de deforestación, su paisaje aún está matizado por bloques montañosos que pintan de verde el paisaje.

Viajeros de siglos pasados describieron a Nebaj como un lugar agreste, montañoso y lluvioso:

"… el camino en suma todo él es una senda angosta con ciénagas, sartenejas y empalizadas en donde se hunden las mulas hasta las cinchas; lo poco que hay de camino firme es de tierra muy resbaladiza; hay varios callejones muy estrechos de peña; los árboles y matorrales se cruzan de uno a otro lado y se va dando con la cabeza en ellos; los pobres indios andan sumergiéndose en el barro hasta las rodillas (Cortez y Larraz, 1958, p. 45)"

"el temperamento de su región y de su clima es destemplado y enfermizo, por cuya intemperie de gran frialdad y mucha niebla" (Fuentes y Guzmán, 1973, p 57).

(sic) "Santa María Nebah. Se conoce por el curato de la Sierra y efectivamente su situación es en la profunda serranía que forman los cerros de Sacapulas, de Chiantla y de las montañas de Verapaz, por cuya razón lo más del año llueve. El temperamento es frío sin exceso, la tierra es feraz y produce abundantemente maíz, que es el comercio principal de aquellos pueblos" (Joseph Domingo Hidalgo, en IGN, 2001, p. 729).

En 1998 el municipio se dividió administrativamente en las microrregiones: Cabecera municipal, Acul[1], Tzalbal[2], Salquil Grande[3], Vicalamá[4], Sumalito[5], Pulay[6], Nueva América[7], Ixtupil[8] y Cotzol[9]. Según el Registro Nacional de Lugares Poblados, actualizado en diciembre de 2018, Nebaj está dividido en un pueblo, 82 aldeas, 44 caseríos y 22 cantones.

El XII Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el 2018, registró en el municipio 72,686 habitantes, de los cuales el 53.26% son mujeres. La población de origen maya constituye el 94.4%, la comunidad lingüística Ixil representa el 87.65%, K'iche' 3.61% y Q'anjob'al 2.52%. Con una edad promedio de 24.99 años, su población es mayoritariamente joven, el 32.10% se ubica entre los 15 a 29 años de edad, con un 32.21% de 0 a 14 años. Personas mayores de 15 años que no pueden leer y escribir 33.57%, los porcentajes de analfabetismo varían según sexo y pueblo de pertenencia: en hombres 26.66%, mujeres 39.19%, mayas 34.9%, ladinos 11.02%. El 56.06% de la población habita en el área rural.

En el XI censo nacional realizado en el 2002, en Nebaj se registraron 53,617 habitantes, con base en esos resultados, el Instituto Nacional de Estadística, había estimado que la población de este municipio alcanzaría los 106,237 para el año 2018.

En los últimos años se ha denunciado un incremento en el número de suicidios en Nebaj, particularmente en población joven (Guatevisión, 19 julio 2018) Según el Ministerio de Salud, en 2015 la tasa de suicidios ascendía a 24.1 por 1000,000 habitantes, la octava más alta a nivel nacional (Ruiz, 2015). Solo en la aldea Pulay en

1 Aldea al oeste de la cabecera municipal, del náhuatl alt = agua, y cul =rodeado (IGN, 2001, p 8), referencia 15°24'20.81"N, 91°11'15.06"O.
2 Aldea al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°27'4.06"N, 91°12'32.86"O.
3 Aldea al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°29'12.34"N, 91°15'15.15"O.
4 Aldea al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°30'45.31"N, 91°13'16.04"O.
5 Aldea al norte nordeste de la cabecera municipal, referencia 15°32'4.40"N, 91° 7'17.60"O.
6 Aldea al nordeste de la cabecera municipal, referencia 15°25'57.48"N, 91° 5'25.02"O.
7 Aldea al norte nordeste de la cabecera municipal, referencia 15°40'20.37"N, 91° 8'52.89"O.
8 Aldea al norte de la cabecera municipal, referencia 15°36'25.09"N, 91° 8'54.44"O.
9 Aldea al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°30'14.50"N, 91°10'36.12"O.

2018 ocurrieron 21 suicidios y 44 intentos, las víctimas eran jóvenes comprendidos entre los 10 y 17 años (Mazariegos, 2018, p. 15).

Para 2015 el 61.9% de los alumnos presentaban desnutrición aguda, ubicando al municipio con una muy alta prevalencia (SIINSAN, 2015) y un retardo en talla para niños de edad escolar del 61.9% considerado "muy alto" (SESAN, 2015).

Historia

Según Maximiliano Poma Zambrano (Gómez, 2007, 1) la palabra Ixil se origina de Ij=cargar y Xhiil=ollas, "cargador de ollas", relacionada al comercio con las comunidades circunvecinas. Van Akkeren (1995, pp. 63-64) refiere que Ixil se interpreta como "lugar del jaguar" con base en desciframiento de jeroglíficos inscritos en vestigios procedentes de Nebaj. Indica el autor: "con la llegada de los españoles la gente de esta región se llamaba Ixil tanto como B'alamija. Ixil significa lugar de Jaguar" Van Akkeren (2005, p. 66). Con relación al nombre Nebaj, el mismo autor cita a Palacios Tello, quien afirma que el vocablo es una castellanización de la palabra original Nab'a', "lugar de nacimientos de agua". Con el tiempo fue variando a Nebá, Nebah, y Nebaj. El nombre está asociado con la gran cantidad de fuentes hídricas que irrigan la región.

Numerosos sitios arqueológicos prueban la presencia de sociedades organizadas en la región, desde épocas prehispánicas. De acuerdo con los vestigios localizados, la región Ixil pudo haber estado ocupada a partir del Preclásico Tardío, probablemente fue influida en el Clásico Temprano por elementos culturales de las tierras bajas. En el Post Clásico Temprano se observan influencias mexicanas particularmente en las zonas Norte y Oeste. Al parecer en el Post Clásico Tardío estuvieron apartados de las luchas que se desarrollaban en las tierras altas de la actual Guatemala (Colby y Van den Berghe, 1977, p. 57). Los vestigios de actividad humana indican que antes del año 200 existieron asentamientos, es probable que las construcciones clásicas de Nebaj prosperaron cerca de los años 600 a 900 (Becqelin, 2001, p. 127). Es posible que el área Ixil, tras el abandono de las ciudades clásicas, por su topografía se pudo quedar relativamente ajena a las vicisitudes de otros grupos.

Para los invasores hispanos no fue tarea fácil someter a estas poblaciones. En 1529 tropas al mando de Gaspar Arias fueron derrotadas en el norte del actual departamento de Quiché por los "indómitos y fieros" indígenas uspantecos (Juarros, 1857, p. 308). Una segunda incursión contra Uspantán se organizó un año después comandada por el entonces gobernador Francisco de Orduña Barriga y el tesorero Francisco de Castellanos. La fuerza punitiva estaba integrada por 30 infantes, 32 caballos, 400 indígenas tlascaltecas y mexicanos dirigidos por 8 cabos españoles (Fuentes y Guzmán, 1983, p. 58).

Orduña enfermó en Chichicastenango y regresó a Guatemala, Castellanos continuó hacia Sacapulas. Luego de cruzar el Río Negro, un numeroso contingente de guerreros ixiles les opuso prolongada y feroz resistencia. La férrea defensa solo fue rota luego que indígenas mexicanos se infiltraron para provocar un incendio en Nebaj. Al dejar debilitadas sus posiciones, para intentar sofocar el incendio, los defensores de Nebaj facilitaron el acceso de la fuerza invasora y la derrota de los indígenas. Los pobladores que no murieron en la batalla fueron capturados y marcados como esclavos "(sic)...se hicieron dueños del lugar y prisioneros á los más principales personages; y procediendo luego otro día á herrar á todos los vecinos y darlos por esclavos, fué medio suficiente á la sujeción de este Nebah, y rendimiento de el de Chahul" (Fuentes y Guzmán, 1983, p. 63).

Con la derrota militar, llegó el despojo de la tierra, la explotación de la fuerza de trabajo, los impuestos. Se reconfiguraron las relaciones en función de satisfacer las ambiciones de una élite parasitaria. Dos años antes que fuera

sometido Nebaj, en la región Ixil ya se habían entregado encomiendas, en Ayllon (Ilom) a Hernando de Yllescas, sirviente de Jorge de Alvarado (Stanislawski, sf, 7) y en Nemá (Nebaj) a Francisco Sánchez (Lovell, 1990, 102). Para 1549 el encomendero Francisco Sánchez Tamborino, hijo de Francisco Sánchez (Stanislawski, sf, 18) tenía en Nebaj 35 tributarios, quienes debían entregar en un año, 2 fanegas de maíz, 3 docenas de gallinas y (sic) 4 indios de servicio (o en su defecto 15 pesos de oro) (Lovell, 1990, p. 105). En Chajul obtuvieron grandes extensiones de tierra los encomenderos Antonio Bardarama y Carlos Vázquez de Coronado (Colby y Van den Berghe, 1977, p. 64).

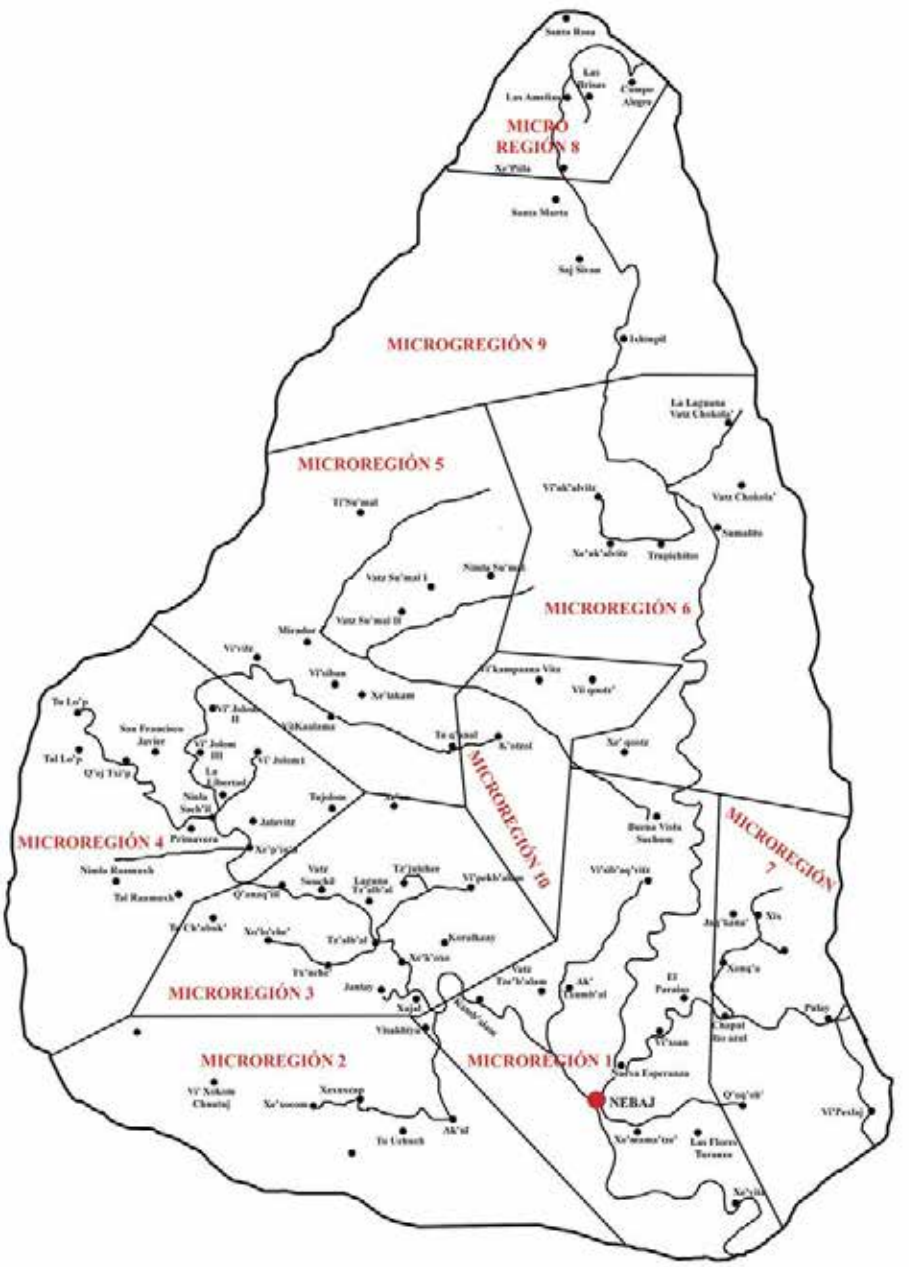

Imagen 4. Microrregiones, municipio de Nebaj.

Con el objeto de facilitar el control y aprovechar de mejor manera el trabajo indígena, los ixiles fueron reubicados en reducciones instaladas en Chajul, Nebaj, Cotzal e Ilom. "(sic) Hacíanse las reducciones de los indios á sangre y fuego por los conquistadores, habiéndose aquellos sublevado mas de una vez, al contemplar rotos sus ídolos, violadas sus mujeres, y en un estado de esclavitud á sus hijos" (Batres Jauregui, 1984, p. 102). Con la implementación de las reducciones, extensos territorios indígenas pasaron a manos españolas. Respecto a estas pérdidas Batres Jauregui (1984, p. 102) señala: "(sic) Nebah que se compone de diez y seis pueblos mayores y otros tantos menores, y había de tener treinta y dos porciones de egidos, no tiene sino uno".

El violento despojo y esclavitud modificada a conveniencia a lo largo de los siglos, generó varios levantamientos indígenas contra la opresión colonial. Algunas de estas rebeliones ocurrieron en 1558, 1779, 1793, todas ellas ahogadas a sangre y fuego. En el siglo XVII, las arbitrariedades del Alcalde Mayor provocaron que indígenas ixiles buscaran refugio en las montañas, "aprisionó a varios, les devastó sus bienes, sus caballerías y aun sus gallinas y continuando en querer hacer lo mismo con otros, o gravar el castigo de los mismos, obligarlos a que anden fugitivos en los montes" (Cortez y Larraz, 1958, p. 49). En 1793 pobladores de Nebaj azotaron al gobernador indígena Andrés de León y a su esposa Magdalena Santos, por haber aconsejado al alcalde mayor que los pobladores pagaran tributo a la corona española (Aguilar, 2004).

A finales de 1796 una epidemia de tabardillo (tifus) que se extendió desde Jacaltenango por todos Los Cuchumatanes, provocó miles de muertes entre la población indígena. Desde las comunidades Jacaltecas y Mam se propagó hacia la región Ixil (Lovell, 1988, pp. 268-272). En Nebaj, donde morían hasta 12 personas diarias, para evitar su propagación las autoridades ordenaron la quema de ranchos y la práctica de sangrías. Decretaron que los fallecidos fueran enterrados en un cementerio ubicado en las afueras de la población, y no en el atrio de la iglesia, como era costumbre. Esto último provocó un levantamiento indígena en enero de 1798 contra del cura párroco de Nebaj, Francisco Abellán. Los pobladores consideraban el lugar que les habían señalado, no apropiado para el descanso de los difuntos.

La revuelta fue sofocada por milicianos al mando del teniente coronel Francisco Xabier Aguirre quien ordenó azotar y encarcelar a los cabecillas "…para lograr su pacificación y que el terror en unos y el castigo en otros les presione a obedecer y sujetarse, reconciliándose con su padre cura…" (AGCA, Leg.191, Exp. 3003, f. 11).

> "…los mayas pagaron caro la osadía de hacer lo que consideraron correcto; por mantener su sentido de comunidad, en donde no hay distinciones entre muertos y vivos; ambas realidades viven en el mismo pueblo y comparten espacios sagrados. Sin embargo, finalmente, son estos movimientos de resistencia los que han permitido a los mayas seguir existiendo hasta hoy en día, identificándose como una cultura diferenciada" (Valverde, 2005, p. 123).

El despojo de tierras y el sometimiento económico, estuvo acompañado por la imposición de una religión desconocida y ajena. Del adoctrinamiento religioso de los ixiles se encargaron sacerdotes dominicos. Para 1638, Nebaj, Cotzal y Chajul formaban parte de la Doctrina de la Sierra, bajo el Priorato de Santa Cruz del Quiché de Sacapulas. Hacia finales del siglo XVII, Santa María Nebaj era cabecera del Curato Sierra de Sacapulas, tenían a su disposición 100 tributarios. En 1771 la iglesia tenía registradas en Nebaj 212 familias con 769 personas. A inicios del siglo XIX Santa María Nebaj era cabecera de un curato de la Vicaría de Huehuetenango, el mismo poseía 3 iglesias, 13 cofradías y atendía a 3,367 feligreses.

Poco después de la independencia de España, en 1821 Nebaj pertenecía al Partido de Huehuetenango. La división territorial del Estado de Guatemala para la administración de justicia de 1825, ubicaba a este municipio en el Circuito de la Sierra, perteneciente al distrito 7º Sololá. Según decreto de la Asamblea Constituyente del 4 de noviembre de 1825, el Estado de Guatemala quedó dividido en siete departamentos. Nebaj era distrito del departamento de Totonicapán (Pineda, 1896, p. 469). El Decreto Ejecutivo Número Dos de 1872, creó el departamento de Quiché, siendo Nebaj uno de sus pueblos (IGN, 2001, p. 729).

Los primeros decenios de la Guatemala post independiente se caracterizaron por las constantes pugnas entre liberales y conservadores, las cuales pasaban del plano político al militar. En el marco de estos enfrentamientos, en julio de 1869 el mariscal liberal Serapio Cruz (Tata Lapo) llegó hasta Nebaj con un reducido número de rebeldes. Cerca de Salquil fueron vencidos por fuerzas de Rafael Carrera, "Después de la derrota se encontraron catorce muertos de los sediciosos y cuatro escopetas mecheras" (González, 1985, p. 117). Meses después, en enero de 1870, Cruz murió en Palencia, derrotado por fuerzas conservadoras al mando del general Antonio Solares (Tata Tonino), fue decapitado y su cabeza expuesta al público.

En 1871 los liberales acaudillados por Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados derrotan a los conservadores e impulsaron la llamada Reforma Liberal. En el marco de esta reforma, emergen nuevas familias de terratenientes que estimulan el cultivo de café. Para cubrir los requerimientos de tierras necesarias en la producción cafetalera, se expropiaron terrenos de la iglesia católica y propiedades comunales indígenas. Por medio de leyes coercitivas, las comunidades campesinas fueron obligadas a trabajar para los nuevos hacendados.

Los requerimientos de mano de obra semi gratuita para las fincas cafetaleras, llevó a los primeros habilitadores y contratistas a las comunidades ixiles. Eran mestizos que inicialmente se asentaron en las cabeceras municipales y paulatinamente fueron tomando el control económico y político de la región. La escasa población mestiza residente en el área Ixil antes de 1890, según censos de población, se incrementó desde un 1% en 1893, 9% en 1973 a un 14% en 1984.

El primer contratista conocido en Nebaj llegó en 1895, el capitán Isaías Palacios

> "…el primer ladino llegado a Nebaj; será la semilla de una nueva siembra de dolor, engaño, vergüenza y explotación. Él se convertirá en el primer maestro, el primer secretario municipal, el primer comisionado militar, el primer almacenista y también en el primer garañón del pueblo" (Gómez, 2007, p. 27).

En los albores del siglo XX nuevas familias mestizas llegan al Ixil, los Canella, Gutiérrez, García, Ardavin. Hacia 1920 los Migoya, Herrera, Villatoro, De León, Samayoa, López, Tello, Brol (Gómez, 2007, p. 27). Por medio de una legislación que les era favorable, el engaño y la apropiación ilegal, los recién llegados fueron acumulando tierras y poder, mientras los originales pobladores se convertían en la fuerza de trabajo que incrementó los capitales de las haciendas mestizas. Con escasas tierras para subsistir, la mayoría de ixiles empobrecidos, eran presa fácil de habilitadores y contratistas, quienes los enganchaban para trabajar en las fincas de la Costa Sur. "Se inició entonces el peregrinaje cíclico de la migración estacional a la costa sur, que tendría sus altas y sus bajas de acuerdo al comportamiento del café en el mercado internacional" (Coordinadora por los Derechos de los Pueblos indígenas, 2013, p. 20).

Autores como Lincoln (1945), Colby (1977) y Stoll (1999) afirman que los mestizos estimulaban el consumo de licor entre los ixiles, con

ventas de aguardiente y música de marimba. Bajo los efectos del alcohol, los indígenas se endeudaban, en esa situación perdían sus tierras o se convertían en presa fácil de habilitadores, prestamistas y finqueros. Algunos principales indígenas se convirtieron en cómplices de los mestizos, en esa dinámica también fueron agenciándose de propiedades y poder dentro de las comunidades.

> "...caporales habilitadores corren entonces por los pueblos, aldeas y caseríos más aislados del departamento para reclutar ‹jornaleros habilitados› o ‹mozos habilitados› los cuales, en un principio voluntarios, se comprometen a ir a trabajar en dichas fincas ‹firmando› (la mayoría de las veces no saben leer ni escribir) un contrato escrito en el cual reconocen haber recibido del caporal un adelanto monetario (una habilitación) contra obligación futura de ellos de bajar a la costa o a los valles en el momento de la cosecha" (Piel, 1995, p. 77).

El 21 de junio de 1936, durante la dictadura del general Jorge Ubico, ixiles cansados de los abusos estatales, protestaron en Nebaj en contra de las leyes que les obligaban realizar trabajo gratuito para los terratenientes. El día siguiente, un contingente militar al mando del Jefe Político de Quiché, el coronel Carlos Daniel Corado Ruiz, apoyado con milicianos mestizos, llegó al pueblo para reprimir a los inconformes. Por órdenes de Corado fueron fusilados los Principales: Xha'p Ak'ul (Sebastián Cedillo), Lu Ch'ib' (Pedro Guzmán), Ve's (Vicente Guzmán), Xhun Ijom (Juan Brito), Xhun (Juan Brito Brito), Te'k'a'ch (Diego Cuchil) y Lu' (Pedro Cedillo).

Ninguno de los fusilados tenía antecedentes de rebelión, algunos eran pequeños propietarios, otros campesinos muy pobres. Ciento treinta y ocho ixiles acusados de "sedición" fueron apresados y trasladados a cárceles en sitios distantes, muchos de ellos nunca regresaron (Martínez, 1991, pp. 341-344). En reconocimiento a estos mártires, por medio del acta 19-06, la Municipalidad de Nebaj acordó declarar el 22 de junio como "Día de la dignidad Ixil... En memoria de estos hermanos y de todas las víctimas de genocidio que ha vivido nuestro pueblo":

> "Hace 70 años hoy, 22 de junio, el día Oxlaval Kao en el Calendario Maya de nuestras abuelas y abuelos, en 1936, fusilaron a 7 principales, dirigentes o cabezas de nuestro pueblo. Porque se hacían muchas cosas contra el pueblo, muchos trabajos forzados por parte de los ladinos ricos contra nuestras abuelas y abuelos, muchos jornales en las fincas de la costa sur, trabajo forzado para abrir carreteras, llevar cargas y también cargar a los ricos, sus mujeres y sus hijos, día a día, sin descanso, todo era trabajo a la fuerza y sin pago" (Gómez, 2007, p. 22).

Hacia 1964, según datos de la Dirección General de Estadística, en la región Ixil el 8.52% del total de productores agrícolas eran mestizos, estos poseían el 26.64% del área cultivada con una extensión promedio de 37.14 manzanas por persona. El restante 91.48% eran indígenas, controlaban el 73.36% del área cultivada, con una extensión promedio de 8.77 manzanas por persona. Las tierras en manos de los mestizos tenían mejores condiciones para la producción. Entre este sector de la población, existían desproporciones en relación al porcentaje de área productiva que poseían. El 1.69% de grandes propietarios poseía el 32.87% del área cultivada, mientras un 98.31% de pequeños propietarios mestizos controlaba el 67.13%.

Violencia

A partir de los años cincuenta del siglo XX, la organización de los campesinos se incrementó en la región Ixil, estimulada por los agentes pastorales de Acción Católica. El cooperativismo como alternativa desarrollista, abrió un nuevo

campo de posibilidades para alcanzar una relativa independencia económica. En el aspecto político partidario, la Democracia Cristiana creó redes de militantes y simpatizantes con posibilidades de arrebatar el poder municipal a los grupos que tradicionalmente lo habían detentado. Esta situación preocupó a las élites locales, los terratenientes prefieren un campesinado sumiso, sin recursos, necesitado de vender su fuerza de trabajo por salarios de hambre. En el aspecto religioso, la presencia

Foto 10. El militar ubiquista, general José Ángel Corado Ruiz, Jefe Político de Quiché. Ordenó el fusilamiento de los "Principales" de Nebaj en 1936.

de Acción Católica, también inquietó a líderes religiosos tradicionales.

En 1973 Sebastián Guzmán, principal del pueblo y 11 integrantes de la Cofradía de Santa María, solicitaron al entonces presidente Carlos Arana su intervención en contra de los cooperativistas. Dos años después pidieron la presencia del Ejército para combatir a los "comunistas". En 1976 entregaron listas de cooperativistas a la G-2, esto provocó el inicio de acciones de exterminio en contra de quienes eran considerados enemigos políticos o afectaban intereses de élites tradicionales. A partir de esos años, el ejército empezó a desaparecer y a ejecutar a líderes religiosos, cooperativistas y miembros de la Democracia Cristiana (Arista, 1984). "En este volátil contexto, en el que en menos de cinco años se había amenazado y destruido parcialmente la organización social comunitaria, inició la implantación del EGP" (González, 2011, p. 190).

Según Stoll (1999, p. 50), los primeros contactos de la guerrilla con población Ixil ocurrieron entre 1968-69, probablemente patrullas de las Fuerzas Armadas Rebeldes intentaron abrir un frente de hostilidades en el área. En septiembre de 1972, líderes indígenas de San Juan Cotzal, enterados de la presencia de la guerrilla en Ixcán, se trasladaron a esa zona para entrevistarse con un grupo de insurgentes. Apenas en enero del mismo año, ese pequeño contingente de alzados había penetrado desde México a Guatemala para constituirse como la Nueva Organización Revolucionaria de Combate (NORC). En esas primeras reuniones, se acordó enviar cuadros clandestinos hacia el altiplano para realizar trabajo organizativo y preparar condiciones para la llegada de los alzados en armas (Payeras, 1989, p. 83). Años después, a finales de los setenta, los Principales de la aldea Pulay, enviaron comisiones a Xeputul, Chajul, para buscar contacto con la guerrilla (Cuéllar, 2011).

En diciembre de 1973, el foco inicial de la NORC se trasladó de la selva ixcaneca a las serranías ixiles. Un área de terrenos quebrados pródigamente cubiertos de vegetación, cuyas características geográficas, políticas, económicas y demográficas, favorecían la implantación y desarrollo de una fuerza

guerrillera. Luego de una paciente preparación, captación, organización y creación de bases de apoyo, la guerrilla decide iniciar hostilidades con el nombre de Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). El 7 de junio de 1975, una patrulla insurgente ejecutó en su propia finca al terrateniente José Luis Arenas, apodado en la región "Tigre de Ixcán". "…los miembros de la guerrilla se dirigieron en idioma ixil a los campesinos, informándoles que eran miembros del Ejército Guerrillero de los Pobres y que habían matado al Tigre de Ixcán" (CEH, anexo I, p 201). Arenas "representaba tanto el poder y la historia de los terratenientes como dueños del país, como también la injusticia que ese poder entrañaba" (Tishler, 2009, p. 57). Su finca La Perla, era la típica hacienda post liberal, extendida a costa de tierras comunales, enriquecida con el trabajo indígena.

Tres años después, el 21 de enero de 1979 desde las seis de la mañana, un grupo de insurgentes que se identificaron como miembros del Frente Guerrillero Edgar Ibarra del EGP ocupó la cabecera municipal de Nebaj. Luego de una pequeña escaramuza con policías nacionales, redujeron a las fuerzas gubernamentales. En esta acción ejecutaron a Enrique Brol cuando intentó oponerse a su captura. Brol, un terrateniente de la zona, era propietario de la finca San Francisco, ubicada en Cotzal. La respuesta del gobierno fue militarizar la región. Ubicaron destacamentos del Ejército en las cabeceras municipales y en las fincas La Perla y San Francisco.

> "Al capturar a Enrique Brol, opuso resistencia y fue muerto en combate. Enrique Brol era el principal propietario de la finca "San Francisco", que tiene 320 caballerías de tierra. Como denunciamos en mayo de 1976, cuando quemamos cuatro camiones con café de esa finca, la familia Brol se ha ido apoderando de esas tierras al desalojar por engaños o por la fuerza a cientos de campesinos pobres, Además, ha robado muchas tierras comunales y las han puesto a su nombre." (EGP, 1979, pp. 1-2)

En 1980 la guerrilla atacó el destacamento de Cotzal "… el lunes 28 de julio a las 05:00 campesinos indígenas en armas del Frente Guerrillero Edgar Ibarra, llevaron a cabo un victorioso ataque contra el cuartel del ejército de los ricos en San Juan Cotzal" (EGP, 1980, julio 31). Según un comunicado insurgente el intenso ataque fue "…reconocido públicamente como el mayor habido entre el ejército y las fuerzas guerrilleras)" (EGP, 1980, agosto 04). Como represalia a este hecho "…el ejército desató una feroz y salvaje masacre contra la población civil, ante su incapacidad de golpear a las fuerzas guerrilleras. La masacre ha continuado, contándose hasta el 31 de julio 60 muertos…" (Ibíd.). Según la CEH después de este ataque el Ejército capturó a 160 personas, de las cuales ejecutó a 70 en el destacamento militar de Cotzal. Entre las víctimas estaban Antonio Cruz Rodríguez, Domingo Cruz Rodríguez, Juan Cruz Poma, Juan Cruz, Gabriel Poma López, Juan Poma Gómez y el estudiante Jesús Medina Choc de 14 años (CEH casos 3466 y 3078).

En agosto de 1980, por directrices de la Dirección Nacional del EGP, la fuerza insurgente fue reorganizada. En el área Ixil, se oficializó la conformación del Frente Guerrillero Ho Chi Minh (FGHCM), con un área de operaciones comprendida entre los municipios de Chajul, Nebaj, Cotzal, Cunén, Sacapulas, Uspantán y Chicamán, en el departamento de Quiché, así como parte de los municipios huehuetecos de Chiantla y Aguacatán. En diciembre del mismo año, el Ejército Nacional lanzó una ofensiva contra el frente guerrillero recién formado. En uno de los encuentros que se produjeron, el 15 de diciembre de 1980, fue aniquilado Guillermo Cruz Ventura, descendiente de Serapio Cruz (Tata Lapo). Cruz Ventura, el comandante "Mariano", uno de los fundadores y miembro de la Dirección Nacional del EGP, se había incorporado desde muy joven al movimiento estudiantil social cristiano "CRATER", a partir del cual se adentró en la realidad nacional.

A mediados de 1981 la reorganizada fuerza guerrillera en la región Ixil, ocupó el destacamento de la Policía Militar Ambulante en Cunén. En octubre de ese año, el Ejército Nacional retiró sus unidades del área para concentrar fuerza en una ofensiva de grandes dimensiones contra otro de los frentes del EGP, el Augusto César Sandino (FACS) que operaba en los alrededores de la carretera Interamericana. "A partir del 1 de octubre de 1981 el Ejército lanzó una ofensiva militar concebida por líneas fases progresivas, moviéndose desde Chimaltenango hacia el Norte, buscando seguidamente Quiché para terminar en Huehuetenango" (Gramajo, 1995, p. 59). La operación fue desarrollada por la recién creada Fuerza de Tarea Iximché (FTI) comandada por el coronel Luis Arturo Getella Solórzano (Schirmer, 1999, p. 90), "la concentración de tropas más grande que se hizo en Guatemala hasta ese momento, 2,800 hombres de todas las armas, con equipo de combate" (CEH, Cap. segundo, p. 49). Esta fuerza ejecutó operaciones militares desde el departamento de Chimaltenango hacia Quiché.

Existen indicios que hacen suponer la existencia de un área de operaciones del Ejército Nacional en la región Ixil, entre los años 1977 a 1981. En una apreciación a manera de hipótesis publicada en la Revista Militar del Ejército de Guatemala se anotó:

> "En vista que la región Ixil pasó a ser un área de conflicto subversivo el alto mando dispuso que se estableciera un área de operaciones con jurisdicción en los municipios de Chajul, Cotzal y Nebaj. La acción militar ha sido llevada satisfactoriamente, aunque el problema después de cuatro años aún existe" (Revista militar No 27, 1982, p. 28).

Según un documento de la Iglesia Guatemalteca en el Exilio, el cerco estratégico sobre la región Ixil se empezó a montar entre 1975 y 1980. Se ejecutó en esta área una estrategia de tierra arrasada operada de manera simultánea por varios destacamentos militares (IGE, 1989, pp. 70-72).

> "El destacamento militar de Nebaj arrasó las zonas de Acul,Tzalbal, Salquil Grande, Sumal Grande[10] y Sumal Chiquito, así como todas las aldeas aledañas a la carretera que parte de Nebaj hacia Cotzal y Chajul. Los destacamentos militares de Cotzal, Cunén, Uspantán y de la finca San Francisco destruyeron el noroeste del municipio de Cotzal. El destacamento de Chajul arrasó el área próxima a la carretera de salida para Nebaj, así como las aldeas del noroeste de su propio municipio. El cuerpo de paracaidistas asentado en la finca La Perla, así como las tropas especiales de "Kaibiles" del destacamento de Chel[11], aniquilaron la zona de Chel·Amajchel…" (IGE, 1989, p. 72).

El informe Guatemala Nunca Más, refiere que en 1981 operó en la región la Fuerza de Tarea Ixil al mando del coronel Edgar Justino Ovalle Maldonado (ODHAG, Tomo II, p. 105). En documentos desclasificados por el NSA, se registra que dicho coronel fue oficial de operaciones (S3) de la referida fuerza, entre septiembre de 1981 y septiembre de 1982. El coronel Ovalle fue electo diputado para el Congreso de la República en las elecciones de 2015, en la actualidad se encuentra prófugo de la justicia, sindicado de crímenes de lesa humanidad.

10 Aldea de Nebaj, 18 km al norte de la cabecera municipal, referencia 15°31'10.57"N, 91° 8'56.84"O.

11 Aldea de Chajul, 26.5km al norte de la cabecera municipal, referencia 15°38'25.61"N, 91° 4'9.59"O.

Imagen 5. Frentes del Ejército Guerrillero de los Pobres en 1982. Elaboración propia con base en mapa en "El informador Guerrillero, No 8.

Foto 11. Insurgentes del Ejército Guerrillero de los Pobres en formación.

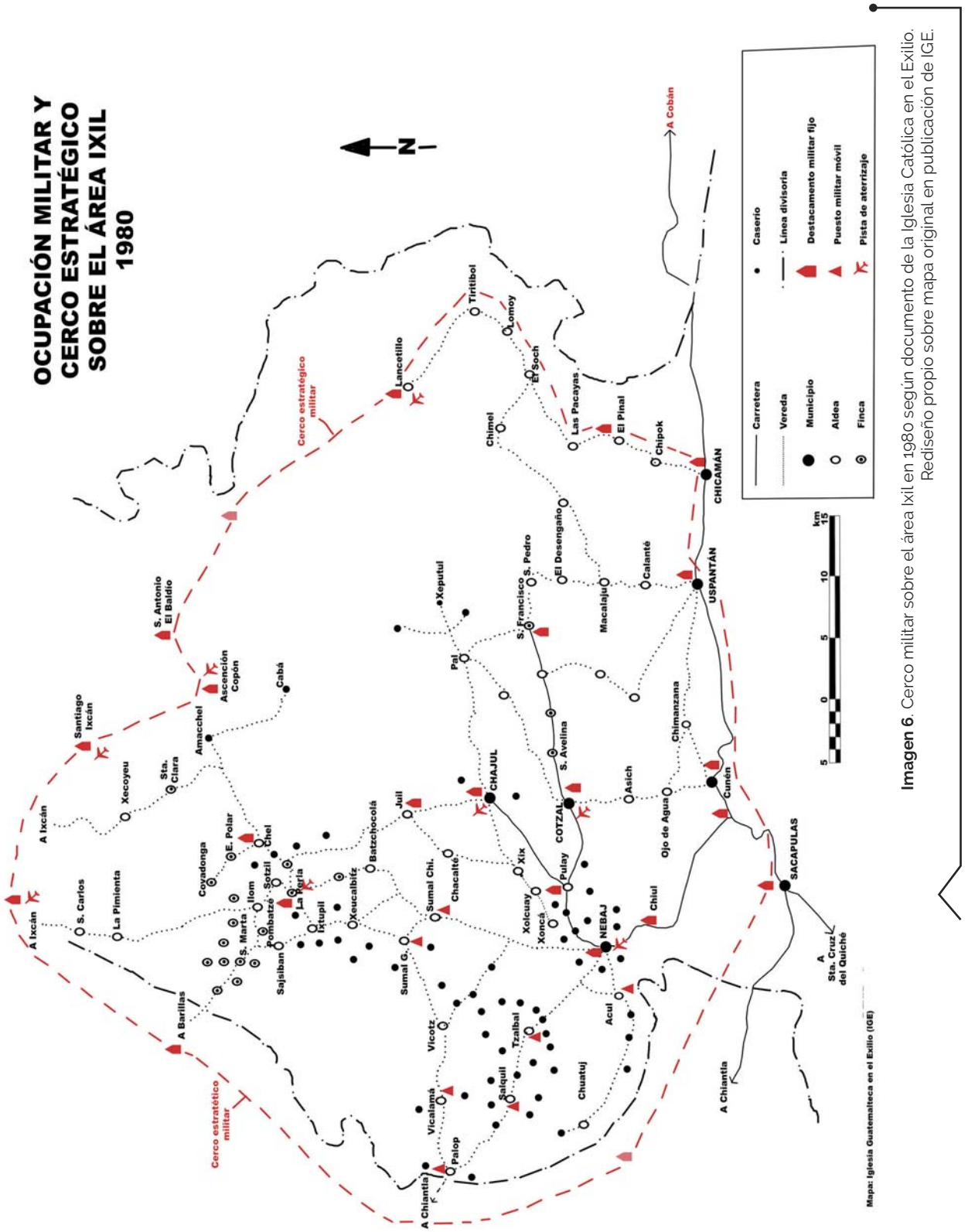

Imagen 6. Cerco militar sobre el área Ixil en 1980 según documento de la Iglesia Católica en el Exilio. Rediseño propio sobre mapa original en publicación de IGE.

En una declaración publicada en el diario El Gráfico del 3 de diciembre de 1981, el General Benedicto Lucas afirmó que se dotaría de equipo e instrucción a los campesinos, para enlistarlos como reserva permanente del ejército. Desde finales de ese año inició la conformación de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Grupos de campesinos obligados a organizarse para apoyar al Ejército Nacional, entrenados y armados por los militares, ejercían control sobre sus comunidades. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 1985) definió a las patrullas civiles como una entidad organizada militarmente, formada por el Ejército de Guatemala para operar dentro de la población civil indígena y campesina. Esta fuerza paramilitar cumplía tareas de patrullaje, defensa y vigilancia, en el contexto de las cuales cometían abusos y arbitrariedades, derivados de su falta de control y del poder que tenían dentro de las comunidades.

Las patrullas civiles, fueron oficialmente reconocidas durante el gobierno de facto del general Efraín Ríos Montt por medio del Acuerdo Gubernativo 222-83, de fecha 14 de abril de 1983, por considerar "Que, para proteger a la población honrada y trabajadora del país, de la acción destructora promovida por la subversión, el Ejército de Guatemala ha organizado las Patrullas de Autodefensa Civil".

> "Con la organización de las patrullas civiles se ha logrado reducir el problema subversivo en un 80%, logrando separar a la población de la subversión…las patrullas civiles se han vuelto los peores enemigos de la subversión, tomando en cuenta que han sido ellos los que han ocasionado más bajas a los grupos subversivos, que las propias unidades militares" (Plan de Campaña Victoria 82).

En abril de 1981 el Ejército Nacional organizó las primeras PAC en Uspantán, a estas le siguieron otras en las comunidades quichés y ladinas situadas alrededor del área Ixil. El propósito fue aprovechar viejas rencillas étnicas con fines contrainsurgentes. Dentro del territorio Ixil, las patrullas se fueron constituyendo entre diciembre de 1981 y enero de 1982. En ese período se conformó la patrulla civil de la finca La Perla, con campesinos leales a los propietarios de esta, luego la de Nebaj, inicialmente con voluntarios ladinos.

Un telegrama secreto de la CIA (Central Intelligence Agency) desclasificado por el National Security Archive (NSA), fechado en febrero de 1982, señala que, a mediados de ese mes, el Ejército Nacional ejecutó una operación de barrida en la región Ixil. A los oficiales operativos se les ordenó "destruir todos los pueblos y aldeas que están colaborando con el Ejército Guerrillero de los Pobres". En ese contexto se encontraban operando dos batallones de infantería y una compañía de tropas paracaidistas. El grueso de esta fuerza estaba formado por tropas de la Brigada Militar Mariscal Zavala. El referido documento señala que, una vez iniciada la operación, varias aldeas fueron quemadas, un gran número de guerrilleros y colaboradores habrían muerto. Agrega que no encontraron una fuerza insurgente importante en el área. Sus éxitos se limitaron a acciones en contra de población civil. En el citado documento se afirma: "la creencia bien documentada del ejército de que toda la población de indígenas ixiles están en favor del EGP ha creado una situación en la cual se puede esperar que el ejército no dará cuartel ni a los combatientes ni a los no combatientes por igual" (NSA, doc 20, feb, 1982).

En mayo de 1982, la Junta Militar de Gobierno encabezada por el general Ríos Montt, emitió los Decretos Ley 33-82 y 34-82, estos otorgaban amnistía a guerrilleros y miembros de las fuerzas de seguridad del Estado implicados en delitos cometidos en el marco de la estrategia contrainsurgente. Dichas leyes entraron en vigencia a partir del 1 de junio de 1982 con duración de un mes. Finalizada la amnistía, el Jefe de Estado de facto declaró, "En ciertas

regiones del país vamos a legislar y hacer que funcionen fueros especiales. Por ejemplo, en los departamentos de Huehuetenango, Quiché, San Marcos donde operan con frecuencia grupos guerrilleros" (Prensa Libre, 28 de mayo 1982, p. 5).

En los días posteriores al fin de la amnistía, se impuso el estado de sitio en todo el territorio nacional (Decreto Ley 45-82). El gobierno ordenó "la movilización parcial del ejército en toda la república para proceder a una acción militar vigorosa y firme que aniquile a la subversión" (Prensa Libre, 2 de julio 1982, p. 2). Se ordenó el reclutamiento obligatorio de todos los guatemaltecos comprendidos entre los 18 y 30 años que hubiesen prestado servicio militar (Decreto 44-82).

Según el General Oscar Humberto Mejía Víctores, quien fungía como viceministro de la defensa, en la historia de Guatemala era la segunda vez que se realizaba una movilización parcial de las fuerzas armadas, la primera ocurrió en 1903 con motivo de la "Batalla del Totoposte" (Prensa Libre, 17 de julio 1982 pp. 10 y 42). La llamada "Guerra del Totoposte" constituyó un despliegue militar iniciado en enero de 1903 con siete batallones de infantería y cinco baterías de artillería, motivado por desavenencias entre los presidentes de Guatemala, Manuel Estrada Cabrera y de El Salvador, Tomás Regalado. El Ejército Nacional llegó a concentrar una fuerza de 14,413 militares al mando del general Gregorio Contreras. La "guerra" concluyó sin enfrentamientos, los únicos fallecidos fueron 4 soldados fusilados por deserción (Contreras, 2015). Con sarcasmo la población guatemalteca la llamó Guerra del Totoposte, por ser ese, el alimento principal de la tropa, tortilla de maíz seca.

En el marco del estado de sitio decretado por el régimen de Ríos Montt se crearon los Tribunales de Fuero Especial (Decreto 46-82), se ordenó a todas las policías de la República ponerse bajo las órdenes del Ejército Nacional (Acuerdo Gubernativo 75-82). Así mismo se prohibió a los medios de comunicación difundir noticias relacionadas con actividades oficiales, si estas no fueron proporcionadas por los canales gubernamentales correspondientes. Para incrementar la capacidad operativa del Ejército Nacional se crearon las Reservas Navales y las Reservas Aéreas (Decreto Ley 47-82). Por medio de este decreto, se dio luz verde para que personal civil de las élites económicas y empleados de estos apoyaran con avionetas de su propiedad, acciones contrainsurgentes. (más información en Rodríguez, 2013). Muy probablemente, por el tipo de aeronaves que poseía esta reserva, se hallan utilizado en contra de población civil desarmada, puesto que en acciones contra la guerrilla el riesgo de ser derribadas por fuego antiaéreo era muy alto.

A partir de julio de 1982, el Ejército Nacional implementó las "Fuerzas de Tarea", "Una agrupación temporal de unidades bajo un comandante, formado con el propósito de llevar a cabo una operación o misión específica" (Diccionario Militar). Los comandantes de estas unidades informaban el resultado y desarrollo de sus operaciones, directamente al Estado Mayor General del Ejército. Entre julio de 1982 y enero de 1983 el Ejército movilizó aproximadamente 31 compañías de reservistas con aproximadamente 5,400 soldados.

Las Fuerzas Armadas distribuyeron su personal en diez áreas de operaciones. Una de estas, el Área de Operaciones Gumarcaj, comprendía los municipios de Chajul, Nebaj, Cotzal, Uspantán, Cunén, Sacapulas, San Andrés Sajcabajá, San Bartolomé Jocotenango, San Pedro Jocopilas, Canillá, San Antonio Ilotenango, Santa Cruz del Quiché y Chinique (CEH-II, 1999, p. 309), todos en el departamento de Quiché. En esta área operó la Fuerza de Tarea Gumarcaj (FTG). "Acuartelados sus efectivos en Chajul, su misión fue neutralizar las poblaciones sospechosas de apoyar a los subversivos en la región ixil" (ODHAG, Tomo II, p. 102). Desde agosto de 1982, esta fuerza estuvo al mando del coronel Roberto Enrique Mata Gálvez (OGEO, 19-83, 31 julio 1982).

La FTG tenía en disposición de combate unos 2,200 efectivos, coordinados con la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG), Policía Nacional y Guardia de Hacienda. El puesto de mando lo tenía en Santa Cruz del Quiché. Su objetivo era aniquilar la amenaza subversiva en la región, el resultado, la mayor campaña de exterminio en contra de un grupo étnico en la historia de Guatemala (CEH-II, 1999, p. 310). Según datos de la CEH, entre junio de 1981 a diciembre de 1982, la FTG fue responsable de 103 hechos en contra de población civil, en los cuales murieron unas 3,246 personas, el 98.84% eran indígenas de ascendencia maya.

En el marco de las acciones contrainsurgentes ejecutadas por la FTG y en coordinación con esta fuerza, entre julio y agosto de 1982 se desarrolló en Nebaj la "Operación Sofía". Esta fue ejecutada por el Primer Batallón de Tropas Paracaidistas provenientes de la Base Militar de Tropas Paracaidistas con sede en el Puerto de San José. Detalles de esta operación se conocieron luego que el NSA presentara un archivo desclasificado, con los informes de las diferentes jefaturas de las unidades involucradas en esta operación. Los documentos evidencian que el alto mando del Ejército Nacional ordenó la operación y estaba al tanto de su desarrollo. Los informes de patrullas refieren varias ejecuciones de civiles, destrucción de poblados y muerte de animales domésticos (Para mayor información sobre la Operación Sofía, consultar Melgar: 2014).

Desde inicios de los años ochenta, los ixiles fueron etiquetados por el Estado como un grupo rebelde y proclive a la subversión. La CEH concluyó que, durante las campañas militares en contra de esta comunidad, se cometieron actos de genocidio inspirados en una concepción estratégica genocida que se planteaba la destrucción parcial del grupo. Existió una intencionalidad exterminadora hacia el grupo manifestada en la secuencia, repetición y masividad de actos brutales; la población desplazada por la violencia fue perseguida, agredida incluso con la utilización de bombardeos y obligada a padecer hambre al destruir cultivos e impedir su abastecimiento. Según datos de la CEH, en la región Ixil el Ejército Nacional arrasó como mínimo el 70% de las comunidades, provocó el desplazamiento del 60% de la población, obligada a sobrevivir en condiciones infrahumanas. En esta zona se cometieron el 11% de las masacres ejecutadas por fuerzas estatales, fueron asesinadas por lo menos 6,986 personas de ambos sexos y diferentes edades. Las operaciones ejecutadas entre 1980 a 1983 provocaron la destrucción total o parcial de unas 90 aldeas, en más del 95% de las comunidades en donde ocurrieron masacres, las viviendas fueron quemadas.

Datos de la CEH y registros de CAFCA, indican que en el área Ixil ocurrieron por lo menos 100 masacres ejecutadas por fuerzas gubernamentales, 54 en Nebaj, 31 en Chajul y 15 en Cotzal. El 85% de estas se perpetraron entre 1980 y 1983. Solo en el municipio de Nebaj, en 1981 ocurrieron 14 masacres en las que fallecieron alrededor de 360 personas. En 1982, se registraron 23 de estos hechos con un aproximado de 1,050 víctimas fallecidas. La primera masacre documentada en Nebaj ocurrió en 1979, en las cercanías del destacamento militar de Tzalbal, miembros del Ejército Nacional ejecutaron a once personas, quienes manifestaban frente a esta instalación militar por la detención de sus familiares (CEH: caso 15336).

Los informes de CEH y REMHI atribuyen también responsabilidad a los grupos guerrilleros en hechos de este tipo. "El número de los casos de masacres perpetradas por el EGP, las condiciones en que se desarrollaron y las áreas golpeadas, no reflejan ser consecuencia de una estrategia militar planificada de alcance nacional" (CEH, Cap. Segundo, p. 474). Las masacres que la CEH atribuye a la guerrilla en la región Ixil, ocurrieron entre los años 1981 y 1982 en las comunidades de Caxijal (CEH, caso 3250) y Santa Avelina (CEH, caso 3364), en el municipio de Cotzal. Batzul (CEH, caso 362) y Chacalté (CEH, caso ilustrativo 10), en el municipio de Chajul. Santa Marta (CEH, caso 3741) y Salquilito (CEH, caso 3025), en Nebaj.

Tabla 9
Listado de masacres documentadas en el municipio de Nebaj.
Elaboración propia con datos de CEH y CAFCA.

Comunidad	Fecha	Víctimas	Responsable	Caso
Acul	oct-81	9	Ejército	CEH 15,668
Acul	22-abr-82	23	Ejército/PAC	CEH CI[12] 107
Batzchocolá	04-ago-83	8	Ejército	CEH 579
Batzcorral	1985	15	Ejército	CEH 3,009
Bicalamá	15-sep-82	5	Ejército	CEH 3,720
Bicalamá	ago-83	15	Ejército	CEH 16,730
Bicalamá	jul-84	20	Ejército	CEH 15,573
Bicalamá	09-sep-84	20	Ejército	CEH 15,509
Billalá	07-feb-82	5	Ejército	CEH 3,199
Camposanto	ene-82	8	Ejército	CEH 3,049
Canaquil	25-mar-82	32	Ejército	CEH 3,736
Chuatuj	jun-82	357	Ejército	CEH 11,313
Cocop	abr-81	68	Ejército	CEH 3,040
Cotzol	abr-83	11	Ejército	CEH 3,317
Ixtupil	1983	5	Ejército	CEH 15,141
Jacaná	13-feb-81	8	Ejército	CAFCA 109
Laguna Tzalbal	nov-82	40	Ejército	CEH 3,247
Laguna Tzalbal	oct-83	5	Ejército	CEH 3,398
Las Pilas	28-feb-82	20	Ejército	CEH 3,700
Las Pilas	17-mar-82	13	Ejército	CEH 3,405
Mixlá	1983	15	Ejército/PAC	CEH 16,757
Nebaj	15-abr-81	9	Ejército	CEH 561
Nebaj	dic-82	7	Ejército	CEH 918
Palop	15-ago-82	31	Ejército	CEH 3,289
Parramos	30-ago-83	43	Ejército	CEH 3,706
Pexlá	sep-81	19	Ejército	CEH 16,780
Pexlá	nov-81	26	Ejército	CEH 16,707

Continúa...

12 CI: Caso ilustrativo

Comunidad	Fecha	Víctimas	Responsable	Caso
Pexlá	15-sep-81	10	Ejército	CEH 16,705
Pexlá	feb-82	100	Ejército/PAC	CEH 3,318
Pexlá	feb-82	5	Ejército	CEH 3,627
Pulay	1980	48	Ejército	CEH 3,488
Pulay	nov-80	36	Ejército	CEH 91
Sacsiguan	25-nov-82	5	Ejército	CEH 3,527
Sacsiguan	14-feb-82	25	Ejército	CEH 3,655
Salquilito	19-nov-82	12	Guerrilla	CEH 3,026
Salquil	mar-82	13	Ejército	CEH 3,605
Salquil	22-sep-82	31	Ejército	CEH 3,724
San Pedro	17-may-82	14	Ejército	CEH 3,100
Santa Marta	1981	15	Ejército	CEH 3,739
Santa Marta	1981	8	Güerilla	CEH 3,741
Santa Marta	27-oct-81	29	Ejército	CEH 3,406
Sumal Chiquito	15-mar-81	12	Ejército/PAC	CEH 86
Sumal Chiquito	may-82	6	Ejército	CEH 16,788
Tuchabuc	1981	28	Ejército	CEH 3,734
Tzalbal	1979	11	Ejército	CEH 15,336
Tzalbal	feb-81	20	Ejército	CEH 16,716
Tzalbal	10-sep-82	8	Ejército/PAC	CEH 3,473
Tzalbal	17-dic-83	8	Ejército	CEH 3,642
Vicuchcul	24-feb-81	8	Ejército	CEH 3,850
Vivitz	02-sep-82	17	Ejército/PAC	CAFCA 004
Xecamaj	10-dic-80	5	Ejército	CEH 3,016
Xecax	abr-81	100	Ejército	CEH 3,048
Xecotz	1985	5	Ejército	CEH 150
Xeucalvitz	10-sep-82	8	Ejército	CEH 82
Xeucalvitz	27-may-84	25	Ejército	CEH 3,099
Xoloché	1982	300	Ejército	CEH 15,231

Foto 12. Sobrevivientes de la masacre en Cocop y familiares durante uno de los talleres realizados en la comunidad. Foto CAFCA, Cocop, agosto 2006.

Imagen 7. Área de operaciones de la Fuerza de Tarea Gumarcaj. Elaboración propia con datos CEH.

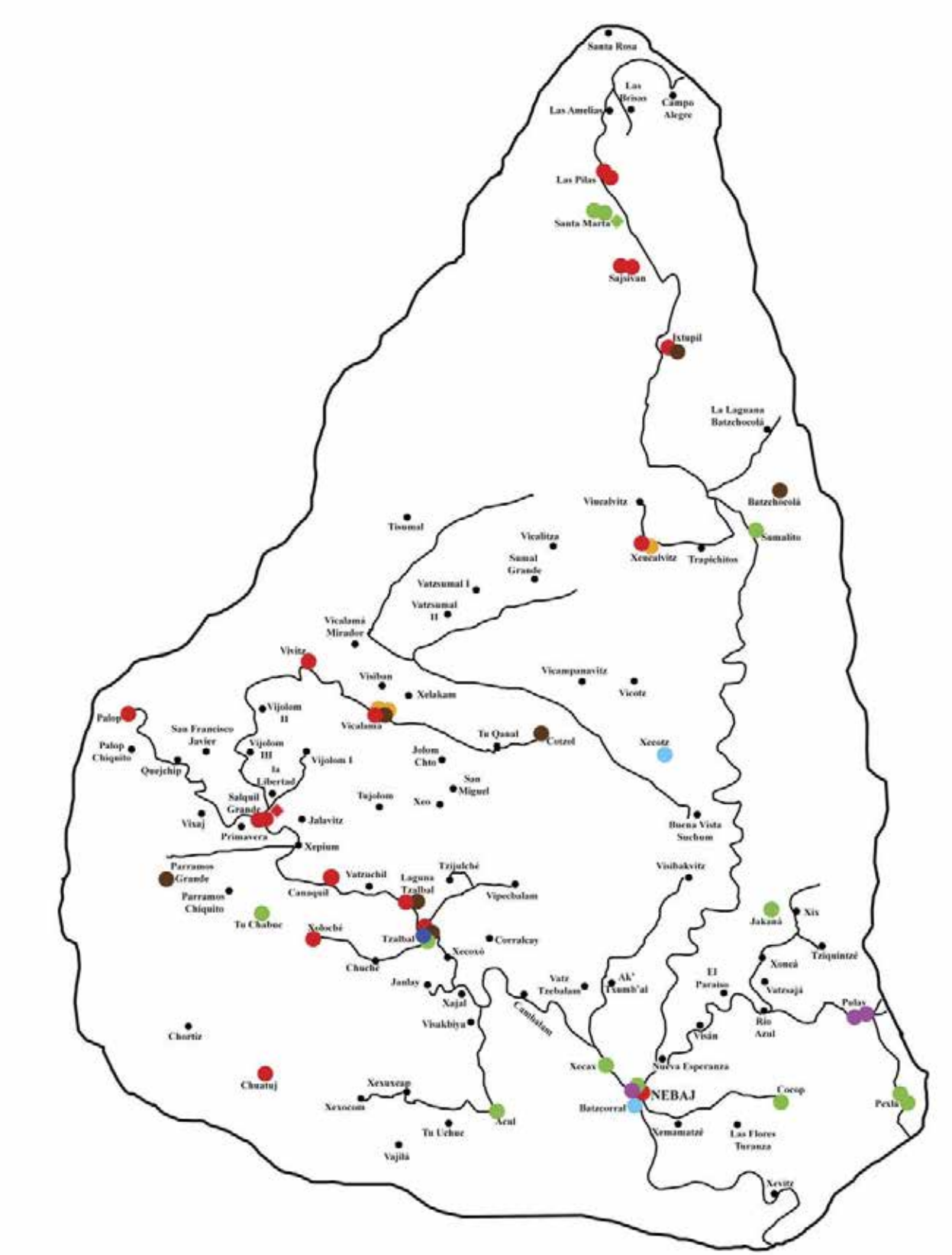

Imagen 8. Masacres documentadas en Nebaj. Circulos señalan hechos atribuidos al Ejército Nacional y rombos a la guerrilla. Los colores identifican año del hecho, 1979 azul, 1980 fucsia, 1981 verde, 1982 rojo, 1983 café, 1984 mostaza, 1985 celeste. Elaboración propia con datos de CEH y CAFCA, sobre mapa IGN SEGEPLAN.

IV. EXHUMACIONES REALIZADAS POR CAFCA EN NEBAJ

Exhumaciones

Prueba de la violencia que afectó el municipio de Nebaj, durante el conflicto armado, lo constituyen las investigaciones de antropología forense que distintas organizaciones han realizado con el propósito de exhumar a las víctimas de esos hechos. Nebaj es el único municipio de la república, en donde todos los equipos de antropología forense que han existido en Guatemala hasta la fecha, realizaron al menos una investigación relacionada con fallecimientos durante el conflicto armado. La primera exhumación asociada a un peritaje antropológico forense en Nebaj inició el 10 de noviembre de 1997 en la aldea Acul. Fue realizada por el Equipo de Antropología Forense de Guatemala (después cambió su nombre a Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG). En esa exhumación se recuperaron los restos de 23 personas, fallecidas en hechos ocurridos el 1 de enero de 1978.

Según datos en la página web de la FAFG **(https://fafg.org/),** consultada el 5 de enero de 2019, esta institución ha realizado exhumaciones en 301 sitios ubicados en el municipio de Nebaj. En estas investigaciones recopilaron información relacionada con 778 víctimas y recuperaron los restos de 862 individuos. Según los referidos datos, el 36% de las víctimas documentadas por esta institución en Nebaj, eran de sexo femenino y el 37% corresponde a menores de edad. Del total de individuos recuperados por la FAFG en Nebaj el 37% corresponde a individuos subadultos.

En este municipio, entre los años 2003 a 2008, el equipo de exhumaciones de la ODHAG realizó excavaciones en 10 sitios, en los cuales recuperó los restos de 23 personas. Antropólogos forenses del Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) trabajaron en febrero de 1998 un sitio en Nebaj, allí recuperaron 46 osamentas. En el 2012, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) exhumó los restos de 8 víctimas del conflicto armado en la aldea Batzuchil. A estas investigaciones debe sumarse las excavaciones realizadas por el equipo de exhumaciones de la Diócesis de Quiché que trabajó el área entre 1999 a 2001. Más recientemente, en 2018 el Equipo Forense Interdisciplinario realizó la exhumación de varias osamentas en Jalavitz.

Entre los años 2000 a 2018, CAFCA realizó en Nebaj pericias de antropología forense asociadas con 33 sitios, en donde se suponía la existencia de restos humanos inhumados

en fosas clandestinas. Según información testimonial, en estos lugares pudieron haber quedado los despojos de unas 286 personas, fallecidas o desaparecidas en 104 eventos vinculados con el conflicto armado. El 51% de las víctimas registradas en estas investigaciones eran de sexo femenino y el 53% menores de edad ubicados entre los 0 a 17 años. En los sitios asociados con estos peritajes, se recuperaron los restos de un número mínimo de 272 individuos.

Tabla 10
Víctimas registradas, peritajes CAFCA en Nebaj.
Elaboración propia con datos antemortem CAFCA.

Etapa	Femenino	Masculino	Sin datos	Total
Infancia	22	23	2	**47**
Niñez	48	31	0	**79**
Adolescencia	16	10	0	**26**
Juventud	22	23	0	**45**
Adultez	24	32	0	**56**
Ancianidad	11	15	0	**26**
Sin datos	3	4	0	**7**
Total	**146**	**138**	**2**	**286**

Con base en los relatos testimoniales, según las circunstancias en las que ocurrieron los hechos, se agruparon las víctimas registradas en: desaparecidos, muertes ocurridas en el desplazamiento o violencia indirecta y muertes por violencia directa. De la totalidad de víctimas registradas por CAFCA en Nebaj, los testimonios refieren que el 2% fueron capturados/desaparecidos, 20% fallecieron en circunstancias asociadas con el desplazamiento y 78% murieron por violencia directa.

Tabla 11
Víctimas según circunstancias de pérdida y etapa de desarrollo, casos CAFCA Nebaj.
Elaboración propia con datos antemortem CAFCA.

Edad	Desaparecido	Desplazamiento	Violenta	Total
0-3 años	0	14	33	**47**
4-12 años	0	17	62	**79**
13-17 años	1	4	21	**26**
18-25 años	2	7	36	**45**
26-49 años	1	5	50	**56**
>50 años	0	8	18	**26**
Sin datos	2	0	5	**7**
Total	**6**	**55**	**225**	**286**

Tabla 12
Sexo de víctimas según circunstancias de pérdida, casos CAFCA Nebaj.
Elaboración propia con datos antemortem CAFCA.

Sexo	Desaparecido	Desplazamiento	Violenta	Total
Masculino	6	30	102	**138**
Femenino	0	24	122	**146**
Sin datos	0	1	1	**2**
Total	**6**	**55**	**225**	**286**

Casos de desaparecidos

De las víctimas registradas en los peritajes realizados por CAFCA en Nebaj, se documentaron 6 casos de personas capturadas/desaparecidas. Todas las víctimas eran de sexo masculino, entre ellas había un adolescente. Según información testimonial, los hechos ocurrieron entre 1981 a 1985. En todos los casos se atribuyó la captura a miembros del Ejército Nacional. Testigos informaron que los señores Cruz Cedillo Ramírez, Jacinto Cedillo, Rigoberto Fabián Ceto, Lauro Fabián Cruz y el joven Mauricio Fabián Ceto, fueron capturados en el destacamento militar que funcionaba en la aldea Salquil Grande y no se supo más de ellos. En tanto que el señor Miguel Matom Bernal fue capturado en Vijolom y no se le volvió a ver. Ninguno de estos eventos fue documentado por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH).

> "El 18 de agosto de 1982 don Jacinto Cedillo estaba en su casa junto a su esposa y sus tres hijos. Llegaron unos soldados y se lo llevaron al destacamento militar de Salquil Grande. A los cuatro días su esposa fue al destacamento para preguntar por él. Le dijeron que se había ido a hacer un viaje y volvería en dos meses, algo que nunca sucedió. Desde esa fecha no saben de su paradero" (CAFCA 069, H-118).

Tabla 13
Casos de capturados/desaparecidos. Peritajes CAFCA Nebaj.
Elaboración propia con datos antemortem CAFCA.

Caso CAFCA	Sitio	Hecho CAFCA	Ad	Sa	Recuperados
CAFCA 069	Destacamento Salquil	H-CAFCA-118	1	0	0
CAFCA 069	Destacamento Salquil	H-CAFCA-119	1	0	0
CAFCA 069	Destacamento Salquil	H-CAFCA-121	1	0	1
CAFCA 069	Destacamento Salquil	H-CAFCA-122	1	0	0
CAFCA 069	Destacamento Salquil	H-CAFCA-123	0	1	0
CAFCA 075	Vijolom	H-CAFCA-136	1	0	0
Total			**5**	**1**	**1**

Relacionado con la búsqueda de personas reportadas como capturadas/desaparecidas, en el 2002 CAFCA realizó excavaciones en un sector de terreno que ocupó el antiguo destacamento militar de Salquil. En ese lugar se localizaron los restos de un adulto de sexo masculino, identificado como Rigoberto Fabián Ceto. Años después, según información periodística (Prensa Libre, 12/04/2012), en un área que perteneció al destacamento de Salquil, personas que trabajaban con un tractor localizaron restos humanos. La nota indica que familiares de víctimas desaparecidas, afirmaron que prendas de vestir asociadas con algunas de las osamentas localizadas, correspondían a la ropa que llevaban cuando fueron capturados, los señores Lauro Fabián Cruz, Mauricio Fabián Cruz Ceto y Jacinto Pérez Cedillo.

Casos de violencia indirecta

Las muertes por violencia indirecta ocurrieron en el contexto del desplazamiento interno. En Guatemala, la estrategia contrainsurgente implementada por el Estado provocó que un número considerable de familias abandonaran sus hogares. Condenadas a sobrevivir en condiciones infrahumanas en medio de selvas y montañas, con acceso limitado a productos que les permitieran cubrir sus necesidades básicas. Fueron perseguidos por fuerzas gubernamentales quienes destruían sus cultivos y los cercaban para evitar su abastecimiento. Esta situación provocó mortandad entre las comunidades desplazadas, las cuales debieron enterrar a sus seres queridos fallecidos, en fosas clandestinas.

En las investigaciones realizadas por CAFCA, sobre casos de enterramientos clandestinos de personas fallecidas por violencia indirecta, asociada al conflicto armado en Nebaj, se registraron un total de 55 fallecimientos. Las edades de las víctimas oscilan desde neonatos hasta 85 años, con una media de 18.9 años y una mediana de 12.0. El 54% eran de sexo masculino, 64% eran menores de edad. El 56% de las víctimas tenían entre 0 a 12 años de edad. Ninguna de estas muertes fue registrada por el informe de la CEH.

De acuerdo con las circunstancias en las que ocurrió el fallecimiento de estas personas, según los relatos testimoniales, se identificaron 3 variantes de muertes, las cuales en orden descendente de frecuencias registrada fueron: muertes por hambre 56%, muertes por enfermedad 47%, muerte accidental 2%. De las personas que fallecieron por enfermedad, según los relatos testimoniales, 11 murieron por enfermedad desconocida, 6 por sarampión, 3 por enfermedad gastrointestinal y una muerte neonatal.

> "Tomás Marcos tenía 12 años. Vivíamos en Nebaj cuando llegó el ejército y nos sacó, entonces nos fuimos a refugiar a Cotzol. A su papá ya lo había capturado el ejército y lo mataron en Nebaj. Tomás se vino con su mamá a refugiar en Xecotz, era un niño sano, pero como no había comida se murió de hambre, fue como en el año de 1985. La familia y los vecinos de la comunidad lo enterramos en el lugar que se usaba como cementerio, lo pusimos sobre una tabla y le dejamos un vaso y una escudilla de barro" (CAFCA 062, H-109

Tabla 14

Muertes durante el desplazamiento, según circunstancias del fallecimiento y etapa de desarrollo de la víctima, casos CAFCA Nebaj.

Elaboración propia con datos antemortem CAFCA.

Etapa	Hambre	Enfermedad	Accidente	Total
Infancia	8	6	0	**14**
Niñez	12	4	1	**17**
Adolescencia	2	1	1	**4**
Juventud	1	5	1	**7**
Adultez	4	1	0	**5**
Ancianidad	4	4	0	**8**
Sin datos	0	0	0	**0**
Total	**31**	**21**	**3**	**55**

Tabla 15

Muertes durante el desplazamiento, según circunstancias del fallecimiento y sexo de la víctima, casos CAFCA Nebaj.

Elaboración propia con datos antemortem CAFCA

Sexo	Hambre	Enfermedad	Accidente	Total
Masculino	18	9	1	**28**
Femenino	13	11	2	**26**
Sin datos	0	1	0	**1**
Total	**31**	**21**	**3**	**55**

Con el propósito de recuperar los restos de las víctimas fallecidas en estos hechos, se realizaron prospecciones arqueológicas en 3 cementerios clandestinos con tumbas individuales diacrónicas, una fosa colectiva sincrónica y una tumba individual aislada. En estos lugares se recuperaron en total los restos de 93 individuos, de los cuales 61 (66%) eran subadultos. A 55 de los subadultos recuperados, se les calcularon edades ubicadas entre los 0 a 12 años. A diferencia de lo que ocurrió en sitios donde se buscaban víctimas por violencia directa, en dos de los cementerios clandestinos trabajados, la cantidad de individuos recuperados fue superior a la de víctimas registradas.

Tabla 16
Individuos recuperados en sitios asociados con muertes durante el desplazamiento, casos CAFCA Nebaj.
Elaboración propia con datos de laboratorio CAFCA.

Etapa	Masculino	Femenino	Nd	Total
No Nato	0	0	1	**1**
Infancia	6	6	14	**26**
Niñez	8	9	11	**28**
Adolescencia	4	2	0	**6**
Juventud	9	5	0	**14**
Adultez	10	3	0	**13**
Ancianidad	3	2	0	**5**
Total	**40**	**27**	**26**	**93**

Casos de violencia directa

En este tipo de hechos el fallecimiento se provocó por lesiones causadas a la víctima con la intención de provocarle la muerte o un daño físico. De la totalidad de víctimas registradas por CAFCA en Nebaj, los testimonios refieren que 225, el 79% falleció por violencia directa.

Según el rol de la víctima, en los casos de muertes por violencia directa, estas se clasificaron en población civil y combatientes guerrilleros. De acuerdo con la información testimonial 203 víctimas fueron registradas como población civil y 22 como miembros de la guerrilla fallecidas en circunstancias asociadas al combate. El 90% que representa el número de civiles fallecidos por violencia directa, es representativo de una constante durante el conflicto armado guatemalteco, la cantidad de civiles muertos por acciones violentas fue significativamente superior al número de insurgentes fallecidos en combate. En los casos de muertes en circunstancias asociadas al combate las víctimas eran en su mayoría adultos y adolescentes de sexo masculino, en tanto que en los fallecidos de población civil hay una frecuencia mayor de víctimas de sexo femenino y víctimas menores de edad.

Según las circunstancias en las cuales ocurrieron los fallecimientos por violencia directa en contra de población civil, en los casos trabajados en Nebaj se identificaron 3 tipos de eventos: masacre, ejecución colectiva y ejecución individual.

Tabla 17
Fallecidos por violencia directa, según edad de la víctima y circunstancias de la muerte, casos CAFCA Nebaj.
Elaboración propia con datos antemortem CAFCA.

Edad	Combate	Ej Individual	Ej Colectiva	Masacre	Total
0-3 años	0	1	1	31	**33**
4-12 años	0	0	2	60	**62**
13-17 años	8	0	2	11	**21**
18-25 años	8	3	7	18	**36**
26-49 años	3	7	7	33	**50**
>50 años	0	4	2	12	**18**
Sin datos	3	0	1	1	**5**
Total	**22**	**15**	**22**	**166**	**225**

Tabla 18
Fallecidos por violencia directa, según sexo de la víctima y circunstancias de la muerte, casos CAFCA Nebaj.
Elaboración propia con datos antemortem CAFCA.

Sexo	Combate	Ej Individual	Ej Colectiva	Masacre	Total
Masculino	16	15	11	60	**102**
Femenino	6	0	11	105	**122**
Sin Datos	0	0	0	1	**1**
Total	**22**	**15**	**22**	**166**	**225**

Muertes asociadas al combate

CAFCA realizó investigaciones de antropología forense en 8 sitios del municipio de Nebaj, en los cuales, según información testimonial, fueron inhumados los restos de 22 miembros de la guerrilla. Los fallecimientos se produjeron en 11 hechos asociados al combate. Estos eventos ocurrieron entre 1983 a 1988. Las edades de las víctimas se encontraban entre los 13 y los 37 años, con una media de 17.6 y una mediana de 17.7. Diez y seis de los fallecidos eran de sexo masculino (73%), y 8 adolescentes (36%). Nueve de estos fallecimientos fueron documentados en la publicación *Memoria de los Caídos en la Lucha Revolucionaria de Guatemala* (Fundación Guillermo Toriello, 2006).

"El 1 de noviembre de 1986 por la madrugada, miembros del Frente Guerrillero Ho Chi Minh del Ejército Guerrillero de los Pobres, se aproximaron al destacamento militar ubicado en la aldea Cotzol, con el propósito de atacarlo. Aproximadamente a las cuatro de la mañana un soldado de guardia chocó con un guerrillero, esto provocó que el combate iniciara antes de lo previsto. Se produjo un violento enfrentamiento que se prolongó por tres horas. En este hecho murieron varios soldados y también los guerrilleros Nicolás Solís Brito seudónimo "Edgar", Eulogio Álvarez Ajanel "Juventino", Maximiliano Jacinto Raymundo Corio "Piter", José Matom

Marcos "Samuel" y Bernardo Yool Sabán "Lenin", los primeros cuatro originarios de Nebaj y el último de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Dos horas después del enfrentamiento, pobladores del lugar decidieron enterrar a los fallecidos. Algunas personas de la aldea se dedicaron a enterrar a los soldados y otras a los guerrilleros. Cuando estaban en esta labor, llegaron varios helicópteros del ejército y se llevaron los cuerpos de los soldados, incluyendo a los que ya se habían enterrado. Los insurgentes quedaron dentro de una fosa excavada cerca de lugar donde ocurrió el combate (CAFCA 114).

Foto 13. Exhumación en un cementerio clandestino con enterramientos diacrónicos. Foto CAFCA, Xecotz, Nebaj, febrero 2002.

En sitios asociados con muertes en combate en Nebaj, se recuperaron los restos de 20 individuos, de los cuales 6 eran de sexo femenino y uno subadulto. Se encontró evidencia de trauma circunmortem en 16 individuos. Se contabilizaron un total de 47 lesiones, para un estimado de 2.93 lesiones por individuo. De los traumas observados el 85% fue causado por proyectil de arma de fuego, 9% por objeto contundente y 6% por objeto cortocontundente. Cráneo y tórax fueron las regiones anatómicas con mayores frecuencias de lesiones. Del total de traumas observados el 32% fue en cráneo y el mismo porcentaje en tórax. Quince de los 16 individuos con indicios de lesión circunmortem presentan al menos una en cráneo, el mismo número se repite en tórax.

Foto 14. Exhumación en sitio asociado con muertes en combate.
Foto CAFCA, Sumal Grande, Nebaj, julio 2004.

Tabla 19
Sitios asociados a muertes en combate, investigaciones CAFCA Nebaj.
Elaboración propia con datos antemortem CAFCA.

Caso CAFCA	Sitio	Hecho CAFCA	Victimas reportadas	M	F	Ad	Sa	Recuperados
CAFCA 075	Vijolom[13]	H-CAFCA-151	1	0	1	1	0	**1**
CAFCA 075	Vijolom	H-CAFCA-162	1	1	0	1	0	**0**
CAFCA 111	Tisumal[14]	H-CAFCA-299	1	0	1	0	1	**1**
CAFCA 112	Sumal Grande	H-CAFCA-300	7	7	0	5	2	**6**
CAFCA 112	Sumal Grande	H-CAFCA-301	1	0	1	0	1	**1**
CAFCA 112	Sumal Grande	H-CAFCA-307	1	0	1	1	0	**1**
CAFCA 113	Batsumal[15]	H-CAFCA-302	2	1	1	2	0	**2**
CAFCA 114	Cotzol	H-CAFCA-303	5	5	0	2	3	**5**
CAFCA 115	Batzuchil[16]	H-CAFCA-304	1	0	1	1	0	**1**
CAFCA 116	Janlay[17]	H-CAFCA-305	1	1	0	1	0	**1**
CAFCA 117	Río Xajal[18]	H-CAFCA-306	1	1	0	1	0	**1**
Total			**22**	**16**	**6**	**15**	**7**	**20**

13 Aldea de Nebaj al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°29'37.15"N, 91°13'50.40"O.
14 Sitio en las proximidades del cerro Sumal, al noroeste de la cabecera, referencia 15°33'40"N, 91°12'34"O.
15 Caserío de la aldea Tzalbal, al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°28'02"N, 91°13'32"O.
16 Caserío de la aldea Tzalbal, al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°26'12"N, 91°12'45"O.
17 Aldea de Nebaj a 10 km al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°26'17.34"N, 91°12'23.90"O.
18 Sitio en aldea Tzalbal, al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°26'12"N, 91°11'44"O.

Tabla 20

Tipos de lesiones circunmortem y regiones anatómicas afectadas de individuos recuperados en sitios asociados a muertes en combate, investigaciones CAFCA Nebaj.
Elaboración propia con datos laboratorio CAFCA.

Lesiones	Cráneo	Tórax	Pelvis	Ext. superior	Ext. inferior	Total
PAF	14	13	4	6	3	**40**
Contundente	0	2	1	0	1	**4**
Corto contundente	1	0	0	1	1	**3**
Total	**15**	**15**	**5**	**7**	**5**	**47**

Ejecuciones individuales

En peritajes realizados por CAFCA, asociados a ejecuciones individuales en Nebaj, se documentaron 15 hechos, en los cuales fallecieron un menor de 2 meses y 14 adultos. Todas las víctimas eran de sexo masculino, las edades de los adultos oscilaban entre los 18 a 75 años, con una media de 38.6 años y una mediana de 39. Ninguna de estas muertes fue documentada en el informe de la CEH. La responsabilidad se atribuyó en 11 hechos a miembros del Ejército Nacional, en uno de estos, acompañados por patrulleros civiles. Tres eventos se atribuyeron a la guerrilla y uno a personas desconocidas. En los casos atribuidos al Ejército, las muertes ocurrieron durante operaciones militares en áreas pobladas. La mayoría fueron encuentros fortuitos de patrullas militares con pobladores que estaban escondidos o se encontraban en sitios donde fuerzas gubernamentales realizaban operativos militares.

Según información testimonial, el 15 de agosto de 1982 en el cantón Palop Chiquito[19], miembros del Ejército procedentes de Huehuetenango, le provocaron la muerte con arma de fuego a José María Cedillo, quien se encontraba en su terreno cortando elotes (CAFCA 003). Información en el Plan de Operaciones Sofía, refiere que, en esa fecha se encontraban operando en Palop[20], la Compañía de Paracaidistas Pentágonos y la Fuerza de Tarea Gumarcaj (Melgar, 2014, p. 61).

Durante el primer juicio por Genocidio Ixil, el Tribunal dio valor probatorio a testimonios que responsabilizan a militares procedentes de Huehuetenango, de las muertes provocadas a Pedro Chávez, Pedro Brito Bernal y Juana Brito, en Palop Chiquito, el 15 de agosto de 1982 (Sentencia Genocidio 2013, pp. 66, 127, 486).

> "El ataque perpetrado por soldados del Ejército de Guatemala al grupo étnico maya ixil de la población civil de Palop el 15 de agosto de 1982, registró la quema de viviendas, a raíz de dicho ataque los sobrevivientes se desplazaron a la montaña y posteriormente fueron encontrados por soldados y patrulleros y fueron trasladados a la aldea Akchumbal o La Pista, en donde permanecieron por un año" (Sentencia Genocidio 2013, p. 76).
>
> Otros casos relacionados con ejecuciones individuales, documentados por CAFCA:
>
> "En 1980, Sebastián Sánchez Bernal por miedo a la violencia en la región, estuvo escondido entre la montaña, agobiado por el hambre llegó a Vijolom. En ese

19 Caserío de la aldea Palop, a 28 km al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°29'44.08"N, 91°16'52.77"O.

20 Aldea de Nebaj, a 32 km al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°30'48.56"N, 91°17'20.89"O.

lugar, personas desconocidas le provocaron la muerte, cuando lo sorprendieron en un terreno cortando mazorcas" (CAFCA 075, H-133).

"Una mañana del año 1984, miembros del Ejército Nacional llegaron a Vijolom, cuando pasaban frente a las casas de la comunidad, disparaban hacia el interior de las mismas. Por miedo a morir, los padres del niño Francisco Cobo Rivera, salieron huyendo y dejaron al menor de 2 meses de edad, escondido entre unos matorrales. Cuando regresaron a buscarlo el mismo día por la tarde, lo encontraron muerto (CAFCA 075, H-154).

"En Vijolom, miembros de un comité clandestino local vinculado a la guerrilla ejecutaron el señor Sebastián López Sánchez. Lo acusaron de querer llevar personas para 'entregarse con el ejército'. Sus victimarios le provocaron la muerte en público con palos y luego fue ahorcado con un lazo" (CAFCA 075, H-174).

En sitios asociados con ejecuciones individuales se recuperaron los restos óseos de 10 adultos de sexo masculino y un subadulto. Tres de las osamentas recuperadas presentaban lesiones circunmortem: Palop Fosa I X1, fractura en cráneo y herida por proyectil de arma de fuego en tórax. Pulay Fosa II X2, lesión cortocontundente en cráneo, tórax y extremidad superior. Vijolom Fosa I X5, heridas por proyectil de arma de fuego en cráneo y tórax.

Tabla 21
Exhumaciones realizadas en sitios asociados con ejecuciones individuales, peritajes CAFCA Nebaj.
Elaboración propia con datos antemortem y de laboratorio CAFCA.

Caso CAFCA	Sitio	Hecho CAFCA	Perpetrador	M	F	Ad	Sa	Recuperados
CAFCA 003	Palop Chiquito	H-CAFCA-003	Ejército	1	0	1	0	**1**
CAFCA 062	Xecotz[21]	H-CAFCA-094	Ejército y PAC	1	0	1	0	**1**
CAFCA 062	Xecotz	H-CAFCA-095	Ejército	1	0	1	0	**1**
CAFCA 066	Pulay	H-CAFCA-116	Ejército	1	0	1	0	**1**
CAFCA 075	Vijolom	H-CAFCA-133	Desconocidos	1	0	1	0	**1**
CAFCA 075	Vijolom	H-CAFCA-137	Guerrilla	1	0	1	0	**0**
CAFCA 075	Vijolom	H-CAFCA-144	Ejército	1	0	1	0	**1**
CAFCA 075	Vijolom	H-CAFCA-153	Ejército	1	0	1	0	**1**
CAFCA 075	Vijolom	H-CAFCA-154	Ejército	1	0	0	1	**1**
CAFCA 075	Vijolom	H-CAFCA-171	Ejército	1	0	1	0	**0**
CAFCA 075	Vijolom	H-CAFCA-174	Guerrilla	1	0	1	0	**0**
CAFCA 128	Cocop	H-CAFCA-319	Ejercito	1	0	1	0	**0**
CAFCA 128	Cocop	H-CAFCA-320	Guerrilla	1	0	1	0	**1**
CAFCA 282	Xexuxcap[22]	H-CAFCA-523	Ejército	1	0	1	0	**1**
CAFCA 285	Cotzol	H-CAFCA-526	Ejército	1	0	1	0	**1**
Total				**15**	**0**	**14**	**1**	**11**

21 Aldea de Nebaj, al norte de la cabecera departamental, referencia 15°30'5.11"N, 91° 8'57.88"O.
22 Aldea de Nebaj, a 9 km al oeste de la cabecera municipal, referencia 15°24'26.34"N, 91°12'37.30"O.

Ejecuciones colectivas

CAFCA, realizó pericias de antropología forense relacionadas con 11 casos de ejecuciones colectivas en Nebaj. Solo uno de estos hechos fue documentado por la CEH. En los casos investigados se registraron los fallecimientos de 22 personas, 11 mujeres y 11 hombres. Cinco de las víctimas eran menores comprendidos entre los 2 meses y los 15 años de edad. Los adultos se encontraban entre los 18 y 61 años. Las edades de la totalidad de fallecidos en estos eventos, presentan una media de 26.2 años y una mediana de 24. Según información testimonial, 10 de estas personas fallecieron por proyectil de arma de fuego, cuatro por herida cortante, tres intoxicados, dos por asfixia, uno por herida cortocontundente, uno por artefacto explosivo y en un caso se desconoce cuál pudo haber sido la causa de muerte.

El fallecimiento de 16 víctimas ocurrió en 7 hechos distintos atribuidos a miembros del Ejército Nacional. En 5 de estos eventos ocurridos en Palop Chiquito, Pulay, Vijolom, Tzichel[23] y Vicotz[24], las ejecuciones se realizaron en el contexto de incursiones militares en contra de población civil. En Vijolom, por ejemplo, se produjo un ataque en contra de los pobladores, el mismo fue ejecutado por soldados que bajaron desde helicópteros procedentes de Huehuetenango. Los militares ejecutaron a varias personas de la aldea, quemaron casas, destruyeron cultivos y mataron animales domésticos. En el contexto de este hecho fallecieron Elena Sánchez por heridas con arma de fuego y machete, Pedro Sánchez por heridas de bala, Teresa Raymundo Brito y su bebé, ambos por herida de bala (CAFCA 075, H-140). Algunos testigos ubican el evento en junio de 1982, esa fecha, según el plan de operaciones Sofía, coincide con el desembarco helitransportado de la compañía de paracaidistas Pentágonos en Vijolom (Melgar, 2014, p. 63).

Otro caso de ejecuciones colectivas

"En noviembre de 1981, los señores Diego Pérez Santiago y Diego de León Ceto, fueron capturados y trasladados al destacamento militar de Nebaj. Días después de su detención sus captores los llevaron a Xoncá[25] en donde los ejecutaron. Los testigos suponen que los mataron a golpes o con arma blanca, porque no se escucharon disparos" (CAFCA 053).

"A finales de mayo, entre los años 1984-85 en Xeó, los hermanos José, Ana y Francisco de apellidos Raymundo Herrera murieron intoxicados luego de comer algunas verduras que tenían sembradas a orillas del río Chel. Según testigos, probablemente una patrulla militar que pasó por el terreno envenenó las siembras (CAFCA 065, H113).

"En agosto de 1981 un grupo de mujeres se encontraban escondidas a orillas del río Chel. Miembros del Ejército Nacional las atacaron con artefactos explosivos, en este hecho falleció la niña Cristina Bernal de entre 8 a 10 años de edad. Cuando el padre de la menor encontró el cadáver, tenía separada la cabeza del cuerpo. Colocó los restos dentro de un morral y caminó como media hora, hasta llegar a Xeó[26]. Allí con tablas de madera construyó una pequeña caja e inhumó los restos de su pequeña hija (CAFCA 065, H115).

23 Sitio en las márgenes del río Sichel, al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°28'55.20"N, 91°11'44.00"O.

24 Caserío de la aldea Sumal, al norte noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°31'14.48"N, 91° 9'47.26"O

25 Aldea de Nebaj, a 8 km al nordeste de la cabecera municipal, referencia 15°27'6.68"N, 91° 6'34.03"O.

26 Aldea de Nebaj, al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°29'22.25"N, 91°12'24.45"O.

En dos casos de ejecuciones colectivas, la responsabilidad se atribuyó a la insurgencia. En estos hechos ocurridos en Palop Chiquito y Vipulay, miembros de la guerrilla ejecutaron en total a 6 personas, a quienes acusaron de colaborar con el Ejército. Entre las víctimas se encontraban dos adolescentes de entre 13 a 15 años.

> "La noche del 2 de noviembre de 1980, miembros de la guerrilla vestidos de verde olivo ingresaron por la fuerza a una vivienda ubicada en Palop Chiquito. Dentro de la casa, ejecutaron con armas de fuego al señor Pedro Fabián Funes y a su hijo Perfecto Fabián Ramos. Al siguiente día, miembros de un comité afín a la guerrilla ordenaron a personas de la comunidad, excavar una fosa para enterrar a las víctimas" (CAFCA 002, H-002). Este hecho fue documentado por la CEH (Caso 3699).

En sitios asociados con ejecuciones colectivas, se recuperaron un total de 13 individuos, de los cuales 7 eran de sexo femenino y 2 subadultos. Dos individuos presentaban lesiones por proyectil de arma de fuego y uno multifragmentación en tórax y extremidades superiores.

Tabla 22
Sitios asociados con ejecuciones colectivas, peritajes CAFCA Nebaj.
Elaboración propia con datos antemortem y laboratorio CAFCA.

Caso CAFCA	Sitio	Hecho	Perpetrador	Víctimas	M	F	Ad	Sa	Recuperados
CAFCA 002	Palop Chiquito	H-CAFCA-002	Guerrilla	2	2	0	2	0	**2**
CAFCA 053	Xoncá	H-CAFCA-085	Ejército	1	1	0	1	0	**1**
CAFCA 064	Palop Chiquito	H-CAFCA-112	Ejército	2	1	1	2	0	**2**
CAFCA 065	Xeo	H-CAFCA-113	Ejército	1	0	1	0	1	**1**
CAFCA 065	Xeo	H-CAFCA-115	Ejército	3	2	1	3	0	**1**
CAFCA 068	Pulay	H-CAFCA-118	Ejército	2	0	2	2	0	**2**
CAFCA 075	Vijolom	H-CAFCA-140	Ejército	3	1	2	2	1	**3**
CAFCA 075	Vijolom	H-CAFCA-168	Ejército	2	1	1	1	1	**0**
CAFCA 130	Vipulay	H-CAFCA-322	Guerrilla	4	2	2	2	2	**0**
CAFCA 260	Tzichel	H-CAFCA-482	Ejército	1	0	1	1	0	**0**
CAFCA 261	Vicotz	H-CAFCA-483	Ejército	1	1	0	1	0	**1**
Total				**22**	**11**	**11**	**17**	**5**	**13**

En algunos casos de ejecuciones colectivas solo fue posible obtener información de una víctima.

Masacres indiscriminadas

Sofsky (1996, p. 58) define la masacre como "Una violencia colectiva contra gentes sin defensa, que no pueden ni huir ni oponer resistencia o, como una acción excesiva donde la violencia disfruta de una libertad absoluta pues ella no tiene ninguna oposición a vencer". Para la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú, masacre es la ejecución arbitraria de 5 o más personas:

> "Cometida con gran crueldad contra personas en estado de indefensión en forma concurrente con otras modalidades de violaciones a los derechos humanos como torturas, mutilaciones u otras que se encuentren en las mismas circunstancias de tiempo y lugar" (CVR, 2003, T II, Sec. IV, p. 129).

Para el contexto colombiano la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), consideró masacres "las ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias de carácter colectivo perpetradas en un mismo hecho de manera cruel contra personas indefensas" (OACNUDH, 2017, pp. 117-118).

En el marco de la presente investigación los eventos catalogados como masacre se consideraron con base en los criterios planteados por la CEH, "la ejecución arbitraria de más de cinco personas, realizada en un mismo lugar y como parte de un mismo operativo, cuando las víctimas se encontraban en un estado de indefensión absoluta o relativa" (CEH-II, 1999, p. 251).

Foto 15. Fosa asociada a ejecución individual, localizada en el patio de una casa. Foto CAFCA, Xexuxcap, Nebaj, abril 2017.

Foto 16. Tumba asociada con ejecución colectiva. Foto CAFCA, sitio Vicotz, Nebaj, noviembre 2012.

La CEH consideró dos modalidades de masacres: indiscriminadas y selectivas. En las masacres indiscriminadas, se realizaban ejecuciones masivas de pobladores sin distinción de edad o sexo. Las víctimas de estos hechos podían ser poblaciones asentadas en sus lugares de origen o familias y comunidades que se habían desplazado hacia regiones con cobertura vegetal para huir de la violencia. Cuando las víctimas eran masacradas en sus comunidades de origen, en los casos atribuidos al Ejército Nacional, el patrón de ejecuciones tenía similitudes. Los pobladores eran concentrados, separaban hombres de mujeres y niños. Antes de realizar la matanza torturaban a víctimas seleccionadas, se sometía a humillaciones a los pobladores, mujeres y niñas eran abusadas sexualmente. Tras las matanzas los perpetradores se llevaban objetos de valor y quemaban las viviendas.

CAFCA realizó peritajes relacionados con 6 masacres indiscriminadas en Nebaj, en las cuales se reportó el fallecimiento de 166 personas. Estos hechos ocurrieron en las comunidades Vivitz[27] (CAFCA 006), Vipulay (CAFCA 074), Cocop (CAFCA 128), Xechulul[28] (CAFCA 165), Jacaná[29] (CAFCA 200 y 201) y Parramos[30] (CAFCA

27 Aldea de Nebaj, a 28 km al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°31'11.19"N, 91°14'22.28"O.

28 Caserío de la aldea Xeucalvitz, al norte nordeste de la cabecera municipal, referencia 15°33'3.76"N, 91° 8'13.55"O.

29 Caserío de la aldea Xoncá, al este del río Las Cataratas, referencia 15°30'36.70"N, 91° 7'6.50"O.

30 Aldea de Nebaj, al noroeste de la cabecera municipal, referencia 15°28'10.17"N, 91°16'54.04"O

286). Si bien en otras regiones, algunos de los casos de masacres investigados por CAFCA, correspondían a la modalidad masacre selectiva, en el caso particular de Nebaj, todos los casos de masacres investigadas por la referida institución fueron del tipo indiscriminadas y en todos los casos atribuidas a miembros del Ejército Nacional.

De acuerdo con las fechas de los hechos, referidas en la información testimonial, tres de estas masacres ocurrieron durante el gobierno de Romeo Lucas García: Jacaná (febrero 1981), Cocop (abril 1981) y Vipulay (febrero 1982). Una durante el régimen de Efraín Ríos Montt, Vivitz (septiembre 1982). Dos en el gobierno de Humberto Mejía Víctores, Parramos (agosto 1983) y Xechulul (mayo 1985). Cuatro de estas masacres están documentadas en el informe de la CEH: Cocop (Caso 3040), Vipulay (Caso 3488), Vivitz (Caso 15376) y Parramos (Caso 3706).

Según la información testimonial, el 64% de las víctimas eran de sexo femenino. Las edades de los fallecidos oscilaban entre los 2 meses y los 80 años de edad, con una media de 18.1 años y una mediana de 10. Ciento dos de las víctimas documentadas en los casos de masacres investigados por CAFCA, aún no habían cumplido los 18 años de edad. El dato evidencia que más de la mitad, el 72% de las víctimas reportadas en estos sucesos, eran menores de edad. Refleja la criminalidad de estas acciones contra víctimas indefensas, el hecho que, del total de personas reportadas como fallecidas en estos eventos, el 55% tenían edades que oscilaban entre los 0 a 12 años de edad.

Tabla 23

Rango de edad, víctimas inhumadas en sitios asociados con masacres, peritajes CAFCA Nebaj.

Elaboración propia con datos antemortem CAFCA.

Edad	Vivitz	Vipulay	Cocop	Xechulul	Jacaná	Parramos	Total
0-3 años	2	8	16	1	1	2	**31**
4-12 años	4	21	24	8	2	2	**60**
13-17 años	0	2	7	1	0	1	**11**
18-25 años	3	5	8	2	0	0	**18**
26-49 años	3	5	17	4	3	1	**33**
>50 años	0	1	5	5	1	0	**12**
Sin datos	0	1	0	0	0	0	**1**
Total	**12**	**43**	**77**	**21**	**7**	**6**	**166**

Tabla 24.

Sexo de víctimas inhumadas en sitios asociados con masacres, peritajes CAFCA Nebaj.

Elaboración propia con datos antemortem CAFCA.

Sexo	Vivitz	Vipulay	Cocop	Xechulul	Jacaná	Parramos	Total
Masculino	6	7	29	10	4	3	**59**
Femenino	5	36	48	11	3	3	**106**
Sin datos	1	0	0	0	0	0	**1**
Total	**12**	**43**	**77**	**21**	**7**	**6**	**166**

Según la información testimonial, en estas masacres la muerte se les provocó a 95 personas con proyectil de arma de fuego, 25 fueron quemadas, 9 por trauma contuso, 2 por asfixia, uno por herida cortante, uno por herida cortocontundente. En 33 de las víctimas, los testimonios no refieren el mecanismo causante de muerte. Tres de las masacres investigadas se perpetraron contra pobladores asentados en sus comunidades y tres en contra de personas que ya habían abandonado sus residencias por la violencia y se encontraban sobreviviendo desplazados en sectores montañosos.

En el marco de las excavaciones arqueológicas realizadas por CAFCA, en sitios asociados con masacres en Nebaj, se recuperó un número mínimo de 130 individuos esqueletizados. Setenta y ocho de estos individuos eran subadultos, se localizó un no nato en la región pélvica de un adulto de sexo femenino. Los subadultos representaron el 60% del total de individuos a los cuales fue posible establecer rango de edad. Es de hacer notar que, de los subadultos recuperados, a 71 de ellos se les calculó edades comprendidas entre 0 a 12 años.

Tabla 25
Etapa de desarrollo y sexo de individuos recuperados en sitios asociados con masacres, peritajes CAFCA, Nebaj.
Elaboración propia con datos laboratorio CAFCA.

Etapa	Masculino	Femenino	Nd	Total
No Nato	0	0	1	**1**
Infancia	3	6	9	**18**
Niñez	14	8	31	**53**
Adolescencia	1	5	0	**6**
Juventud	5	16	0	**21**
Adultez	10	10	8	**28**
Ancianidad	1	2	0	**3**
Nd	0	0	0	**0**
Total	**34**	**47**	**49**	**130**

Cincuenta y cinco de los individuos recuperados presentaron indicios de trauma circunmortem. Se contabilizaron un total de 76 lesiones óseas para un estimado de 1.36 por individuo. De los traumas observados el 50% corresponde a heridas por proyectil de arma de fuego, 25% fracturas de las cuales no fue posible establecer causa probable, 12% lesiones contusas y 13% cortocontundentes. El área anatómica que presenta mayor frecuencia de lesión circunmortem es cráneo. Del total de lesiones observadas 55% fue en cráneo y 30% en tórax. De los 55 individuos con evidencia de lesiones, 39 las presentan en cráneo y 22 en tórax.

Baraybar y Gaisor (2006) y Baraybar (2015) plantean que, frecuencias elevadas de lesiones por arma de fuego en cráneo, sugieren un patrón de ejecuciones asociados con graves violaciones de Derechos Humanos. Para ello compararon los promedios de este tipo de lesiones, reportadas en contextos de combate, con casos de ejecuciones sumarias. Encontraron en estas últimas, mayores frecuencias de lesión craneal por arma de fuego. Comparaciones realizadas por el autor en el contexto guatemalteco, entre indicios de trauma óseo localizado en miembros de la guerrilla, fallecidos en combate y muertes reportadas como población civil, muestran una mayor frecuencia porcentual de lesiones craneales en estas últimas

(Melgar, 2012). Sin embargo, esta diferencia es menor a la presentada por Baraybar, esto pudiera estar influenciado por los escenarios de la muestra. Mientras que en Baraybar las muertes en combate ocurrieron en contextos de guerra regular, en la muestra analizada a partir de exhumaciones realizadas por CAFCA, esas muertes ocurrieron en escenarios de guerra irregular.

Tabla 26

Tipos de lesiones circunmortem y área anatómica afectada en individuos recuperados en sitios asociados con masacres, peritajes CAFCA, Nebaj.

Elaboración propia con datos laboratorio CAFCA.

Lesiones	Cráneo	Tórax	Pelvis	Ext. superior	Ext. inferior	Total
PAF	24	6	2	4	2	**38**
Fracturas	9	10	0	0	0	**19**
Cortocontundente	5	4	0	0	0	**9**
Contundente	4	3	1	0	2	**10**
Total	**42**	**23**	**3**	**4**	**4**	**76**

En fosas asociadas con dos de los casos de masacres investigadas por CAFCA en Nebaj, se recuperaron restos óseos con indicios de exposición térmica, de un número mínimo de 15 individuos. Los patrones de fractura de estos restos evidencian que las víctimas fueron quemadas cuando aún tenían tejido blando. Esto es coincidente con la información testimonial, en ambas masacres los testimonios refieren que algunas víctimas fueron ejecutadas y luego quemadas, y a otras las quemaron cuando aún estaban con vida.

Foto 17. Oración antes de iniciar el levantamiento de indicios en fosa asociada con masacre. Foto CAFCA, Jacaná, Nebaj, mayo 2004.

Foto 18. Fracturas circunmortem en ambos húmeros de individuo recuperado en fosa asociada a masacre. Foto CAFCA, enero 2009.

Foto 19. Perforación por proyectil de arma de fuego y fracturas asociadas en cráneo de individuo recuperado en fosa vinculada a masacre (mismo individuo de foto anterior). Foto CAFCA, enero 2009.

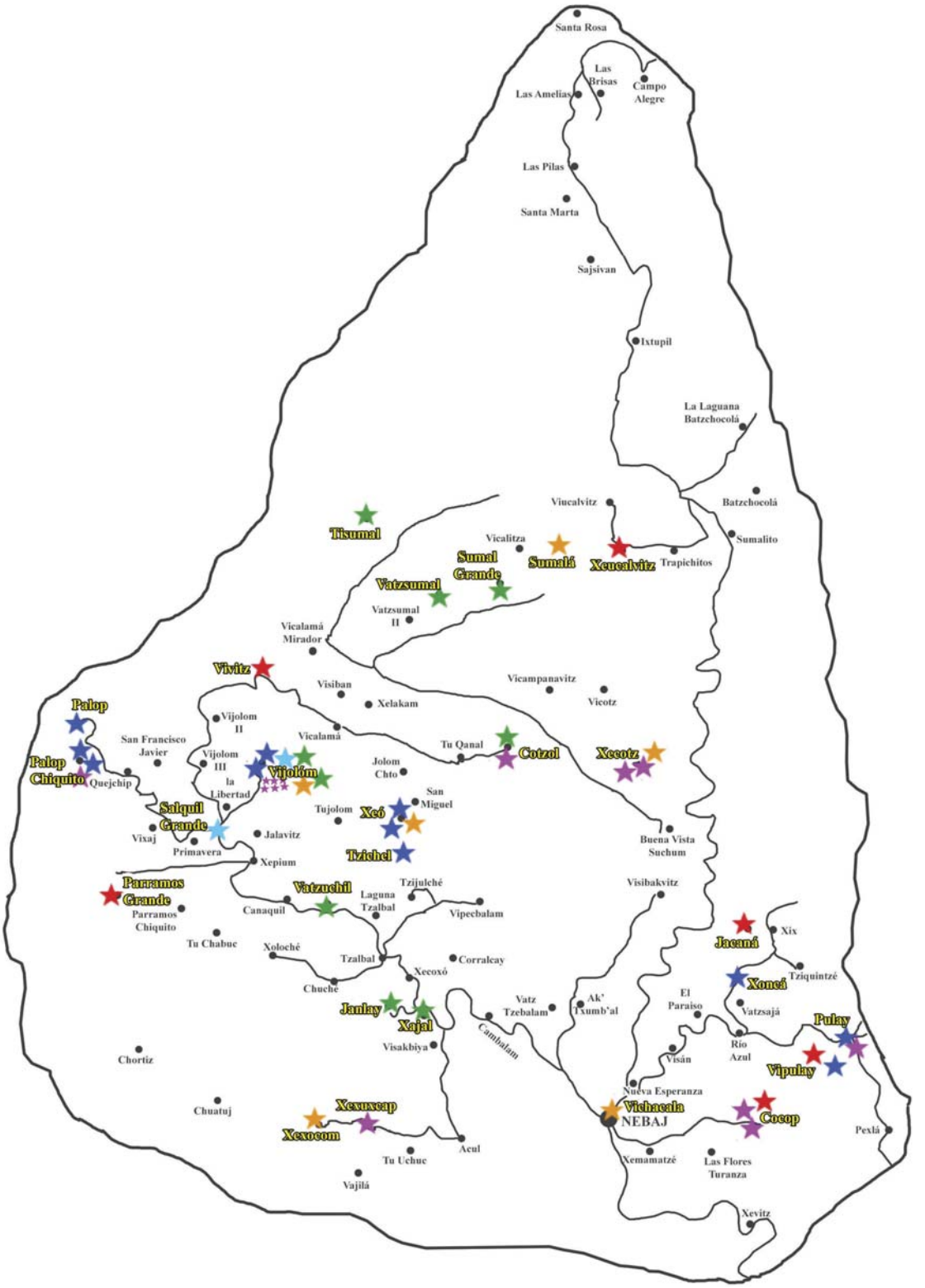

Imagen 9. Investigaciones de antropología forense, realizadas por CAFCA en el municipio de Nebaj. Las estrellas señalan los sitios y el color refiere el tipo de evento asociado: celeste desaparecidos, mostaza muertes durante el desplazamiento, verde muerte en combate, fucsia ejecución individual, azul ejecución colectiva, rojo masacre.

V. COCOP

Lugar de chilacayotes

Rodeada de cerros, sobre un pequeño valle se ubica la aldea Cocop, cuyo nombre en idioma Ixil es Q'oq'ob. Denominación relacionada con la abundancia de chilacayotes, una variedad de cucurbitácea; según contaron los ancianos de la aldea (CAFCA, 2006, p. 6), encontraron en abundancia este vegetal, las familias que inicialmente se fueron asentando en el lugar.

La comunidad se ubica a escasos 8 kilómetros al este de la cabecera municipal de Nebaj, se puede llegar en vehículo por una carretera de terracería que desde Xemamatzé[31] asciende una cumbre, para luego bajar a la comunidad. Hasta hace algunos años, especialmente en invierno, la única forma de llegar a la aldea era a pie, desde Xemamatzé, Río Azul[32] o Pexlá[33].

En el Diccionario Geográfico Nacional (IGN, 2000), aparece con el nombre "Cocob", caserío de Pulay, en ese entonces tenía 8 viviendas con 35 habitantes, de los cuales 22 eran de sexo femenino y 13 masculino. Aunque en el referido diccionario se indica que los datos presentados, corresponden a los censos de población, vivienda y agrícola, realizados en 1964, por los testimonios de los pobladores de Cocop, en referencia a esa época, es muy probable que la cantidad de habitantes esté subregistrada.

En la actualidad Cocop es una comunidad de aproximadamente 250 habitantes distribuidos en unas 65 familias, la mayoría de las cuales profesa la religión evangélica. La alcaldía auxiliar se localiza en las coordenadas 15° 24' 22.87" N y 91° 6' 25.94" O a una altura aproximada de 2,200 metros sobre el nivel del mar. En la hoja 1962 II NEBAJ del mapa topográfico escala 1:50,000 del Instituto Geográfico Nacional (IGN,) se ubica en la cuadrícula 703-2504. En sus terrenos quebrados nace el Río Azul, una fuente hídrica cuyo nombre deriva del color de sus aguas, tonalidad azulosa que tiende a desaparecer por efectos de la contaminación. La microcuenca del Río Azul recorre terrenos de las aldeas Cocop, Río Azul y Xoncá, finaliza en el Río Las Cataratas, tras un trayecto de aproximadamente ocho kilómetros.

Según recuerdan los actuales residentes de Cocop (CAFCA, 2006, p. 6), décadas atrás no vivía nadie en el lugar donde se asienta la aldea. Eran terrenos utilizados por habitantes

31 Aldea de Nebaj, a 1.5 km al sudeste de la cabecera municipal, referencia 15°23'58.88"N, 91° 8'11.01"O.

32 Aldea de Nebaj, a 7 km al nordeste de la cabecera municipal, referencia 15°25'56.85"N, 91° 6'56.31"O. Antes conocida como Chapul.

33 Aldea de Nebaj, a 15 km al este de la cabecera municipal, referencia 15°24'18.94"N, 91° 4'40.18"O.

de la cabecera municipal para sembrar. Muy probablemente en los inicios del siglo pasado, el incremento poblacional en la cabecera municipal y la necesidad de tierras para el cultivo, motivó que algunas familias se trasladaran a los terrenos donde "crecían tan bien los chilacayotes". Quienes primero llegaron para residir en el lugar fueron las familias de Ciriaco Brito, Pedro Raymundo y Juan Guzmán.

Foto 20. La aldea Cocop fotografiada desde la carretera que comunica con la cabecera municipal. Foto CAFCA noviembre 2005

Imagen 10. Vista satelital de la aldea Cocop. Reproducido de https://satellites.pro.

Con el correr de los años y el incremento de habitantes, Cocop se constituyó en un caserío de Pulay. Las primeras familias vivían de cultivos para la subsistencia, sembraban fundamentalmente maíz, fríjol, habas, hierbas comestibles. Algunos tenían sus animales de patio y escasas cabezas de reses y carneros.

Cuando Cocop se constituyó en aldea, a inicios de los años setenta, las familias vivían dispersas en sus parcelas, se reunían solo para eventos especiales o cuando los convocaban a reuniones comunitarias. En esos días, los ancianos conformaban el grupo de "principales", quienes tenían entre otras responsabilidades, la de nombrar autoridades. A diferencia de lo que sucede ahora, el alcalde comunitario no lo elegía la asamblea general de la aldea, era designado por los "principales", quienes se encargaban de llevar los datos de la persona seleccionada a la alcaldía en la cabecera municipal. El primer alcalde comunitario que tuvo la aldea fue el señor Miguel Bernal.

Para que los niños tuvieran oportunidad de aprender a leer, don Pedro Sánchez consideró que era necesario gestionar la construcción de una escuela. En un principio habilitó un pequeño espacio en su casa donde los menores recibían clases. "Pues de plano los niños hacían mucha bulla y mejor voy a dejar un poco de espacio para la escuela, dijo don Pedro" (CAFCA, 2006, p. 9) y vendió a la comunidad una parte de sus terrenos ubicados en el sector norte de la aldea, en la salida a Río Azul.

Con el esfuerzo comunitario, en ese sitio se logró edificar la escuela y frente a ella, la alcaldía auxiliar. Cuando ambas instalaciones estuvieron terminadas hubo una gran celebración, estaban alegres porque ya tenían su escuela para las clases de los niños y una auxiliatura para coordinar las actividades comunitarias (CAFCA, 2006, p. 7).

El primer maestro que llegó a Cocop para impartir el pan del saber, fue el profesor Fidencio Guzmán, residente en la cabecera municipal de Nebaj. Tiempo después lo hizo el profesor Pedro Chel. Muy cerca de la escuela se construyó un horno, en donde se hacía pan para la refacción de los niños. Llegaban alumnos de Río Azul y Pexlá Chiquito para recibir clases. Cerca del establecimiento educativo, don Ambrosio Ramírez tenía un terreno plano, que era utilizado para jugar futbol. En los días de fiesta, se organizaban algunos equipos de la comunidad y otros llegaban de lugares cercanos, para disfrutar de los juegos.

En sus primeros años de vida comunitaria, la espiritualidad ancestral era la base de la religiosidad en Cocop, algunas pocas familias practicaban el catolicismo. Movimientos religiosos extendidos en gran parte del territorio indígena guatemalteco, también se hicieron presentes en la aldea. En los años setenta llegaron los primeros catequistas de Acción Católica, organizaban reuniones en las casas, para hablar de religión y de los problemas cotidianos que la comunidad enfrentaba. Cuando el número de católicos fue más numeroso, se intentó erigir una iglesia. Los recursos que logaron reunir solo alcanzaron para construir un pequeño muro. Los directivos del comité pro construcción eran migrantes estacionarios, que bajaban al corte de caña en fincas de la Costa Sur.

Después de haber trabajado en el ingenio Pantaleón y en latifundios de Retalhuleu durante 10 semanas, solo lograron recaudar Q40.00. Esto apenas les alcanzó para construir la base del templo. Por carecer de iglesia, catequistas de Acción Católica continuaron con sus reuniones en casas de los feligreses, allí planificaban sus actividades semanales y conformaron una junta directiva.

Llegó la guerrilla

Una noche, a finales de los años setenta, miembros de la insurgencia lanzaron volantes en la aldea. A la mañana siguiente, los pobladores encontraron papeles impresos con consignas

rebeldes que les exhortaban a organizarse para defender sus derechos e integrarse a la lucha revolucionaria. Cocop no era ajeno al control militar que, desde la época de Jorge Ubico, se implementó en el campo guatemalteco por medio de los comisionados militares, civiles con autoridad militar, los ojos y oídos del Ejército en las comunidades. Cuando aparecieron los volantes subversivos, don Rafael Santiago era el comisionado militar de la aldea. Trató de impedir que las personas los leyeran, juntó los que pudo para entregarlos en el destacamento militar de Nebaj. Posiblemente esa fue una de las razones que motivaron la muerte de don Rafael, emboscado meses después por presuntos guerrilleros, cuando transitaba por el camino hacia Xemamatzé. El comisionado militar se convirtió así en la primera víctima de la aldea Cocop, fallecido por circunstancias asociadas al conflicto armado.

En los primeros meses de 1980 el EGP delegó a los hermanos Francisco y Gabriel Brito la tarea de realizar trabajo organizativo y de incorporación en la aldea Cocop. Gabriel vivía en Pulay y Francisco en Nebaj, ambos eran militantes de la insurgencia. Con las personas que lograron convencer para la causa insurgente, los hermanos Brito crearon un Comité Clandestino Local (CCL). Los CCL formaban parte de las estructuras organizativas del EGP, en las poblaciones ubicadas dentro de sus áreas de influencia. Tenían el propósito de tomar el control de las comunidades, organizarlas y velar por la seguridad de estas. Apoyaban con información y logística a las unidades militares permanentes. En Cocop, el recién formado CCL encargado de realizar tareas de vigilancia para garantizar la seguridad de la comunidad, desarrollaba constante trabajo de convencimiento para incorporar más adeptos.

Algunos jóvenes de la aldea fueron seleccionados para recibir un rudimentario entrenamiento militar, con el propósito de formar inicialmente Fuerzas Irregulares Locales (FIL) y con posterioridad poder incorporarlos a la fuerza militar permanente. A diferencia de los CCL, las FIL cumplían funciones de índole militar, en muchos casos con armas rudimentarias, eran las encargadas de garantizar la seguridad de la comunidad, realizaban tareas de sabotaje y de apoyo a las unidades permanentes. En Cocop, el responsable de entrenar a los jóvenes seleccionados fue Gaspar Velasco, quien los instruía con armas de madera. Según testigos de ese periodo, cuando la guerrilla iniciaba con el trabajo de consolidar una base de apoyo en Cocop, la única relación que tenían con la fuerza permanente del EGP eran los hermanos Brito.

Foto 21. El Río Azul, nace en Cocop. Fotografía tomada en el camino que comunica las aldeas Cocop y Río Azul. Foto CAFCA octubre 2006.

Imagen 11. Al este de la cabecera municipal de Nebaj, Cocop y comunidades vecinas.

La disputa por la miel

Con el propósito de generar ingresos económicos en la comunidad, catequistas de Acción Católica impulsaron la creación de una cooperativa para la comercialización de miel de abeja. Los promotores de este proyecto, al que se asociaron varias familias, fueron Francisco Brito y Gaspar Santiago "La cooperativa nos dio las abejas y producíamos mucha miel, teníamos 25 cajas, pero cuando empezó la guerra nos robaron las abejas" (CAFCA, 2003, p. 11).

La cooperativa de producción apícola, que logró proporcionar una fuente extra de ingresos a los socios, fue motivo de discordia en abril de 1981. Los hermanos Andrés y Gaspar de apellido Santiago, tuvieron diferencias relacionadas con el reparto de utilidades. Una tarde lluviosa, caldeados los ánimos por efecto del alcohol, los hermanos Santiago pasaron de las palabras a los hechos. Una discusión inicial terminó con un enfrentamiento a machetazos del cual salieron ilesos. Después de este incidente, Andrés Santiago salió enojado de Cocop y se encaminó hacia el destacamento militar de Nebaj, allí acusó a su hermano Gaspar de ser colaborador de la guerrilla. Como no recibió la respuesta que esperaba, Andrés se trasladó al destacamento militar de Cotzal para repetir la misma acusación y señalar a otras familias de ser base de apoyo de la insurgencia.

> "Así fue, ellos se pelearon y se machetearon por la miel, y nos involucraron en eso, porque la gente no tenía nada que ver con eso, pero nos acusaron de que todos los que vivíamos aquí éramos guerrilleros. Pero no era así, si de plano algunas familias estaban organizadas con la guerrilla, no todos participaron en eso." (CAFCA, 2006, p. 11).

Emboscada en Visán

El 15 de abril de 1981, una patrulla militar se desplazaba sobre la carretera que comunica las cabeceras municipales de Nebaj y Cotzal. Cuando circulaba en las cercanías de Visán[34] fue emboscada por miembros de la guerrilla, quienes les causaron un número considerable de bajas. En este ataque falleció el subteniente Petronio Flores Nájera y los soldados Elman Avigail Godínez, Pedro Rivas Linares, Santiago Ubaldo Jop Yucuté y Catalino Mendoza Sis, varios heridos más fueron trasladados vía aérea hacia el Hospital Militar.

Según la versión del Ejército, publicada en los periódicos Prensa Libre (20/04/1981) y El Gráfico (21/04/1981), los soldados al repeler el ataque aniquilaron a 18 insurgentes, quienes "no pudieron ser identificados, por no portar documentos". En relación con esto último, no se encontró información testimonial, ni documental sobre la veracidad de esta afirmación. No existe ninguna referencia, salvo la versión oficial, que indique una pérdida tan elevada de combatientes del EGP en acciones ocurridas en 1981 en el municipio de Nebaj.

La muerte de subteniente del Ejército, Flores Nájera, se confirma en la Orden General del Ejército para Oficiales (OGEO) número 13-81 de fecha 1 de mayo de 1981, firmada por el ministro de la defensa, general Ángel Aníbal Guevara Rodríguez y el secretario general de dicho ministerio, el coronel Carlos Enrique Vides Reynoso. El apartado *"Disposiciones del Ministro de la Defensa"*, página 4 del referido documento, da por finalizado a partir del 15 de abril de 1981, el nombramiento como subteniente de infantería en activo de Petronio Flores Najera, serie No. F-208, por fallecimiento. Al mismo tiempo, concluye su nombramiento como comandante del Tercer Pelotón de la Tercera Compañía del Primer Batallón de Fusileros Paracaidistas de la Base Militar de Tropas Paracaidistas "General Felipe Cruz", Puerto de San José (OGOE 13-81).

34 Caserío de Nebaj, a 4 km al norte nordeste de la cabecera municipal, referencia 15°25'43.07"N, 91° 7'55.27"O. Entre la cabecera municipal y la aldea Río Azul.

La presencia de tropas paracaidistas en Nebaj durante el conflicto armado fue constante. Solían estar acantonadas en alguno de los destacamentos militares de la zona. En 1982, el Primer Batallón de Fusileros Paracaidistas junto con unidades de la Fuerza de Tarea Gumarcaj ejecutaron la "Operación Sofía", despliegue militar en contra de población civil que se pudo conocer a partir de una serie de archivos entregados al National Security Archive (NSA). Este batallón está conformado por tres compañías de fusileros paracaidistas, la Primera Compañía "Quetzales", Segunda Compañía "Flechas" y Tercera Compañía "Pentágonos".

En la OGEO número 19-81 de fecha 29 de junio de 1981, firmada por el ministro de la defensa Guevara Rodríguez y por el viceministro, general José Francisco Salazar Asturias, en la sección "Disposiciones del Presidente de la República y Comandante General del Ejército", página 4, se encuentra el listado de 22 efectivos militares, quienes probablemente participaron en el encuentro con la guerrilla en las cercanías de Nebaj el 15 de abril de 1981. Posiblemente integrantes del Tercer Pelotón de la compañía de paracaidistas Pentágonos.

En dicho documento se confiere el "Roble de Oro en situación póstuma" con fecha 15 de abril de 1981 al subteniente Petronio Flores Nájera y a los soldados Elman Abigail Godínez, Santiago Ubaldo Jop Yucuté, Pedro Rivas Linares, Catalino Mendoza Sis y Oscar García Cruz. El Roble de Oro por "haber sido heridos en un atentado terrorista" a los soldados Javier Patrocinio Orozco, Cruz Quel Cutzan, Julio Enrique Arana Osorio, Armando Morales Hernández, Mario Alvarado y Alvarado, Sergio Randolfo Gómez Quiñónez, Tomás Quino y Quino, Juan Carrillo Ortiz y René Ortiz Soto. Se les confiere, además, la "Placa de Combatiente, por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos" a los soldados Julio César de León, Carlos Humberto Martínez, Wenceslao Salazar Barrera, Arnulfo Morales Almira, Jaime Rocael Mazariegos Cano, Emilio Duarte de León y Sergio Randolfo de León Quiñónez.

Según un telegrama de la Central Intelligence Agency (CIA) fechado en abril de 1981, desclasificado por el National Security Archive (NSA) en el año 2000, el ataque contra la patrulla militar del 15 de abril de 1981 en Visán, fue realizado por miembros del EGP que "operaban desde Cocop"[35] (NSA, doc. 17).

Incursión militar en Cocop

En el mismo documento de la CIA, citado en el párrafo anterior, se informa sobre un operativo realizado el (sic) 17 de abril de 1981 por una compañía reforzada de tropas paracaidistas, cuyo objetivo era investigar la presencia de insurgentes en la aldea Cocop. Según dicho reporte, cuando la tropa llegó a la comunidad fue recibida a pedradas por una "gran multitud de pobladores difíciles de controlar". Al mismo tiempo, desde varias casas les dispararon con armas automáticas. Los militares respondieron y en la confusión abrieron fuego contra los civiles. Durante el enfrentamiento murieron "muchos pobladores", "varios guerrilleros", un soldado y varios soldados más resultaron heridos (NSA, doc. 17).

Más adelante el documento relata que, luego de tomar el control de la aldea, al catear las casas se localizaron armas, municiones, uniformes, propaganda del EGP y pertrechos militares. Entre lo confiscado había 10 fusiles M-16, una carabina 0.30 y una subametralladora marca Madzen calibre 9 milímetros. Encontraron además propaganda del "Frente Juan Souza" del EGP, de "reciente actividad en la zona". En rastreos por los alrededores de la aldea, indican haber descubierto "sofisticadas trincheras individuales" similares a los hoyos de araña del Vietcong. Refiere el documento que un soldado estuvo a punto de caer en uno

35 Entrecomillado nuestro.

de estos agujeros y que fue aniquilado por una guerrillera, otros militares reaccionaron y mataron a la mujer. En documentos consultados por el autor, no se encontró ninguna referencia sobre la existencia de un frente guerrillero con el nombre Juan Souza.

Un informante de la CIA, cuyo nombre fue censurado en el documento desclasificado, afirmó que la aldea "estaba totalmente bajo el control del EGP y que parecía que la población local apoyaba plenamente a los guerrilleros… las autoridades señalan que el EGP parecía ejercer un control total sobre la aldea y gozaba del pleno apoyo de la población entera" (NSA, doc, 17). Según el mismo documento se provocó la muerte a "muchos civiles no combatientes" porque los soldados "se vieron obligados a disparar contra todo lo que se movía".

La descripción de los hechos en el documento de la CIA coincide con la versión oficial publicada en los periódicos Prensa Libre (1981, abril 20) y El Gráfico (1981, abril, 21). Según la versión del boletín de la Oficina de Relaciones Públicas del Ejército, referido en ambas notas de prensa, en la aldea Cocob un grupo de subversivos parapetados en casas de la comunidad atacó a una patrulla militar, "los facciosos sin escrúpulos y sin el menor respeto a la vida de humildes pobladores, incluyendo niños, pretendieron neutralizar a los soldados". La nota de prensa reporta la muerte de personas civiles, varios guerrilleros y cinco soldados. Según ese boletín oficial, los militares habían llegado a la aldea porque fueron informados sobre presencia subversiva en el lugar. Menciona también la incautación de las armas, con las mismas características de las reportadas en el informe de la CIA.

Es de hacer notar que, a diferencia de lo ocurrido en Visán, el comunicado del Ejército no reporta los nombres de los soldados fallecidos, ni de los heridos. Tampoco se localizó ninguna orden general del Ejército, que pudiera relacionarse con estos hechos. Lo anterior genera dudas en relación a la veracidad de las bajas del Ejército, en el presunto enfrentamiento. Tampoco se encontró referencias en otras fuentes, sobre fallecimientos de insurgentes en Cocop durante 1981.

El informe de la CEH tipificó el suceso como una masacre, según esta fuente, el 16 de abril de 1981, miembros del Ejército Nacional procedentes de los destacamentos militares de Nebaj y Cotzal ejecutaron a 67 personas, entre las cuales había hombres, mujeres y niños. "Las víctimas fueron fusiladas y quemadas dentro de sus casas". Se presume que la acción se realizó en represalia a un ataque guerrillero ocurrido en Visán, donde murió un oficial del Ejército (CEH, Caso 3040). Con anterioridad en un informe de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG), en un listado de masacres ocurridas entre 1981 a 1985, se reportan los hechos ocurridos en Cocop (CDHG, 1985, p. 7).

Foto 22. Oración antes de iniciar uno de los talleres en los cuales se recopiló información colectiva sobre la historia de la comunidad. Foto CAFCA, Cocop, Nebaj, noviembre 2005.

Foto 23. Entrevistas a familiares y sobrevivientes de la masacre. Foto CAFCA, Cocop, Nebaj, octubre 2006.

Violencia en los alrededores de Cocop

Cuando ocurrió la matanza en Cocop, la violencia en Nebaj se había extendido por casi todo el municipio. Antes de ese hecho, sucedieron otros eventos violentos en Cocop y comunidades vecinas, la CEH documentó los siguientes casos:

- **Cocop:** marzo de 1980, individuos desconocidos con armas de fuego llegaron a la vivienda de Pedro Cedillo. Se lo llevaron con rumbo ignorado, se desconoce su paradero (CEH, caso 3031).

- **Pulay:** en 1980 miembros del Ejército Nacional asignados al destacamento militar de Cotzal, torturaron hasta la muerte a Vicente Baca Terraza, (CEH, caso 3487).

  Abril de 1980, miembros del Ejército Nacional capturaron a Miguel Brito, ocho días después apareció muerto, (CEH, caso 3151). Noviembre de 1980, miembros del Ejército Nacional ejecutaron a 35 personas que estaban escondidas en una cueva entre la montaña por temor a los soldados (CEH, caso 91).

- **Pexlá:** el 15 de septiembre de 1980 miembros del Ejército Nacional capturaron a Jacinto Gómez y Andrés Matom, a quienes acusaban de pertenecer a la guerrilla. Luego de patearlos y golpearlos con las culatas de sus armas, les amarraron una pita plástica en el cuello y la apretaron con un torniquete hasta causarles la muerte (CEH, caso 3810). En abril de 1981, miembros del Ejército Nacional ejecutaron en su casa a los esposos Miguel Ramírez y Elena Brito (CEH, caso 3319).

- **Xemamatzé:** En 1980 en el camino hacia Nebaj, individuos no identificados le dispararon al anciano y sacerdote maya Eugenio Raymundo Gómez, quien fue herido en el abdomen (CEH, caso 15083).

Según Stoll (1999: 158) desde aldeas próximas a Cocop habrían salido muchas de las mujeres atacadas por los soldados en una protesta frente al destacamento militar de Nebaj. El 2 de marzo de 1980 la tropa acantonada en la cabecera municipal de Nebaj, ordenó a todos los varones mayores de 14 años, presentarse al destacamento para recibir una tarjeta de control militar. Sin esta tarjeta no podían abandonar el pueblo. La cola formada por miles de pobladores era inmensa y el proceso engorroso, lo cual significaba para la mayoría, quedarse más de un día en el pueblo para concluir el trámite. Algunos hombres protestaron porque no tenían alimentos ni recursos para esperar su turno y solicitaron regresar a sus aldeas. En respuesta, varios de los inconformes fueron hechos prisioneros por los militares y algunos colgados de los brazos en unas vigas.

Al día siguiente un grupo de mujeres, familiares de los detenidos, llegaron al destacamento a solicitar que los liberaran. Tras una discusión con los militares, algunas mujeres les lanzaron piedras, los soldados abrieron fuego contra la multitud y detonaron tres granadas. Según dos documentos recuperados en el archivo digital de la Universidad de Princeton (Another massacre in Guatemala: Eyewitness account of what happened in Nebaj, Quiché on March 3rd, 1980 y Massacre of Nebaj: March two nineteen eighty), la primera en caer muerta fue una mujer con un niño en la espalda. Los mismos documentos señalan que murieron seis mujeres, cinco hombres y alrededor de treinta heridos entre mujeres y niños. Agregan que no se permitió el auxilio de los bomberos, ni de personal médico para atender heridos.

Un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), refiere que en ese hecho "Perecieron en el acto 10 personas, 6 de las cuales eran mujeres y 1 de ellas menor de edad. Decenas de heridos quedaron tendidos en la plaza también como saldo de este hecho" (CIDH, 1981). En relación a este suceso, el informe de la CEH reporta la muerte de Miguel Santiago y una mujer no identificada (CEH, Caso 3576).

La Oficina de Relaciones Públicas de Ejército presentó la matanza, como un ataque al destacamento militar de Nebaj, organizado por elementos subversivos. En uno de los periódicos de la ciudad de Guatemala se anotó "(sic) Destacamento militar en Nebaj sitiado; seis muertos" (La Nación, 1980 marzo 4, p. 5). En otro diario "Seis muertos y ocho heridos en Nebaj, Quiché. El Ejército informa que fue atacado el destacamento militar siendo rechazados los atacantes" (El Gráfico, 1980 marzo 4, p. 4). Según la versión oficial una turba controlada por guerrilleros, pretendió tomar el destacamento de Nebaj, para masacrar a sus ocupantes.

> (sic)…Desde las 12:00 horas del día de hoy personal del destacamento militar de Nebaj, municipio de El Quiché, soportó sitio provocado por turba dirigida por la delincuencia subversiva, hasta que al ser atacados con armas de fuego de diferentes calibres se vieron obligados a repeler el ataque, primeramente con disparos al aire para tratar de contener a sus ofensores, sin que esto fuera posible, provocándose un enfrentamiento a eso de las 13:30 horas, dando por resultado seis muertos y ocho heridos por parte de los ofensores" (La Nación, 1980 marzo 4, p. 5).

2 — PRENSA LIBRE — Guatemala, Abril 20 de 1981

28 facciosos y 11 militares muertos en Semana San

Ejército informa de actividad subversiva en los últimos días

Un total de 28 facciosos y 11 miembros del ejército murieron en diferentes encuentros armados ocurridos durante la Semana Santa en El Quiché, según informó la oficina de relaciones públicas de las fuerzas armadas.

El primer caso se produjo el miércoles a las 9:50 horas, en áreas cercanas a Nebaj, cuando una patrulla militar que prestaba auxilio a los habitantes de la región fue emboscada por grupos subversivos.

El ejército dijo que en este atentado perdió la vida el subteniente de infantería Petronio Flores Nájera, de 25 años, y los soldados Elman Avigail Godínez, Pedro Rivas Linares, Santiago Uvaldo Jop Yucuté y Catalino Mendoza Sis.

—La patrulla militar —señala el comunicado— respondió el fuego y tras nutrida balacera causó 18 bajas entre los facciosos, quienes murieron en el mismo lugar del atentado. Ninguno de los guerrilleros muertos fue identificado, pues no portaban documentos personales.

Se reportan también varios militares heridos, quienes en una nave de la Fuerza Aérea Guatemalteca fueron trasladados al hospital militar de esta capital.

Otro enfrentamiento en Nebaj

Por aparte, el ejército informa además que el viernes santo en la mañana, se produjo otro encuentro armado entre facciosos y patrullas militares, también en Nebaj, el cual dejó como saldo cinco soldados y varios facciosos muertos.

El boletín informativo dice que este suceso ocurrió en la aldea Cocob, donde un grupo de delincuentes subversivos parapetados en las viviendas de los habitantes de la citada población, atacó a miembros del ejército.

La unidad militar —expresa el documento— se vio precisada a responder el fuego, teniendo como resultado la muerte de varias personas entre las que se cuentan guerrilleros y pobladores del lugar, así como cinco bajas en la patrulla de las fuerzas armadas.

El ejército señala además, que "la presencia de la patrulla militar en dicho lugar obedeció a que se contó con información que grupos subversivos operaban en las inmediaciones, pero lamentablemente los facciosos sin escrúpulos y sin el menor respeto a la vida de humildes pobladores, incluyendo niños, pretendieron neutralizar a los soldados, disparando sus armas, escudándose para ello en los habitantes de la aldea Cocob".

—La patrulla militar hizo posteriormente un rastreo por el lugar y logró incautar 10 fusiles M-16; 2 fusiles M-1; 2 escopetas calibre 12; 1 subametralladora Matzen, calibre .9 mm; y un revólver calibre .38, así como bolsas conteniendo ropa, uniformes, medicinas y víveres.

Aunque el ejército sólo indica que el saldo de este encuentro armado es de varios muertos, informaciones proporcionadas por las autoridades de Santa Cruz del Quiché, dicen que los muertos en total asciende a 14 personas, entre ellas, los cinco militares.

Subversivos mueren en Patulul

El otro caso que reporta la oficina de relaciones públicas del ejército, ocurrió en finca La Ermita, Patulul, Suchitepéquez, donde fue emboscada una patrulla motorizada de la Policía Militar Ambulante.

Los vehículos pasaban por el lugar, cuando los facciosos hicieron estallar dos minas "Claymore" las que causaron heridas leves a seis miembros de la entidad mencionada.

—La Policía Militar respondió el fuego de inmediato y causó la muerte a dos facciosos, quienes no fueron identificados.

Subteniente Petronio Flores Nájera.

SEMILLAS. — Semillas hortícolas donó el club Rotario de Guatemala al Instituto Técnico de Agricultura (ITA), con sede en la finca Bárcenas de Villa Nueva. Las recibió el Sub-Departamento de Producción Vegetal, a cargo del ingeniero agrónomo Marco Tulio Aragón, jefe del Departamento de Semillas de la Dirección General de Servicios Agrícolas, DIGESA, del ministerio de Agricultura, contándose con la presencia del perito agrónomo José Luciano Wong Gálvez, Director del Instituto y del perito agrónomo Héctor Adolfo Castillo, Director de Enseñanza y Capacitación Agrícolas.

Patrulla policial se estrelló contra una caseta de refrescos

Una patrulla de la policía nacional se empotró el miércoles santo contra una caseta de ventas instalada en la 6ª avenida y 18 calle zona 1 y causó lesiones de gravedad a seis personas.

Los golpeados son Luis Fernando López Reyes, de 21 años; Luis Alonso Quintanilla, de 18; Solina Elsa Villegas, de 23; Mario Villatoro, de 29; Justa Chocolán, de 55 y Roberto Sánchez, de 39. Todos fueron trasladados por los bomberos municipales al centro uno del

Rumores del secuestro de Rodolfo Granai Fernández

Accidente

ACCIDENTE. — Forma en que quedaron los vehículos que ayer a las 11 horas colisionaron en la 33 calle "A" y 3ª avenida de la zona 8. En primer plano, el placas particulares 110.326 que era manejado por el ciudadano panameño Astor Cargil, con registro de placas P - 4208. Rodolfo Ruano, llevando en su interior a su esposa Blanca Rosa, quien resultó con golpes y estar de visita en la ciudad y que no vio ningún aviso de paro cuando circulaba en la calle el otro automóvil que iba por la avenida. (Foto JT)

Dos muertos y dos heridos al chocar taxi con cabezal

Dos personas muertas y dos más gravemente lesionadas dejó el choque de un taxi contra un cabezal, ocurrido el viernes Santo al mediodía, en el kilómetro 17 de la ruta al Atlántico.

Los muertos fueron identificados como Mario Rodolfo Contreras (de 27 años) y Teresa Luz Barrientos (de 53), quienes perecieron en el mismo lugar del accidente. Resultaron lesionadas las señoras Gloria Estela Gutiérrez (de 32 años) y Mercedes Alvarado (de 69), quienes fueron trasladadas por los bomberos municipales al hospital general San Juan de Dios, donde quedaron internadas.

Las autoridades informaron que la tragedia ocurrió cuando el automóvil Galant A - 263817, taxi de circulación en Zacapa —tripulado por Contreras, y llevando como acompañantes a las personas indicadas—, por causas no establecidas se estrelló contra la parte trasera del cabezal C - 310194, manejado por Maximiliano Argueta.

Doctor Torres Ocampo y su ... lesionados en accidente de ...

En el hospital privado Herrera Llerandi se encuentra recluida la familia del doctor Gustavo Adolfo Torres Ocampo, que el jueves Santo sufrió serio accidente automovilístico, al chocar el automóvil, en que se conducían al sur de la república.

El accidente ocurrió a la altura del kilómetro 155, ruta al Pacífico, en el lugar conocido con el nombre de Vuelta del Motorista. Allí, por circunstancias no establecidas, volcó el automóvil placas P - 131311, que tripulaba el doctor Torres

Coronel murió atropellado

El coronel de infantería del ejército, Víctor Vicente Gordillo, de 67 años, murió al ser atropellado por un automóvil el jueves santo, en la

PRENSA LIBRE

INDICE DE SECCIO

Imagen 12. Noticia sobre los sucesos en Visán y Cocop. Prensa Libre 20 de abril de 1981. Resaltado nuestro.

Más de treinta muertos en enfrentamientos

● Trágico saldo del recrudecimiento de la actividad subversiva durante la Semana Santa

MAS de treinta muertos y más de diez heridos entre miembros del ejército y guerrilleros, se produjeron en cuatro enfrentamientos armados y atentados terroristas que ocurrieron en la capital y en el interior del país, durante la Semana Santa recién finalizada.

En los enfrentamientos perdió la vida el subteniente Petronio Flores Nájera, murieron diez soldados y seis quedaron heridos. En un atentado contra un convoy de la Escuela Politécnica resultaron heridos cuatro cadetes y un especialista chofer.

De parte de los elementos subversivos, perecieron dieciocho en un choque armado, dos más en un segundo y un número no determinado, en un tercer encuentro.

De acuerdo con los reportes de Relaciones Públicas del Ejército, los hechos ocurrieron de la manera siguiente:

● **JUEVES SANTO,** a las 9:50, entre Nebaj y San Juan Cotzal, Quiché, fue emboscada una patrulla militar. En el ataque pereció el subteniente Flores Nájera, de 25 años de edad, así como los soldados Elman Abigail Godínez, Pedro Rivas Linares, Oscar García Cruz, Santiago Ubaldo Jop Yucute y Catalino Mendoza Sis. Otros heridos fueron trasladados al hospital militar.

La patrulla militar respondió el fuego, copó a sus atacantes y dio muerte a dieciocho de ellos. Según las huellas de sangre, otros resultaron heridos.

● **VIERNES SANTO:** 9:00 horas. En la finca "Ermita" de Patulul, Suchitepéquez, fue emboscada una patrulla motorizada de la Policía militar ambulante y atacada con dos minas tipo Claymore. El resultado fueron seis soldados con heridas leves, pero dos facciosos muertos.

● **VIERNES SANTO,** también en la mañana, en la aldea Cocob de Nebaj, Quiché, una patrulla militar sostuvo un encuentro con un grupo subversivo, en el cual perecieron varios facciosos —cuyo número no fue reportado— así como varios civiles de la aldea.

Esto ocurrió, informa Relaciones Públicas del Ejército, porque los atacantes se parapetaron entre los civiles para hacer fuego contra la unidad militar.

● **DOMINGO DE RESURRECCION:** 19:30 horas. Ocupantes de un pick-up arrojaron tres granadas de fragmentación contra tres autobuses de la Escuela Politécnica que iban de regreso, procedentes de la capital, custodiados por un jeep militar. El atentado ocurrió en la calzada San Juan, bajo el puente del anillo periférico, un poco despues del Centro Comercial Tikal, zona 7.

En el atentado resultaron heridos los cadetes Mendel González Milton, de 20 años de edad; Luis de Jesus García Samayoa, de 16 años; Jorge Mario Rodríguez, de 20 años y Jesus Lobos, de 18 años. También resultó herido uno de los choferes, el especialista Bernardo Pacheco Duarte. Todos fueron alcanzados con fragmentos en las piernas, el tórax y en la cara. El más grave resultó el joven García Samayoa, alcanzado también en el cráneo y quien fue trasladado inconsciente al hospital militar.

● **CAPTURADO ARMAMENTO Y MATERIAL DE PROPAGANDA**

Relaciones Públicas del Ejército da cuenta que durante los enfrentamientos fueron capturadas armas, como 10 fusiles M-16, 2 fusiles M-1, 2 escopetas calibre 12, 1 subametralladora Matzen 9 mm, 1 revólver 38, así como bolsas con ropa, uniformes, víveres, medicinas y panfletos con propaganda comunista.

Millares de veraneantes en las playas

● **LAS CALIDAS PLAYAS guatemaltecas cobraron este verano gran vida y atractivo, miles de turistas se dieron cita disfrutando del cálido sol del que gozan nuestros maravillosos litorales. En la gráfica observamos a un grupo de [illegible] bronceándose en la conocida playa [illegible] (Foto de Alberto Bolaños).**

¡500 toneladas de basura sólo en la ca[illegible]

★ **CON ELLA SE PODRIA RELLENAR EL LAGO DE AMATITLAN**

Con la basura que produjo durante la Se[illegible] pudo cubrir la superf[illegible] Amatitlán, estimaron del departamento de[illegible] cipal, al ser consulta[illegible]

En toneladas la[illegible] tada por los trabaja[illegible] les la cifra lleva a l[illegible] explico a EL GRAF[illegible]

La basura, en su t[illegible] y otros materiales[illegible] elaboración de alb[illegible] lles citadinas, ya h[illegible] departamento res[illegible] con cuadrillas de[illegible]

Es por esa razón[illegible] capital estaba lim[illegible] en las áreas del o[illegible]

● **ATRAS DE LA[illegible]**

Ayer se tabuló[illegible] retirada de las ca[illegible] el trabajo de la[illegible] pieza, que utiliz[illegible] barredoras mecá[illegible]

Lo que sucedía[illegible] cuadrillas de em[illegible] durante los días[illegible] camente marcha[illegible] siones.

De esa forma[illegible] calles inmediat[illegible] los materiales[illegible] ración de las al[illegible] trados a los tra[illegible] fuentes consult[illegible]

Las quinient[illegible] fueron llevadas[illegible] la zona tres. S[illegible] tros entrevista[illegible]

ESTADO DEL TIEMPO:

Chubascos en la tarde de hoy

Prácticamente ha empezado ya de nuevo la onda cálida, que, aunque en forma débil, empieza a manifestarse en todo el territorio nacional. Esta dio principio el sábado pasado, cuando la temperatura alcanzó —al igual que el domingo— 26 grados centígrados de máximo en la capital.

Después de los días de lluvia en el norte y nublados en la capital, las condiciones serán hoy un poco mejores en aquella región, de acuerdo con el pronóstico del INSIVUMEH, que no descarta chubascos en la capital y en el sur.

Norte: Poca nubosidad, lluvias ligeras al final de la tarde; viento del norte, débil.

Meseta central: poca nubosidad, viento débil del norte;

Valle de Guatemala: poca nubosidad, chubascos ocasionales al final de la tarde; niebla en la madrugada, viento del sur débil.

Planicie del sur: poca nubosidad, chubascos ocasionales con tormentas eléctricas al final de la tarde; ambiente brumoso, viento débil del sur.

● **TEMPERATURAS EN GRADOS CENTIGRADOS.**

Flores, Petén 32 máximo y 19 mínimo; Puerto Barrios, Izabal 30 máximo y 20 mínimo; Huehuetenango, 27 máximo y 11 mínimo; ciudad capital 27 máximo y 14 mínimo; Puerto San José, Escuintla 33 máximo y 22 mínimo.

El sol sale a las 5:42 y se pondrá a las 18:15.

TEMPERATURAS EN EL MUNDO

NUEVA YORK, abril 20 (AP).--Temperaturas.

	C. Mín	C. Máx.
Atenas	15	25
Beirut	16	22
Berlín	3	10
Bogotá	4	15
Bruselas	3	12
Buenos Aires	12	20
Caracas	16	28
Copenhague	2	8
Curitiba	10	19
Chicago	6	11
Francfort	2	8
Helsinki	0	6
Jerusalén	13	28
Johannesburgo	12	23
La Habana	19	30
Lima	19	24
Lisboa	10	20
Londres	5	10
Los Angeles	13	15
Madrid	6	20
México D.F.	13	23
Miami	22	28
Montevideo	14	18
Montreal	-4	8
Moscú	-1	7
Nassau	13	28
Nueva York	8	20
París	5	9
Río de Janeiro	15	27
Roma	5	16
San Francisco	9	14
San Juan	24	30
Santiago	9	23

INAUGURADA AYER

Cruzada de vacunación

★ **LA META: INMUNIZAR A MAS DE UN MILLON DE NIÑOS**

● DOCTOR CORDERO

● **EL DOCTOR Gustavo Adolfo Cordero, vice ministro de Salud Pública, fue el encargado de inaugurar ayer, en la colonia Santa Elena III de la zona 18, la décima cruzada nacional de vacunación. Personalmente el doctor Cordero aplicó la primera vacuna al menor Julio Alberto Vásquez, de cuatro meses de edad, a quien aplicó una dosis contra la poliomielitis. Posteriormente el doctor Leonel Barrios Santos, subdirector de Servicios de Salud, vacunó a la niñita Patricia Alvarez, de tres años de edad, contra el sarampión. El doctor Cordero hizo un llamado a los padres de familia de todo el país para que colaboren con la campaña, acudiendo con sus hijos para que sean vacunados contra el sarampión, la poliomielitis, así como la tos ferina, la difteria, el tétanos y la tuberculosis. El doctor Barrios por su parte, hizo énfasis en el peligro que implican tales enfermedades y la importancia que tiene la vacunación para evitar que los niños las contraigan.**

-EL GRAFICO-Guatemala 21 de abril de 1981

Imagen 13. Noticia sobre los sucesos en Visán y Cocop. El Gráfico 21 de abril de 1981.

"S E C R E T O"

Ord. Gral. Ejto. para Ofs. No. 13-81 (4)

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

BAJA: Con fecha 15 de Abril de 1981:

35) El Subteniente de Infantería PETRONIO FLORES NAJERA, Serie No.F-208, como - Subteniente del Escalafón de Oficiales en Activo del Ejército de Guatemala, cesando a la vez su nombramiento como Comandante del Tercer Pelotón de la Tercera Compañía del Primer Batallón de Fusileros Paracaidistas de la Base Militar de -- Tropas Paracaidistas "General Felipe Cruz", Puerto de San José, por haber fallecido.

CONFIRMACION DE ARRESTO Y PREVENCION:

36) De conformidad con el informe y recomendaciones presentadas por el Estado - Mayor General del Ejército, este Despacho confirma el mes de arresto que con fecha 30 de Marzo de 1981, la Comandancia de la Brigada Militar "Capitán General - Rafael Carrera", Zacapa, le impuso al Subteniente de Infantería HECTOR ERWIN VALLEJO GARCIA, porque del 292145MAR81 al 300400MAR81, encontrándose en el grupo - de Oficiales disponibles, se evadió de dicha Brigada Militar para dirigirse a la Ciudad de Zacapa; con su actitud, el Subteniente VALLEJO GARCIA puso de manifiesto su irresponsabilidad, faltando así a los principios elementales de la disci-- plina militar, base fundamental que todo miembro del Ejército debe observar; a - la vez, se previene al citado Oficial Subalterno para que enmiende su conducta, ya que en lo sucesivo, con otra falta que cometa, se le sancionará con la drasticidad que el caso amerite, de conformidad con las Leyes y Reglamentos Militares.

CONFIRMACION DE ARRESTO:

37) De conformidad con el dictamen emitido por el Estado Mayor General del Ejército, este Despacho confirma los quince (15) días de arresto que la Comandancia de la Base Naval del Pacífico con sede en Sipacate, La Gomera, Escuintla, con fecha 4 de Marzo del año en curso, le impuso al Subteniente de Reserva en el Arma de Infantería RONALD ESTUARDO MARTINEZ SALGUERO, por haberse presentado a su -- puesto, con treinta (30) horas de retraso, después del goce de una licencia, adu ciendo que el motivo de su tardanza había sido la enfermedad de su señora madre, extremo que se comprobó que era completamente falso, ya que se constató que el - citado Oficial Subalterno permaneció en Huitá, Zacapa, porque en esa ocasión se celebraba la feria patronal del lugar.

Como la sanción que se le impusiera no está acorde con la falta cometida, - se le aumentan CUARENTICINCO (45) DIAS MAS, para que complete DOS (2) MESES DE - ARRESTO que continuará cumpliendo en el interior del Cuerpo en donde se encuentre de alta, a partir de la fecha de la presente publicación, sin eximirlo de los servicios que le sean nombrados.

CONFIRMACION DE ARRESTO:

38) En vista de lo informado y recomendado por el Estado Mayor General del Ejército, este Ministerio confirma el mes de arresto que con fecha 19 de Marzo de -- 1981, le impuso el Comandante de la Zona Militar "General Miguel García Granados", con sede en Puerto Barrios, Izabal, al Subteniente de Reserva en el Arma - de Infantería JOHNNY CORNELIO GUILLERMO CUELLAR, porque en ocasión en que se encontraba como Comandante del Destacamento Militar de Mariscos, Municipio de los Amates del Departamento de Izabal, solicitó una licencia de veinticuatro (24) -- horas para dirigirse al Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, por asuntos familiares, habiéndose excedido en esa licencia un tiempo de cuarenta y ocho -- (48) horas, con lo cual demostró su falta de responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Imagen 14. Orden General para Oficiales del Ejército 13-81 de fecha 1 de mayo de 1981, página 4, donde se informa la baja de un oficial de tropas paracaidistas, reportado muerto en una emboscada por información periodística.

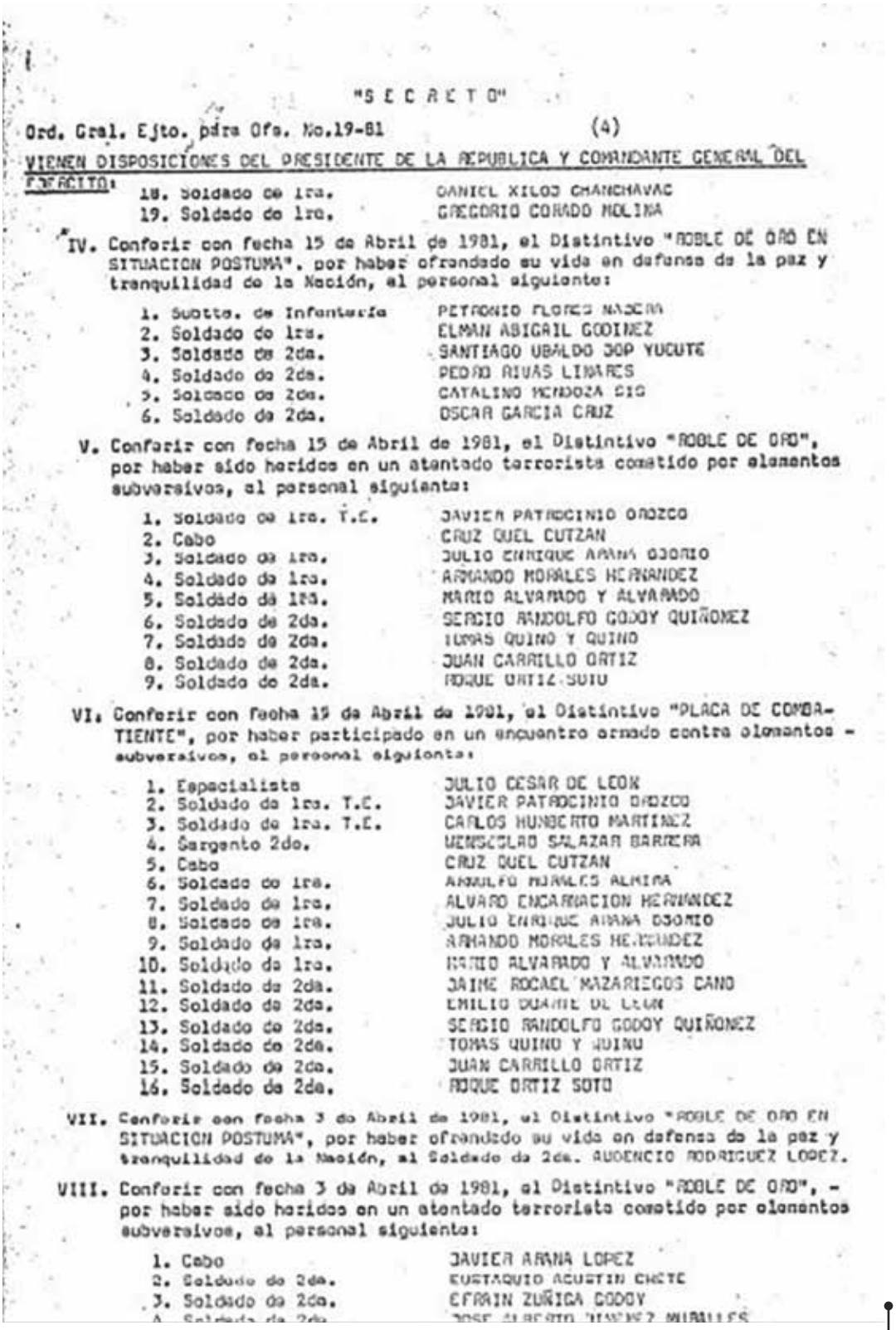

"S E C R E T O"

Ord. Gral. Ejto. para Ofs. No.19-81 (4)

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

18. Soldado de 1ra. DANIEL XILOJ CHANCHAVAC
19. Soldado de 1ra. GREGORIO CORADO MOLINA

IV. Conferir con fecha 15 de Abril de 1981, el Distintivo "ROBLE DE ORO EN SITUACION POSTUMA", por haber ofrendado su vida en defensa de la paz y tranquilidad de la Nación, al personal siguiente:

1. Subtte. de Infantería PETRONIO FLORES NAJERA
2. Soldado de 1ra. ELMAN ABIGAIL GODINEZ
3. Soldado de 2da. SANTIAGO UBALDO SOP YUCUTE
4. Soldado de 2da. PEDRO RIVAS LINARES
5. Soldado de 2da. CATALINO MENDOZA DIC
6. Soldado de 2da. OSCAR GARCIA CRUZ

V. Conferir con fecha 15 de Abril de 1981, el Distintivo "ROBLE DE ORO", por haber sido heridos en un atentado terrorista cometido por elementos subversivos, al personal siguiente:

1. Soldado de 1ra. T.C. JAVIER PATROCINIO OROZCO
2. Cabo CRUZ QUEL CUTZAN
3. Soldado de 1ra. JULIO ENRIQUE ARANA OSORIO
4. Soldado de 1ra. ARMANDO MORALES HERNANDEZ
5. Soldado de 1ra. MARIO ALVARADO Y ALVARADO
6. Soldado de 2da. SERGIO RANDOLFO GODOY QUIÑONEZ
7. Soldado de 2da. TOMAS QUINO Y QUINO
8. Soldado de 2da. JUAN CARRILLO ORTIZ
9. Soldado de 2da. ROQUE ORTIZ SOTO

VI. Conferir con fecha 15 de Abril de 1981, el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos, al personal siguiente:

1. Especialista JULIO CESAR DE LEON
2. Soldado de 1ra. T.C. JAVIER PATROCINIO OROZCO
3. Soldado de 1ra. T.C. CARLOS HUMBERTO MARTINEZ
4. Sargento 2do. WENSESLAO SALAZAR BARRERA
5. Cabo CRUZ QUEL CUTZAN
6. Soldado de 1ra. ANAULFO MORALES ALMIRA
7. Soldado de 1ra. ALVARO ENCARNACION HERNANDEZ
8. Soldado de 1ra. JULIO ENRIQUE ARANA OSORIO
9. Soldado de 1ra. ARMANDO MORALES HERNANDEZ
10. Soldado de 1ra. MARIO ALVARADO Y ALVARADO
11. Soldado de 2da. JAIME RAFAEL MAZARIEGOS CANO
12. Soldado de 2da. EMILIO DUARTE DE LEON
13. Soldado de 2da. SERGIO RANDOLFO GODOY QUIÑONEZ
14. Soldado de 2da. TOMAS QUINO Y QUINO
15. Soldado de 2da. JUAN CARRILLO ORTIZ
16. Soldado de 2da. ROQUE ORTIZ SOTO

VII. Conferir con fecha 3 de Abril de 1981, el Distintivo "ROBLE DE ORO EN SITUACION POSTUMA", por haber ofrendado su vida en defensa de la paz y tranquilidad de la Nación, al Soldado de 2da. AUDENCIO RODRIGUEZ LOPEZ.

VIII. Conferir con fecha 3 de Abril de 1981, el Distintivo "ROBLE DE ORO", por haber sido heridos en un atentado terrorista cometido por elementos subversivos, al personal siguiente:

1. Cabo JAVIER ARANA LOPEZ
2. Soldado de 2da. EUSTAQUIO AGUSTIN CHETE
3. Soldado de 2da. EFRAIN ZUÑIGA GODOY
4. Soldado de 2da. JOSE ALBERTO JIMENEZ MURALLES

Imagen 15. Orden General para Oficiales del Ejército 19-81 de fecha 26 de junio de 1981, página 4. –Condecoraciones a militares que presuntamente participaron en la emboscada de Río Azul.

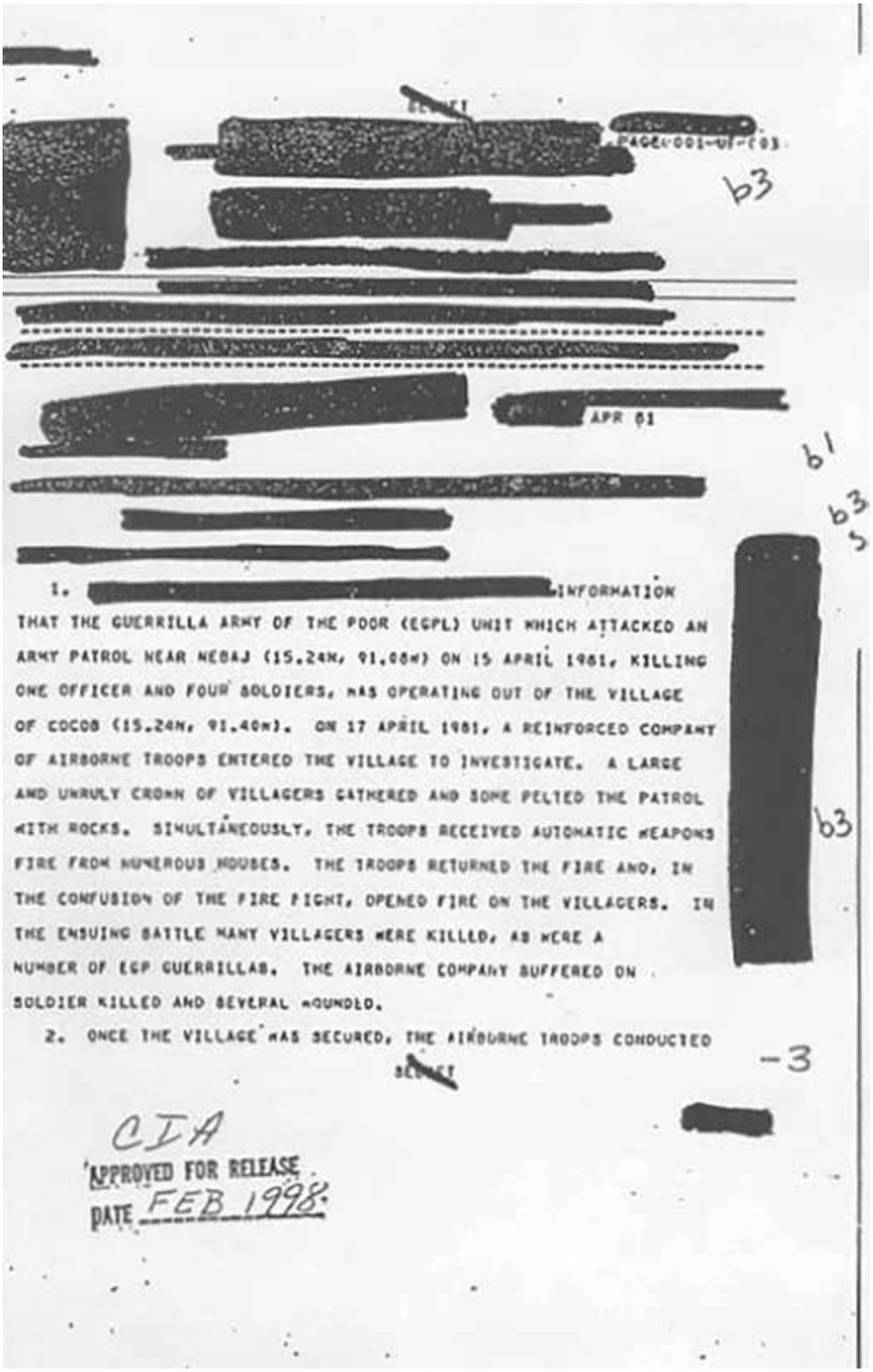

[redacted]

SECRET

[redacted] PAGE 001-UF-C03

b3

[redacted]

[redacted] APR 81

b1

b3

1. [redacted] INFORMATION THAT THE GUERRILLA ARMY OF THE POOR (EGPL) UNIT WHICH ATTACKED AN ARMY PATROL NEAR NEBAJ (15.24N, 91.08W) ON 15 APRIL 1981, KILLING ONE OFFICER AND FOUR SOLDIERS, WAS OPERATING OUT OF THE VILLAGE OF COCOB (15.24N, 91.40W). ON 17 APRIL 1981, A REINFORCED COMPANY OF AIRBORNE TROOPS ENTERED THE VILLAGE TO INVESTIGATE. A LARGE AND UNRULY CROWN OF VILLAGERS GATHERED AND SOME PELTED THE PATROL WITH ROCKS. SIMULTANEOUSLY, THE TROOPS RECEIVED AUTOMATIC WEAPONS FIRE FROM NUMEROUS HOUSES. THE TROOPS RETURNED THE FIRE AND, IN THE CONFUSION OF THE FIRE FIGHT, OPENED FIRE ON THE VILLAGERS. IN THE ENSUING BATTLE MANY VILLAGERS WERE KILLED, AS WERE A NUMBER OF EGP GUERRILLAS. THE AIRBORNE COMPANY SUFFERED ON SOLDIER KILLED AND SEVERAL WOUNDED.

[redacted]

b3

2. ONCE THE VILLAGE WAS SECURED, THE AIRBORNE TROOPS CONDUCTED

-3

SECRET

[redacted]

CIA
APPROVED FOR RELEASE
DATE FEB 1998

Imagen 16. Documento desclasificado de la CIA (p. 1) en donde se hace referencia a los sucesos ocurridos en la aldea Cocop. Descargado de la página web del NSA.

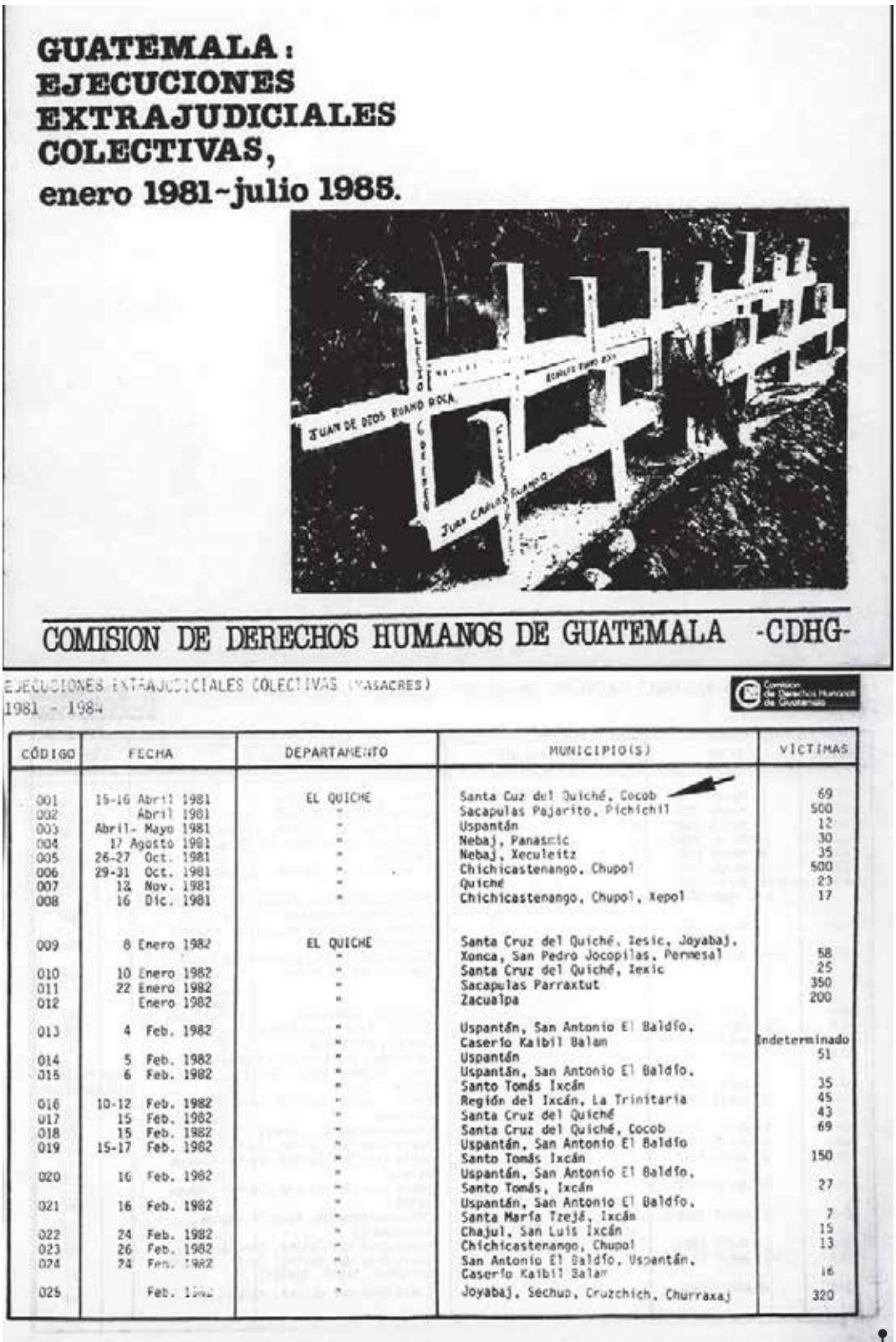

GUATEMALA:
EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES COLECTIVAS,
enero 1981-julio 1985.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA -CDHG-

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES COLECTIVAS (MASACRES)
1981 - 1984

Comisión de Derechos Humanos de Guatemala

CÓDIGO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO(S)	VICTIMAS
001	15-16 Abril 1981	EL QUICHE	Santa Cuz del Quiché, Cocob	69
002	Abril 1981	"	Sacapulas Pajarito, Pichichil	500
003	Abril- Mayo 1981	"	Uspantán	12
004	17 Agosto 1981	"	Nebaj, Panaxic	30
005	26-27 Oct. 1981	"	Nebaj, Xeculeitz	35
006	29-31 Oct. 1981	"	Chichicastenango, Chupol	500
007	13 Nov. 1981	"	Quiché	23
008	16 Dic. 1981	"	Chichicastenango, Chupol, Xepol	17
009	8 Enero 1982	EL QUICHE	Santa Cruz del Quiché, Iesic, Joyabaj, Xonca, San Pedro Jocopilas, Permesal	58
010	10 Enero 1982	"	Santa Cruz del Quiché, Iexic	25
011	22 Enero 1982	"	Sacapulas Parraxtut	350
012	Enero 1982	"	Zacualpa	200
013	4 Feb. 1982	"	Uspantán, San Antonio El Baldío, Caserío Kaibil Balam	Indeterminado
014	5 Feb. 1982	"	Uspantán	51
015	6 Feb. 1982	"	Uspantán, San Antonio El Baldío, Santo Tomás Ixcán	35
016	10-12 Feb. 1982	"	Región del Ixcán, La Trinitaria	45
017	15 Feb. 1982	"	Santa Cruz del Quiché	43
018	15 Feb. 1982	"	Santa Cruz del Quiché, Cocob	69
019	15-17 Feb. 1982	"	Uspantán, San Antonio El Baldío Santo Tomás Ixcán	150
020	16 Feb. 1982	"	Uspantán, San Antonio El Baldío, Santo Tomás, Ixcán	27
021	16 Feb. 1982	"	Uspantán, San Antonio El Baldío, Santa María Tzejá, Ixcán	7
022	24 Feb. 1982	"	Chajul, San Luis Ixcán	15
023	26 Feb. 1982	"	Chichicastenango, Chupol	13
024	24 Feb. 1982	"	San Antonio El Baldío, Uspantán, Caserío Kaibil Balam	16
025	Feb. 1982	"	Joyabaj, Sechup, Cruzchich, Churraxaj	320

Imagen 17. En una publicación de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, fechada en 1985, la masacre de Cocop encabeza el listado de eventos similares denunciados por la referida comisión, erróneamente lo ubican Cocop en Santa Cruz del Quiché.

VI. MATANZA EN COCOP, VERSIÓN TESTIMONIAL

Este capítulo presenta la versión de lo ocurrido desde perspectivas y recuerdos de quienes fueron testigos directos, así como las versiones de quienes, no siendo testigos directos del suceso, perdieron familiares en los eventos ocurridos aquel 16 de abril. Para apreciar la dimensión de lo ocurrido, se elaboró un apartado inicial, el cual condensa la información relacionada con lo ocurrido en su generalidad. A continuación, se particulariza lo vivido en cada una de las quince viviendas, cuyas paredes fueron testigos de la barbarie convertida en estrategia bélica. Algunos informantes, por designios de la fortuna, tuvieron la posibilidad de sobrevivir, después de escuchar diálogos de perpetradores y de víctimas. Diálogos cuya esencia aun recordaban en el momento cuando fueron entrevistados.

La descripción de lo sucedido se elaboró con base en datos testimoniales resguardados en los archivos de CAFCA. La información en los referidos archivos se recopiló entre los años 2000-2006, por medio de entrevistas individuales a familiares de las víctimas y testigos de los hechos. Estos datos se complementaron con los informes de talleres desarrollados en Cocop, en meses previos a la exhumación. En esas reuniones se realizaron ejercicios grupales con variados propósitos. Uno de esos fue reconstruir en colectivo el hecho traumático que violentó la rutina comunitaria.

El nombre de los talleres "Como éramos, cómo estamos, para dónde vamos" refleja los propósitos planteados. Uno de los valiosos productos de esta actividad fue la elaboración del croquis que señala la distribución de las casas en la fatídica tarde noche del 16 de abril de 1981. Con el concurso de las personas mayores, se ubicó cada una de las viviendas, las familias que allí vivían y en cuáles de esas viviendas estaban las víctimas masacradas en esa fecha. En el apartado "Como éramos" se realizaron ejercicios colectivos para tratar de reconstruir el evento violento, sus antecedentes, consecuencias y posibles causas, estas últimas, desde la óptica de los sobrevivientes.

Con anterioridad, este cúmulo de información sirvió de base para la elaboración del resumen testimonial del hecho, en el informe pericial asociado con la exhumación de las víctimas. Fue también el soporte testimonial para elaborar las "Memorias de Vida" tituladas "Memoria, resistencia y justicia en la aldea Q'oq'ob'" impresas en 2008. Estas memorias se entregaron a los familiares de las víctimas fallecidas en la matanza. Tienen un mismo preámbulo con elementos históricos de la región y referencia documental del hecho. Otro apartado es más específico, distinto para cada una de las familias, en el mismo se devuelve la información testimonial

proporcionada por la familia específica que lo recibe. Relata las circunstancias particulares asociadas con la pérdida de sus seres queridos, y el efecto que esto tuvo en sus vidas. El peritaje relacionado con el caso Cocop, se presentó a la Fiscalía Municipal de Nebaj en marzo de 2007, las memorias de vida se entregaron a las familias en junio de 2008, cuando se realizó la inhumación. Desde el 2000 CAFCA entrega este tipo de memorias a los familiares de las víctimas, a quienes se intenta localizar e identificar, en los peritajes forenses que realiza.

En archivos semi abandonados del Organismo Judicial, almacenados en una bodega ubicada en Quetzaltenango, investigadores del Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia (CENDES), encontraron entre paquetes de documentos, un archivo relacionado con la investigación judicial de los hechos ocurridos en Cocop. El archivo en cuestión, en su primera página tiene el encabezado, "268-81 Primeras diligencias instruidas en el Juzgado de Paz de Nebaj departamento de El Quiché, sobre averiguar la muerte de vecinos de la aldea "Cocop" de este municipio". Entre los documentos de dicho expediente, se encuentra el acta judicial de fecha 17 de abril de 1981 en donde consta que el Juez de Paz de Nebaj, se presentó en Cocop al día siguiente de la masacre.

Según el citado documento, la autoridad judicial recorrió cada una de las casas atacadas y describió en relación a las víctimas fallecidas, nombres, edades, localización del cadáver, heridas visibles, entre otros datos. El acta está firmada por el Juez de Paz, Jacinto Pérez Marcos y los testigos de asistencia Fidencio Guzmán de León y Gaspar Cobo Santiago. Asistieron al Juez los señores Manuel Ricardo Brito y Andrés Ceto López quienes fueron nombrados como "empíricos en cirugía".

El documento encontrado por CENDES, desde el punto de vista histórico y jurídico es invaluable. Es una prueba refrendada por autoridad reconocida, relacionada con los sucesos ocurridos en Cocop. Corrobora información testimonial, recabada por CAFCA años antes de la localización del archivo en cuestión.

Ciertos sectores de la academia menosprecian el valor del relato testimonial, para algunos la memoria no es confiable, pues tiende a ser frágil e imprecisa en la medida que el tiempo transcurre. Sin descartar el valor relativo de tales afirmaciones, las coincidencias entre los testimonios de sobrevivientes del caso Cocop, contrastados con el relato del Juez de Paz, localizado como ya se indicó, años después, evidencian que en la memoria de los testigos no se borraron muchos de los detalles del momento traumático vivido. Sin negar que existen pequeños aspectos contradictorios entre ambas versiones, en esencia, el documento judicial corrobora los relatos testimoniales. En esa línea, desarrollaremos a continuación las descripciones de los hechos, basadas en datos testimoniales, en donde sea posible se compararán con la información plasmada en el acta judicial que hemos referido en párrafos anteriores.

La matanza

En el imaginario de los sobrevivientes, hubo dos hechos que, desde su óptica, consideran causas de la masacre en Cocop. El primero, la disputa de los hermanos Andrés y Gaspar Santiago. El enojo de Andrés provocó que acusara a Gaspar y a otros vecinos de pertenecer a la insurgencia, de "dar comida a los guerrilleros". Testigos afirman haber visto cuando Andrés Santiago y un comisionado militar, se reunieron el domingo de ramos (12/04/1981) en Nebaj. Otros mencionan que Pedro Corio, un residente de la aldea Río Azul, en estado de ebriedad le advirtió a un vecino de Cocop, que saliera de su aldea porque el ejército sabía que allí había guerrilleros y los iban a quemar. Nadie lo tomó en serio "porque estaba bolo". El segundo hecho fue la emboscada de la guerrilla en Visán, según

vecinos de Cocop, cuando la guerrilla se retiró, los soldados interrogaron a unas personas que estaban pastoreando ganado. Estas indicaron haber visto a un grupo de individuos armados vestidos de verde, retirarse por el camino que conduce a Cocop.

Bien sea por una u otra razón, lo más probable por una combinación de ambas en el contexto de la violencia contrainsurgente en Nebaj, lo cierto es que ese 16 de abril, una columna del Ejército Nacional salió de su destacamento en Cotzal con rumbo sudoeste. Algunos afirman que venían acompañados del "comandante Pedro", un civil que tiempo después comandó las patrullas civiles de la región. Aproximadamente al medio día los militares llegaron a Pexlá, los vieron armados, "vestidos de pinto", mientras tomaban bebidas embriagantes en una tienda. Allí estuvieron unas horas, algunos ya estaban "bolos" cuando reiniciaron la marcha hacía Cocop.

En Cocop, ajenos al desplazamiento de la tropa, los pobladores realizaban las actividades normales de la época. Era Jueves Santo, las familias acostumbraban reunirse para compartir alimentos especiales. En algunas casas preparaban pan para comer con miel, mientras que, en otras, algunos cerdos fueron sacrificados para la elaboración de tamales. Quienes trabajaban en el corte de caña en la Costa Sur, solían aprovechar esas fechas para regresar a su aldea y compartir con la familia. Por esos días, otros pobladores se escapaban hacia las casas donde vendían "cusha" para "echarse unos tragos".

Desde Pexlá, la tropa continuó su recorrido con rumbo sudoeste sobre el camino que conduce a Cocop. Alrededor de las cinco y media de la tarde llegaron a esta aldea. Una neblina espesa dificultaba ver a la distancia, mientras caía una pertinaz lluvia. Por las bajas temperaturas, la mayoría de las familias estaban reunidas en sus casas alrededor del fogón. Las mujeres preparaban los alimentos, mientras los niños correteaban o se acurrucaban junto a sus padres frente al calor del fuego en las humildes cocinas.

Ya en la aldea, los soldados se posicionaron sobre la vía que viene de Pexla. En el punto donde ese camino se ramifica en senderos más pequeños que llevaban a las casas, la tropa se dividió. Grupos de aproximadamente 5 militares vestidos de camuflaje, algunos con pañuelos rojos atados alrededor del cuello, incursionaron en las viviendas. Los soldados estaban acompañados por personas vestidas de civil, con el rostro cubierto por pasamontañas. Estos individuos fueron los encargados de guiarlos hacía casas seleccionadas con anterioridad. Entre estas personas, algunos testigos reconocieron a Andrés Santiago. Sobrevivientes afirman que Andrés pasó por algunas viviendas para avisarles que no salieran de sus casas, minutos después llegaban los soldados.

En un operativo coordinado, los diferentes grupos de militares entraron con violencia a las casas seleccionadas para ejecutar a sus moradores. No hubo distinción alguna de edad o sexo, la acción estuvo dirigida al aniquilamiento de todos los habitantes de las casas escogidas. Algunas viviendas fueron quemadas con las víctimas en su interior, en otras también mataron animales domésticos e incendiaron las trojes donde las familias almacenaban granos básicos. De las casas atacadas muy pocas personas sobrevivieron, por circunstancias ajenas a las intenciones de los perpetradores, algunos "se salvaron porque todavía no les tocaba (morir)".

Concluida la operación militar, los grupos de agresores se concentraron en el crucero donde se dividen los caminos que conducen a Xemamatzé y a Río Azul. La columna emprendió la retirada por la segunda de estas rutas, hasta llegar a Río Azul. En el camino encontraron a otro vecino de Cocop, cuyo cadáver con heridas de arma blanca dejaron entre los matorrales, cerca de la carretera que comunica Nebaj con Cotzal. Los testimonios difieren respecto a la ruta que

siguió la tropa, desde Río Azul a Cotzal. Algunos indican que en Río Azul los esperaban unos camiones que los trasladaron hacia Cotzal. Otros refieren que se trasladaron a pie hacia Pexlá y luego a Cotzal.

El ataque contra pobladores de Cocop se concentró en el sector sudeste de la aldea. En quince casas ocurrieron los fallecimientos, cuatro de estas fueron quemadas con víctimas en su interior. Miembros de catorce familias perdieron la vida esa fatídica noche. Con base en la ubicación de las casas donde fueron victimados sus moradores, son creíbles los testimonios que refieren la participación de guías, quienes pudieron haber señalado sus objetivos a los perpetradores.

Desde la misma noche del 16 de abril, pobladores que optaron por esconderse empezaron a salir de sus refugios. La mayoría de ellos fueron conscientes de la magnitud del hecho con los primeros rayos del sol. Cuando la claridad del día les permitió observar los cadáveres de familiares y vecinos.

Según un testimonio publicado por Martínez y Palencia, aproximadamente a las cinco de la madrugada llegó un grupo de guerrilleros, quienes se identificaron como miembros del EGP. Las personas se asustaron al ver las armas que portaban. Los recién llegados se llevaron a un niño y un hombre adulto heridos en los sucesos de la noche anterior. Indicaron que los trasladarían hacía un lugar donde tenían medicinas para curarlos (Martínez y Palencia, 2001: 30).

Por la mañana empezaron a llegar personas de comunidades vecinas, Río Azul, Pulay, Xoncá, Pexlá, Xemamatzé. Los sobrevivientes acordaron informar de lo sucedido a las autoridades en Nebaj. En vista que el alcalde comunitario fue uno de los fallecidos, nadie quería dar el aviso por temor a que le ocurriera algo en el camino. Dos personas se ofrecieron de voluntarias y bajaron hasta Nebaj. Según consta en el expediente del caso (OJ, 262-81) una de esas personas fue Pedro Brito, quien realizó la denuncia ante el Juez de Paz. Según dicho documento, la denuncia del hecho se presentó a las 10 horas. El denunciante indica que desde su casa escuchó disparos en la aldea, a la distancia vio casas quemándose, por temor se refugió en su vivienda y al día siguiente se enteró de lo ocurrido. "(sic)…En la aldea había un número de muertos entre hombres mujeres y niños de más o menos cuarenta y cinco" (OJ, 262-81).

El reconocimiento judicial y levantamiento de cadáveres, inició el mismo 17 de abril de 1981, a partir de las doce horas con treinta minutos, según indica el acta judicial respectiva. A continuación, detalle de lo ocurrido en cada una de las viviendas atacadas, según datos testimoniales y referencias en el acta del Juez de Paz.

Foto 24. Sobrevivientes de los hechos participaron en los talleres "Cómo éramos, cómo estamos, para dónde vamos". Foto CAFCA, Cocop, agosto 2006.

Imagen 18. Desplazamiento de la unidad militar que ejecutó la masacre en Cocop, salió de Cotzal, se detuvo en Pexlá, continuó hacia Cocop y ser retiró vía Río Azul. Elaboración propia sobre imagen de Google Earth, con datos antemortem CAFCA.

Casa de Pedro Raymundo Raymundo

(Testimonio AF-COP-2004-13)

Pedro Raymundo Raymundo era el alcalde comunitario de Cocop, se dedicaba a la agricultura, cada año viajaba a la costa para trabajar en el corte de caña. Estaba casado con Elena Cobo, originaria de Pexlá. Elena había salido a Nebaj con uno de sus hijos de nombre Jacinto Raymundo Cobo. Era jueves santo, Jacinto como miembro de la Cofradía tenía actividades religiosas por cubrir. Ese año su madre decidió acompañarlo.

Con don Pedro habían quedado sus hijas menores, la nuera y un nieto. Varios miembros del Ejército llegaron a su casa y los ejecutaron con disparos de armas de fuego. A Pedro el balazo le entró por atrás de la cabeza y salió cerca de la boca. Con él también mataron a sus hijas Juana (I), Juana (II), Juana (III)[36] e Irma, de apellidos Raymundo Cobo. Su nuera Elena de Paz Velasco, esposa de Jacinto, también fue ejecutada junto a su pequeño hijo Mariano Raymundo de Paz de 3 meses de edad.

La esposa de Pedro y su hijo Jacinto llegaron al día siguiente a su casa. Allí vieron en el suelo, los cadáveres ensangrentados de sus familiares con perforaciones de bala. Con ayuda de vecinos abrieron un agujero donde enterraron a los siete fallecidos. Sobre los cuerpos colocaron chamarras, a los lados tablas de madera. Meses después Jacinto se fue a vivir con su mamá a Nebaj, un día se encontró en esa cabecera con el "comandante Pedro", uno de los civiles señalados de acompañar al Ejército en la matanza en Cocop. Esta persona se lo llevó al destacamento militar que funcionaba en una finca de la familia Brol. Desde ese día ya no supieron más de él.

Informe del Juez de Paz

"(sic) En casa de Pedro Raymundo, en su interior seis cadáveres y son los siguientes Pedro Raymundo de cincuenta y cinco años de edad, Elena de Paz de veinte años, Juana Raymundo de once años, Juana Raymundo de trece años, Juana Raymundo de doce años, y Elena Raymundo de dos años de edad respectivamente, todos estos cadáveres con perforaciones de dos balas en el pecho cada uno con orificios de salida en la espalda" (OJ 262-81).

En el acta del Juez de Paz no se consigna el nombre de Mariano Raymundo de Paz, bebé de tres meses, hijo de Elena de Paz y Jacinto Raymundo.

Los cadáveres de estas víctimas fueron depositados juntos dentro de una fosa, en el área donde fueron enterradas otras víctimas de este hecho. Durante las exhumaciones trabajadas por CAFCA, no se excavó esa fosa. Los familiares de las víctimas allí inhumadas, así lo pidieron, argumentaron razones religiosas para ello. Hasta el momento esa fosa aún permanece sin excavar.

Casa de José Velasco

(Testimonios AF-COP-2004-10, AF-COP-2005-24, AF-COP-2005-20, AF-COP-2006-27)

José Velasco profesaba la religión evangélica, antes había sido miembro de Acción Católica. Era una persona muy respetada en la aldea, fue regidor, "principal" de la comunidad, miembro del Consejo de Ancianos de su iglesia. Le gustaba predicar el evangelio. Inculcó a su familia la fidelidad a la religión que él practicaba. Uno de sus hijos también predicaba y estaba por convertirse en pastor. José se dedicaba a la agricultura, cuando era época de zafra, viajaba por varios meses a la Costa Sur para trabajar en el corte de caña.

36 Tres niñas de diferentes edades tenían el mismo nombre.

Se casó con María Pérez, originaria de la cabecera municipal, quien se fue a vivir con él a Cocop. Doña María además de realizar labores domésticas en su casa, tejía güipiles. Siempre que le era posible acompañaba a su esposo, iba con él a la iglesia, juntos bajaban a trabajar en la costa. A José le habían llegado rumores sobre denuncias contra los habitantes de Cocop y la posibilidad que el Ejército tomara represalias. Uno de sus hijos se enteró cuando Andrés Santiago, junto con el comisionado militar fueron a la municipalidad de Nebaj a denunciar que pobladores de Cocop daban comida a los guerrilleros. Cuando se lo comentaron, José dijo que él no debía nada, por eso no sentía temor. En otra ocasión, Pedro Corio, un comisionado militar de Río Azul, le dijo que sacara a su familia de Cocop porque los iban a matar y quemar la aldea. Ese día Pedro Corio estaba ebrio, por esa razón José no le creyó.

Cuando llegaron los soldados, la familia estaba reunida alrededor del fuego, a una nuera de José de nombre Juana un soldado la sujetó, en ese momento Petronila, hija de José, corrió en dirección a una milpa. Un militar gritó –miren muchá esa ya se fue–, acto seguido, el soldado que sujetaba a Juana la soltó y corrió tras la fugitiva. Juana aprovechó para esconderse en el temascal. La carrera de Petronila terminó en el patio de su casa, varios disparos la hicieron caer sin vida entre la milpa. Jacinto, también hijo de José, intentó escapar con uno de sus hijos, su esposa Cecilia lo detuvo. Con una mano sujeta al brazo de Jacinto le dijo –por qué nos vamos a huir, si ellos son nuestros hermanos, no nos van a hacer nada y si vamos a morir la muerte es ganancia–.

Luego que los militares entraron en la humilde vivienda, José solicitó les permitieran orar porque eran una familia cristiana. La respuesta fue –hínquense y pida perdón a Dios por sus vidas–. Cuando se preparaban para orar, un soldado recriminó a un niño por estar acostado, le ordenó se uniera con los otros. Don José le suplicó que lo dejara en la cama, estaba enfermo y no podía pararse. El soldado, después de levantar en vilo al enfermo, lo lanzó hacia donde estaban los otros miembros de la familia. Apenas terminaron la oración la tropa empezó a disparar, las víctimas aún de rodillas se desplomaron "la sangre se regó por toda la casa".

La vivienda de José tenía paredes de madera con techo de paja. Antes de retirarse, los soldados quemaron el rancho con las víctimas en su interior. Dentro de la casa quedaron los restos de José y su esposa María, junto con los de sus hijos María, Jacinto y José. También quedó Cecilia, la esposa de Jacinto y los hijos de ambos José, Catarina y María. Murió también en esta vivienda, José, hijo de Pedro Velasco. La única sobreviviente permaneció escondida en el temascal, salió temblando la mañana siguiente, al escuchar voces conocidas.

El día de los hechos, dos hijos de José habían salido hacia Nebaj por la mañana, a su regreso vieron que salía humo de la aldea y se escuchaban detonaciones. Por temor se quedaron escondidos entre la maleza. Hasta el otro día tuvieron valor para llegar a casa de su padre. Junto con la vivienda, el fuego había consumido los cuerpos de sus seres queridos. De la familia, apenas fragmentos quemados encontraron. Reunieron los restos que pudieron, para enterrarlos en una fosa.

Informe del Juez de Paz

"(sic) En casa de José Velasco en su interior ocho cadáveres siendo estos José Velasco de sesenta y cinco años, María Pérez de cincuenta años, Jacinto Velasco Pérez de veintidós años, Cecilia de León de veinte años, Catarina Velasco Pérez de ocho años, María Velasco de ocho años, y otro cadáver no identificados ignorándose el sexo ya que estos cadáveres se encuentran quemados al haberse incendiado el rancho, afuera de este rancho el cadáver de una mujer que se le calcula una edad de catorce años con una perforación de bala abajo del seno del lado derecho con salida en las costillas lado izquierdo." (OJ 262-81).

En el acta del Juez de Paz no se registró el deceso de los infantes José Velasco López de 12 años, José Velasco de León de 5 años, María Velasco de León de 3 años y Catarina Velasco de León de 2 años. Es probable que corresponda a los cadáveres no identificados. Según información testimonial, la niña que aparece como Catarina Velasco Pérez de ocho años, en la información testimonial es María Velasco Pérez. La mujer que localizaron fuera de la casa era la joven Petronila Velasco Pérez.

En la investigación de antropología forense realizada por CAFCA en Cocop, la osamenta X1 de la Fosa VII fue identificada como Petronila Velasco Pérez, en uno de sus dedos descarnados, tenía puesto un anillo que usaba en vida. Ninguna otra osamenta se asoció con el resto de miembros de esta familia.

Casa de Miguel Raymundo

(Testimonio AF-COP-2006-30)

En esa época, Miguel Raymundo era de las pocas personas de su edad que sabían leer en la aldea, completaba sus ingresos económicos como jornalero temporal en el corte de caña en la Costa Sur. Además de eso, fabricaba licor clandestino (cusha) para vender en la aldea. Se unió con Juana Cobo Terraza, una mujer más joven, practicante de la religiosidad ancestral. Ella tejía güipiles para vender en Nebaj. Cuando se unió con Miguel, ya tenía una hija de nombre Elena. La casa de Miguel era un rancho de madera con techo de paja. El día de los hechos, los soldados, encerraron a toda la familia en el rancho y abrieron fuego contra las paredes de tabla. Después quemaron la rústica vivienda con las víctimas en su interior.

Dentro del rancho fallecieron Miguel Raymundo de 65 años, Juana Cobo Terraza de 35 años, Francisco Raymundo Cobo de 12 años, Catarina Raymundo Cobo de un año. Diego Raymundo Cobo de 9 años, intentó esconderse en un temascal, al ser descubierto por los soldados, lo apuñalaron hasta matarlo. Los victimarios intentaron quemar el temascal, con el niño dentro, por ser de adobe no prendió fuego. La joven Elena Cobo de 16 años, salió de su casa e intentó escapar. Los militares abrieron fuego contra ella, varios disparos le impactaron en la espalda, causándole la muerte.

La misma noche de los eventos trágicos, llegaron familiares a la vivienda, observaron que tres de sus parientes estaban quemados dentro del rancho y los cadáveres de otros tres, estaban fuera de la vivienda. A estos últimos no los alcanzó el fuego. Encontraron el cuerpo quemado de Juana Cobo, la reconocieron por el corte que vestía, el cual no se había incinerado del todo. Otros restos quemados eran irreconocibles. Vieron dentro del temascal, el cadáver de un niño con las vísceras de fuera. Esa misma noche recogieron los restos quemados, los metieron en un costal y los enterraron en un agujero. Los otros cadáveres los llevaron para ser enterrados en la fosa común.

> Informe del Juez de Paz
>
> "(sic) En el rancho de Miguel Raymundo se encuentra el cadáver de este el cadáver de un varón no identificado de una edad de siete años más o menos y el cadáver también de una niña no identificada de una edad más o menos catorce años." (OJ 262-81).

El informe del Juez de Paz solo hace referencia a tres víctimas, probablemente no se percató que otras tres personas habían fallecido quemadas en esta casa. El documento del juzgado no refiere las heridas que tenían las víctimas.

La osamenta X6 de la Fosa VII, fue asociada con Juana Cobo Terraza. Cuando fue exhumada se localizaron fragmentos de tela quemada sobre sus restos. Presentaba alteraciones por exposición térmica en porción anterior de cráneo y mandíbula, así como dientes fracturados por efecto del calor. Ninguna otra osamenta se asoció a los otros integrantes de esta familia.

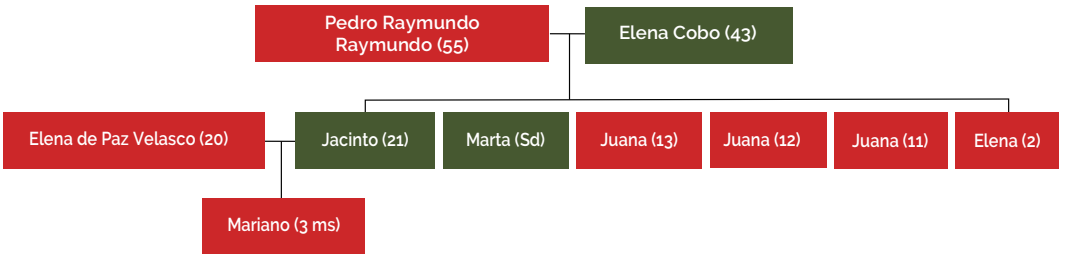

Imagen 19. Familia Raymundo Cobo. En rojo integrantes de la familia fallecidos en la masacre. Jacinto Raymundo Cobo, fue capturado en fecha posterior a la masacre, por una persona vinculada a los perpetradores de la matanza en Cocop, hasta el momento se desconoce su paradero.

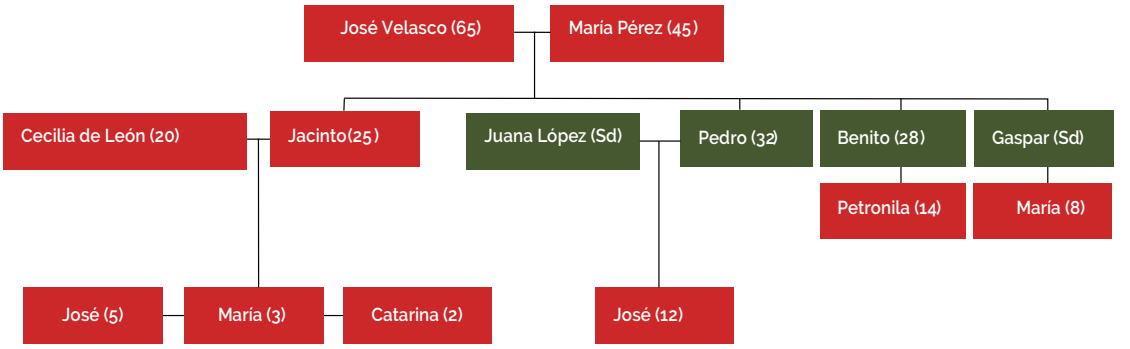

Imagen 20. Familia Velasco Pérez. En rojo integrantes de la familia fallecidos en la masacre.

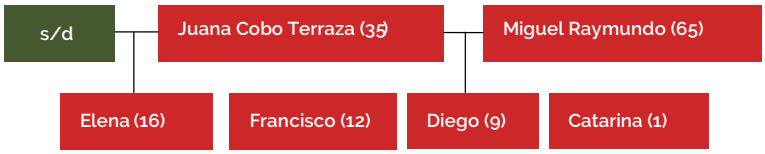

Imagen 21. Familia Raymundo Cobo. En rojo, víctimas fallecidas en la masacre. Elena era hija de Juana Cobo Terraza con su primer esposo.

Casa de Francisco Brito Pérez
(Testimonio AF-COP-2006-36)

En casa de Francisco Brito Pérez estaba su esposa Juana con los niños que ambos procrearon. Francisco había salido desde temprano hacia Nebaj para ir a vender. Cuando Juana, de origen K'iche', se unió con Francisco tenía dos hijas de una relación anterior. Además de su idioma materno, Juana hablaba Ixil y Castellano. Feligrés de la iglesia católica, combinaba sus quehaceres domésticos con su participación en la comunidad cristiana y el tejido de güipiles.

Francisco regresó a Cocop, aproximadamente a las 6 de la tarde, en el camino encontró a un vecino asustado. El vecino le sugirió que no fuera a su casa porque los soldados estaban en la comunidad matando gente. Francisco optó por esconderse entre unos huatales para esperar la salida del sol. Al llegar a su vivienda, el otro día por la mañana, encontró los cadáveres con heridas de bala de su esposa Juana Velásquez Oxlaj de 31 años, sus dos entenadas Vicenta de 10 años y Juana de ocho, ambas de apellido Ixcoy Velásquez y su hijo Alberto Brito Velásquez de 4 años. Rescató ilesos a otros 3 infantes hijos suyos, José, Ana y Juana, de apellidos Brito Velásquez. Juana, la más pequeña, tenía apenas 40 días de nacida, después de la masacre se enfermó, a los cuatro días falleció.

Con ayuda de vecinos, Francisco trasladó los cadáveres de sus familiares hacia Nebaj. Allí lavó los cuerpos para velarlos. Fueron inhumados en el cementerio de esa cabecera municipal. Cuando la niña Juana falleció, la enterraron junto a su madre.

Informe del Juez de Paz

"(sic) En casa de Juana de quien se ignora el apellido en el interior se encuentran cuatro cadáveres siendo uno de Juana X. a quien se le calcula una edad de cuarenta años de edad, y dos cadáveres de niñas y un niño de quiénes se ignora los nombres y apellidos estos cuatro cadáveres con heridas punzo cortantes en el pecho." (OJ 262-81).

En el acta no se registran los nombres y apellidos de los infantes, ni el apellido de la madre. Se anota que las víctimas tenían heridas punzo cortantes. Los testimonios refieren heridas de bala. Los restos de esta familia no fueron exhumados a solicitud de la familia, quienes consideraron que ya habían sido velados y descansaban en un cementerio legal.

Casa de Miguel de Paz
(Testimonios AF-COP-2004-05,
AF-COP-2004-06)

Miguel de Paz se encontraba en su casa junto a su familia, por la mañana había matado un cerdo para hacer tamales. Estaba bajo efectos de licor, escuchaba música en un radio con volumen alto, mientras las mujeres preparaban los tamales. Por escuchar música no se habían percatado de los disparos en la aldea. Pedro, uno de sus hijos ya casado, salió de su casa para avisarle, detrás de él asustada lo siguió su esposa. Pedro con dos de sus hermanos mayores le pidieron a Miguel salir con la familia para esconderse. Él respondió que no tenía miedo mientras les mostraba su machete. Los tres hijos mayores prefirieron esconderse entre unos matorrales. Miguel pensó que venían por los hombres jóvenes, por eso tampoco le dijo nada a las mujeres de su familia.

Ocultos entre la maleza, los tres hermanos escucharon varias detonaciones que provenían de la vivienda donde habían quedado sus familiares. Permanecieron escondidos durante toda la noche. Al día siguiente regresaron a la casa y vieron los cadáveres dispersos de sus seres queridos. Cuando llegaron, los perros estaban devorando los cuerpos de los niños pequeños. Miguel de Paz tenía una herida de bala en la cabeza. Su esposa Catarina Rodríguez un balazo en el tórax. Los hijos de ambos Tomás, María y Juana, estaban bañados en sangre con heridas de bala. A Gabriel, el más pequeño de los hermanos De Paz Rodríguez, lo mataron a golpes.

María Brito Santiago, se encontraba embarazada, después de haber acompañado a su esposo Pedro, decidió quedarse en casa de sus suegros. La encontraron muerta con heridas de bala en el pecho y en una mano. Estaba sentada recostada en la pared con un trapo ensangrentado en la mano. Al parecer no murió de inmediato, permaneció sentada limpiando su herida con el trapo, hasta que falleció. Ese día Cecilia Brito nuera de Miguel, se encontraba en casa de sus suegros, su esposo Juan fue uno de los hijos de Miguel, que optó por salir de la casa para esconderse. Apenas unos días atrás, Cecilia había regresado de la Costa donde estuvo trabajando algunos meses. Con el dinero que ganó, compró en el pueblo ingredientes para preparar la comida de Semana Santa. Cuando los soldados llegaron, estaba en la cocina, cargaba en la espalda a su pequeño hijo Miguel de Paz Brito. Tras los disparos que le hicieron, cayó de espaldas sobre su bebé. Las balas que la mataron alcanzaron al infante quien también murió.

Al día siguiente de los hechos, los familiares enterraron en fosas individuales a Catarina Rodríguez y a María Brito Santiago. Los otros miembros de la familia fueron inhumados en las fosas colectivas.

Informe del Juez de Paz

"(sic) En casa de Miguel de Paz en el interior y en distintas posesiones y rumbos se encontraron nueve cadáveres y los que corresponden a Miguel de Paz de cuarenta y siete años de edad, Catarina Rodríguez de cuarenta y dos años de edad; María de Paz Rodríguez de once años de edad, Tomás de Paz Rodríguez de ocho años de edad, Juana de Paz Rodríguez de diez años de edad, Gabriel de Paz Rodríguez de seis años de edad, Cecilia Brito Raymundo de diez y nueve años de edad, Miguel de Paz Brito de once meses de edad y María Brito Santiago de veintinueve años de edad. Todos estos cadáveres presentan perforación de bala en la cabeza la que destruyó la maza encefálica" (OJ 262-81).

Foto 25. Miguel de Paz, falleció por herida de bala en la cabeza. (Referencias en pie de fotos de las víctimas, según información testimonial).

Foto 26. Catarina Rodríguez, esposa de Miguel de Paz falleció por heridas de bala en el tórax.

La osamenta X10 localizada en la Fosa I fue asociada con Miguel de Paz, presentaba lesiones compatibles por herida por proyectil de arma de fuego en cráneo y fracturas en costillas. La osamenta localizada en la fosa individual II, se asoció con María Brito Santiago, presentaba lesiones compatibles con herida por proyectil de arma de fuego en húmero izquierdo y fracturas en mano derecha. Los restos recuperados en la fosa individual III, se asociaron con Catarina Rodríguez, tenía asociada en región pélvica un presunto proyectil de arma de fuego. En la fosa III se localizó también un vaina de proyectil de arma de fuego. La osamenta X4 de la fosa VII fue asociada con Gabriel de Paz Rodríguez. Los otros miembros de esta familia, no fueron identificados.

Casa de Jacinto Santiago

(Testimonios AF-COP-2001-06, AF-COP-2004-12)

El día de la masacre Jacinto Santiago se encontraba ingiriendo licor en una casa donde vendían "cusha". Tomó hasta embriagarse, en ese estado escuchó disparos, como pudo fue hasta su casa donde habían quedado su esposa e hijos. Cuando llegó observó que la vivienda estaba en llamas, asustado se escondió entre el monte. Al otro día cuando los vecinos estaban levantando cadáveres, fue a su casa y encontró los restos quemados de su esposa Juana Rivera, junto a los restos también quemados de sus hijos Gaspar y José, ambos de apellidos Santiago Rivera. Entre los escombros de su vivienda, recogió los despojos de sus familiares para enterrarlos juntos en una fosa.

Los restos óseos quemados localizados en la Fosa VI se asociaron a: X2 con Juana Rivera, presentaba fracturas circunmortem en cráneo, X3 con José Santiago Rivera, presentaban herida circunmortem cortocontundente en mandíbula y X4 con Gaspar Santiago Rivera. Los tres individuos presentaban pérdida severa de material óseo por exposición térmica.

Informe del Juez de Paz

"(sic) En una casa totalmente quemada se encuentran tres cadáveres los que por datos recabados se llegó a establecer que estos correspondían a los nombres de Juana Rivera de treinta años de edad, Gaspar Santiago Rivera de seis años de edad y en los brazos de Juana Rivera el cuerpo del menor José Santiago Rivera de un año seis meses de edad todos estos cadáveres completamente carbonizados ya que la casa o rancho su forro hera de tabla y el techo de paja habiéndose incendiado totalmente este rancho" (OJ 262-81).

Foto 27. A Juana Rivera la quemaron junto a sus hijos, Gaspar de seis años y José de año y medio.

Imagen 22. Familia Brito Velásquez. En rojo víctimas fallecidas en la masacre. Vicenta y Juana hijas de un primer matrimonio de Juana Velásquez, fueron criadas desde muy pequeñas por Francisco Brito.

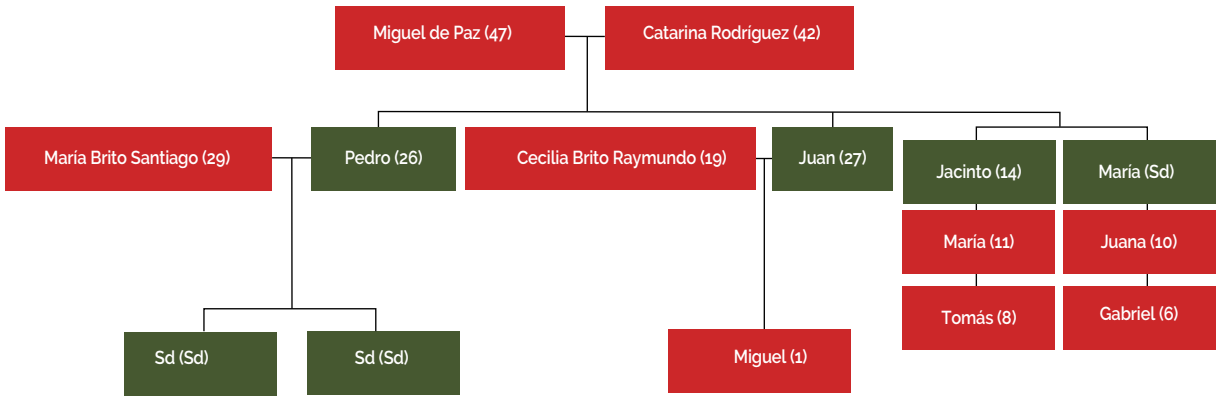

Imagen 23. Familia de Paz Rodríguez. En rojo víctimas fallecidas en la masacre.

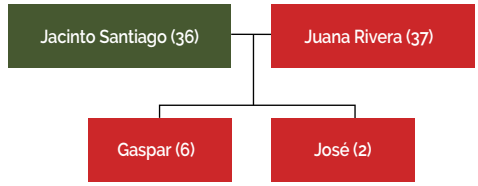

Imagen 24. Familia Santiago Rivera. En rojo víctimas fallecidas en la masacre.

Casa de Jacinto Raymundo

(Testimonios AF-COP-2004-07, AF-COP-2004-17, AF-COP-2004-19, AF-COP-2004-28)

Jacinto Raymundo de 35 años, era miembro de las autoridades comunitarias, integrante de Acción Católica y cofrade. Ganaba el sustento de su familia cortando caña en los ingenios Pantaleón y Madre Tierra. Cuando era época de zafra se iba varias semanas a la Costa Sur. Esa noche estaba en su casa, acompañado de Jacinto Matom Baca, ambos ingerían licor cuando llegaron los soldados. Los militares le pegaron a Jacinto Matom en la mandíbula, luego le dispararon en el tórax. Después abrieron fuego contra Jacinto Raymundo, las balas le atravesaron tórax y abdomen. La esposa de este último también estaba en la casa. Cuando escuchó los disparos, tomó a su pequeño hijo de brazos y corrió para buscar refugio en la vivienda de su suegra, Juana Raymundo.

> Informe del Juez de Paz
>
> "(sic) En casa de Jacinto Raymundo en el interior se encuentran dos cadáveres siendo ellos Jacinto Raymundo de treinta y ocho años de edad, presenta dos heridas de bala en el pecho con salida en la espalda y el cadáver de Jacinto Matom de treinta y dos años de edad con dos perforaciones de bala con salida en el pecho" (OJ 262-81).

La osamenta X9 de la Fosa I, fue asociada con Jacinto Raymundo, presentaba lesiones compatibles con herida por proyectil de arma de fuego en húmero derecho y fracturas en costillas derechas e izquierdas, vértebras cervicales y dorsales. El individuo X1 de la Fosa IV, se asoció con Jacinto Matom Pérez. La osamenta estaba incompleta a causa de pérdida de sustancia ósea por erosión, no se observaron traumas circunmortem.

Casa de Juana Raymundo Raymundo

(Testimonios AF-COP-2004-17, AF-COP-2004-04)

Cuando los soldados mataron a Jacinto Raymundo, su esposa María Rivera, quien se encontraba embarazada, corrió con su niño en brazos hacia la casa de su suegra Juana Raymundo. Los soldados se dirigieron a la vivienda de doña Juana, ella vivía con una hija adolescente de nombre Catarina Pérez. Doña Juana estaba en la cocina cuando los soldados entraron y le dispararon, las balas le provocaron heridas de gravedad en el abdomen. A María Rivera la mataron a balazos junto a su pequeño hijo Pedro Raymundo Rivera, lo mismo hicieron con la joven Catarina. Al día siguiente cuando los vecinos fueron a recoger los cadáveres para enterrarlos, se percataron que la señora Juana Raymundo aún estaba viva. Tenía el abdomen abierto por las heridas que le provocaron. La llevaron a casa de unos familiares, a los dos días falleció. Su cuerpo fue enterrado en el mismo sitio donde se inhumó a las víctimas de la matanza.

> Informe del Juez de Paz
>
> "(sic) En casa de María Rivera Raymundo en el interior de la misma se encuentran los cadáveres siguientes María Rivera Raymundo de veinticinco años de edad, y en los brazos de esta señora el cadáver de Pedro Raymundo Rivera de un año seis meses de edad; ambos cadáveres con heridas de bala en el pecho con salida en la espalda y el cadáver de Catarina Raymundo de quince años de edad con herida de vala en la mandíbula inferior con salida en la nuca teniendo la mandíbula totalmente quebrada" (OJ 262-81).

En el reporte del Juez de Paz no se hace referencia a la señora, que inicialmente había sobrevivido. Según información testimonial el nombre de la adolescente era Catarina Pérez

Raymundo, en el acta del Juez aparece como Catarina Raymundo.

Ninguna de las osamentas recuperadas en las exhumaciones realizadas por CAFCA, se pudo asociar con víctimas de esta familia.

Casa de Gabriel Ramírez Chávez

(Testimonio AF-COP-2004-22, AF-COP-2006-25)

Gabriel Ramírez Chávez a la edad adulta, con mucho esfuerzo aprendió a leer en un programa nocturno de alfabetización. Toda su vida fue agricultor, completaba sus ingresos con el corte de caña en la Costa Sur. Activo participante de la iglesia evangélica Nuevo Jerusalén de la cual era misionero, en ocasiones sus vecinos lo veían llegar a las casas para predicar el evangelio.

Estaba en su casa cuando se escucharon disparos que provenían de otras viviendas. Pidió a su esposa e hijos que oraran "no debemos nada, no tenemos por qué huir". Apenas habían terminado la oración cuando cinco hombres vestidos de particular, con pasamontañas y armas largas, patearon la puerta y entraron con violencia a la vivienda. Los individuos que en castellano le gritaban a Gabriel–¡Vos sos un guerrillero!, apartaron a su esposa María, a quien le provocaron la muerte con disparos en el tórax. Luego abrieron fuego contra su pequeña hija Ángela, una bala le penetró por el cuello y le destrozó el rostro.

Cuando doña María cayó herida al suelo, Pedro, uno de sus hijos de 11 años se abrazó a ella y quedó inmóvil, no sabe si lo dieron por muerto, pero sobrevivió. Mientras tanto el hijo mayor

Foto 28. María Santiago falleció a consecuencia de disparos en el tórax.

Foto 29. La niña Ángela Ramírez Santiago, falleció por herida de bala, un disparo le destrozó el rostro. Cuando los perpetradores se retiraron, sus hermanos todavía la escucharon quejarse por el dolor.

se había llevado a un hermanito de 8 meses, escondidos en un temascal esperaron la retirada de los soldados. María Ramírez otra niña hija de Gabriel, corrió a la casa de una tía, allí la mataron cortándole la garganta con cuchillo. Después de ver morir a su familia, Gabriel fue trasladado a casa de su cuñada Nicolasa Santiago, en ese lugar lo mataron.

Cuando ya no escuchó a los victimarios, el niño que había quedado abrazado a su mamá y los dos menores escondidos en el temascal, se encontraron en su vivienda en donde fueron testigos de la magnitud del hecho. Vieron a su madre muerta, su hermana Ángela con el rostro destrozado, todavía se quejaba. Aterrorizados se fueron a esconder entre el monte, al parecer los desconocidos regresaron a la casa, desde lejos vieron cuando le prendieron fuego al troje donde almacenaban maíz. Al día siguiente, regresaron a su casa, vieron a varias personas sacando los cadáveres para enterrarlos. Sus familiares quedaron en una de las tumbas colectivas cubiertos con una chamarra, los padres a los lados y las dos niñas en medio. Por el miedo que tenían, los pequeños huérfanos se escondieron tres días entre la montaña, sin alimentos. No comieron ni pudieron darle leche al bebé. El hambre los obligó buscar a un amigo de su papá para pedirle comida, luego se fueron a vivir con una tía quien los crió.

Informe del Juez de Paz

"(sic)…En casa de María Santiago se encuentran dos cadáveres siendo ellos María Santiago de treinta y ocho años de edad y su hija Ángela Ramírez Santiago de tres años de edad estos cadáveres muertos en igual forma con perforación de bala en el hoja lado derecho" (OJ 262-81).

Ninguna de las víctimas fue posible asociar con las osamentas recuperadas en Cocop.

Casa de Nicolasa Santiago

(Testimonios AF-COP-2004-01, AF-COP-2004-25)

Los soldados que habían capturado al señor Gabriel Ramírez Chávez en su casa, lo trasladaron a la vivienda de su cuñada Nicolasa Santiago. Doña Nicolasa era católica, una mujer alegre, le gustaba bromear con sus conocidos, las personas la buscaban para pedirle consejos, ella tenía facilidad para resolver problemas. Vivía con su hija María Ramírez Santiago de 13 años, quien la acompañaba cuando llegaron los soldados. En su casa ejecutaron a su cuñado Gabriel, le patearon los testículos hasta matarlo. También le provocaron la muerte a Nicolasa con un balazo en la cara, cerca de la boca. A María le dispararon en la frente. Según un testigo, cuando llegaron a la casa al día siguiente del hecho, vieron el cadáver de Nicolasa en el suelo, al centro de la casa, con restos de tortilla en la boca. Suponen que estaba comiendo cuando le dispararon. El cadáver de su hija María, quedó boca abajo sobre una mesa, frente a un altar.

Foto 30. Gabriel Ramírez falleció con los testículos deshechos por la golpiza que le propinaron.

Informe del Juez de Paz

"(sic) En casa de Gabriel Ramírez en el interior se encuentran dos cadáveres siendo ellos Gabriel Ramírez de cuarenta y un años de edad, este cadáver no presenta herida de bala únicamente los testículos desechos y el cadáver de María Santiago de trece años de edad con una herida de bala en el pecho y con salida en la espalda" (OJ 262-81).

El informe del juez registra el lugar como casa de Gabriel Ramírez. Según los testimonios, era la casa de Nicolasa Santiago. Los testimonios refieren que el cadáver de doña Nicolasa lo encontraron en su casa. Testigos indicaron que los apellidos de la joven eran Ramírez Santiago, en el informe del Juez aparece solo con Santiago.

La osamenta X4 recuperada en la Fosa I, fue asociada con Gabriel Ramírez Chávez, no se observó trauma óseo circunmortem. La osamenta X2 de la fosa VII fue asociada con Nicolasa Santiago, presenta lesiones compatibles con herida provocada por proyectil de arma de fuego en mandíbula, vértebras cervicales y húmero derecho, así como fracturas en cráneo y cúbito derecho.

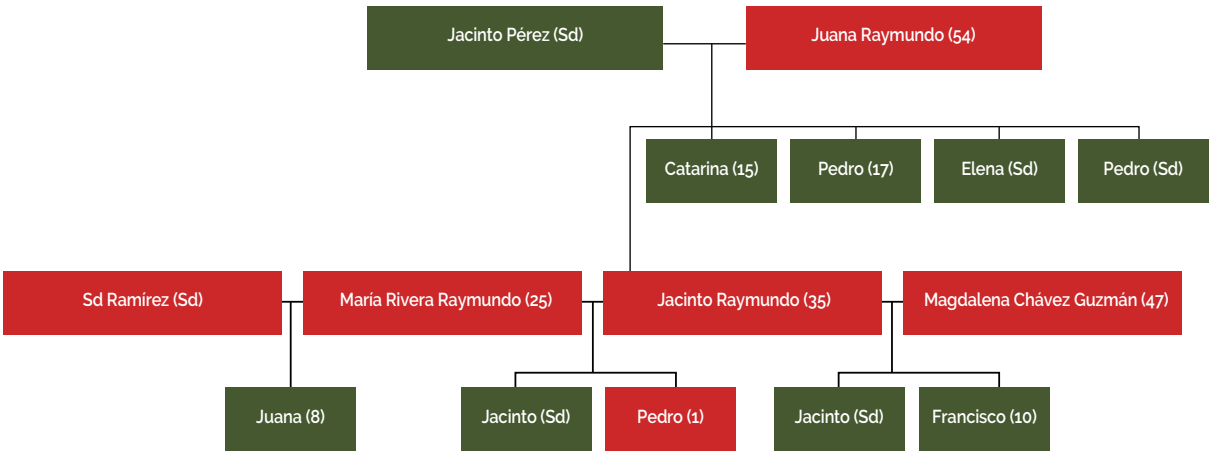

Imagen 25. Familia Raymundo Rivera. Con rojo victimas fallecidas en la masacre, con azul persona desaparecida en el mismo hecho. Jacinto Raymundo estuvo unido con Magdalena Chávez con quien procreó dos hijos, Jacinto y Francisco. En una segunda relación se unió con María Rivera Raymundo, procrearon dos hijos Jacinto y Pedro. Cuando María se unió con Jacinto Raymundo tenía una hija de nombre Juana, producto de una relación anterior. De Magdalena Chávez se sabe que la vieron correr herida el día de la masacre y luego nunca más apareció, no se encontró referencia que indique en cuál de las casas la hirieron.

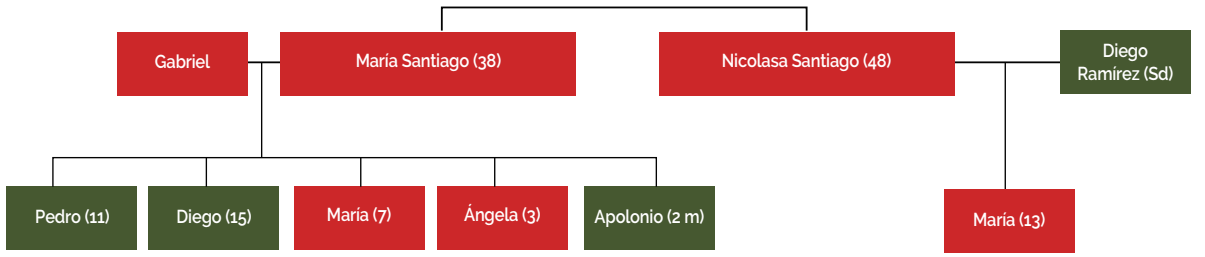

Imagen 26. Familia Ramírez Santiago. Con rojo víctimas fallecidas en la masacre.

Casa de Pedro Brito

(Testimonios AF-COP-2001-01, AF-COP-2004-05, AF-COP-2004-11, AF-COP-2004-25, AF-COP-2004-29)

Pedro Brito escuchó disparos en la aldea, convencido que los militares venían por los hombres de la comunidad, decidió salir de su vivienda para esconderse en la montaña. En su casa quedó su esposa, junto a tres de sus hijas, una nieta y una sobrina que llegó a refugiarse, pues minutos antes habían matado a su familia. Varios militares llegaron hasta la vivienda y ejecutaron a las mujeres. Su esposa, María Santiago, murió por disparos de arma de fuego. Sus hijas, María por herida de bala, a Magdalena la dejaron colgada del cuello con la faja de su corte en una escalera, tenía entre 3 a 4 meses de embarazo. A la niña María Ramírez Santiago de 7 años le provocaron heridas con arma blanca en el cuello, ella había logrado escapar cuando los soldados llegaron a su casa. A Feliciana Brito Santiago, según un testimonio, la sacaron junto con su esposo Juan Cobo Brito y uno de sus hijos, un bebé que llevaba en la espalda. Los soldados les dispararon, Feliciana falleció, su esposo resultó con heridas graves, pero sobrevivió y el bebé resultó ileso. A Juan Cobo, miembros de la guerrilla lo trasladaron a Xix, en donde le brindaron atención médica, seis meses estuvo en recuperación.

En Martínez y Palencia (2001) un testigo describe su encuentro con Juan, relata que llegó a una casa por la madrugada y escuchó gemidos que apenas salían de una garganta. Vio a Juan herido, bañado en sangre, le hablaba todavía a su esposa, se negaba a creer que estaba muerta.

"Cerca de él estaban sus dos patojitos todavía vivos. Uno como de cinco años que estaba acurrucado como dormidito a la par de su mamá. Lo moví para que se despertara, pero solo pujó y no se quiso despertar. El otro, como de un año, todavía estaba chingádole su chiche a la mamá, sin darse cuenta que la mujer ya estaba muerta. A saber, cómo hizo la mujer para no caerse. Sentada quedó arrullando al más chiquito. Todavía tenía un brazo puesto para que no se zafara el patojo..." (Martínez y Palencia, 2001: 28-29).

Foto 31. La niña María Ramírez Santiago falleció por heridas de arma blanca en el cuello. Cuando los perpetradores llegaron a su casa, ella corrió a la vivienda de su tía María Santiago, en ese lugar la mataron.

Informe del Juez de Paz

"(sic) En la casa de María Santiago distinta a la anterior se encuentran seis cadáveres siendo ellos María Santiago de cuarenta y cinco años de edad, Feliciana Brito Santiago de veintitrés años de edad, María Brito Santiago de diez y siete años de edad, Magdalena Brito Santiago de veinte años de edad, Nicolasa Santiago de cuarenta y ocho años de edad y María Ramírez Santiago de siete años de edad, todos estos cadáveres presentan perforación de bala con entrada en el pómulo lado derecho y salida en la nuca lado izquierdo" (OJ 262-81).

Foto 32. Feliciana Brito Santiago murió por heridas de bala. Cuando le dispararon, ella tenía cargado a su bebé. El niño resultó ileso, su esposo Juan Cobo quedó malherido, pero sobrevivió.

Según la información testimonial a la señora Nicolasa Santiago la mataron en su casa.

Los restos óseos recuperados como X1 en la Fosa I, se asociaron con María Brito Santiago, presentaba lesiones compatibles con herida provocada por proyectil de arma de fuego en coxal derecho. La osamenta X 11 de la Fosa I, se asoció con Feliciana Brito Santiago, no presentaba trauma óseo visible. La osamenta X17 de la Fosa I, fue asociada con María Santiago, presentaba lesiones compatibles con herida provocada por proyectil de arma de fuego en esternón, clavículas derecha e izquierda, omóplato izquierdo y 5ª costilla izquierda.

Después de perder a su familia, Pedro Brito regresó a vivir a Cocop, formó nuevo hogar con una de las viudas. En junio de 1981, miembros del Ejército Nacional llegaron de nuevo a Cocop. Los pobladores aterrorizados huyeron para esconderse en las montañas. Pedro no advirtió la presencia militar, fue capturado en su casa y llevado en dirección a Pexlá. Tres días después, localizaron su cadáver engusanado dentro de un agujero natural. Tenía heridas provocadas por arma blanca en el cuello. Sus restos fueron trasladados hacia Cocop e inhumado en el área donde quedaron enterradas las víctimas de la matanza del 16 de abril.

Casa de Marta Sánchez

(Testimonios AF-COP-2001-2, AF-COP-2004-16)

Marta Sánchez se encontraba en su vivienda con su hija y nietos, cuando llegaron los soldados. Sin mediar palabra los militares abrieron fuego y mataron a quienes en ese momento estaban en la casa. Producto de las heridas recibidas en este lugar fallecieron: Marta Sánchez con herida de bala en la cabeza y tórax, su hija Magdalena con varios disparos en el cuerpo. Cuando mataron a Magdalena, las balas alcanzaron a Francisco, su hijo de brazos, el bebé murió envuelto en un perraje, atado a su madre. El cadáver de Gaspar, otro hijo de Magdalena, lo encontraron sobre una mesa, junto a él su hermana Juana, fallecida por heridas de bala. A Miguel un disparo le destrozó la cabeza, solo le quedó una porción de la cara. Cecilia Matom Brito de entre 1 a 2 años, una niña que según recuerda un testigo, "ya podía decir mamá", también fue ejecutada con arma de fuego.

Jacinto, el esposo de Magdalena estaba en otra casa cuando mataron a su familia, él también falleció ese día.

Informe del Juez de Paz

"(sic) Constituidos en la casa de Marta Sánchez se establece que en el interior de esta casa se encuentran en distintas posesiones y vistiendo ropas corrientes cinco cadáveres que son los siguientes Marta Sánchez, de sesenta y cinco años de edad, Magdalena Brito de veintiocho años de edad, En el pecho de esta el menor Miguel Matom Brito de un años de edad,

> Gaspar Matom Brito de doce años de edad, Juana Matom Brito de ocho años de edad, Miguel Matom Brito de cuatro años de edad, los cinco cadáveres presentan también la perfonacion de bala en el hoja lado derecho y la que en su salida destruyeo parte de la cabeza dejándola sin cesos..." (OJ 262-81).

En el acta del Juez de Paz no se menciona a la niña Cecilia Matom Brito. Se consigna el nombre del bebé como Miguel, según información testimonial, se llamaba Francisco.

La osamenta X2 de la Fosa IV fue asociada con Magdalena Brito, no se localizaron indicios de lesión circunmortem en hueso. La osamenta X4 de la Fosa IV se asoció con Juana Matom Brito, presenta fracturas en cráneo y mandíbula. El individuo X7 de la fosa IV, se asoció con Miguel Matom Brito, osamenta incompleta por deterioro, no evidencia lesión circunmortem.

Foto 33. Marta Sánchez Guzmán, falleció por herida de bala en la cabeza.

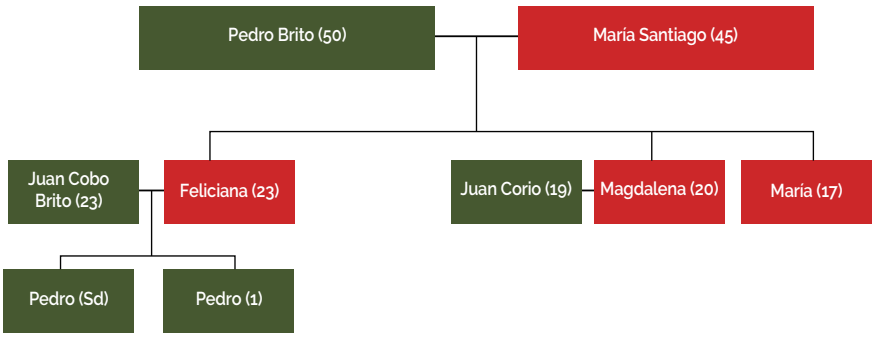

Imagen 27. Familia Brito Santiago. Con rojo víctimas fallecidas en la masacre. Pedro sobrevivió a la masacre, meses después fue capturado y ejecutado por el Ejército.

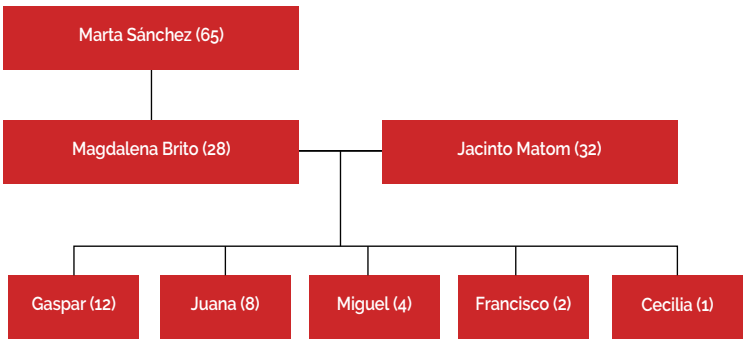

Imagen 28. Familia Matom Brito. Con rojo víctimas fallecidas en la masacre

Casa de Jacinto Terraza
(Testimonios AF-COP-2001-3, AF-COP-2004-15)

Jacinto Terraza era contratista, el día de la matanza había salido por la mañana con uno de sus hijos hacia Nebaj. Fue a dejar dinero a los trabajadores que el sábado siguiente bajarían a la costa. En Cocop quedó con sus siete hijos, Juana, la esposa. Esa tarde estaba lloviendo, había frio, Juana y los niños estaban sentados alrededor del fuego cuando llegaron cinco soldados. Al entrar preguntaron a gritos –¿Dónde están los guerrilleros?–. Sin esperar respuesta, el fuego de los fusiles terminó con la vida de Juana y seis de sus hijos. Al día siguiente encontraron su cadáver cerca de la cocina con un balazo en la frente, en su regazo, envuelta en un perraje tenía a Catarina con un balazo en el oído. Sobre el suelo quedaron Gaspar con herida de bala en el rostro, Margarita, Juana e Isabel, con heridas de balas. Cecilia tenía destrozada la cabeza por un disparo. El joven Diego Terraza Matom, de 15 años, cayó de bruces cuando los militares le dispararon en la espalda. Al intentar levantarse para escapar le volvieron a disparar, perdió el conocimiento y los soldados lo dieron por muerto.

No conformes con matar a los moradores, los agresores prendieron fuego a unas chamarras con la intención de quemar la casa y a los fallecidos. Cuando Diego volvió en sí, los soldados se habían retirado. Como pudo se levantó y sofocó las llamas que empezaban a propagarse, después tomó agua antes de volver a caer desmayado. Por la mañana llegaron varias personas a levantar los cadáveres, vieron que Diego estaba inconsciente pero aún respiraba. Hasta después de transcurridos cinco días recobró de nuevo la conciencia. Por varios meses estuvo convaleciendo en duras condiciones, con limitaciones de alimento y medicina en casa de un abuelo. Llegó a la edad adulta con varios proyectiles alojados en su cuerpo.

Foto 34. Diego Terraza Matom, muestra radiografía en donde se observa los proyectiles de arma de fuego, incrustados en su cuerpo desde la masacre ocurrida en Cocop. Foto CAFCA, Nebaj, octubre 2007.

Mientras tanto, Jacinto Terraza, ajeno a lo que había ocurrido en Cocop, se dirigía hacia esta comunidad junto con otro de sus hijos. En un cruce de camino se separaron, Jacinto iba solo cuando se encontró por el camino a los soldados que regresaban de haber consumado la matanza en Cocop. Los militares se lo llevaron capturado, antes de llegar a Río Azul lo mataron con arma blanca. Su cadáver quedó cerca del camino, con la garganta, el abdomen y la espalda abiertos. Los bomberos de Nebaj recogieron el cuerpo al día siguiente. Después que las autoridades entregaron su cadáver a la familia, lo velaron por dos días. Sus restos fueron inhumados en el cementerio de Nebaj, el domingo de resurrección, 19 de abril de 1981.

Informe del Juez de Paz

"(sic) Constituidos en la casa de Jacinto Terraza se establece que en el interior de esta casa hay siete cadáveres los que bisten ropas corrientes y se encuentran en distintas posiciones, estos cadáveres responden a los nombres de Juana Matom de cuarenta años de edad, Catarina Terraza Matom de un año de edad, Gaspar Terraza Matom de doce años, Margarita Terraza Matom de diez años, Juana Terraza Matom de ocho años de edad, Cecilia Terraza Matom de seis años, y Margarita Isabel Terraza Matom de cuatro años; revisados estos cadáveres se establece que todos presentan una perforación de bala en el ojo derecho con salida en la nuca la que levanto el hueso de la cabeza dejando fuera la raza encefálica..." (OJ 262-81).

La osamenta recuperada como X3 en la Fosa IV, fue asociada con Margarita Terraza Matom, presenta lesiones compatibles con herida por proyectil de arma de fuego en cráneo. La osamenta X5 de la Fosa IV, se asoció con Gaspar Terraza Matom, se localizaron fracturas en mandíbula, primer premolar superior izquierdo, segundo premolar inferior izquierdo, primer molar inferior izquierdo y segundo molar inferior izquierdo. La osamenta X6 de la Fosa IV, se asoció con Juana Matom, presenta lesiones compatibles con herida por proyectil de arma de fuego en cráneo y fracturas en mandíbula. El individuo X8 de la Fosa IV fue asociado con Juana Terraza Matom, se encuentra incompleto con cráneo multifragmentado presuntamente por erosión, no se observaron indicios de trauma circunmortem.

La osamenta recuperada como X9 en la Fosa IV, fue asociada con Margarita Isabel Terraza Matom, los restos se encuentran incompletos con severo deterioro por erosión, no se localizaron indicios de lesión circunmortem. La osamenta X10 localizada en la Fosa IV, se asoció con Catarina Terraza Matom, el individuo se encuentra incompleto, con pérdida severa de elementos por erosión, no se observó ninguna lesión ósea.

Casa de Juan Santiago Raymundo

(Testimonio AF-COP-2004-09)

Los jóvenes esposos Juan Santiago Raymundo y Feliciana Brito Ramírez residían en la parte alta de Cocop. Su vivienda era un rústico rancho con piso de tierra, paredes de tabla y techo de paja. Tenían dos hijas Elena de 2 años de edad y Petrona de 5 meses, ambas de apellidos Santiago Brito. Entre las sombras de la noche observaron las siluetas de los soldados que avanzaban en dirección a su casa. El terror les hizo huir hacia la montaña, mientras corrían escuchaban los silbidos de las balas sobre ellos. Feliciana sintió cuando algo caliente le pasó quemando, la cicatriz en su espalda le recuerda la bala que le rozó el cuerpo esa noche. En la casa quedaron solas las dos pequeñas hijas. Desde la distancia escondidos entre la vegetación vieron con impotencia y tristeza su casa en llamas. Al día siguiente por la mañana regresaron para comprobar que la vivienda fue reducida a cenizas. No encontraron evidencia alguna de las niñas, suponen que sus pequeños cuerpos fueron consumidos por el fuego. Feliciana estaba muy triste, no tuvo valor para apoyar a sus vecinos en la recuperación de cuerpos en otras casas.

Informe del Juez de Paz

"(sic) En un rancho en el interior se encuentra el cadáver de un hombre no identificado completamente carbonizado ya que este rancho fue incendiado (OJ 262-81).

Se deduce que el Juez supuso que, en ese rancho quemado, estaba el cadáver de un hombre. Con base en la información testimonial, es probable que el referido rancho, corresponda a la casa donde fallecieron las hermanitas Santiago Raymundo.

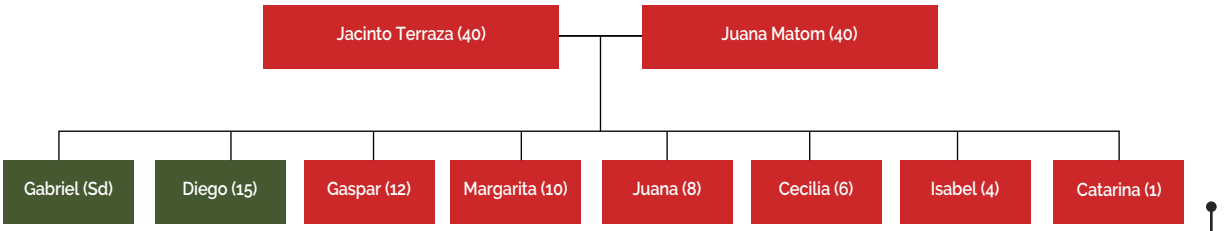

Imagen 29. Familia Terraza Matom. Con rojo víctimas fallecidas en la masacre.

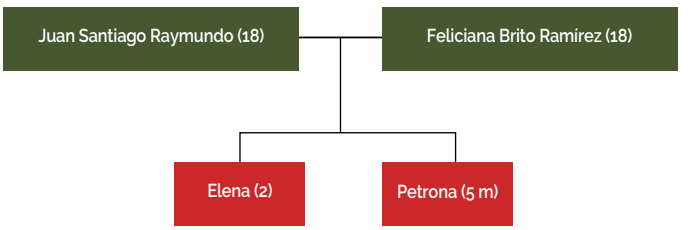

Imagen 30. Familia Santiago Brito. Con rojo víctimas fallecidas en la masacre.

Casa de Gaspar Santiago

(Testimonios AF-COP-2001-05, AF-COP-2004-07, AF-COP-2004-08)

Gaspar Santiago se ganaba la vida como albañil, siempre fue una persona muy activa en la comunidad, era socio de la Cooperativa Santa María, había participado en el Comité de Educación de la aldea, ejerció como alcalde comunitario. Fue una de las dos personas involucradas en la disputa por las ganancias en la cooperativa apícola. Su hermano Andrés, lo acusó con los militares de pertenecer a la guerrilla.

En su casa escucharon los disparos que provenían de viviendas cercanas, vieron cuando los soldados venían bajando por la montaña. Un presentimiento impulsó a la esposa a salir para esconderse entre el monte con una de sus hijas, Gaspar prefirió quedarse dentro de la casa con sus cuatro hijos menores. La vivienda estaba cerca de la salida hacia Río Azul, fue la última a donde llegaron a matar los soldados. Un grupo de hombres vestidos de militar, con pañuelos rojos en el cuello, pateó la puerta para entrar por la fuerza. Gaspar tenía en brazos a Edilberto, el más pequeño de sus hijos, cuando entraron los desconocidos, dos de sus hijos, Jacinto y Juana

se pararon junto a Gaspar. Jacinto se aferró al pantalón de su padre y Juana al suéter.

Ajena a lo que pasaba, la pequeña María estaba en la cocina asando un elote para comer. Mientras unos militares registraban la casa otros interrogaron a Gaspar. Cuando le preguntaban a qué se dedicaba, les indicó que era albañil, que les podía mostrar sus herramientas. Ya no le dieron tiempo, después que uno de los militares hizo una señal, abrieron fuego contra la familia. Al desplomarse Gaspar con su pequeño aun en brazos, cayó sobre Juana. La sangre de su padre y hermanos cubrieron su cuerpo. La joven de 15 años quedó inmóvil, petrificada por el terror. Posiblemente los soldados no la vieron o al verla manchada de sangre supusieron que estaba muerta, ella logró sobrevivir.

En la cocina estaba María, la niña que disfrutaba jugar con un columpio hecho de lazos que su papá le había amarrado a un árbol, en el patio de su casa. La pequeña que, al regresar de la escuela, a su tierna edad apoyaba en las labores de la casa o la mandaban a pastorear las ovejas. Un balazo en el oído terminó con su infantil existencia. Su pequeño cuerpo cayó sobre el fogón donde asaba el elote que planeaba comer. Cuando la encontraron sin vida, tenía parte de su cabeza quemada.

Como a las diez de la noche del mismo día, regresaron de su refugio improvisado, la esposa y la otra hija de Gaspar. Vieron la puerta abierta, quisieron creer que sus familiares habían escapado. Al encender una lámpara se percataron que Gaspar y sus tres hijos Pedro Edilberto, Jacinto Ruperto y María, estaban muertos. Los cuatro tenían el cráneo destrozado por disparos de arma de fuego. Vieron que Juana sin poder ni siquiera llorar por el miedo, se levantaba ensangrentada bajo los cuerpos de su papá y hermanos. Al día siguiente del hecho, familiares de las víctimas, con el apoyo de otros vecinos, excavaron una fosa donde enterraron a don Gaspar y sus cuatro hijos.

Informe del Juez de Paz

"(sic)…Constituidos en la casa de Gaspar Santiago, se establece que en el interior de esta casa se encuentran cuatro cadáveres estos en distintas posesiones y vistiendo ropa corrientes revisados estos cadáveres se establece que: los cuatro cadáveres presentan cada quien una perforación en el hojo lado derecho con salida en la nuca que al salir levantó la tapa de la cabeza dejando fuera la masa encefálica, estos cuatro cadáveres son Gaspar Santiago de cuarenta y ocho años de edad, Jacinto Ruperto Santiago Ramírez, de cuatro años de edad, Pedro Heriberto Santiago Ramírez de tres años de edad, María Santiago Cedillo de doce años de edad." (OJ 262-81).

Las cuatro osamentas recuperadas en la Fosa V fueron asociadas con las víctimas fallecidas en la casa de Gaspar Santiago. La osamenta X1, asociada con Ruperto Jacinto Santiago Ramírez, estaba incompleta con cráneo multifragmentado y severo deterioro por erosión, no se observaron indicios de lesión circunmortem. Osamenta X2, asociada a Gaspar Santiago, cráneo multifragmentado por lesión circunmortem con pérdida de tejido óseo. No fue posible establecer la causa probable de lesión por el severo deterioro de los restos óseos. Osamenta X3, asociada con María Santiago Cedillo, esqueleto incompleto con cráneo multifragmentado y pérdida ósea, presenta severo deterioro por erosión, no se observó lesión circunmortem. Osamenta X4, asociada a Pedro Edilberto Santiago Ramírez, con pérdida severa de sustancia ósea por erosión, cráneo incompleto multifragmentado con severa erosión, huesos frágiles y quebradizos, no se observó indicios de lesión circunmortem.

Magdalena Chávez Guzmán

(Testimonios AF-COP-2004-14, AF-COP-2006-28)

Según dos testimonios, el día de la masacre vieron correr herida a la señora Magdalena Chávez Guzmán. Desde esa fecha no se volvió a saber de ella, sus restos no estaban entre los cadáveres que fueron inhumados un día después de los hechos. Sus familiares, entre ellos un hijo, desconocen si ella sobrevivió a sus heridas. Entre las posibilidades de su paradero, suponen pudo haber muerto en algún barranco, o quizá encontró a personas de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) que la apoyaron y luego probablemente falleció. Entre todas las posibilidades descartan que los soldados se la hubieran llevado, ese día los militares llegaron específicamente a matar, no capturaron a nadie. Cuando desapareció Magdalena, tendría unos 47 años, era originaria y vecina de Cocop, hija de Francisco Chávez y María Guzmán. Fue la primera esposa de Jacinto Raymundo, fallecido en la masacre, con quien tuvo dos hijos, Jacinto y Francisco de apellidos Raymundo Chávez.

Diligencia de inhumación

Según el acta de levantamiento de cadáveres elaborada un día después de la masacre, el registro de las víctimas concluyó a las 16:15 de ese 17 de abril de 1981. En la referida acta se indica "(sic)…No habiendo medios de transporte para el traslado de estos cadáveres se ordena hacer una fosa común en este propio lugar y en ella sepultar a los cadáveres" (OJ, 262-81). En la fase antemortem de la investigación de antropología forense, los datos testimoniales refieren que las víctimas fueron inhumadas en varias fosas, extremo que fue corroborado durante la exhumación de los restos.

El 19 de abril de 1981, Jacinto Marcos, Juez de Paz de Nebaj, trasladó al Juzgado Segundo de Primera Instancia con sede en Santa Cruz del Quiché, el expediente judicial relacionado con las muertes en Cocop. Argumentó que, por el tipo de delito a investigar, él no tenía competencia para ello, por tanto, se inhibió de continuar con el proceso. El acta fue recibida en el Juzgado de Primera Instancia el día 5 de mayo de 1981. En acta adjunta, el Juez de Primera Instancia Lic. Miguel Ángel Ponce Dávila indica que recibió el expediente e instruye al Ministerio Público para que se continúen las averiguaciones. De momento desconocemos si el Ministerio Público realizó alguna diligencia relacionada con la averiguación de los hechos.

Víctimas documentadas

Con base en la información testimonial, CAFCA documentó 77 víctimas fallecidas en la masacre del 16 de abril en Cocop, de las cuales 48 (62%) eran de sexo femenino. Las edades de los fallecidos oscilaban entre los 3 meses y los 75 años de edad, con una media de 19.2 años y una mediana de 12.4. Cuarenta y siete víctimas, el 61% eran menores de edad. Más de la mitad de las víctimas (40, el 52%) tenían menos de 13 años. De los 47 menores de edad, 28 eran de sexo femenino y 19 de sexo masculino. Según se observa en el gráfico de edad y sexo, adolescentes y adultos jóvenes de sexo masculino presentan frecuencias menores. Es probable que se escondieron con la presunción que el Ejército buscaba a los hombres jóvenes.

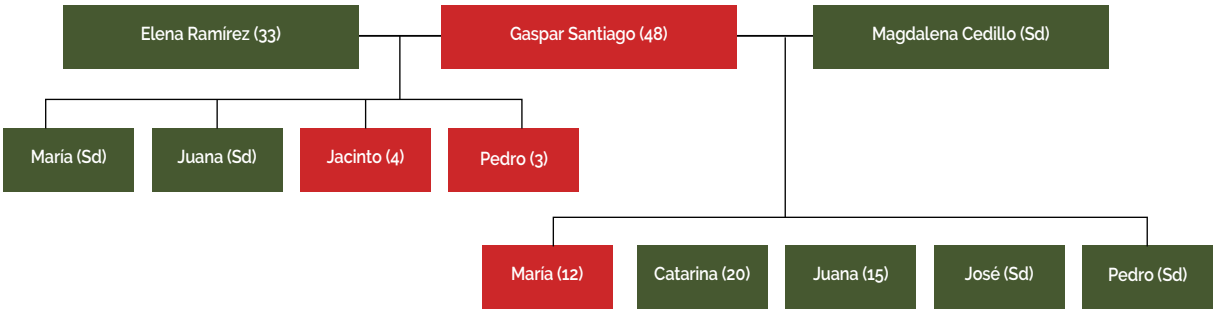

Imagen 31. Familia Santiago Ramírez. Con rojo victimas fallecidas en la masacre. Cuando ocurrieron los hechos Gaspar Santiago estaba unido con Juana Matom, junto con él falleció una hija que tenía de una relación anterior con la señora Magdalena Cedillo.

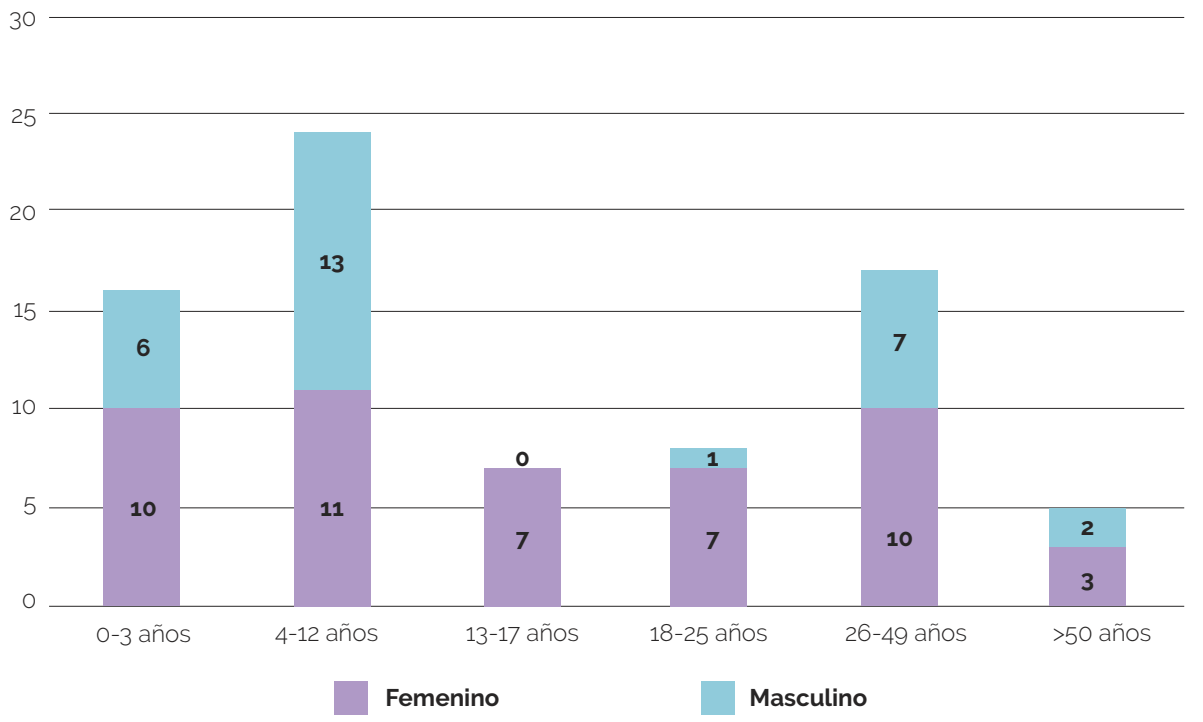

Gráfica 1. Victimas fallecidas en los hechos del 16 de abril de 1981, por etapa de desarrollo y sexo. Elaboración propia con datos antemortem CAFCA.

Tabla 27

Listado de víctimas fallecidas en la masacre del 12 de abril de 1981 en Cocop

No	Etapa	Sexo	Nombre
1	Infancia	F	Catarina Raymundo Cobo
2	Infancia	F	Catarina Terraza Matom
3	Infancia	F	Catarina Velasco de León
4	Infancia	F	Cecilia Matom Brito
5	Infancia	F	Elena Santiago Brito
6	Infancia	F	Irma Raymundo Cobo
7	Infancia	F	Margarita Isabel Terraza Matom
8	Infancia	F	María de Paz Rodríguez
9	Infancia	F	María Velasco De León
10	Infancia	F	Petrona Santiago Brito
11	Infancia	M	Francisco Matom Brito
12	Infancia	M	José Santiago Rivera
13	Infancia	M	Mariano Raymundo de Paz
14	Infancia	M	Miguel de Paz Brito
15	Infancia	M	Miguel Matom Brito
16	Infancia	M	Pedro Edilberto Santiago Ramírez
17	Niñez	F	Ángela Ramírez Santiago
18	Niñez	F	Juana de Paz Rodríguez
19	Niñez	F	Juana Ixcoy Velásquez
20	Niñez	F	Juana Matom Brito
21	Niñez	F	Juana Raymundo Cobo (III)
22	Niñez	F	Juana Terraza Matom
23	Niñez	F	Margarita Terraza Matom
24	Niñez	F	María Ramírez Santiago
25	Niñez	F	María Santiago Cedillo
26	Niñez	F	María Velasco Pérez
27	Niñez	F	Vicenta Ixcoy Velásquez
28	Niñez	M	Alberto Brito Velásquez
29	Niñez	M	Cecilia Terraza Matom
30	Niñez	M	Diego Raymundo Cobo
31	Niñez	M	Francisco Raymundo Cobo
32	Niñez	M	Gabriel de Paz Rodríguez
33	Niñez	M	Gaspar Matom Brito
34	Niñez	M	Gaspar Santiago Rivera
35	Niñez	M	Gaspar Terraza Matom
36	Niñez	M	José Velasco De León
37	Niñez	M	José Velasco López
38	Niñez	M	Pedro Raymundo Rivera

Continúa...

No	Etapa	Sexo	Nombre
39	Niñez	M	Ruperto Jacinto Santiago Ramírez
40	Niñez	M	Tomás de Paz Rodríguez
41	Adolescencia	F	Catarina Pérez Raymundo
42	Adolescencia	F	Elena? Cobo
43	Adolescencia	F	Juana Raymundo Cobo (I)
44	Adolescencia	F	Juana Raymundo Cobo (II)
45	Adolescencia	F	María Brito Santiago
46	Adolescencia	F	María Ramírez Santiago
47	Adolescencia	F	Petronila Velasco Pérez
48	Juventud	F	Cecilia Brito Raymundo
49	Juventud	F	Cecilia De León
50	Juventud	F	Elena de Paz Velasco
51	Juventud	F	Feliciana Brito Santiago
52	Juventud	F	Magdalena Brito Sánchez
53	Juventud	F	Magdalena Brito Santiago
54	Juventud	F	María Brito Santiago
55	Juventud	M	Jacinto Velasco Pérez
56	Adultez	F	Catarina Rodríguez
57	Adultez	F	Juana Cobo Terraza
58	Adultez	F	Juana Matom
59	Adultez	F	Juana Rivera
60	Adultez	F	Juana Velásquez Oxlaj
61	Adultez	F	Magdalena Chávez
62	Adultez	F	María Pérez
63	Adultez	F	María Rivera Raymundo
64	Adultez	F	María Santiago
65	Adultez	F	Nicolasa Santiago
66	Adultez	M	Gabriel Ramírez Chávez
67	Adultez	M	Gaspar Santiago
68	Adultez	M	Jacinto Matom Pérez
69	Adultez	M	Jacinto Raymundo
70	Adultez	M	Jacinto Terraza
71	Adultez	M	Miguel de Paz
72	Adultez	M	Pedro Raymundo Raymundo
73	Ancianidad	F	Juana Raymundo
74	Ancianidad	F	María Santiago
75	Ancianidad	F	Marta Sánchez
76	Ancianidad	M	José Velasco
77	Ancianidad	M	Miguel Raymundo

Represalia de la guerrilla

Asociados a la masacre del 16 de abril ocurrieron dos hechos violentos cuya autoría se le atribuye a la guerrilla. Uno de ellos fue la muerte de Andrés Santiago a quien responsabilizaban de la masacre en Cocop, por haber denunciado como colaboradores de la guerrilla a su hermano y varios pobladores de Cocop. El segundo hecho fue la ejecución de Jacinto de León, a quien acusaron de ser informante del Ejército.

Familia Santiago Brito

(Testimonio VIP-2004-01)

Andrés Santiago de 35 años, vivía en una casa vecina a la de su hermano Gaspar en Cocop. Estaba casado con Rosa Brito de 33 años, con quien había procreado 5 hijos, María de 14 años, Pedro de 12, Ana de 8, Rosa de 6 y Gabriel de 4. Rosa estaba esperando su sexto hijo, tenía entre 7 y 8 meses de embarazo. Andrés se había integrado al proyecto de la cooperativa apícola. En cierta ocasión se disgustó con su hermano, algunos testimonios indican que la razón fue la negativa de proporcionarle un préstamo que solicitó. Para otros el motivo de su enojo fue su desacuerdo con el reparto de utilidades. Después, como ya se indicó en párrafos anteriores, lo señalaron de acusar a miembros de la comunidad con el Ejército.

Según iformación testimonial, días después de la masacre, en abril del mismo año, llegó a su casa un grupo de individuos armados, vestidos con ropa oscura y la cara cubierta. Estas personas, integrantes de alguna de las unidades guerrilleras que operaban en la región, entraron a la casa. Metieron bajo la cama a los niños más pequeños Ana, Rosa y Gabriel. Andrés, su esposa embarazada y los niños mayores, María y Pedro fueron atados con lazos. Se los llevaron caminando con las manos hacía atrás, en un recorrido de aproximadamente 2 kilómetros con dirección nordeste hasta llegar a Vipulay. Aproximadamente a las 8 de la noche llegaron a este punto, una elevación situada a 1.3 kilómetros al sudoeste de la aldea Pulay. En ese lugar los mataron con arma blanca, posiblemente degollados. Antes de su ejecución, María la niña de 14 años fue violada. Los perpetradores depositaron los cadáveres en un agujero natural, luego los cubrieron con tierra. Días después quemaron la casa de la familia Santiago Brito en Cocop.

Los días 25 y 26 de abril y del 2 al 4 de agosto de 2005, expertos de CAFCA realizaron prospecciones arqueológicas en una depresión natural, donde presuntamente fueron inhumadas las víctimas de este hecho (CAFCA 150). Se excavó un pozo de 2 m^2 y 5 trincheras de hasta 5.50 m de largo, a profundidades que oscilaron entre los 1.50 a 2.50 m. No se encontró evidencia de enterramiento.

Familia de León Ramírez

(Testimonio AF-COP-2005-21)

Jacinto de León Ramírez era sacerdote maya, personas de diferentes comunidades lo buscaban para que les realizara alguna ceremonia. Tenía habilidades para sanar ciertos padecimientos "porque mira el mal que tiene la gente y la alivia, era un curandero". Un tiempo fue alcalde comunitario de Cocop. Los pobladores recurrían a él para pedirle consejos, era una persona con autoridad entre quienes practicaban la religiosidad ancestral. Nunca quiso involucrarse con el Ejército, tampoco con la guerrilla.

Después de la masacre, por temor a que ocurriera algo similar, los pobladores de Cocop dormían ocultos entre la vegetación. Jacinto se negó a esconderse, permaneció en su vivienda, por esa razón lo acusaron de ser informante del Ejército. Según información testimonial, aproximadamente un mes y medio después de la masacre, como a la una de la mañana, un grupo de guerrilleros, uniformados y con armas largas llegaron a su casa. Se lo llevaron y unos metros adelante lo mataron a golpes en los testículos. El día siguiente, uno de sus

hijos encontró el cadáver, tenía deshechos los testículos y la espalda y cinturas moradas. Lo enterraron en la misma área donde fueron inhumadas las víctimas de la masacre.

En el marco de las exhumaciones realizadas por CAFCA en Cocop, el 21 de julio de 2005 se excavó la Fosa IX, en donde se recuperaron los restos de un individuo esqueletizado, con pérdida severa de material óseo por erosión. La osamenta fue asociada con Jacinto de León Ramírez, no se observaron indicios de trauma circunmortem.

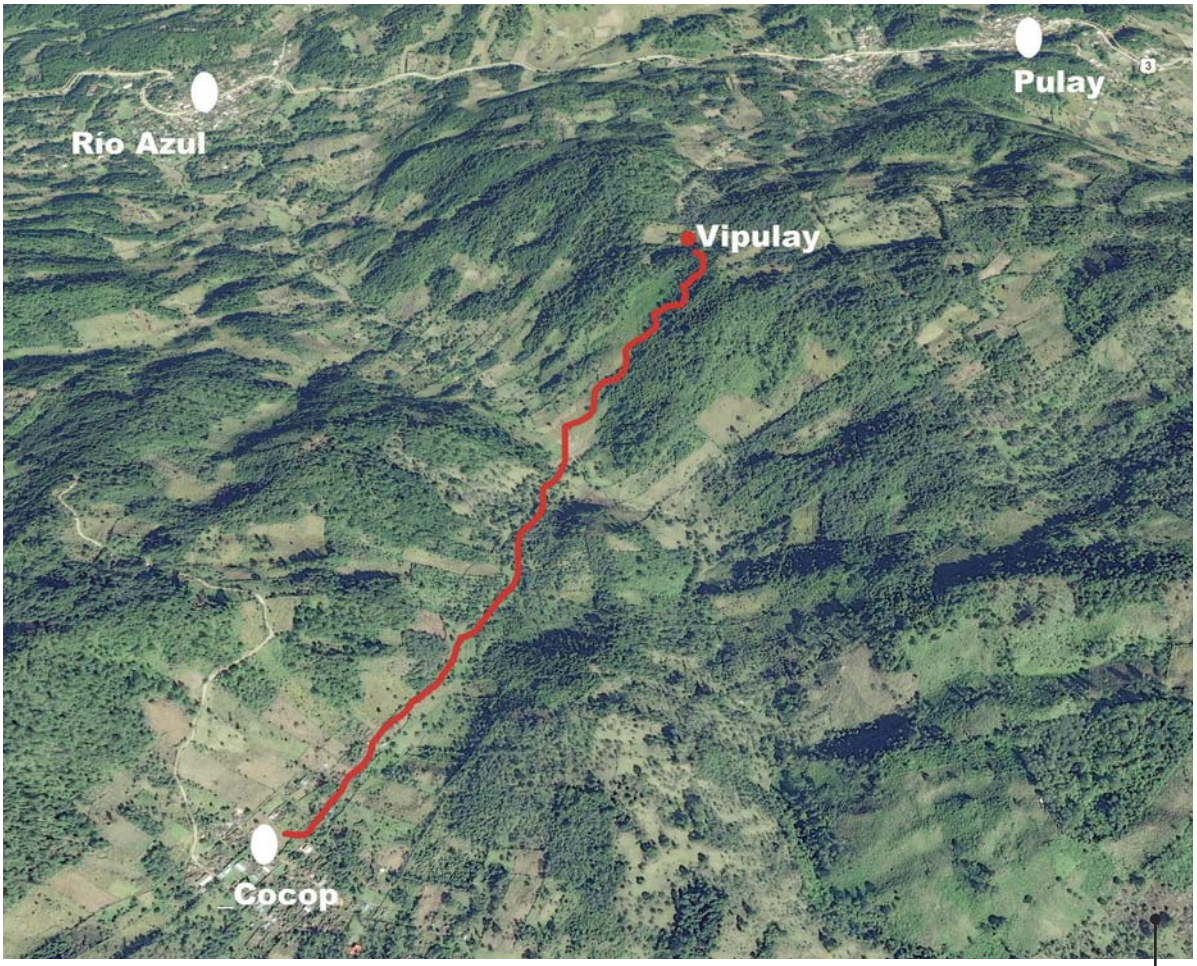

Imagen 32. Ruta por donde trasladaron a los miembros de la familia Santiago Brito, desde su vivienda en Cocop hacia el lugar de ejecución en Vipulay. Elaboración propia sobre imagen de Google Earth con datos antemortem CAFCA.

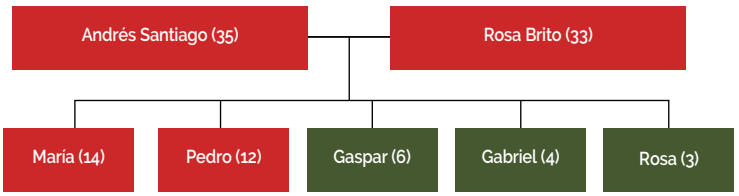

Imagen 33. Familia Brito Santiago. Con rojo víctimas ejecutadas por la guerrilla

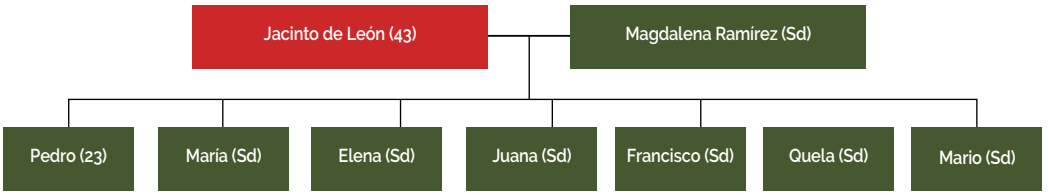

Imagen 34. Familia De León Ramírez. Con rojo víctima ejecutada por la guerrilla.

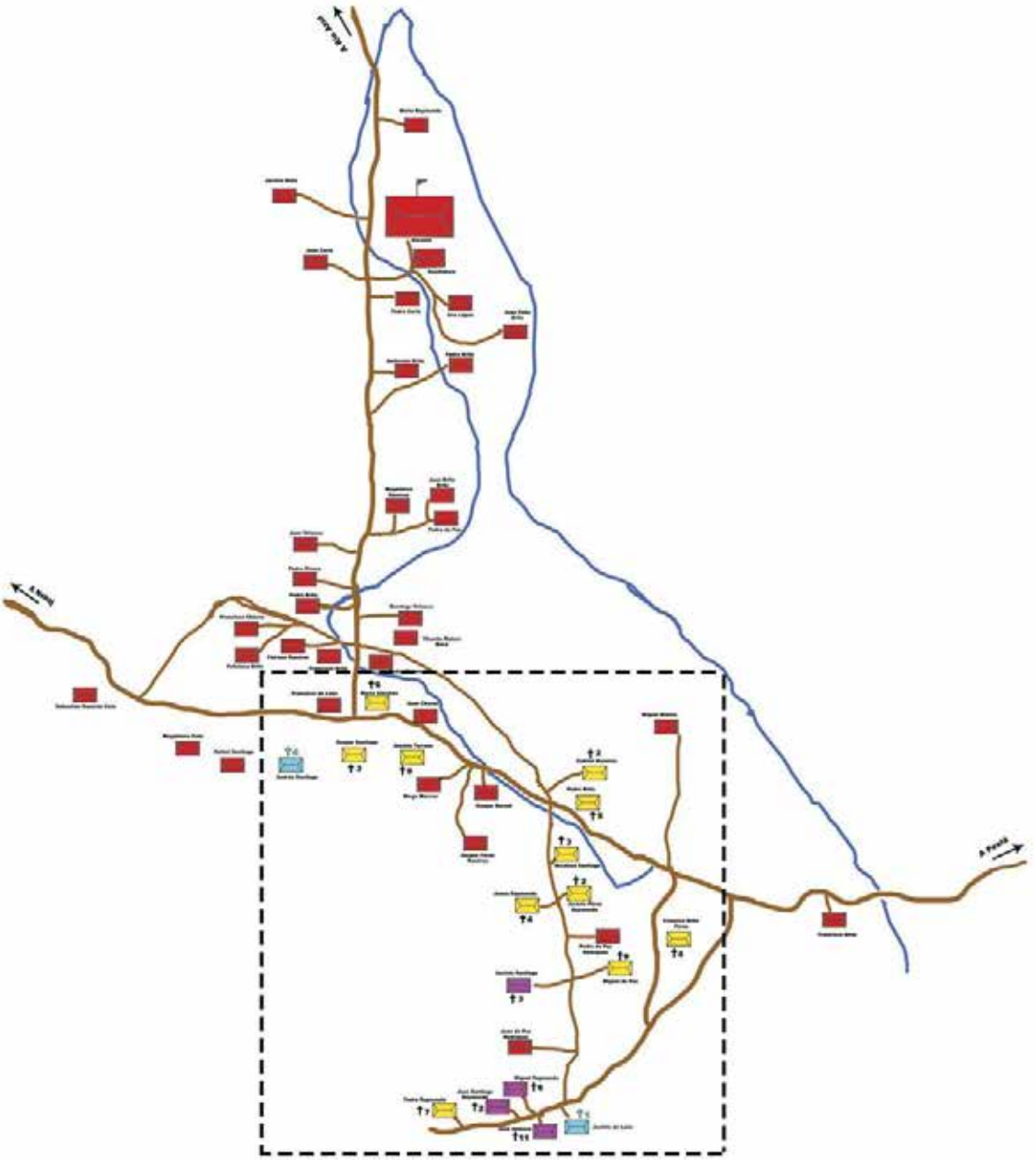

Imagen 35. Croquis con la distribución de casas y propietario de las mismas cuando ocurrieron los hechos del 16 de abril de 1981. Dentro del cuadro negro el sector de la aldea donde se concentró el ataque. Con puntos negros la ruta de los soldados, en amarillo casas atacadas, en fucsia casas atacadas y quemadas, con celeste viviendas de las personas ejecutadas por la guerrilla, los números indican la cantidad de fallecidos en cada casa. Modificación y actualización propia con base en croquis en archivos de CAFCA.

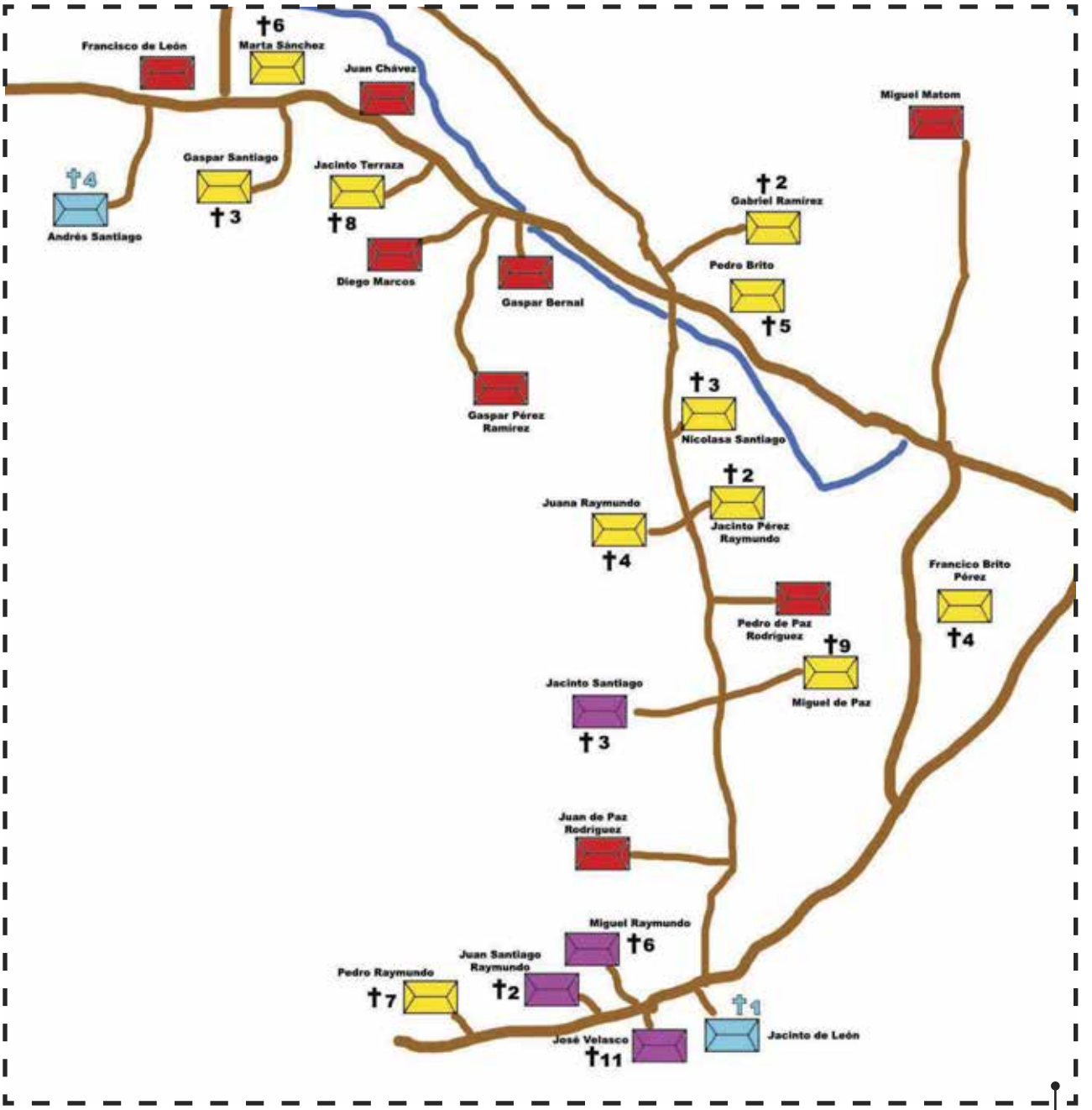

Imagen 36. Ampliación del sector donde se concentró el ataque. Con puntos negros la ruta de los soldados, en amarillo casas atacadas, en fucsia casas atacadas y quemadas, con celeste viviendas de las personas ejecutadas por la guerrilla, los números indican la cantidad de fallecidos en cada casa. Modificación y actualización propia con base en croquis en archivos de CAFCA.

VII. DESPLAZAMIENTO FORZADO

En los días posteriores a la masacre, los pobladores de Cocop estaban aterrorizados, temían una nueva incursión en contra de los sobrevivientes. Para preservar sus vidas dormían en áreas boscosas cercanas a la aldea. En el día intentaban retomar sus actividades rutinarias, los hombres sembraban en sus parcelas, mientras las mujeres cocinaban. Cuando el Ejército llegaba de día, abandonaban las viviendas para buscar refugio entre la maleza. Los militares cortaban las siembras, destruían los enseres de las casas y mataban animales domésticos. Estas incursiones diurnas se fueron haciendo cada vez más frecuentes. En una de ellas fue capturado y ejecutado don Pedro Brito. En otra incursión capturaron al señor Andrés Brito sin que hasta el momento se conozca su paradero. Con el argumento que eran refugio de guerrilleros, miembros del Ejército Nacional quemaron las casas de la aldea.

> "A veces a cuando apenas empezamos a hacer la comida o moler el maíz, cuando nos avisaban que ya vienen los soldados, entonces salíamos corriendo, y no pensamos en comer si no ya solo pensamos escondernos en el monte y a veces a llorar bajo el monte" (SC-COP-2006-26).

Con el miedo provocado por la matanza, a pesar de verse obligados a dormir entre el monte, salir huyendo cuando los soldados llegaban, perder casas, cultivos, animales y utensilios de cocina, los comunitarios hasta ese momento se habían negado a abandonar sus tierras. Esto cambió cuando la jefatura del cuartel ubicado en la cabecera municipal de Nebaj, envió patrulleros civiles de los alrededores hacia Cocop. Los paramilitares informaron a los sobrevivientes de la masacre que, por órdenes del comandante militar de Nebaj, debían abandonar la aldea y trasladarse a la cabecera municipal. Si no cumplían, serían considerados guerrilleros y el Ejército los iba a exterminar.

La orden enviada forzó el abandono de todo lo construido con años de esfuerzo comunitario, familiar y personal. Atrás debían quedar las tierras que proporcionaban el sustento diario, las rústicas viviendas que cobijaron a la familia en las frías noches. Las cocinas donde se preparaban los alimentos, todo de la noche a la mañana debían abandonarse. La disposición arbitraria obligaba dejar los humildes patrimonios, sin embargo, no proporcionaba vivienda ni alimento a los expulsados de sus tierras. Cada familia debía buscar la forma de sobrevivir en la cabecera municipal, con las pocas pertenencias que pudieron cargar.

> "Ser desplazado significa, además, una pérdida de referentes culturales, de la relación con la tierra en familias campesinas o indígenas, y cambios en la propia identidad. Cuando este desplazamiento se hace en condiciones precarias de seguridad o de recursos económicos, las consecuencias son muy negativas. Todo ello tiene incidencia en los procesos de socialización y educación de los hijos, sumado al daño psicológico por la pérdida y la desestructuración familiar" (Beristain, 2009: 4).

Cocop quedó abandonado, sus habitantes tomaron diferentes rumbos. Algunas familias acataron la orden y se fueron para Nebaj, en donde debieron reportarse al destacamento militar. Otros optaron por buscar refugio en las montañas, integrarse a los cientos de familias organizadas en las CPR. Grupos considerados objetivos militares por el Ejército, al asumirlos como base de apoyo guerrillero. Para otras familias la mejor opción era salir del área, emigrar hacia lugares alejados de Nebaj. Buscar a parientes que quizá los podían apoyar para establecerse retirados de la violencia en el área Ixil, o tratar de instalarse por sus propios medios.

En cualquiera de las tres opciones, debían enfrentar las políticas represoras de un Estado discriminador que había estigmatizado a la población Ixil como afines a la guerrilla. En el caso de los habitantes de Cocop, la situación probablemente era más grave. La imagen que el Ejército tenía de los pobladores de esa aldea se puede inferir por lo expresado en el telegrama de la CIA, citado en capítulo anterior. En el mencionado documento se afirma

> "la aldea estaba totalmente bajo el control del EGP y que parecía que la población local apoyaba plenamente a los guerrilleros… las autoridades señalan que el EGP parecía ejercer un control total sobre la aldea y gozaba del pleno apoyo de la población entera" (NSA, doc. 17)

Quienes optaron por obedecer la orden del Ejército, se presentaron ante el comandante del destacamento militar en Nebaj. Allí fueron indagados, sus datos personales y los de sus familias quedaron registrados en el referido cuartel. Si salían bien librados del interrogatorio, se encontraban con la realidad de estar en la cabecera municipal, sin derecho a salir libremente del pueblo, con menores y ancianos bajo su responsabilidad, sin lugar a donde guarecerse. Quienes tenían familiares o conocidos se vieron en la necesidad de pedir posada, los otros se las ingeniaban para construir rústicos albergues con láminas proporcionadas por personas caritativas.

Los primeros días fueron en extremo difíciles, familias numerosas con la necesidad de alimentar a varios hijos menores. Según testigos que optaron por presentarse en Nebaj, ellos se vieron precisados a vivir en áreas bajo férreo control militar, ubicadas en Las Violetas y Río Azul. Las Violetas, transformado en cantón de la cabecera municipal, se convirtió en un gran campamento donde se albergaban los refugiados provenientes de las aldeas (Stoll, 1999, p. 302). Río Azul fue uno de los Polos de Desarrollo creados mediante el Decreto Ley 65-84 del 26 de junio de 1984. Estos polos eran comunidades creadas artificialmente sometidas a un cruel control militar, cuyo propósito, entre otros, era el control y "reeducación" de las poblaciones indígenas para integrarlas a la lucha contrainsurgente (Schimer, 2001, p. 124). En estas aldeas militarizadas los habitantes eran forzados a escuchar charlas anticomunistas, repetir consignas "patrióticas" de corte militar, colocarse en formación marcial frente a la bandera guatemalteca (Melgar: 2018, 200). Todo esto para su "domesticación", parte del plan militar para mantener un mayor control sobre las personas y sus mentes.

Los niños huérfanos de la masacre, trasladados por sus familias a Nebaj, lo mismo que todos los adolescentes desplazados en esa cabecera municipal, a partir de los 14 años estaban obligados a integrarse en las patrullas civiles. Al cumplir los 16 años, la mayor parte de ellos fueron llevados por la fuerza a prestar servicio militar. Uno de estos niños fue Jacinto de Paz Rodríguez, en la masacre murieron sus padres, cuatro hermanos, dos cuñadas y un sobrino. En Nebaj fue a vivir en casa de una hermana, a los 14 años lo obligaron a patrullar, a los 16 lo llevaron al servicio militar. Estuvo en cuarteles militares de Quiché, Petén y Escuintla, cuando regresó a Río Azul, donde estaba su familia, debió continuar en la patrulla civil (SC-COP-2006-06).

Situación similar padeció Miguel Chávez, tenía ocho años de edad cuando en Cocop mataron a su abuela Marta Sánchez, a una tía y cuatro primos:

> "nos desplazamos en las Violetas nos hicimos un tiempo allí como 3 años, después fuimos obligados a desplazarnos a la aldea Río Azul allí estuvimos como 7 años… cuando tenía 14 años me obligaron a patrullar en las montañas y eso no es justo, [*lo*] que nos hicieron los soldados es una pena lástima que nos hicieron [*eso*] en nuestras vidas… y también cuando tenía 17 años me obligaron a prestar servicio militar" (SC-COP-2006-03).

Días después de ser obligado a trasladarse hacia la cabecera municipal, el padre de Miguel Chávez, el señor Juan Chávez, con 7 hijos menores para alimentar, salió a buscar trabajo. Fue capturado y trasladado al destacamento militar de Nebaj, en donde padeció un inhumano encierro prolongado durante varios días, sometido a vejaciones. A los 45 días los militares lo llevaron amarrado a la plaza del pueblo. En ese lugar lo presentaron al público y preguntaron a un grupo de vecinos, si quería que lo mataran porque al parecer era subversivo. Algunos de los presentes conocían a la víctima, indicaron a los soldados que no lo mataran porque era una persona sin vínculos con la guerrilla. Los militares lo dejaron libre para reintegrarse con su familia.

> "…fueron 45 días los que me torturaron sin darme un poco de alimento, me dieron un poco de alimento hasta los 5 días, cuando me salí a los 45 días estaba bien grande mi pelo y mi barba estaba bien grande y no solo estoy bien flaco, ya no me daban ganas de caminar, ni trabajar, no solo en ese tiempo tengo mi esposa y mis hijos e hijas, sin dinero, sin maíz, sin gasto…" (SC-COP-2006-23).

En Pexlá

Familias que no se trasladaron a Nebaj, buscaron establecerse en sitios distintos con parientes que tenían en otras aldeas. Feliciana Brito Ramírez, a quien el Ejército le habían quemado sus dos pequeñas hijas en Cocop, decidió refugiarse en Pexlá Grande. Ese mismo año, varios soldados llegaron a Pexlá, cuatro de ellos la encerraron en una casa y abusaron sexualmente de ella, "[me] agarraron [y me] obligaron, si no quería [me] mataban los soldados" (SCF-COP-2006-18). Otras personas se desplazaron hacia lugares más lejanos, como Ixcán, la Costa Sur, Ciudad de Guatemala, México y Estados Unidos.

Tras la masacre en Cocop, la familia Brito Raymundo se trasladó a Pexlá. En esta aldea, el 15 de septiembre de 1981, miembros del Ejército Nacional procedentes de Sacapulas, Uspantán, Nebaj y Chajul ejecutaron a 10 jóvenes a quienes acusaban de ser guerrilleros. En ese hecho todos los soldados violaron a una joven mujer y torturaron pobladores para que les mostraran un supuesto campamento guerrillero (CEH, Caso 16705). En noviembre del mismo año, los militares regresaron a Pexlá. Capturaron a una mujer de nombre María Brito, a quien por medio de tortura obligaron a guiarlos hacia una cueva en donde se refugiaban vecinos de la comunidad. En ese

lugar ejecutaron a 26 pobladores, incluida la mujer capturada (CEH, caso 16707). De nuevo regresaron entre enero y febrero de 1982 para ejecutar una masacre, en esta ocasión, entre los fallecidos se encontraban Ana Raymundo Cedillo de 25 años y sus hijos Jacinta (7 años), Juana (6 años), Elena (4 años) y María (8 meses), todas estas víctimas integrantes de la familia Brito Raymundo, originarios de Cocop.

Según el informe de la CEH, unos cuatrocientos efectivos del Ejército Nacional, procedentes de los destacamentos de Nebaj y Cotzal, masacraron a más de cien personas en Pexlá. La mayor parte de los fallecidos eran mujeres y menores de edad. Algunas víctimas fueron quemadas, a otros los mataron a balazos, con arma blanca o los ahorcaron en las vigas de sus casas. En relación con ese hecho, la FAFG (https://fafg.org/bd/ficha_caso.php?cual=598) registra los nombres de 37 de las víctimas fallecidas, 28 eran de sexo femenino y 23 eran subadultos. Según dicha institución, en 2007 realizaron exhumaciones asociadas con dicho evento, en donde recuperaron los restos de 28 individuos, de los cuales 16 eran subadultos. Refieren que localizaron indicios de trauma circunmortem en los 28 individuos, 24 de ellos presentaban lesión por impacto de proyectil de arma de fuego. Trece individuos presentaban lesiones en tórax, 10 en cráneo, 4 en extremidades superiores y uno en extremidad inferior. Entre los individuos identificados estaban Ana Raymundo Cedillo (FAFG-0760-I-28), Elena Brito Raymundo (FAFG-0760-I-23) y María Brito Raymundo (FAFG-0760-I-24).

En las CPR

Algunas familias consideraron como mejor opción vivir al margen del control estatal, bajo el refugio de la cobertura vegetal. Agrupados en comunidades desplazadas, compuestas por varios núcleos familiares, su vida fue un constante peregrinar entre las montañas. Sobrevivían con serias limitaciones, en medio de esa situación subsistió el espíritu comunitario. Para los sobrevivientes de Cocop ese peregrinaje inició en las montañas que rodean la aldea, de allí se trasladaron al cerro Bibitz[37]. La persecución constante del Ejército y patrulleros civiles, empeñados en "recuperar" estas comunidades, les obligó reubicarse en otros lugares. De esa cuenta se fueron desplazando hacia el norte. Tuvieron campamentos en regiones montañosas de Jacaná, Xecotz, Bicucham[38], hasta llegar a zonas con mayor cobertura vegetal en la zona montañosa de Cabá[39], Amacchel[40] y Santa Clara[41].

> "Cuando el ejército secuestró a mi esposo Andrés Brito en Cocop, con mis hijos pequeños me fui a esconder en el cerro Bibitz…me escapé con mis hijos y estuve tres meses escondida en el cerro, sin comer, bajo la lluvia, llorando amargamente, sin ropa y no hallaba que hacer porque sin esposo quien me puede ayudar". (SCF-COP-2006-07).

Desde Bibitz, doña Petrona Ramírez, junto a otras familias, se trasladó a campamentos de CPR en la región de Amacchel. En ese lugar, en cuatro ocasiones llegaron los soldados a quemar su rancho, cortar sus siembras y matar las gallinas que tenía.

Los hermanos Jerónimo y Sebastián Brito Ramírez siendo niños aun, debieron abandonar Cocop para refugiarse en la montaña. Jerónimo era todavía un bebé, su madre lo llevaba en la espalda cuando tuvo que correr para salvar su vida. Estuvieron varias semanas sin alimento en Bibitz, luego se trasladaron a la

37 Cerro en la Sierra de los Cuchumatanes al nordeste de Cocop y al noroeste de Pexlá, referencia 15°24'41.64"N, 91° 5'21.68"O.

38 Caserío de la aldea Sumal Grande al este del río Suchum, referencia 15°29'58.00"N, 91° 6'58.00"O.

39 Aldea de Chajul, a 20 km al nordeste de la cabecera municipal, referencia 15°38'13.69"N, 90°56'45.15"O.

40 Aldea de Chajul, a 23 km al nordeste de la cabecera municipal, 15°39'53.18"N, 90°56'8.59"O.

41 Aldea de Chajul, a 26 km al norte de la cabecera municipal, referencia 15°42'44.01"N, 91°1'20.06"O.

región de Amacchel, allá fueron testigos de otra masacre ocurrida el 4 de abril de 1982 (CEH, caso 3443). Por la persecución del Ejército y continuos bombardeos tuvieron que trasladarse a diferentes campamentos, cada traslado representaba pérdida de los pequeños patrimonios que lograban acumular. En el año 1990 ambos fueron capturados por el Ejército y trasladados al destacamento militar de Amacchel, en donde los sometieron a crueles torturas durante quince días. Escaparon de milagro en medio de la confusión, cuando un grupo de guerrilleros atacó a los militares.

Otros hechos relacionados con residentes de Cocop ocurridos durante el desplazamiento forzado:

- En 1982 miembros del Ejército de Guatemala capturaron en Cocop a Gaspar Cedillo Marcos y lo trasladaron al destacamento de Nebaj, donde fue torturado durante una semana (CEH, Anexo II, caso 3840, p 1232).

- Juana de León Sánchez, vecina de Cocop murió de "susto" en 1987 luego que fue obligada a desplazarse de su aldea, meses después falleció su esposo Andrés Bernal de Paz, dejaron cinco hijos en la orfandad (SCF-COP-2006-16).

- El niño Virgilio Ramírez de Paz, hijo de María de Paz Rodríguez y Andrés Ramírez Brito falleció en el desplazamiento por falta de alimento (SC-COP-2006-05).

- Las niñas Catarina Rivera Marcos de 3 años y Catarina Rivera Marcos (II) de dos años, hijas de Magdalena Marcos Sánchez, murieron de hambre durante el desplazamiento (SCF-COP-2006-17).

- Pedro Brito estaba enfermo y débil por falta de alimento, pese a su estado fue obligado a patrullar en Rio Azul, a causa de esto falleció (SCF-COP-2006-03).

- El niño Miguel Ángel de Paz López, hijo de Jacinto de Paz Rodríguez, sobreviviente de la masacre en Cocop, falleció por enfermedad al año de edad en Patulul, Suchitepéquez, hacia donde su familia se vio obligada a desplazarse. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- El niño Pedro Leonel de Paz López, hijo de Jacinto de Paz Rodríguez, sobreviviente de la masacre en Cocop, falleció por enfermedad a la edad de seis meses en la Ciudad de Guatemala, hacia donde su familia se vio obligada a desplazarse. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- La niña María Santiago Ramírez murió a los 30 días de nacida, cuando ocurrió la masacre en Cocop, su madre Elena Ramírez se encontraba en estado de gestación. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- Durante el desplazamiento forzado, en diferentes fechas fallecieron por enfermedad los infantes Ana (4 años), Gaspar (2 años), Juana (5 meses), de apellidos Matom Brito. Hijos de Vicente Matom Bacá, vecino de Cocop quien se vio obligado a dejar su aldea. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- La niña Magdalena Santiago Guzmán, hija de Jacinta Guzmán Cobo, falleció de hambre a la edad de 4 meses, cuando su familia se encontraba desplazada en la montaña. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- El niño Gabriel Brito Brito, hijo de María Brito, murió de enfermedad a la edad de dos meses, durante el desplazamiento forzado. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- El niño Gaspar Santiago Velasco, hijo de Lucia Velasco Ramírez, murió al año y medio de edad por hambre y enfermedad, durante el desplazamiento forzado. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- El niño Pedro Chel Cobo, hijo de Juana Cobo Brito, sobreviviente de la masacre en Cocop, falleció por enfermedad a los diez meses de edad en Patulul, Suchitepéquez, hacia donde su familia se vio obligada a desplazarse. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- Elena y María de apellidos Santiago Raymundo, sobrevivientes de la masacre en Cocop, fallecieron por enfermedad y falta de alimento durante el desplazamiento forzado. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- El niño Baltasar Santiago Velasco de año y medio de edad, hijo se Lucía Velasco Ramírez falleció por enfermedad y falta de alimento durante el desplazamiento forzado.

- Catarina Santiago Cedillo, fue víctima de violación sexual por miembros del Ejército Nacional. En la masacre de Cocop falleció su padre y una hermana. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- Juana Santiago Cedillo, fue víctima de violación sexual por miembros del Ejército Nacional en junio de 1981. En la masacre de Cocop falleció su padre y una hermana. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- Elena Brito Ramírez, sobreviviente de la masacre en Cocop, fue agredida sexualmente por dos miembros del Ejército Nacional. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- Jacinta Guzmán Cobo, fue víctima de violación sexual por 6 miembros del Ejército Nacional. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- Magdalena Brito Raymundo, a la edad de trece años, fue violada sexualmente por tres miembros del Ejército Nacional. (Expediente Cocop, agosto 2018).

- Juana Cobo Brito, a la edad de catorce años, fue violada sexualmente en Cocop por dos miembros del Ejército Nacional. (Expediente Cocop, agosto 2018).

Algunos casos de desplazamiento forzoso de sobrevivientes de Cocop, según el Expediente CAFCA/Cocop, agosto 2018, entre paréntesis la edad de años de los afectados, cuando ocurrió la masacre:

- Ana Brito Brito (18), seis años en diferentes lugares de Nebaj, hasta el momento no ha regresado a Cocop.

- Andrés Ramírez Brito (17), seis años desplazado.

- Catarina Pérez Matom (nació en el desplazamiento año y medio después de la masacre), catorce años en diferentes lugares, hasta la fecha no ha regresado a Cocop.

- Catarina Sánchez (37), diez años desplazada en diferentes lugares de Nebaj.

- Catarina Santiago Cedillo (20), treinta y siete años, hasta la fecha no ha regresado a Cocop.

- Ciriaco López Velasco (20), siete años desplazado.

- Diego Ramírez Santiago (15), 15 años desplazado.

- Diego Terraza Matom (11), 15 años desplazado.

- Domingo Velasco (47), cuatro años desplazado.

- Elena Brito Ramírez (8), 15 años desplazada en Amacchel y Santa Clara.

- Elena Brito Ramírez (11), 15 años desplazada en Batzchacalté, Xaxmoxán, Visiquichum y Amajchel.

- Elena Chávez Santiago, (26) 14 años en las montañas de Nebaj.
- Elena Ramírez Brito (33), quince años desplazada.
- Elena Ramírez Brito (2), nueve años desplazada.
- Elena Raymundo Cobo (19), cinco años desplazada.
- Elena Raymundo Santiago (6 meses), once años desplazada.
- Feliciana Brito Ramírez (17), siete años desplazada en Pexlá y Nebaj.
- Feliciana Cobo Brito (11), treinta y siete años desplazada, hasta el momento no ha regresado a Cocop.
- Feliciana López Corio (11), catorce años desplazada.
- Francisco Raymundo Brito (14), desplazado en varios lugares, hasta la fecha no ha regresado a Cocop.
- Gaspar Brito Brito (16), diez años desplazado en Nebaj, Pexlá y Río Azul.
- Gaspar Brito Matom (26), 15 años desplazado en la montaña, hasta el momento no ha regresado a Cocop.
- Gaspar Santiago Brito (6), catorce años desplazado.
- Jacinta Guzmán Cobo (18), doce años desplazada.
- Jacinta Velasco Brito (1), quince años desplazada.
- Jacinto Brito Matom (15), 15 años desplazado en la montaña, hasta el momento no ha regresado a Cocop.
- Jacinto de Paz Rodríguez (14), veinte años desplazado.
- Jacinto Santiago (35), nueve años desplazado.
- Jerónimo Dimas Brito Ramírez (13), treinta y siete años, hasta la fecha no ha regresado a Cocop. La mayor parte del desplazamiento lo vivió en las montañas.
- Jerónimo Velasco Ramírez (19), quince años desplazado.
- Juan Cobo Brito (23), quince años desplazado.
- Juan Chávez (40), diez años desplazado en diferentes lugares de Nebaj.
- Juan Chávez Guzmán (30), quince años desplazado en diferentes lugares.
- Juan Chávez Sánchez (2), cuatro años desplazado en Las Violetas y doce en Río Azul.
- Juan Velasco Ramírez (31), veinticinco años desplazado.
- Juana Brito Brito (3), diez años desplazado, en diferentes lugares de Nebaj, hasta el momento no ha regresado a Cocop.
- Juana Cobo Brito (13), tres años desplazado en las montañas próximas a Cocop, uno en Nebaj y tres en la Costa Sur.
- Juana Matom Bernal (28), catorce años desplazada en diferentes lugares, hasta la fecha no ha regresado a Cocop.
- Juana Ramírez Rivera (7), quince años desplazada.
- Juana Santiago Cedillo (15), veinte años en Ciudad de Guatemala, hasta la fecha no ha regresado a Cocop.

- Juana Santiago Sánchez (24), diez años desplazada.
- Lucía Velasco Ramírez (34), un año desplazada en Xexocom.
- Magdalena Brito Raymundo (13), desplazada en Nebaj y Pulay, hasta la fecha no ha regresado a Cocop.
- Magdalena Velasco Brito (27), ocho años desplazada.
- Magdalena Marcos Sánchez (27), nueve años desplazada.
- María Cobo Solís (12), treinta y siete años desplazada, hasta el momento no ha regresado a Cocop.
- María Brito (35), estuvo siete años en la aldea modelo de Río Azul, hasta el momento no ha regresado a Cocop.
- María Brito Matom (11), ocho años desplazada en la montaña, hasta el momento no ha regresado a Cocop.
- María Itzep Chivalán (13), nueve años desplazada.
- María de Paz Rodríguez (sd), seis años desplazada.
- Miguel Chávez Sánchez (8), once años desplazado.
- Nicolás Brito Brito (11), 10 años desplazado en cerro Bibitz, Nebaj y Río Azul.
- Nicolás Chávez Sánchez (3), trece años desplazado.
- Olivio Ramírez Ceto (20), diez años desplazado en Amajchel.
- Pedro Apolonio Ramírez Santiago (2), hasta la fecha no ha regresado a Cocop.
- Pedro Chávez Sánchez (12), nueve años desplazado.
- Pedro Guzmán (36), ocho años desplazado.
- Pedro Guzmán Rivera (33), siete años desplazado.
- Pedro de Paz Rodríguez (35), treinta y cinco años sin regresar a la aldea.
- Pedro Raymundo Tipaz (1), ocho años desplazado.
- Petrona Santiago Raymundo (27), ocho años desplazada.
- Petrona Velasco Ramírez (26), catorce años desplazada.
- Rosa Raymundo (44), dos años y medio desplazada.
- Rosa Santiago Brito (3), treinta y siete años desplazada, hasta la fecha no ha regresado a Cocop.
- Vicente Matom Bacá (28), ocho años desplazado.

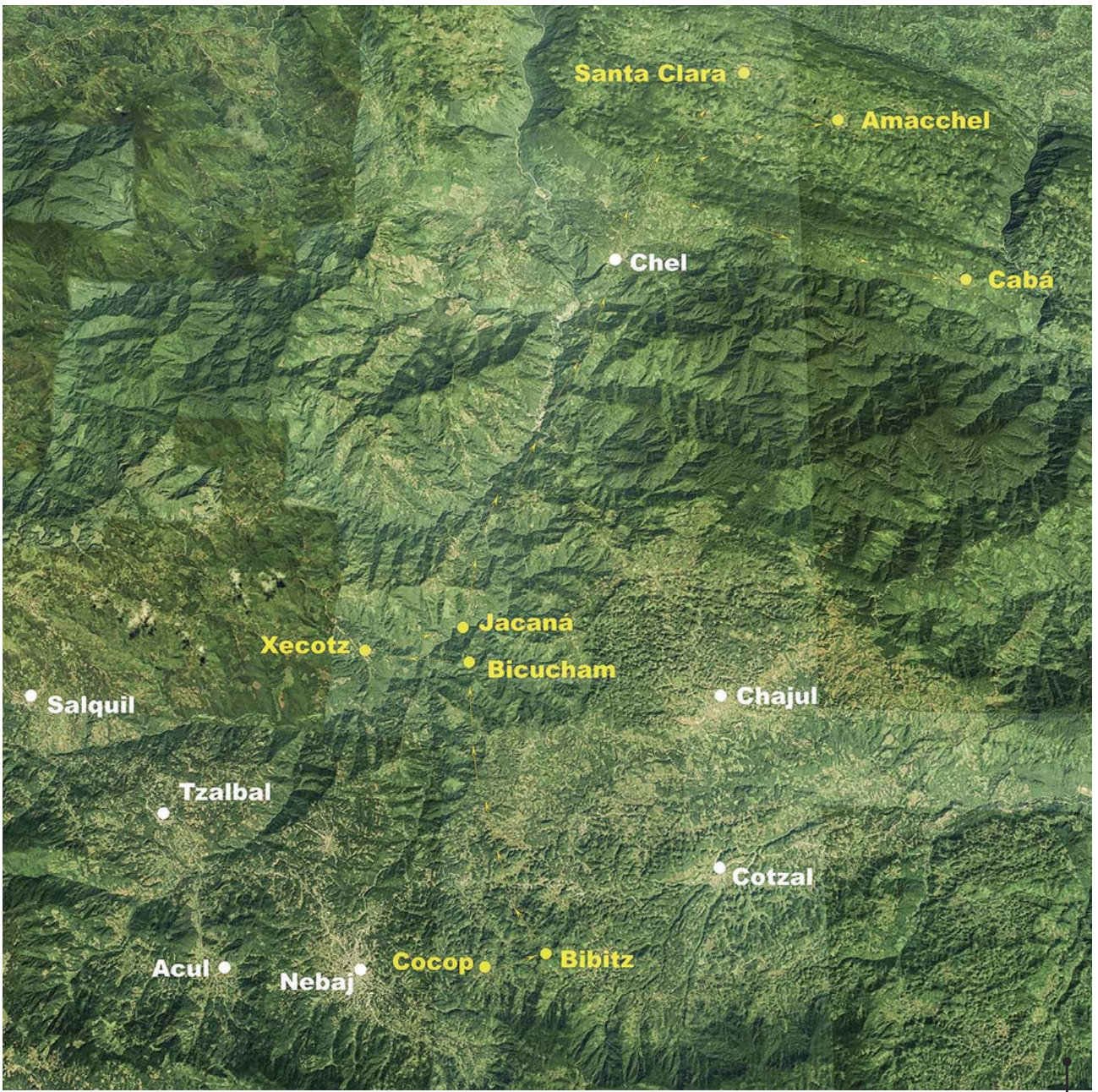

Imagen 37. Con letras amarillas, los lugares hacia donde fueron buscando refugio, las familias desplazadas de Cocop que optaron por integrarse a las CPR. Elaboración propia sobre imagen de Google Earth, con base en datos testimoniales CAFCA.

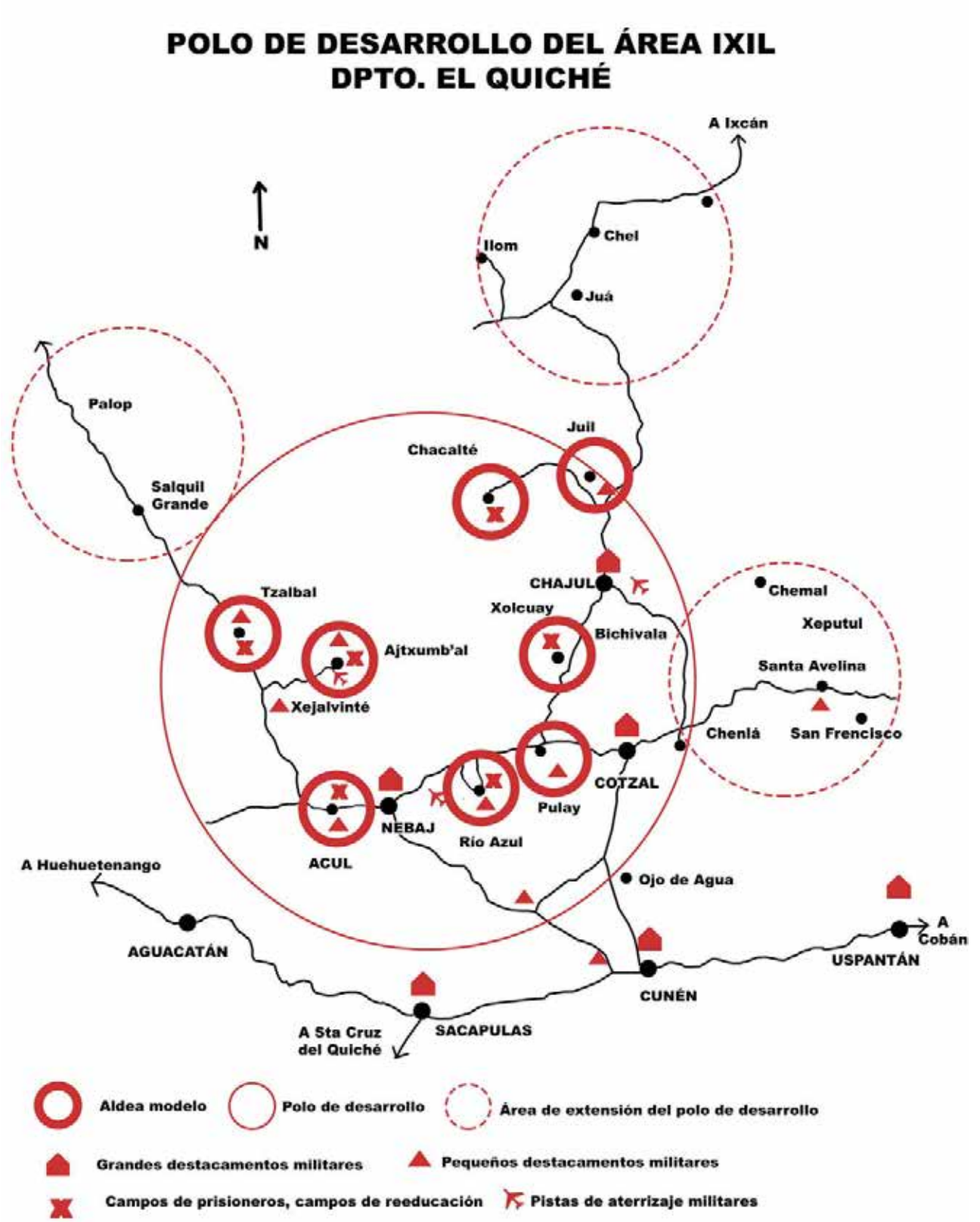

Imagen 38. Polo de desarrollo del área Ixil, según una publicación del año 1984 de la Iglesia Católica en el Exilio. Modificaciones propias sobre mapa original I.G.E. 1984.

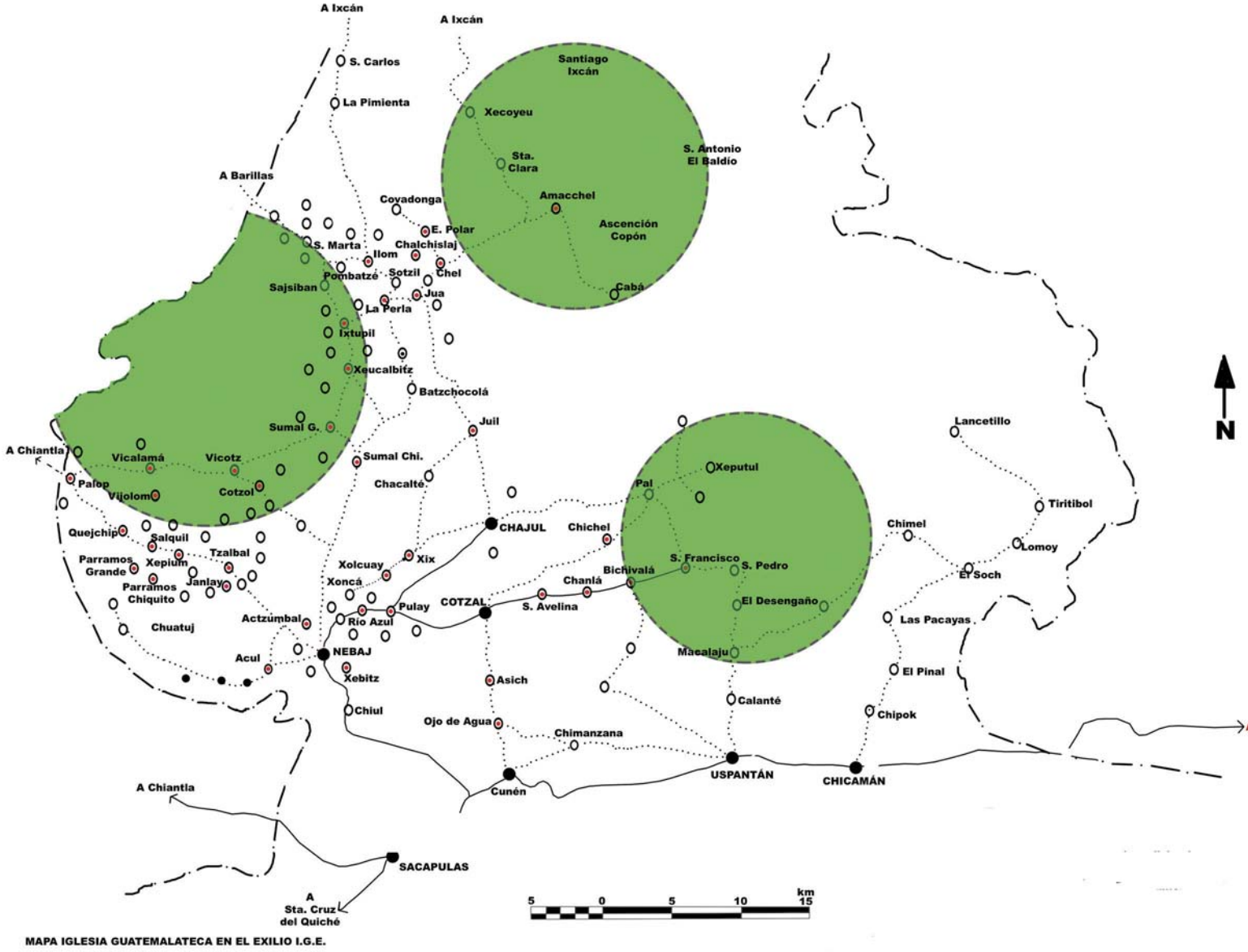

Imagen 39. Con puntos rojos aldeas modelo, en verde áreas de refugio en 1987 según una publicación de la Iglesia Guatemalteca en el Exilio. Modificaciones propias sobre mapa original de I.G.E. 1989.

El regreso a Cocop

Años después de quedar abandonado Cocop, algunos vecinos de esta comunidad, desplazados en Nebaj, obtuvieron autorización de la autoridad militar para poder trabajar sus terrenos en la aldea. Con mucho temor algunos se atrevieron a cultivar en las antiguas parcelas. Tenían miedo de encontrarse con la guerrilla o que los militares pudieran acusarlos de tener contactos con la insurgencia. Probablemente algunas de estas personas estuvieron involucradas en la celada a una patrulla del EGP en Cocop. El 22 de diciembre de 1988, fueron aniquilados los combatientes guerrilleros José Cipriano López (Chabelo), Carlos Domingo Pérez Raymundo (Domingo) y un tercer insurgente de seudónimo Patricio. Al parecer, días antes habían contactado a un campesino, quien ofreció llevarles abastecimiento. Esta persona los denunció, cuando llegaron al lugar acordado para recoger los insumos, fueron emboscados por miembros del Ejército que los estaban esperando (FGT: 2006, pp. 69,220, 387).

En 1990 los combates se hicieron menos frecuentes en la región, para el Ejército, se convirtió en una carga pesada los miles de pobladores concentrados en comunidades bajo control militar. Estimularon entonces el retorno hacia sus lugares de origen, vigilados por medio de las patrullas civiles.

Los sobrevivientes de Cocop, desplazados en Nebaj realizaron gestiones con los comandantes militares para regresar a su aldea. Para tal fin se conformó un comité dirigido por los "Tres Juanes", Juan Guzmán, Juan Brito y Juan Chávez. El comandante del destacamento de Nebaj autorizó el traslado, con la condición de conformar una patrulla civil para vigilar la comunidad. Se le asignaría un lote a cada familia y deberían vivir concentrados en el centro de la aldea, a diferencia de su anterior ubicación, donde las familias vivían dispersas en sus parcelas. En la distribución original cada familia tenía una cantidad de terreno apropiado para sembrar, criar sus animales, desarrollarse y prosperar. Con el nuevo modelo impuesto, quedaron hacinados en viviendas próximas, a manera de centro urbano. Esta situación también en el plano cultural alteró sus formas de vivir. Regresaron a su tierra originaria, un sitio con valor espiritual, sin embargo, las violaciones de sus derechos no cesaron.

> "(sic.) Nos encorralo el ejército, como si fuéramos gallinas, ya no hay espacio, antes era bonito la aldea porque cada quien viven en sus terrenos y tenemos libertad de movernos y muy distanciados tenemos nuestros animales y ahora tenemos problema entre nosotros por los animales, porque no hay espacio estamos muy apretados por culpa de los soldados." (CAFCA, 2006).

Después de obtener el aval militar, fueron necesarios otros trámites en la alcaldía municipal para legalizar el traslado. Cuando se corrió el rumor, más familias se acercaron al comité ya formado, con el interés de regresar a la aldea. La municipalidad envió un ingeniero para medir los terrenos y adjudicar los lotes. Al inicio todavía existía mucho temor, las personas tenían el deseo de regresar a la aldea, ya les habían asignado lotes, pero no se atrevían a volver. Inicialmente fueron tres familias las primeras en retornar a la aldea, allí construyeron rústicas viviendas con caña de milpa. Estos primeros núcleos familiares estaban encabezados por Juan Raymundo Santiago, Jacinto Pérez Ramírez y Andrés Brito. A pocas semanas se completaron 5 familias, paulatinamente se fueron integrando más núcleos familiares hasta tener unas veinte casas.

La patrulla civil al inicio fue comandada por Juan Cobo, como segundo al mando Gaspar Brito Brito. Solicitaron armas al Ejército para poder defenderse de una posible agresión por parte de la guerrilla. En el destacamento militar les habían ofrecido 20 fusiles, finalmente les entregaron 10 viejos rifles y un radio de comunicación para coordinarse con el destacamento militar

y las patrullas de Xemamatzé y Río Azul. Con regularidad llegaban emisarios del comandante militar de Nebaj para verificar que los patrulleros cumplieran con sus turnos de vigilancia. En ocasiones los convocaban para reunirse con patrullas de otras comunidades, para rastrear áreas montañosas, donde se sospechaba presencia guerrillera. Desde el retorno a la aldea hasta poco después de la firma de los Acuerdos de Paz, los hombres residentes en Cocop, a partir de los 14 años de edad, estuvieron obligados a integrarse a las patrullas civiles.

Víctimas sobrevivientes obligados a patrullar y/o reclutados para el servicio militar, según el Expediente CAFCA/Cocop/agosto 2018.

- Ciriaco López Velasco, tres años reclutado en el Ejército.
- Diego Ramírez Santiago, 8 años en la patrulla civil.
- Diego Terraza Matom, 10 años en la patrulla civil.
- Francisco Raymundo Brito, seis años reclutado en el Ejército.
- Gaspar Brito y Brito, obligado a patrullar desde los 17 años.
- Gaspar Santiago Brito, 14 años en la patrulla civil.
- Jacinto Brito Matom, dos años y medio en la patrulla civil.
- Jacinto de Paz Rodríguez reclutado a los 14 años para el servicio militar.
- Jacinto Santiago, 3 años en la patrulla civil.
- Jerónimo Dimas Brito Ramírez, 11 años en la patrulla civil.
- Juan Chávez, seis años en la patrulla civil.
- Juan Cobo Brito, doce años en la patrulla civil.
- Juan de Paz Rodríguez, un año en la patrulla civil.
- Miguel Chávez Sánchez, 3 años en la patrulla civil.
- Nicolás Brito Brito, obligado a patrullar desde los 14 años, patrulló trece años.
- Olivio Ramírez Ceto, seis años en la patrulla civil.
- Pedro Chávez Sánchez. 12 años en la patrulla civil.
- Pedro de Paz Rodríguez dos años jefe de escuadra y tres años comandante de patrulla civil.
- Pedro López Velasco, 13 años en la patrulla civil.
- Vicente Matom Bacá, ocho años reclutado en el Ejército.

Tabla 28

Pérdidas de vivienda y terrenos de sobrevivientes, aldea Cocop

Elaboración propia con datos de CAFCA/Expediente Cocop/agosto 2018.

Nombre	Vivienda	Terrenos
Ana Brito Brito	Quemada	2 cuerdas
Andrés Ramírez Brito	Destruida	40 cuerdas
Benito Velasco Pérez	No	82 cuerdas
Catarina Pérez Matóm	Quemada	Terreno perdido[42]
Catarina Sánchez	Quemada	15 cuerdas
Catarina Santiago Cedillo	Quemada	200 cuerdas
Ciriaco López Velasco	Quemada	100 cuerdas
Diego Ramírez Santiago	Quemada	38 cuerdas
Diego Terraza Matom	Quemada	100 cuerdas
Domingo Velasco	Quemada	35 cuerdas
Elena Chávez Santiago	Quemada	No
Elena Brito Ramírez	Quemada	10 cuerdas
Elena Brito Ramírez	Quemada	60 cuerdas
Elena Ramírez Brito	Quemada	No
Elena Ramírez Brito	Quemada	100 cuerdas
Elena Raymundo Cobo	Quemada	20 cuerdas
Elena Raymundo Santiago	Quemada	11 cuerdas
Elena Santiago Brito	Quemada	No
Feliciana Brito Ramírez	Quemada	No
Feliciana Cobo Brito	Quemada	20 cuerdas
Feliciana López Corio	Quemada	Terreno perdido
Francisco Raymundo Brito.	Quemada	140 cuerdas
Gaspar Brito Brito	Quemada	20 cuerdas
Gaspar Brito Matom	Quemada	60 cuerdas
Gaspar Santiago Brito	Quemada	No
Jacinta Guzmán Cobo	Quemada	30 cuerdas
Jacinta Velasco Brito	Quemada	10 cuerdas
Jacinto Brito Matom	Quemada	60 cuerdas
Jacinto de Paz Rodríguez	Quemada	300 cuerdas
Jacinto Santiago	Quemada	60 cuerdas
Jerónimo Dimas Brito Ramírez	Quemada	50 cuerdas
Jerónimo Velasco Ramírez	Quemada	30 cuerdas

Continúa...

42 No se tiene referencia de las dimensiones.

Nombre	Vivienda	Terrenos
Juan Chávez	Quemada	20 cuerdas
Juan Chávez Guzmán	Quemada	15 cuerdas
Juan Chávez Sánchez	Quemada	8 cuerdas
Juan Cobo Brito	Quemada	20 cuerdas
Juan Velasco Ramírez	Quemada	18 cuerdas
Juana Brito Brito	Quemada	22 cuerdas
Juana Cobo Brito	Quemada	100 cuerdas
Juana Matom Bernal	Quemada	Terreno perdido
Juana Ramírez Rivera	Quemada	100 cuerdas
Juana Santiago Sánchez	Quemada	No
Lucia Velasco Ramírez	Quemada	32 cuerdas
Magdalena Brito Raymundo	Quemada	No
Magdalena Marcos Sánchez	Quemada	Sin datos
Magdalena Velazco Brito	Quemada	20 cuerdas
María Brito de Marcos	Quemada	20 cuerdas
María Brito Matóm	Quemada	60 cuerdas
María Cobo Solís	Quemada	No
María De Paz Rodríguez	Destruida	25 cuerdas
María Itzep Chivalan	Quemada	24 cuerdas
Marta Cobo Terraza	Quemada	Sin datos
Miguel Chávez Sánchez	Quemada	6 cuerdas
Nicolás Brito y Brito	Quemada	21 cuerdas
Nicolás Chávez Sánchez	Quemada	20 cuerdas
Olivio Ramírez Ceto	Quemada	5 cuerdas
Pedro Chávez Sánchez	Quemada	No
Pedro de Paz Rodríguez	Quemada	180 cuerdas
Pedro Guzmán	Quemada	30 cuerdas
Pedro Guzmán Rivera	Quemada	No
Pedro López Velasco	Quemada	Sin datos
Pedro Raymundo Tipaz	Quemada	No
Pedro Velasco De Paz	Quemada	82 cuerdas
Petrona Santiago Raymundo	Quemada	2 cuerdas
Petrona Velasco Ramírez	Quemada	10 cuerdas
Rosa Raymundo	Quemada	Sin datos
Rosa Santiago Brito	Quemada	75 cuerdas
Vicente Matom Baca	Quemada	No

Las pérdidas ocurrieron durante la masacre y en hechos posteriores. Algunas de las personas en el listado anterior compartían la misma vivienda. La pérdida de las tierras en la mayoría de los casos, ocurrió porque fueron adjudicadas de manera ilegal a otras personas, por la ausencia del legítimo propietario. En dos casos, los afectados consideraron pérdida de su terreno, el hecho de verse obligados a venderlo a un valor inferior al real, para no morir de hambre. Sumado a lo anterior habría que agregar la pérdida de ropa, utensilios y objetos que se encontraban dentro de las viviendas, pérdida de animales domésticos y de cosechas.

VIII. REVICTIMIZACIÓN

Por medio del Acuerdo Gubernativo 258-2003 de fecha 7 de mayo de 2003, se instauró el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), coordinado por la Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR). Instituciones creadas con el propósito de "resarcir a las víctimas civiles de violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad, cometidos durante el conflicto armado interno" (Acdo. Gub. 258-2003). Según el planteamiento inicial, la priorización de beneficiarios colectivos la realizarían en función de la gravedad de las violaciones, condición socioeconómica y vulnerabilidad de los grupos afectados. Para financiar el resarcimiento se estableció una asignación no menor a los 300 millones de quetzales anuales, por un período inicial de 13 años (PNR, 2007: 74). Durante la existencia del PNR, los distintos gobiernos no han realizado la asignación presupuestaria establecida, algo que repercute en la capacidad del programa para cubrir la demanda de solicitudes.

En el 2004, por primera vez se abren oficinas del PNR en Nebaj, para las víctimas del conflicto armado en la región Ixil; este suceso estimuló sus expectativas. Suponían que habría mejor acceso a esta institución para agilizar sus gestiones. Sin embargo, según denunciaron los pobladores de Cocop, esta sede únicamente se dedicó a pagar indemnizaciones a familias seleccionadas. De los listados se excluyó a quienes fueron obligados a integrar las patrullas civiles, al considerar que el Estado los había compensado con el programa Bosques para la Concordia. Para el Comité de Víctimas de Cocop, este criterio fue discriminatorio, puesto que también fueron víctimas de las políticas represivas estatales. Argumentan que a quienes se obligó a patrullar fue a los residentes de las aldeas más pobres, en su mayoría indígenas. Estas poblaciones históricamente por varias décadas fueron las más afectadas por el reclutamiento militar obligatorio. Para este comité, se produce una revictimización de pobladores ya victimizados, primero masacraron a sus familiares, luego fueron forzados a ser parte de estas patrullas, por último, en la práctica les niegan el acceso al resarcimiento.

Los sobrevivientes de Cocop solicitaron asesoría de CAFCA para la elaboración y presentación de una solicitud ante el PNR, con el objetivo de exponer el derecho que tienen al resarcimiento y solicitar el mismo. A diferencia de los procesos que ha ejecutado el PNR, consistentes en entregas de indemnizaciones individuales a miembros seleccionados de las comunidades, Cocop plantea un expediente colectivo sobre el caso, con el propósito de solicitar un resarcimiento integral. Con base en esa propuesta, se elaboró un "Memorial de Agravios", con la participación de los comunitarios y el apoyo de CAFCA. Este documento se entregó al PNR el 29 de mayo del 2006.

El memorial de agravios, instrumento de demanda para reparación integral y colectiva, es un documento construido por comunidades de víctimas, registra las principales violaciones de Derechos Humanos que padecieron durante el conflicto armado. Este se entrega al PNR para demandar el resarcimiento al que tienen derecho (Ramírez, 2014:41). Se llamó memorial de agravios, porque las comunidades indígenas de ascendencia maya en Guatemala, históricamente se han comunicado con el poder establecido por medio de memoriales, se propuso que este documento se correspondiera con las particularidades culturales de las comunidades.

Estos memoriales son un registro colectivo de los hechos violentos perpetrados contra las comunidades, en el marco del conflicto armado. Además de relatar los sucesos, se identifican las violaciones de Derechos Humanos, de las cuales fue víctima la comunidad. Estas incluyen asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, daños y pérdidas materiales, desplazamiento forzoso, tortura, reclutamiento obligado de menores de edad, desapariciones forzadas, violencia y violación sexual contra mujeres. La elaboración de este documento inicia con reuniones, en las cuales se congrega la mayor cantidad posible de víctimas, en cada uno de los lugares afectados. En la mayoría de los casos, los investigadores de CAFCA que apoyaron estos procesos, permanecieron varios días en la comunidad. Cuando fue pertinente, participaron como oyentes en las asambleas comunitarias, apoyados por intérpretes en los lugares donde esto se hizo necesario. Los memoriales se construyeron de manera lenta y gradual, a manera de no perder detalles. En todos los casos se corroboró que la información recolectada, reflejara lo planteado en los testimonios, verificando que esta no tuviera contradicciones. En estos procesos el investigador de apoyo escribe notas, realiza grabaciones y entrevistas adicionales, para construir poco a poco un documento integrado.

Con el uso de herramientas como "la línea del tiempo" se elabora un relato histórico de la comunidad: ¿Cómo era antes de los hechos violentos que les afectaron?, ¿Qué cambios ocurrieron después? ¿De qué manera esto les afectó?, interrogantes que se plantean al momento de indagar en la historia de la colectividad. Se recopila información sobre la fundación de la comunidad, el origen de su nombre, primeros pobladores, registro de viviendas y familias, cuando ocurrieron los hechos violentos. Datos económico-sociales, fuentes de ingreso, escolaridad, salud, etc.

El núcleo del memorial profundiza en los eventos ocurridos durante el conflicto armado, aquellos que les afectaron directamente y, de manera particular el hecho o los hechos que alteraron la dinámica comunitaria, a partir de los cuales se consideran víctimas de acciones ejecutadas por representantes del Estado. La información recopilada en las entrevistas y en las reuniones colectivas, se sistematiza y se enriquece con otras fuentes de información. Se verifica si los hechos violentos relatados fueron documentados por los informes de la CEH, REMHI u otro que pudiera existir.

Sistematizados los datos obtenidos en diferentes fuentes, se establece si los hechos documentados violaron derechos constitucionales de las comunidades. Sobre esta base, el memorial plantea peticiones o reclamos hacia el Estado para una reparación digna e integral. El memorial es un documento colectivo, con registro de violaciones grupales de Derechos Humanos. Este se complementa con el registro de las violaciones individuales, sufridas de manera particular por los miembros de la comunidad, con el fin de presentar un panorama amplio de información sobre los hechos. Se documenta el relato de las familias, lo ocurrido en cada uno de los núcleos familiares afectados. De esta manera, se completa la historia testimonial de la comunidad, de una forma colectiva e individual. Junto a la elaboración del memorial

de agravios, se actualiza un censo poblacional y un diagnóstico situacional de la comunidad. Estos tres documentos, el memorial, el censo y el diagnóstico, son fundamentales para el reclamo de reparación.

Foto 35. Pobladores de Cocop en la entrada de la sede central del PNR, el día que entregaron el memorial de agravios. Foto CAFCA, Ciudad de Guatemala, mayo 2006.

Foto 36. Asamblea comunitaria para toma de decisiones en relación con la solicitud de resarcimiento. Foto CAFCA, Cocop, mayo 2006.

Antes de entregar un memorial, el documento elaborado se presenta a la comunidad afectada, para que se discuta, se realicen las correcciones que fueran necesarias y se acuerde una versión consensuada. Impreso el documento final, los representantes comunitarios se trasladan a la Ciudad de Guatemala, o a sedes regionales, para entregarlo a las instituciones que correspondan.

En el caso particular de Cocop, después que el memorial del caso fue entregado en las oficinas del PNR, en la respuesta enviada por el entonces director de dicha institución Martín Arévalo, sugirió a los solicitantes integrarse a la Mesa Regional Ixil de Víctimas y Sobrevivientes, coordinada por Francisco Velasco Marroquín. En la misma respuesta les notifica que la solicitud será tomada en consideración en un mediano plazo. Les indican que deben presentarse todos los solicitantes a la sede del PNR en Nebaj, para ser entrevistados y tomar sus datos. Esto provocó molestia en los comunitarios de Cocop, desde su perspectiva, se estaba negando la representatividad del Comité de Víctimas. Las autoridades pretendían obligar a "todos los interesados" trasladarse a Nebaj para documentarlos, sin considerar que son personas de escasos recursos y que muchas de las víctimas eran personas ancianas. A pesar de la petición que se hizo en su momento, personeros del PNR se negaron a trasladarse hacia la aldea, para documentar a las víctimas en su comunidad.

En septiembre de 2006, varias organizaciones de la sociedad civil y comités de víctimas del conflicto armado, entre ellos el de Cocop, impulsaron la aprobación de la iniciativa 3551. Proyecto de Ley de Resarcimiento, con el objetivo de institucionalizar el PNR, por medio de una ley ordinaria. La propuesta no encontró el apoyo requerido en esa legislatura, menos aún en las posteriores cooptadas por mafias vinculadas al Ejército. El 6 de octubre del mismo año (2006), el PNR entregó 90 cheques individuales de resarcimiento económico. Entre los beneficiados, solo una persona era originaria de Cocop. La beneficiada era hija de Andrés Brito, cuyos padres y hermanos fueron ejecutados por la guerrilla, en días posteriores a la masacre de Cocop. La solicitud del resto de pobladores, sobrevivientes y familiares de la matanza en la aldea no fue atendida. El malestar que provocó en la comunidad la falta de interés del PNR por dar respuesta a las gestiones de las víctimas de Cocop, les motivó a trasladarse a la Ciudad de Guatemala, para presentar su caso ante la Procuraduría de los Derechos Humanos.

El 26 de octubre de 2006, una comitiva de Cocop encabezada por los miembros del Comité de Víctimas, entregó un memorial dirigido a Sergio Morales, Procurador de los Derechos Humanos. En el mismo, exponían las dificultades enfrentadas por el poco interés del PNR a las gestiones realizadas por la comunidad Cocop. Solicitaron que la PDH abriera un expediente para dar seguimiento a su caso. Ese día, pudieron ampliar de manera verbal sus planteamientos ante la Procuradora Adjunta de la PDH, María Eugenia Morales. En su exposición, los comunitarios denunciaron la falta de voluntad del PNR, agregaron que desde su perspectiva el resarcimiento debería ser colectivo e igualitario.

Ante los nulos resultados de sus gestiones, representantes de Cocop se trasladan de nuevo a la Ciudad de Guatemala. El 15 de noviembre de 2006 entregaron un nuevo memorial dirigido a Rosalina Tuyuc, quien entonces tenía el cargo de presidenta de la CNR y representante del presidente de la República, Oscar Berger. En el documento, reafirmaron el requerimiento de resarcimiento colectivo planteado en solicitudes anteriores, expusieron la poca atención hacia sus demandas, la nula respuesta efectiva a su último memorial, al tiempo que denunciaron los incumplimientos del PNR. Consideraron injusto que se les impusiera la obligación de integrarse a otras asociaciones, cuando ellos tenían su propio comité respaldado por la comunidad. Este nuevo memorial fue firmado por el alcalde comunitario de Cocop, representantes del COCODE y del Comité de Víctimas.

> "Queremos recuperar como comunidad nuestra vida, que se nos reintegre nuestra dignidad, que no se nos divida entre ex guerrilleros o entre ex PAC, entre víctimas o no víctimas. Queremos recuperar nuestra forma de vivir, con nuestros terrenos perdidos, con nuestras casas donde nosotros queremos que se construyan, queremos vivir juntos y con respeto, para mantener la armonía que por años hemos vivido" (Comité Víctimas Cocop, 2006: 5).

En la misma fecha, 15 de noviembre de 2006, el Comité de Víctimas de Cocop entregó un nuevo memorial al Procurador de los Derechos Humanos, a quien le solicitaron de nuevo abrir un expediente sobre el caso con el propósito de establecer con certeza las fechas en las cuales el gobierno hará efectivo el resarcimiento solicitado y en su defecto se establezcan las responsabilidades del caso.

Señora Rosalina Tuyuc

Presidenta del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR)
y Representante del Presidente Constitucional de la República
Oscar Berger Perdomo.
Ciudad de Guatemala

Sra. Rosalina Tuyuc:

Nosotros, Juan Cobo Brito de cuarenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Alcalde Auxiliar de la aldea Cocop, de este domicilio, me identifico con la cédula de vecindad numero de orden N- 14 y registro veinte mil seis cientos noventa y nueve; Jacinto de Paz Rodríguez, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, agricultor, presidente del Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODE) de Cocop y del Comité de Víctimas de la Aldea Cocop, de este domicilio, me identifico con la cédula de vecindad numero de orden N- 14 y registro veintisiete mil novecientos dieciséis; Sebastián Ramírez Brito de cuarenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, agricultor, secretario del COCODE de Cocop, de este domicilio me identifico con la cédula de vecindad numero de orden N- 14 veinte dos mil ochocientos veinte; Pedro Pérez Raymundo de cuarenta y tres años de edad, soltero, guatemalteco, agricultor y miembro del Comité de Víctimas de Cocop, me identifico con la cédula de vecindad numero de orden N- 14 y registro veintiocho mil tres cientos ochenta y siete; y Diego Rivera Santiago de cincuenta y un años de edad, soltero, guatemalteco, agricultor, presidente y representante legal de la Asociación de Movimiento de Victimas para el Desarrollo Integral del Norte del Quiche, me identifico con la cédula de vecindad numero de orden N- 14 dieciocho mil setecientos noventa y seis, todas extendidas por el Alcalde Municipal de Nebaj del departamento de El Quiché, en calidad de acompañante, acudimos ante usted para manifestar el reclamo de nuestros derechos para que el Estado de Guatemala honre los Acuerdos de Paz y cumpla con las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, con lo cual, los daños y violaciones a los Derechos Humanos que hemos sufrido constituyen agravios que los compromisos nacionales e internacionales en Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos obligan que los mismos sean reparados de manera integral para lo cual manifestamos lo siguiente:

Imagen 40. Carátula de memorial entregado a la presidenta del PNR, Rosalina Tuyuc.

Honorable
Licenciado Sergio Morales
Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala.

Acudimos ante usted como representantes de las victimas y sobrevivientes de la masacre y otras violaciones a los derechos humanos de la Aldea Cocop, Nebaj, Quiché, organizados en el Comité de Victimas de Aldea Cocop, municipio de Nebaj, Quiché, y con el acompañamiento de la Asociación del Movimiento de Victimas para el Desarrollo Integral del Norte del Quiche. Queremos exponerle el reclamo de nuestros derechos a ser reparados, para que el Estado de Guatemala honre los Acuerdos de Paz, implemente las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, con lo cual, los daños y violaciones a los Derechos Humanos que hemos sufrido, constituyen agravios que los compromisos nacionales e internacionales en Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos obligan a ser reparados de manera integral para lo cual manifestamos lo siguiente:

1. Que reconocemos plenamente en su letra y en su espíritu la Ley Constitucional que crea la Institución del Procurador de los Derechos Humanos como Defensor del Pueblo, y derivado de ello su papel central de ser interprete de los derechos que asisten al pueblo de Guatemala, para lo cual es central la conjugación de la legislación nacional con los tratados, convenciones y protocolos internacionales plasmados en el Derecho Internacional Humanitario DIH y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos DIDH.
2. Que para el efectivo imperio de este conjunto de cuerpos normativos, es imprescindible que los agentes del Estado hagan una lectura adecuada de los mismos, que tenga como resultado el cese de las violaciones que históricamente ha sufrido el pueblo de Guatemala, que han hecho a Guatemala persistentemente caer en responsabilidad internacional.

3. Que la **responsabilidad internacional del Estado** en las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, se han traducido en el **deber de reparar**.

4. Que en el caso de nuestra aldea que fue masacrada el 16 de abril de 1981 se encuentra documentada por la CEH como caso numero 3040.

5. Que para que se hagan realidad nuestros derechos a ser reparados hemos acudido al Programa Nacional de Resarcimiento para que se inicie el proceso de reparación integral, sin discriminación alguna, el cual desde lo colectivo repare todos los agravios sufridos por nuestra comunidad, los cuales hoy muestran secuelas que

Imagen 41. Primera página del memorial entregado a la PDH en noviembre de 2006

El 10 de febrero de 2007 una delegación de la PDH encabezada por la Procuradora Adjunta, María Eugenia Morales, llegó hasta la aldea Cocop con el objetivo de escuchar los planteamientos de la comunidad, relacionadas a las quejas presentadas por el Comité de Víctimas. En la reunión estuvieron representantes de la Asociación del Movimiento de Victimas para el Desarrollo Integral del Norte del Quiché (ASOMOVIDINQ) y de CAFCA. Ese mes de febrero, la PDH publicó una resolución donde señala que todas las acciones del programa de resarcimiento, desde su creación hasta esa fecha, constituían una violación a los intereses y derechos de las víctimas (PDH, 2007). Recomendaron al PNR ciertas pautas de acción, que incluyeran el respeto a la integralidad en la política nacional de reparaciones, acordados por el Estado y la sociedad civil. Sugirió crear un registro nacional de víctimas, revisar los requisitos de documentación para el resarcimiento, a manera de hacerlo menos engorroso para los sobrevivientes, quienes muchas veces no pueden cumplir con dichas exigencias. Por la presión de la comunidad y organizaciones de apoyo, con la presencia continua de la PDH en las negociaciones, el PNR finalmente abrió un expediente colectivo, para dar trámite a la gestión de Cocop.

Además de este avance, en 2007 se alcanza otro logro importante para la comunidad. Tras concluir el análisis de las osamentas recuperadas en Cocop, los peritos entregaron el informe pericial en la Fiscalía Municipal de Nebaj, el 15 de marzo. Esta investigación presenta resultados valiosos para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en esta comunidad, confirma con evidencia física las versiones testimoniales de sobrevivientes. Existen coincidencias relacionadas con cantidad de víctimas, sexo, rango de edad, lesiones, sitio y manera de entierro.

Algunos de los resultados importantes logrados por la comunidad entre los años 2006 y 2007 se pueden resumir en cuatro puntos, señalados por el Comité de Víctimas de Cocop:

1. La constitución del Comité de Victimas, con el fin de representar a los afectados por la masacre. Un organismo legalizado y organizado según los propios patrones socioculturales de la aldea. De esta forma se genera confianza con el ente representativo que estará frente a asociaciones internas e instituciones externas.

2. Consensuar una visión comunitaria conjunta, que posibilita exponer su petición adecuadamente, con el propósito que la política de resarcimiento sea una realidad y presente resultados positivos.

3. Elaborar como colectivo un relato comunitario de los sucesos vinculados con la masacre, con un registro de violaciones y daños sufridos por los habitantes de la aldea. Algo fundamental, especialmente por la carencia de un registro nacional de víctimas en el país.

4. Como colectivo organizado rechazaron toda iniciativa de indemnización individual. Manifestaron su oposición a pagos aislados y divisorios. Acordaron la necesidad de implementar un plan común y completo de resarcimiento. De esta forma lograron orientarse hacia proyectos sustantivos colectivos, para la rehabilitación de su tejido social comunitario.

Foto 37. Sobrevivientes de la masacre en Cocop, presentan petición en la sede central de la Procuraduría de Derechos Humanos.
Foto CAFCA, Ciudad de Guatemala, octubre 2006.

Foto 38. Funcionarias de la PDH y COPREDEH, reunidas con sobrevivientes de la masacre en Cocop, para escuchar sus peticiones.
Foto CAFCA, Cocop, febrero 2007.

Plan piloto de resarcimiento integral

En enero del 2008, un gobierno recién electo se instaló en Guatemala; nuevos funcionarios fueron nombrados en la coordinación del PNR. Cocop y otras comunidades establecieron contacto con la nueva administración. En una visita a Chajul realizada por el nuevo presidente de la República, Álvaro Colom, un representante del Comité de Víctimas de Cocop entregó al mandatario copia del Memorial de Agravios, base de la solicitud de resarcimiento integral. Al inicio del nuevo periodo presidencial, existió la esperanza porque hubiese un mejor actuar de ese gobierno, considerando los antecedentes del nuevo presidente y el discurso manejado durante la campaña electoral. Colom ya había trabajado con víctimas de las masacres cuando fue director del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).

En los primeros días de la nueva administración, el PNR mantuvo el criterio de resarcir con las "entregas de cheques". Realizaron pagos masivos de cheques individuales a familias de víctimas, al considerar que era la manera más rápida, expedita, y menos complicada de empezar a ejecutar los fondos asignados al programa. Según entrevista a un exfuncionario del PNR, algunos miembros de esta institución se percataron que esta medida no satisfacía a todas las comunidades. Para muchos era como vender por un cheque a sus difuntos, como si fueran mercancía. Según nuestro entrevistado, se intentó elaborar una metodología que permitiera satisfacer la demanda de las víctimas en su integralidad. Consideraron que para ello debían tomarse en cuenta elementos subjetivos y de dignificación.

Al evaluar alternativas y documentarse sobre casos similares en Latinoamérica, se percataron que, hasta ese momento, no existía ninguna experiencia sobre resarcimiento integral en ningún otro país. Llegaron a concluir sobre la necesidad de un hilo conductor que oriente las diferentes fases del proceso. La atención psicosocial debería ser ese hilo, presente desde el principio y hasta el cierre del proceso. Este permitiría analizar las particularidades que deberían tener las demás medidas de resarcimiento. Ello, debido a que los psicólogos, al hacer terapias y trabajos grupales con los sobrevivientes, entienden que la acción colectiva debe ser el camino adecuado.

Con estos nuevos análisis se elaboró un proyecto desde la perspectiva colectiva. Luego que el diseño técnico estuviera listo, se evaluó el lugar donde poder aplicar un programa piloto inicial. Se barajaron cuatro comunidades como posibles opciones, entre ellas se eligió a Cocop. El plan se presentó a la CNR, como ente ejecutor de las propuestas. Se elaboró un cuadro con las medidas y los costos de cada una, y se entregó a la CNR. Esta comisión aceptó el proyecto, según consta en actas de reuniones de la CNR de fechas 26 de febrero y 4 de marzo del 2008. En dichas actas quedó registrado el plan propuesto de resarcimiento en Cocop y el presupuesto presentado para este. Así, finalmente se vislumbró el comienzo del proceso de reparación. El gobierno y funcionarios estatales estuvieron dispuestos a implementar la iniciativa, con apoyo financiero e institucional.

El 16 de abril de 2008, en Cocop se realizó un acto para conmemorar el 27 aniversario de la masacre. En la actividad estuvieron presentes Dora Ruth del Valle Cobar, presidenta de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), César Augusto Dávila Gómez presidente de la CNR y una nutrida delegación del PNR. En el patio de la escuela se realizó un acto formal, colocaron sillas donde tomaron asiento funcionarios gubernamentales e invitados. La mayor parte de la comunidad sentados en la grama, algunas delegaciones de otras aldeas parados frente a donde se realizó el acto, con carteles en donde indicaban que también eran víctimas del conflicto. Una gran manta vinílica color azul colocada en el cerco de la escuela. Esta manta tenía impresas fotos de Cocop, el logo del PNR, escudo de Guatemala y los textos:

SECRETARIA DE LA PAZ
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Nº 000214

COMISION NACIONAL DE RESARCIMIENTO

LIBRO DE ACTAS

Construcción de un salón comunitario, con un costo de trescientos mil quetzales (Q. 300,000.00); h) Gestión de proyectos productivos colectivos con participación de sesenta (60) familias, con un costo total de un millón ochocientos mil quetzales (Q. 1,800,000.00); i) Referencia de casos al Ministerio de Salud Pública para la atención de beneficiarios; j) Entrega de sesenta (60) viviendas a beneficiarios dictaminados, con un costo de un millón cuatrocientos cuarenta mil quetzales (Q. 1,440,000.00) y realización de tres (3) talleres con contenido de dignificación de vivienda con un costo total de seis mil quetzales (Q. 6,000.00); k) Acompañamiento psicosocial al proceso de inhumación, con un costo de ciento diez mil quetzales (Q. 110,000.00), investigaciones antropológicas forenses, con un costo de cincuenta mil quetzales (Q. 50,000.00), investigaciones antropológicas jurídicas con un costo de quince mil quetzales (Q. 15,000.00); l) Acto público de reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos por el Estado guatemalteco a las víctimas de Cocop, con un costo de diez mil quetzales (Q. 10,000.00); m) consulta comunitaria para la aprobación del plan de trabajo por la comunidad, con un costo de tres mil quetzales (Q. 3,000.00); n) Diseño de proyectos para medidas materiales; ñ) Construcción de alianzas interinstitucionales; por lo que el plan presentado tiene un costo total de seis millones novecientos ochenta y tres mil novecientos veintisiete quetzales (Q. 6,983,927) dicho monto incluye un quince por ciento (15%) que permitirá atender situaciones que no estén previstas. Los miembros de la CNR acuerdan: a) Aprobar el Plan de intervención integral para la comunidad de Cocop, del municipio de Nebaj, departamento de El Quiché; b) La implementación de la primera fase de atención, que incluye las siguientes actividades: b.1) Compra de dos mil galones de combustible; b.2) Talleres de sensibilización; b.3) Diagnóstico

Imagen 42. Folio 3, acta 08-2008 de la Comisión Nacional de Resarcimiento, en la misma se aprueba el plan de intervención integral para la comunidad de Cocop, con un costo de Q6,983,927.00. Subrayado nuestro.

"Poob'al Q'ooq'ob' Alcaldía Auxiliar de Cocop, Nebaj", "Inicio del resarcimiento integral en aldea Cocop, Nebaj, Quiché, 16 de abril de 1981-2008", "Sanando las heridas del pasado para vivir en paz el presente", "Tiempos de Solidaridad", "Gobierno de Álvaro Colom, Guatemala".

Alrededor de la escuela se colocó una exposición de fotografías relacionadas con el proceso de exhumación de las víctimas fallecidas en la masacre. El acto inició con el protocolo propio de las actividades gubernamentales. María José Ortiz, directora del PNR entregó a familiares de las víctimas fallecidas en la masacre de Cocop, una "carta de perdón" firmada por el presidente de la República. En la misiva el mandatario pedía disculpas en nombre del Estado de Guatemala:

"En Guatemala, las violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno no solamente fueron una constante para la población, sino también sus dimensiones adquirieron un saldo trágico de víctimas. Fueron muchas las atrocidades y violaciones a derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad del Estado.

Un primer paso para la Conciliación Nacional es el reconocimiento efectivo de lo sucedido en el pasado ya que no se puede concebir un futuro promisorio para el país, si los miles de hechos violentos, se dejan al olvido y se desechan como si nada hubiera ocurrido.

Conocer la verdad, dignificar a las víctimas, promover el resarcimiento y la justicia son baluartes indispensables para la construcción de una sociedad democrática y una cultura de paz.

Después de años de indiferencia, en nombre del Estado de Guatemala les pedimos perdón por las angustias y el dolor causado durante el conflicto armado interno.

El Estado no otorga valor económico a la vida ni al sufrimiento, de cada uno de ustedes, sin embargo, con el resarcimiento económico se reconoce, simbólicamente y en parte, los daños causados a cada una de las víctimas y sus familiares.

En estos tiempos anhelo porque florezca la vida y como si hoy fuera Q´anil pedimos por la vida y por la germinación, para iniciar un nuevo tiempo que nos permita trabajar a todos juntos por un mejor país y así sanar las heridas que dejó el pasado" (Texto carta de perdón).

Acto seguido, los funcionarios estatales informaron a los presentes que se daba por inaugurado el proyecto de resarcimiento integral para la comunidad de Cocop. El mismo se presentó como un "plan piloto" con el propósito de poder implementarlo en otras comunidades. Para responder a la demanda de resarcimiento la CNR emitió una resolución en Acta No 08-2008, donde aprueba el Proyecto para dicha comunidad por un monto de Q6,983,927.00, para ser ejecutados en dos años. Dicho plan se dio a conocer a la comunidad en acto solemne.

De manera simbólica la directora de COPREDEH, sin poder contener las lágrimas, colocó un block con una placa en la que se leía "Primera Piedra Resarcimiento Integral. Caserío Cocop, Aldea Pulay, Nebaj, Quiché". Antes de concluir el acto, entre abrazos y buenos deseos les entregaron morrales típicos de Nebaj a

funcionarios estatales y a representantes de organizaciones que dieron acompañamiento a los sobrevivientes de Cocop en sus diferentes gestiones.

> "Una carretera de ocho kilómetros, un cementerio, un salón para honrar a los antepasados y otras obras de infraestructura son el primer paso de un proyecto piloto para reconciliar al estado con una población a la que agredió como parte de una política encaminada a derrotar a la guerrilla izquierdista… (Radio La Primerísima, Anuncian obras de progreso para víctimas de conflicto armado: 2008. En http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/resumen/44367/anuncian-obras-de-progreso-para-victimas-de-conflicto-armado-/, consulado 15/03/19).

Lo que parecía el final de un camino complicado por la indiferencia estatal que revictimizó a los sobrevivientes, lamentablemente no lo fue. La CNR había desarrollado un Plan Operativo Anual (POA) que los peticionarios consideraron adecuado y completo. Este abarcaba varios procesos con financiamiento, entre ellos, la búsqueda de niños desaparecidos, con un equipo técnico capaz. Según nuestro entrevistado, este escenario empezó a cambiar con la muerte prematura, en marzo de 2008, del presidente de la CNR, Rudy Monterroso, y la subida en escena de un nuevo presidente que cambió las dinámicas acordadas. Las prioridades fueron modificadas, cerró el dialogo con las organizaciones de víctimas, en su lugar se establecieron relaciones clientelares con asociaciones afines a intereses políticos partidarios. Continuó la individualización en la política de reparaciones, se pagaron cheques de cantidades minúsculas, se ignoró la demanda por resarcimiento colectivo.

Foto 39. Manta vinílica colocada durante el acto protocolario que marcaría el inicio del proceso de resarcimiento integral en Cocop. Foto CAFCA, Cocop, abril 2008.

Foto 40. La licenciada María José Ortiz, directora del PNR, entrega a sobrevivientes de Cocop, cartas de perdón firmadas por el presidente Álvaro Colom. Foto CAFCA, Cocop, abril 2008.

Apenas un mes después de las lágrimas, abrazos, buenos deseos y promesas solemnes, en mayo del 2008 el nuevo presidente de la CNR se desentendió de sus acuerdos con la comunidad de Cocop. Las razones, a todas luces políticas, se excluye al Comité de Víctimas de Cocop, por no integrarse al Movimiento Nacional de Víctimas. Durante el gobierno de Álvaro Colom este movimiento actuó como una organización con poder clientelar dentro del PNR, aliada al entonces partido de Gobierno. Beneficiaba con preferencia a sus afiliados y excluían a movimientos independientes, como ocurrió con el Comité de Víctimas de Cocop. Las víctimas de Cocop argumentaban que la comunidad tiene un comité de representantes legalizado, los requerimientos adicionales constituían una forma de atrasar la reparación prometida. De esa cuenta, el gobierno promovió la rivalidad entre víctimas y organizaciones.

En medio de estas relaciones, que de nuevo se tensaron, en junio de 2008 se realizó la devolución e inhumación de los restos recuperados en las fosas clandestinas de Cocop. Como se anotó en capítulo anterior, el entierro digno de las víctimas se retrasó por incumplimientos de los compromisos asumidos por el PNR, para el apoyo a las familias en los gastos de inhumación.

El 7 de diciembre de 2008, en el marco de un acto público celebrado en el Palacio Nacional de la Cultura, representantes de varias comunidades, entre ellas el Comité de Víctimas de Cocop, entregaron al secretario de la Paz, Orlando Joaquín Blanco Lapola, al presidente de la CNR César Dávila y al coordinador de la Unidad de Aplicación de Medidas del PNR, Carlos Fernández, solicitudes para acceder al resarcimiento integral. En ese año, los compromisos asumidos por el Gobierno y las

promesas de resarcimiento se concretaron solo en un par de acciones con fines de propaganda.

Pese al incumplimiento de los compromisos asumidos con los sobrevivientes de Cocop, en el periódico Prensa Libre del 4 de octubre de 2008 el presidente del PNR indicó "se atendió el resarcimiento integral de la comunidad de Cocop, Santa María Nebaj, Quiché, con una inversión de Q253 mil 177". En el informe de labores 2008 del PNR se afirma: "Se ha iniciado el plan piloto de resarcimiento integral en la comunidad de Cocop, Nebaj, Quiché desarrollando las fases de dignificación en la línea de inhumaciones y acto de dignificación comunitario" (PNR, 2008: 20). De igual manera en el III Informe Periódico del Estado de Guatemala al Comité de Derechos Humanos sobre la Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (2008), en el numeral 42 se presenta entre los "principales logros del proceso de resarcimiento" la "Definición del modelo de resarcimiento integral e implementación de un plan piloto en la comunidad de Cocop, Nebaj, Quiche, desarrollando las medidas de resarcimiento contempladas en la política del PNR".

En el 2009, el POA de la CNR cambió, las medidas propuestas, los planes de restitución y legalización de tierras se desatendieron, se olvidó el tema de proyectos productivos en comunidades al borde de la hambruna. A pesar que esta administración incluyó en la política de resarcimiento, tareas para enmendar daños por el reclutamiento forzoso de menores, esa promesa nunca ha sido cumplida. El equipo técnico experimentado fue desmantelado, y varios miembros renunciaron, indignados por el trato del PNR hacia las víctimas de las masacres, hasta llegar al punto de criminalizarlos por sus exigencias. De esta manera, los cuadros con mejor conocimiento sobre el tema de reparaciones en Guatemala, frustrados por el actuar del Estado, se marcharon del PNR.

En relación con la petición de los sobrevivientes de Cocop, el Estado se desentendió de su compromiso, del plan integral de reparación no realizó acción alguna en un año. Luego de unas actividades con fines de propaganda, se abandona el proyecto por completo, la población no escucha más de ellos. No obstante, del Estado continúa publicitando en instancias nacionales e internacionales, el proyecto Cocop, como un plan exitoso en materia se resarcimiento integral, dirigido a comunidades indígenas. Indignados por la inacción estatal, el 16 de abril del 2009, en el marco de un aniversario más de la masacre, se realizó una asamblea comunitaria en Cocop. En esta participaron representantes de otras aldeas y algunas organizaciones no gubernamentales. La asamblea rechazó la actitud del gobierno, considerada un engaño hacia las víctimas que genera sufrimiento y pesar.

Como resultado de esa asamblea, el 10 de junio en Ciudad de Guatemala, líderes comunitarios de Cocop convocaron a una conferencia de prensa. En la mesa principal los representantes de la comunidad mostraron la "primera piedra" colocada un año atrás por la directora de COPREDEH, como el inicio simbólico del resarcimiento integral. Denunciaron los engaños y falta de voluntad por parte del Estado para cumplir con los compromisos asumidos con la comunidad. Cansados de tanto retraso, anunciaron que presentarían su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Estaba claro que el Estado de Guatemala tenía nulo interés en solucionar sus justas demandas. Un día después, el 11 de junio entregaron su petición a la CIDH. En ella detallan de manera resumida, las vicisitudes de la comunidad, provocadas por la masacre cometida por fuerzas estatales. De igual manera expusieron las diferentes gestiones realizadas, así como los engañosos compromisos incumplidos por funcionarios estatales. Registros con datos de fallecidos, nombres de testigos, garantías violentadas, estaban incluidas en la petición de Cocop. Esta ingresó a la CIDH con el número 765-09, el 19 de junio de 2009.

Foto 41. La licenciada Ruth del Valle, directora de COPREDEH, coloca la "primera piedra", que simbolizaría el inicio del resarcimiento integral para las víctimas sobrevivientes de Cocop. Foto CAFCA, Cocop, abril 2008.

Foto 42. Representantes de varias comunidades frente al Palacio Nacional, luego de entregar memoriales de agravios a funcionarios de gobierno. Foto CAFCA, Ciudad de Guatemala, diciembre 2008.

El 13 de junio del mismo año, líderes comunitarios de Cocop se reunieron en Nebaj con el diputado Walter Rolando Félix López, presidente de la Comisión de Paz y Desminado del Congreso de la República. A esta reunión asistieron Mario Garrido, Director Nacional de Sedes Regionales del PNR y Francisco Guaré en representación de la PDH. Por la comunidad de Cocop, asistió el alcalde auxiliar Gaspar Brito y por el Comité de Víctimas de Cocop, Jacinto de Paz, Pedro Pérez Raymundo, Juan Brito, Sebastián Brito, Feliciano Brito y Petrona Raymundo. En este encuentro los comunitarios denunciaron el retraso en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado, relacionados con el resarcimiento integral solicitado por Cocop. En esa ocasión los funcionarios indicaron que trasladarían la solicitud a una "Mesa Interinstitucional", y que respetaban la decisión de presentar el caso ante el Sistema Interamericano (Albedrio, año 6, 26 de junio de 2009).

En el 2009, en represalia por denuncias relacionadas con el incumplimiento de compromisos asumidos por el PNR, funcionarios de gobierno presentaron demandas ante el Ministerio Público, contra dirigentes de asociaciones que aglutinan a víctimas del conflicto armado y líderes comunitarios. Esta estrategia intimidatoria de acusaciones por falsos crímenes, fue documentada por diferentes instancias nacionales e internacionales. El 3 de julio de 2009, en una denuncia pública CAFCA expuso que los señores José Santiago Solís, delegado regional de PNR en Nebaj, y Mario Rodolfo Morales Solares, asesor jurídico de la referida institución, interpusieron una demanda penal contra líderes comunitarios y otras personas, en la Fiscalía Municipal de Nebaj, según consta en el expediente MP238/2009/1212. Agrega el comunicado, que una denuncia similar fue interpuesta contra líderes de la Comunidad El Triunfo de Champerico, expediente MP137/2009/3489 de la Fiscalía Distrital de Suchitepéquez. En el pronunciamiento público se solicita al presidente de la República "Ordenar poner fin a la política de criminalización de las demandas comunitarias por resarcimiento integral y colectivo llevada a cabo por funcionarios del PNR" (Albedrio, 2009, julio 3).

Durante el 138 Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la audiencia temática sobre Políticas Públicas de Reparación en Guatemala, celebrada el 19 de marzo de 2010 en Washington. Peticionarios y Estado de Guatemala presentaron sus puntos de vista en referencia a la demanda impulsada por las víctimas de Cocop. Los peticionarios con el apoyo de CAFCA basaron sus argumentos en las resoluciones y recomendaciones de la PDH. El planteamiento presentado consideró los siguientes elementos:

- La falsedad del anuncio oficial sobre el inicio del plan piloto de resarcimiento integral en la comunidad y su consecuente incumplimiento. Como prueba mostraron el proyecto original del PNR relacionado con el caso Cocop.

- La fragilidad de las instituciones encargadas del resarcimiento, motivada por la falta de voluntad política para darles rango de ley.

- Los constantes cambios a los manuales elaborados para orientar a los beneficiarios, esto tiende a crear confusión entre los beneficiarios.

- El incumplimiento del PNR a su propia normativa, así como el abandono de temas sustantivos considerados en el POA de 2009.

- La ausencia de acciones dirigidas a la reparación psicosocial, cultural y de dignificación.

- Pasada más de una década de firmados los Acuerdos de Paz, en el país aún no existe el Registro Nacional de Víctimas y violaciones.

- Ausencia de una significación y sentido reparador real en las acciones implementadas por el PNR.

- Criminalización contra dirigentes de organizaciones de víctimas, por el único delito de exigir el cumplimiento de las obligaciones estatales.

- El PNR elaboró un presupuesto de Q6.983.927.00 para 60 viviendas y proyectos productivos. Esta institución informó a los sobrevivientes de Cocop, que esos fondos se invertirían en su comunidad en proyectos de dignificación.

- Las dificultades de los solicitantes por su condición de extrema pobreza.

- La prolongación en el tiempo del proceso. Hasta esa fecha, cinco ancianos habrían fallecido sin recibir ninguna atención tanto médica como psicológica.

> "(sic)…entonces nosotros pues como comunidad decidimos tomar la decisión de pasar el caso especial a la Comisión para buscar una justicia porque nosotros estamos cansados de tantas violaciones, entonces lo que exigimos es buscar el derecho, buscar la justicia para que [alcancemos] un desarrollo porque estamos sufriendo mucho y por eso el programa se hizo muchas promesas y no se cumplió" Jacinto de Paz, Presidente del Comité de Víctimas de Cocop (Referido en Melgar, 2013 p. 132).
>
> "hemos presentado ya la primera petición de la comunidad de Cocop, del incumplimiento del Estado al resarcimiento integral, porque no solamente están vulnerando la dignificación de las víctimas, sino también están poniendo en riesgo el derecho al respeto a esa misma dignidad de las víctimas, lo más peligroso, se está revictimizando de una manera tan grotesca a las víctimas con el resarcimiento individual a través de cheques" Edgar Pérez, asesor legal de los querellantes (Melgar, 2013, p. 132)

Las respuestas del Estado por medio de la presidenta de COPREDEH fueron ambiguas. Coincidió con los peticionarios respecto a la fragilidad del PNR, como producto de un acuerdo gubernativo. Consideró que la indemnización económica debería ser la menos prioritaria, sin embargo, indicó que por restricciones que tiene el PNR, este tipo de resarcimiento es el más implementado. Sobre el caso Cocop, expresó:

> "se han hecho acciones de dignificación, de reparación cultural, de reparación psicosocial, rehabilitación de dignificación y de resarcimiento económico, en el cual incluso se ha cumplido con la entrega a todas las personas que viven en la comunidad, y en el caso de dignificación, elaboración de panteones…" Ruth del Valle presidenta de COPREDEH (Melgar, 201: 133).

En el informe de seguimiento a las recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo sobre las Misiones a Guatemala y Honduras, adicionado al Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, en el marco del 16 Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, el Estado de Guatemala presentó en el numeral 42, como uno de sus "principales logros": "Definición del modelo de resarcimiento integral e implementación de un plan piloto en Cocop, Nebaj, Quiché, desarrollando medidas de resarcimiento contempladas en la política del PNR" (ONU, A/HRC/16/48/Add.2, 17 febrero 2011).

La anterior afirmación fue refutada en el Análisis del informe del Estado de Guatemala sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, realizado por organizaciones de víctimas del enfrentamiento armado interno de Guatemala. Dicho análisis enviado por Héctor Soto, director de CAFCA, con fecha 13 de agosto de 2010, dirigido a Natalie Prouvez, secretaria del Comité de Derechos Humanos, en uno de sus párrafos afirma:

> "…efectivamente el gobierno de Álvaro Colom estableció la comunidad de Cocop como plan piloto para el resarcimiento integral dado que fue la primera que presentó Memorial de Agravios y basada en esto se estableció el documento que contiene la metodología de la integralidad. Sin embargo, esta metodología nunca se aplicó, y en la práctica solo se ejecutaron acciones aisladas y en la segunda mitad del 2008 fue abandonada la atención a esta comunidad. De esa cuenta en el año 2009 esta comunidad inició litigio contra el Estado de Guatemala ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esta comunidad debió ser atendida por la sede regional de Nebaj, Quiché" (CAFCA, HRC100, 2009. https://studylib.es/doc/574432/guatemala—13-de-agosto-de-2010.-secretariat-of-the-human...)

En los siguientes años, las víctimas de Cocop continuaron empeñadas en alcanzar su objetivo. Insistieron ante el PNR, en sus peticiones, en varias reuniones con instituciones estatales. Hasta la fecha tienen alianzas estratégicas con organizaciones locales y nacionales, defensoras de los Derechos Humanos. Pese a los continuos engaños por parte del PNR, han persistido en la búsqueda de una atención integral a sus demandas. Por respuesta recibieron el silencio administrativo. El único logro en esos años ocurrió en 2011, cuando inició la construcción de apenas cinco viviendas en Cocop. Según las instituciones estatales, solamente esa cantidad de familias acreditaron documentación completa y cumplían con los requisitos impuestos por PNR. Una de las razones que aducen para limitar el resarcimiento, es que muchos de los sobrevivientes de Cocop, fueron patrulleros civiles, en consecuencia, no califican para recibir restitución material alguna.

No obstante, si la intención fue dividir a la población entre ex miembros y no miembros de las PAC, de todas maneras, las cinco viviendas nunca fueron terminadas por el PNR. A pesar que los beneficiarios fueron obligados a realizar "trabajo voluntario", para la construcción de las mismas. Mujeres y niños debieron ayudar en el traslado de materiales. Cargaron blocks y otros insumos en la espalda, con recursos económicos propios completaron el costo del material que hizo falta. Situación similar se repitió en otras comunidades, donde el PNR implementó la construcción de vivienda. Muchas de estas quedaron a medio construir o se arruinaron por la mala calidad de los insumos. El material proporcionado para las cinco viviendas de Cocop, apenas alcanzó para la construcción de cimientos y paredes de un metro de altura.

Los mismos comunitarios desembolsaron recursos económicos para terminarlas y poder habitarlas. Para ellos esta es una deuda pendiente del Estado, no entienden las razones por las cuales las mismas víctimas deban construir y pagar por viviendas supuestamente entregadas por el resarcimiento. Sobre todo, cuando durante el conflicto armado sus residencias fueron destruidas y quemadas por el Ejército Nacional.

En el 2010, el Congreso de Guatemala no asignó fondos al PNR para acciones de reparación, únicamente financiaron salarios de los burócratas. El acuerdo gubernativo 258-2003 establece que únicamente el 10% del presupuesto del PNR debe destinarse a estos "gastos de funcionamiento burocrático". Sin embargo, en la práctica los gastos en salarios son mayores que los fondos para obras sustantivas. Ante la falta de voluntad política por parte del Estado, para resarcir a las víctimas del conflicto armado, en la misma línea de Cocop, el 24 de octubre de 2011, treinta y dos comunidades indígenas demandaron al Estado de Guatemala ante la CIDH. En el texto de la demanda se expone:

> "En el pasado fuimos víctimas del **ejército de Guatemala**, posteriormente fuimos desplazados, obligándonos a abandonar nuestras pertenencias y el territorio que ancestralmente nuestras familias habían ocupado. Luego nos obligaron a reasentarnos y vivir en condiciones contrarias a nuestra cultura y costumbres, soportando vejámenes, insultos, castigos y amenazas durante el tiempo que nuestro territorio estuvo militarizado" (El Universal, 3 noviembre 2011, en https://www.eluniversal.com.co/mundo/demandan-guatemala-ante-cidh-por-no-resarcir-victimas-guerra-51538-MSEU132178).

En la CIDH

En el marco de la petición de las víctimas del caso Cocop ante la CIDH, en nota enviada por esta instancia el 13 de noviembre de 2013 (11/13/2013-RS-3282611), informó sobre el envío de la petición al Estado de Guatemala, para que expusieran sus comentarios al respecto. En respuesta identificada como Ref.DSCI-10-2014/AFAF/RVS/iv, de fecha 13 de febrero del 2014, firmada por Rodrigo Villagrán Sandoval, Director de Seguimiento de Casos Internacionales de la COPREDEH, el Estado se opone a que se le atribuya responsabilidad internacional por las violaciones de Derechos Humanos denunciadas por el Comité de Víctimas de Cocop. Manifiestan que no existe prueba que los hechores hayan sido miembros del Ejército Nacional, pese a que en su momento la misma Secretaría de Relaciones Públicas del Ejército había informado del hecho, afirmando que miembros de esa institución estuvieron involucrados en los sucesos.

En la misma respuesta, el Estado solicita a la CIDH que tome en consideración la existencia de un programa de resarcimiento, al cual pueden avocarse los interesados. En ese sentido, se olvida en dicha respuesta, que la denuncia ante los organismos internacionales fue producto del incumplimiento de los compromisos asumidos por el PNR con la comunidad. Los peticionarios ya habían agotado las gestiones internas. La respuesta del Estado, va más allá, niega incluso la posibilidad de perseguir penalmente a los responsables de la masacre, con el argumento que la Ley de Reconciliación Nacional "decreta la extinción de la responsabilidad penal para aquellas personas que participaron en el enfrentamiento armado interno".

Luego que la CIDH entregara copia de la respuesta estatal a los peticionarios, estos enviaron en abril y mayo del mismo año, observaciones adicionales en respuesta a los comentarios del Estado. Una de las querellas estatales, fue que no existía evidencia donde se probara que los miembros de la comunidad habían elejido como sus representantes legales a los miembros del Comité de Víctimas de Cocop y a las organizaciones que los apoyaban. Este inconveniente fue subsanado por la comunidad e informado de ello el Estado y la CIDH.

Siete años habían transcurrido desde que Cocop elevó a la CIDH su justa demanda, cuando el 6 de diciembre del 2016, por medio del Informe No 71/16, este organismo comunicó la admisibilidad de la petición (CIDH, 2016). El referido informe, resume las posiciones de ambas partes, refuta ciertas aseveraciones del Estado, analiza la competencia y los requisitos de admisibilidad y presenta su consideración de cuáles serían los Derechos Humanos violados, en el caso que lo alegado fuera verídico. De esta manera, la CIDH decide continuar con el análisis de fondo, argumenta que existe credibilidad y razón para esta acusación, sin poder hacer una aseveración final al respecto. Así, los testimonios de la comunidad son declarados como válidos y, finalmente, se reconoce su historia y las violaciones de sus Derechos Humanos.

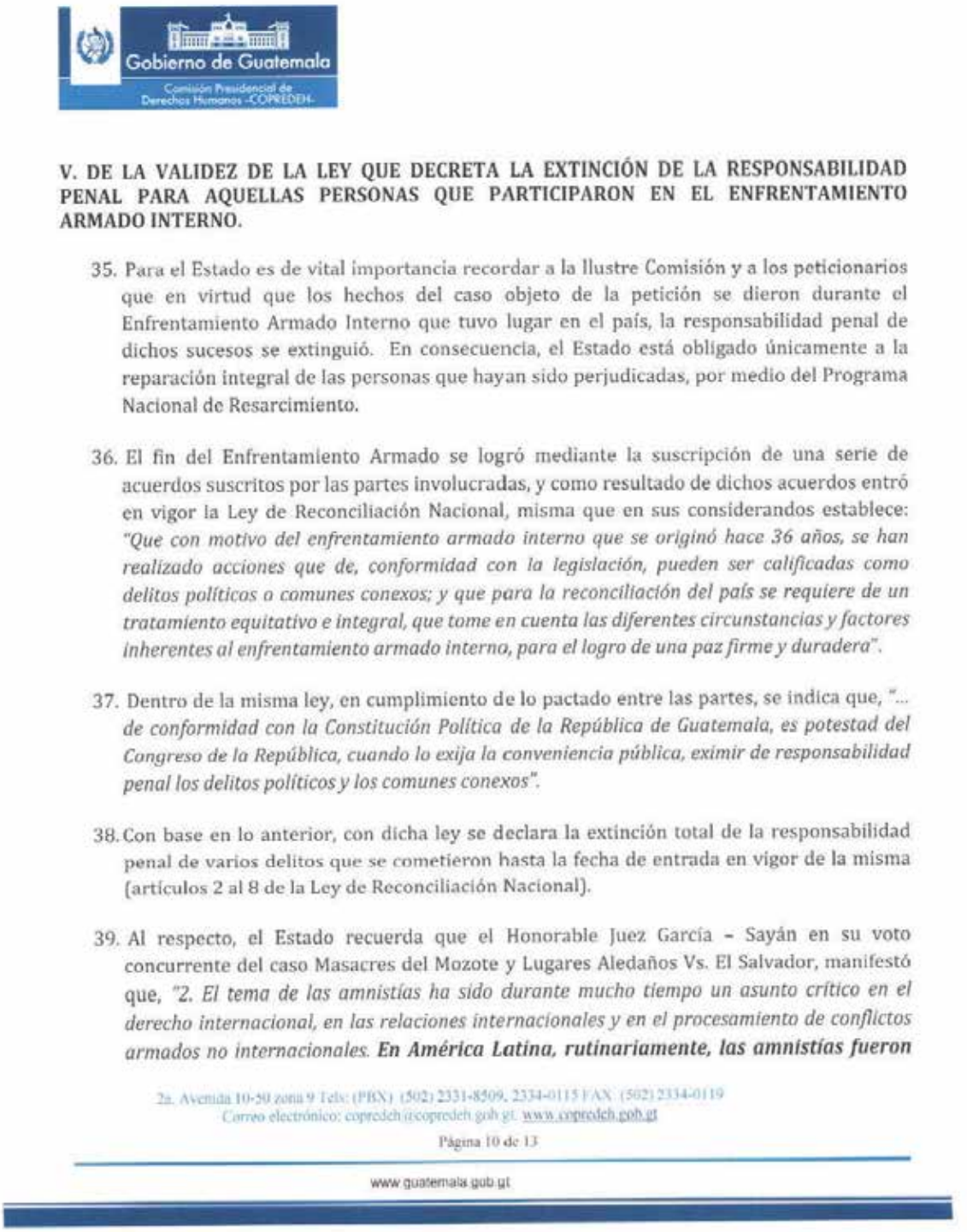

Gobierno de Guatemala
Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH-

V. DE LA VALIDEZ DE LA LEY QUE DECRETA LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL PARA AQUELLAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO.

35. Para el Estado es de vital importancia recordar a la Ilustre Comisión y a los peticionarios que en virtud que los hechos del caso objeto de la petición se dieron durante el Enfrentamiento Armado Interno que tuvo lugar en el país, la responsabilidad penal de dichos sucesos se extinguió. En consecuencia, el Estado está obligado únicamente a la reparación integral de las personas que hayan sido perjudicadas, por medio del Programa Nacional de Resarcimiento.

36. El fin del Enfrentamiento Armado se logró mediante la suscripción de una serie de acuerdos suscritos por las partes involucradas, y como resultado de dichos acuerdos entró en vigor la Ley de Reconciliación Nacional, misma que en sus considerandos establece: *"Que con motivo del enfrentamiento armado interno que se originó hace 36 años, se han realizado acciones que de, conformidad con la legislación, pueden ser calificadas como delitos políticos o comunes conexos; y que para la reconciliación del país se requiere de un tratamiento equitativo e integral, que tome en cuenta las diferentes circunstancias y factores inherentes al enfrentamiento armado interno, para el logro de una paz firme y duradera".*

37. Dentro de la misma ley, en cumplimiento de lo pactado entre las partes, se indica que, *"... de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, es potestad del Congreso de la República, cuando lo exija la conveniencia pública, eximir de responsabilidad penal los delitos políticos y los comunes conexos".*

38. Con base en lo anterior, con dicha ley se declara la extinción total de la responsabilidad penal de varios delitos que se cometieron hasta la fecha de entrada en vigor de la misma (artículos 2 al 8 de la Ley de Reconciliación Nacional).

39. Al respecto, el Estado recuerda que el Honorable Juez García – Sayán en su voto concurrente del caso Masacres del Mozote y Lugares Aledaños Vs. El Salvador, manifestó que, *"2. El tema de las amnistías ha sido durante mucho tiempo un asunto crítico en el derecho internacional, en las relaciones internacionales y en el procesamiento de conflictos armados no internacionales.* ***En América Latina, rutinariamente, las amnistías fueron***

2a. Avenida 10-50 zona 9 Tels: (PBX) (502) 2331-8509, 2334-0115 FAX (502) 2334-0119
Correo electrónico: copredeh@copredeh.gob.gt www.copredeh.gob.gt

Página 10 de 13

www.guatemala.gob.gt

Imagen 43. Folio 12 de la comunicación Ref. DSCI-10-2014/AFAF/RVS/iv, en donde el Estado de Guatemala niega la posibilidad de perseguir penalmente a los responsables de la masacre en Cocop.

Ese mismo 6 de diciembre de 2016, en el marco del 159 Período de Sesiones de la CIDH, se realizó en Ciudad de Panamá la audiencia temática Derecho a la reparación integral para las víctimas del conflicto armado en Guatemala. En representación del Estado, Víctor Hugo Godoy, presidente de COPREDEH, se comprometió a implementar una verdadera política de compensaciones en Cocop, que nuevamente llamaría el "Plan Piloto", como primer paso para los demás proyectos de resarcimiento en el país. A finales del 2016, se produce una nueva crisis a lo interno del PNR, sus sedes regionales quedan cerradas, sin ninguna garantía de preservar la colección de documentos y archivos que resguardan. Una de las razones de esto, fue la falta de financiamiento proporcionado hacia este ente por parte del gobierno de turno, problemática recurrente en la historia de esta instancia.

El 15 de febrero de 2017 el vicepresidente de la República, Jafeth Cabrera, y el presidente de la CNR, Otoniel Fernández Escobar, firmaron el Compromiso Político del Gobierno de la República con las Víctimas del Conflicto Armado, entre otras cosas se comprometieron a gestionar una ampliación presupuestaria para el resarcimiento, mejorar la calidad y cobertura del programa de resarcimiento. Un día después, en la sede de la PDH, la directora ejecutiva de la COPREDEH, María José Ortiz Samayoa, reafirmó el compromiso del Estado para atender ese año casos de "alto impacto", entre ellos el de Cocop.

El 2 de marzo del mismo año, se realizó una reunión en Cocop, en la cual participaron la mayoría de residentes de esta aldea, encabezados por el presidente del Comité de Víctimas. A petición de la comunidad estuvieron presentes por COPREDEH Juana Angélica Brito Cobo de la sede Nebaj y Byron Estuardo Paredes Tiul de la Defensoría de Pueblos Indígenas de la PDH. Por su parte la CNR estuvo representada por su presidente, Otoniel Fernández, quien llegó acompañado del director de Aplicación de Medidas del PNR, Jorge Santiago Pérez Méndez. Junto con la delegación gubernamental llegaron Diego Rivera y María Guzaro, del Movimiento Nacional de Víctimas, así como otras dos personas que pretendieron atribuirse la gestión de la reunión. El propósito de esta actividad fue informar a la comunidad de Cocop, sobre los mecanismos que implementaría el PNR para retomar el tantas veces manipulado "Plan Piloto". Como es tradición en este tipo de instituciones, responsabilizaron de los retrasos a las administraciones anteriores, al tiempo que se comprometieron a retomar con más seriedad el proyecto. En esa reunión los funcionarios gubernamentales presentaron el Informe Circunstanciado del Plan para la Reconstrucción de la Comunidad de Cocop. En dicho informe se indica que de los 14 compromisos adquiridos por la CNR en relación al Plan de Intervención Integral en Cocop estipulados en el Acta Número 08-2008, el PNR había ejecutado solo 5. Es de hacer notar que, entre los compromisos supuestamente ejecutados, aparecen investigaciones antropológico forenses con un costo de Q50,000.00. Se ignora a qué se refiere esto último, puesto que las exhumaciones de víctimas las realizó CAFCA, con recursos propios, sin ningún aporte del PNR.

Con la información proporcionada por los funcionarios estatales en Cocop, el 6 de marzo del mismo año, se realizó una asamblea comunitaria en la aldea. En la misma los sobrevivientes acordaron cuáles serían las prioridades en las medidas de reparación contempladas por el Plan Piloto. Según el acta número 26-2017 de la Alcaldía Auxiliar de Nebaj, acordaron como medidas prioritarias, en su orden:

1. Resarcimiento económico

2. Restitución material (construcción de vivienda para todos, construcción de salón comunal, compra de nacimiento de agua para sistema de mini riego, y proyecto productivo)

3. Dignificación de víctimas (construcción de casa de difuntos y circulación del cementerio)

4. Reparación cultural

5. Reparación psicosocial y rehabilitación

Frente a lo que se vislumbraba como un avance en el largo trayecto de Cocop, de nuevo el PNR retoma su estrategia dilatoria y obstruccionista. El 18 de abril del 2017 el ente gubernamental envía otras solicitudes y nuevos requerimientos a la comunidad para la realización del "plan piloto". Solicitan, por ejemplo, se levante un acta por cada una de las medidas de resarcimiento, con la clara intención de alargar el proceso, extenderlo en el tiempo hasta que el cansancio doblegue a las víctimas. Esto es apenas uno de los múltiples requisitos nuevos ideados por el programa de resarcimiento. Los nuevos requerimientos, se convierten en otros obstáculos para los afectados por la masacre, con la particularidad de ser exigencias malintencionadas, no utilizadas en procedimientos similares anteriores. La comunidad y sus abogados solicitaron explicaciones fundadas en ley que justifiquen el propósito de las nuevas exigencias, las cuales consideran antojadizas e injustas.

En comunicaciones posteriores, el PNR insiste en requerir documentos adicionales, suspende reuniones, cancela acuerdos. En consecuencia, ningún avance se alcanza en este período. Ante los requerimientos de Cocop, el PNR responde de manera tardía, evade cuestionamientos, inventa excusas. Esta situación inquieta a la comunidad, pierden de nuevo la esperanza de poder alcanzar una solución amigable y efectiva de las controversias.

El Comité de Víctimas de Cocop, extraoficialmente fue informado de una reunión celebrada en Nebaj el 30 de noviembre del 2017. En la misma estuvieron presentes el presidente de la CNR Otoniel Fernández y Francisco Marroquín de la Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil (ASAUNIXIL). En esa ocasión se discutió el caso Cocop, sin convocar a sus representantes legalmente reconocidos. En dicha reunión, el señor Fernández acusó a las organizaciones ASOCDENEB y CAFCA de manipular a la comunidad. Por esta manipulación, indicó, el PNR no ha podido implementar su plan piloto desde el 2008. En respuesta, el comité de representantes de Cocop, envió el 18 de diciembre de ese mismo año, una carta a la PDH, con copia a la Secretaría de la Paz y a la Vicepresidencia de la República. En la misiva además de informar sobre lo ocurrido, señalan al señor Fernández de intentar crear divisiones dentro de la comunidad. "Por ello expresamos que, en vez de sanar las heridas, él está buscando la división entre las familias y dando falsas acusaciones y por lo tanto lo denunciamos y lo responsabilizamos de todo daño que ocurra en la comunidad".

En las postrimerías del 2017, a nivel nacional se evidencian insuficientes avances en materia de reparación para las víctimas y comunidades afectadas. Como prueba de ello, para diciembre de ese año el resarcimiento directo a víctimas apenas alcanzó los 1.6 millones de quetzales. Cifra ínfima comparada con el financiamiento que el PNR debería tener, según el acuerdo que dio vida al programa. Ante esta situación, CAFCA junto a otras organizaciones no gubernamentales, enviaron una petición a la CIDH para realizar una audiencia temática en el periodo de sesiones a realizarse en la República Dominicana. En la petición, solicitan la intervención de la CIDH para que el gobierno de Guatemala implemente acciones para resarcir a las comunidades arrasadas por el Conflicto Armado.

En enero de 2018, se producen varios cambios de autoridades en el Programa Nacional de Resarcimiento, reacomodo de personal y nuevos retrasos en los proyectos de resarcimiento. La nueva administración del PNR exigió otros requisitos para iniciar los proyectos de resarcimiento. De esta manera, los expedientes que estaban a punto de ser completados, quedaron de nuevo incompletos. Mientras tanto, las organizaciones de víctimas continuaron los diálogos con el Vicepresidente de la República, quien reafirmó su compromiso de gestionar un incremento presupuestario al PNR, algo que no se cumplió.

Acuerdo de solución amistosa

En la búsqueda de una solución definitiva a las diferencias entre las víctimas de Cocop y el Estado de Guatemala, el 22 de febrero del 2018 ambas partes acordaron la búsqueda de una solución amistosa. La CIDH anunció el inicio del Acuerdo de Solución Amistosa (ASA) entre los peticionarios y el Estado, establecido por el ente internacional para ayudar a mejorar situaciones como estas. Este proceso tiene un método definido e institucionalizado para ayudar a orientar a los peticionarios cómo deben proseguir su gestión. De acuerdo con esto, ambas partes deben enviar sus pretensiones, incluidos sus requerimientos para una solución efectiva al problema. El Comité de Víctimas de Cocop solicitó a la CIDH la implementación de una mesa de trabajo, con el propósito de verificar los avances para un acuerdo de solución amistosa. Dicha petición fue aceptada el 13 de abril del 2018, la referida mesa se programó para el 7 de mayo de ese año, en el marco del 168º periodo de sesiones celebrado en República Dominicana.

Los representantes de Cocop presentaron a la CIDH, su propuesta "Plan de Reparación Integral de la Comunidad Cocop", en el marco del PSA. Este documento se elaboró con la asesoría de las organizaciones que apoyan a dicha comunidad. En el mismo se resumen las diferentes gestiones realizadas, así como las violaciones de Derechos Humanos ejecutadas por agentes del Estado de Guatemala, de las cuales fueron víctimas. Solamente la CIDH selló de recibido este documento, el Estado, aunque también recibió una copia, no lo hizo.

El plan presentado considera las siguientes medidas de reparación:

1. **Medidas de compensación económica:** la indemnización que se pague a favor de las víctimas del presente caso deberá incluir el daño emergente, lucro cesante, así como el daño inmaterial.

2. **Medidas de dignificación y satisfacción:** reestablecer la dignidad y el honor de las víctimas, sus familias y sus comunidades; el conocimiento de la verdad, la difusión de la memoria histórica y la dignificación de las víctimas.

3. **Medidas de restitución material:** resarcir los daños y las pérdidas materiales, que incluyen medios y relaciones de producción afectadas; compensación y certeza jurídica de vivienda, compensación productiva.

4. **Medidas de rehabilitación:** medidas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas.

5. **Medidas de no repetición:** busca que no se repitan los hechos que dieron origen a las violaciones de los derechos humanos. Consideradas como uno de los principios generales de responsabilidad internacional de los Estados.

Según el texto del documento, las reparaciones deben ser adecuadas, efectivas, rápidas, proporcionales a la gravedad de la violación y las circunstancias del caso. Su finalidad debe

ser promover la justicia, devolver a la víctima a la situación anterior a la violación de sus derechos humanos.

En la reunión de República Dominicana, los representantes de Cocop solicitaron la continuidad de las mesas de trabajo en Guatemala, para avanzar en el proceso. Pidieron a la CIDH acompañamiento y supervisión para garantizar el cumplimiento de los acuerdos por parte del Estado guatemalteco. En esa ocasión los representantes de COPREDEH manifestaron voluntad para continuar el diálogo y lograr alcanzar una solución amistosa. Sin embargo, afirmaron que el Estado no tiene los recursos suficientes para atender las peticiones entregadas. En respuesta los peticionarios informaron sobre el compromiso del vicepresidente de la República, para gestionar un aumento en el presupuesto del PNR. Para los representantes de Cocop, el problema reside en la incapacidad y desinterés de las instituciones públicas, más que en la falta de recursos.

En República Dominicana, las partes acordaron planificar una mesa de trabajo en Guatemala para la semana del 11 al 15 de junio, sugirieron la posibilidad de incluir a la CIDH a través de videoconferencia. Esta reunión se realizó en Ciudad de Guatemala el 12 de junio de 2018, para seguir trabajando en el acuerdo de solución amistosa. Se acordó continuar con las reuniones y se programó para la segunda semana de julio una próxima. Los peticionarios, junto a las organizaciones de apoyo, realizaron constantes esfuerzos, trabajaron en propuestas e iniciativas para continuar con el proceso de resarcimiento y asegurar un justo desenlace a esta historia.

Foto 43. Con la "primera piedra" que simbolizaba el inicio del resarcimiento integral, representantes de Cocop, en conferencia de prensa denuncian al PNR por incumplimiento de compromisos e informan sobre la decisión de trasladar su caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Foto CAFCA, Ciudad de Guatemala, junio 2009.

Foto 44. Representantes de Cocop frente al edificio de la OEA cuando asistieron a una de las audiencias temáticas relacionadas con su caso. Foto CAFCA, Washington D. C., febrero 2014.

Con fecha 18 de julio de 2018 el PNR presentó el Informe de la situación actual del caso de la aldea Cocop, Nebaj, Quiché. De nuevo incluyen la investigación de antropología forense entre los "compromisos cumplidos" derivados del acta del 2008. Como se indicó anteriormente, el PNR no tuvo relación alguna con dicha exhumación. El documento se contradice porque luego presenta el cuadro de compromisos pendientes con un costo de Q 9,782,480.00. Entre esos compromisos pendientes aparecen investigaciones antropológico forenses con un costo de Q 50,000.00.

El 26 de noviembre del 2018, el Estado, por medio de la COPREDEH, hizo llegar a la CIDH una carta, en la misma indica que respondería a la propuesta de reparaciones de la comunidad para el proceso de solución amistosa (PSA). Informa además sobre una reunión adicional entre los representantes de la comunidad y la Comisión Presidencial, para continuar con el ASA, programada para el 6 de noviembre de ese año. La Comisión Interamericana notificó esta situación y solicitó observaciones adicionales a los representantes de Cocop y organizaciones que le apoyan. El Estado aún no ha trasladado sus observaciones a la propuesta de Cocop,

tampoco ha respondido ni planteado ninguna acción siguiente.

Aún con algunos de estos avances, pasado más de un año desde que las nuevas autoridades del Programa Nacional de Resarcimiento ocuparan su cargo, no se vislumbra ningún cumplimiento a los compromisos que asumieron. Esto afecta directamente a las víctimas, varias de ellas han fallecido durante este largo proceso, sin que hasta el momento se haya resuelto su justa demanda. Así, mueren con el dolor y el vacío aún en sus corazones, sin reconocimiento, sin justicia, y sin resarcimiento. Otros han envejecido o se sienten ya cansados para continuar con la batalla, se les dificulta realizar los constantes viajes a reuniones, asambleas y gestiones que hasta la fecha no alcanzan el objetivo planteado. Los peticionarios del caso Cocop presentan una edad media de 56 años, en un municipio donde la esperanza de vida es reducida.

La justicia que les corresponde se ha atrasado en el tiempo innecesariamente, han transcurrido más de 20 años desde que se emitieron las recomendaciones y conclusiones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico y todo sigue igual para ellos. Aproximadamente una quincena de vecinos de Cocop han sido beneficiados de manera individual con cheques por parte del PNR y una cifra similar recibieron cheques individuales derivados de su participación en las patrullas civiles.

El PNR en los últimos años, ha sido prácticamente inoperante, no ha tenido voluntad política, ni la capacidad técnica y operativa para ejecutar sus presupuestos o finalizar con éxito proyectos iniciados. A pesar de las decepciones y fracasos en este procedimiento, a lo largo de tantos años, los sobrevivientes y las organizaciones aún perseveran, continúan en constantes consultas, en una situación complicada y dolorosa, que les implica gasto de recursos, tiempo y vigor. Sin embargo, esto no disminuye sus anhelos por la consecución de un país más seguro y más justo.

El caso de Cocop, como el de muchas otras víctimas de violaciones de Derechos Humanos en Guatemala, es un claro ejemplo de la revictimización que afecta a quienes buscan la reivindicación de sus derechos violentados. Bezanilla, Miranda y González (2016) con citas de Martorella (2011) y Laguna Hernández (2007) consideran la revictimización o victimización secundaria aquella que:

> "surge a partir de que la persona que ha vivido una experiencia traumática, y al entrar en contacto con las autoridades o instituciones del Estado, es receptora de tratos injustos e incluso puede ser criminalizada por el mismo acto del que fue receptora… se consolida como una variable que consolida la cronificación de las secuelas psicológicas de la Violación de Derechos Humanos o el acto violento, derivada directamente del choque entre las expectativas de la víctima y la realidad institucional con que se encuentra, por lo que en general se considera que produce efectos más dañinos que el evento victimizante primigenio".

Según los autores anteriormente citados (Bezanilla, Miranda y González) para prevenir la revictimización es necesario impulsar labores destinadas a superar la situación traumática de la víctima sobreviviente, que esta pueda de nuevo ejercer sus derechos con plenitud "se vea reconocida y reivindicada, así como con la posibilidad de dar un sentido dentro de su proyecto de vida mediante el conocimiento de la verdad de los hechos y acceso efectivo a la justicia". Este trabajo requeriría, a su vez "la conformación de instituciones de atención a víctimas con un sentido reparador y no compensador", con base en la propia subjetividad del individuo, sin recurrir a factores "generalizados" que provoquen situaciones que mantengan o agraven los síntomas de la victimización.

Foto 45. Reunión de funcionarios del PNR y la PDH con peticionarios de Cocop.
Foto CAFCA, Cocop marzo 2017

IX. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Desde la segunda mitad del siglo XX hasta el momento actual, acciones y omisiones estatales han violentado derechos de los habitantes de Cocop, en diferentes contextos y circunstancias. A causa de estos, y a pesar del terror que los agobió en diferentes periodos, sostienen una lucha valiente por el respeto de esos derechos, violados tantas veces por muchos años, una constante que se repite en la mayoría de las comunidades indígenas. La prolongada batalla por una reparación justa, digna y efectiva vigoriza a la comunidad, engañada por funcionarios públicos con falsos compromisos de resarcimiento integral. Para los comunitarios de Cocop, sus propósitos les fortalecen en medio de la adversidad provocada por maquinaciones mezquinas, acciones engañosas y negligencias. Sin embargo, está siempre el riesgo latente de divisiones provocadas por procesos en extremo prolongados en el tiempo y por el trabajo de zapa impulsado por actores interesados.

Estamos frente a un colectivo persistente en busca de una justicia, que se presenta lejana, casi inalcanzable. Esto se evidencia por sus tenaces gestiones y esfuerzos durante los casi 40 años transcurridos desde la masacre que aniquiló a familiares y vecinos. Han trabajado junto a y en contra de organismos tanto nacionales como internacionales, continúa su espera paciente, mientras se alargan trámites legales por acciones dilatorias y resoluciones retardantes. Esta pequeña aldea se ha extendido en el tiempo y en el espacio, más allá de sus raíces, hacia un porvenir aún incierto pero posible. No lo hacen para volverse millonarios ni para conseguir un tipo de fama política. Están en busca de una justicia dignificante, un resarcimiento justo en sus componentes económico, material, psicosocial y cultural. De manera colectiva, efectiva, apropiada e íntegra. Buscan la reintegración de su tejido social, fragmentado por los actos de violencia perpetuados por un Estado cuya estrategia contrainsurgente se convirtió en campañas indiscriminadas contra poblaciones civiles.

El caso de Cocop tiene la particularidad de disponer en diferentes y variadas fuentes, información que prueba la participación de agentes estatales en los hechos que provocaron la muerte de decenas de pobladores y sus subsecuentes efectos.

En el Libro de Defunciones número 58 del Registro Civil de la Municipalidad de Nebaj partidas 716 a 780 se encuentran registrados los fallecimientos documentados por el Juez de Paz. En cada una de estas 65 partidas se detallan datos particulares de las víctimas: nombre, edad, nombre de los padres, estado civil. En todas ellas se anota que las víctimas

fallecieron el 16 de abril de 1981 en Cocop a consecuencia de "Asesinato". Las mismas están firmadas por Jacinto Pérez Marcos, Juez de Paz con información proporcionada por Manuel Ricardo Brito y Andrés Ceto López "empíricos en cirugía".

Es evidente que la estrategia estatal, implementada por los diferentes gobiernos, está dirigida a la prolongación del proceso. El propósito es llevarlos hasta un punto que obligue a los comunitarios desistir de su empeño o, por el cansancio se vean en la necesidad de aceptar las migajas que les puedan ofrecer en un acuerdo negociado desventajoso. Requerirá de un trabajo paciente y constante a lo interno del grupo de peticionarios, un adecuado acompañamiento y asesoría, así como una vigilancia continua ante la amenaza siempre constante de sectores oportunistas que quieran aprovecharse del proceso para fines particulares. Será necesario evaluar desde distintas ópticas el tipo de acciones que deberán tomarse, así como la consideración de distintas acciones para ejercer presión y alcanzar el objetivo propuesto.

Referencias

Aguilar López, O. (2004). No queremos pagar tributo: caracterización de una forma de resistencia indígena en el Reino de Guatemala: 1750 - 1821. Ponencia en *VII Congreso Centroamericano de Historia*. Tegucigalpa, Honduras.

Another massacre in Guatemala: Eyewitness account of what happened in Nebaj, Quiché on March 3rd, 1980. (1980, marzo). Recuperado de http://pudl.princeton.edu/objects/47429b06s.

Anuncian obras de progreso para víctimas de conflicto armado. (2008, diciembre 28). *La Gente.* Recuperado de http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/resumen/44367/anuncian-obras-de-progreso-para-victimas-de-conflicto-armado-/.

Arista, Ángel. (1984, febrero 1). Ascenso, aculturacion y muerte de Sebastián guzmán, principal del Nebaj de los ixiles. *Nexos*. Recuperado en https://www.nexos.com.mx/?p=4299.

Arostegui, J. (2001). *La investigación histórica, teoría y método*. Madrid, España: Editorial Crítica S. L.

Baraybar, J. P. (2015). Variation of gunshot injury patterns in mortality associated with human rights abuses and armed conflict: an exploratory study. *Science & Justice,* 55 (5) 355-362, doi: 10.1016/j.scijus.2015.03.003.

Baraybar, J. P. y Gasior, M. (2005). Forensic anthropology and the most probable cause of death in cases of violations against international humanitarian law: an example from Bosnia and Herzegovina. *Journal of Forensic Sciences,* 51 (1)103-108, doi: 10.1111/j.1556-4029.2005.00035.x.

Batres Jáuregui, A. (1984). *Los indios su historia y su civilización*. Guatemala: Establecimiento Tipográfico La Unión.

Becquelin, P. et al. (2001). *Arqueología de la Región de Nebaj*. México: CEMCA.

Beristain, C. M. (2009). *Diálogos sobre la reparación. Que reparar en los casos de violaciones a los derechos humanos.* Quito, Ecuador: M&RG Diseño y producción Gráfica.

Bloch, M. (2001). *Apología para la historia o el oficio de historiador*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cali, M. y Tigüilá, G. (2016). *Diagnóstico DEL, Santa María Nebaj, Quiché.* Guatemala: USAID Nexos Locales.

Calveiro, P. (2006). Testimonio y memoria en el relato histórico. *Acta poética*, 27 (2), 65-86, doi: http://dx.doi.org/10.19130/iifl.ap.2006.2.204.

Castro, S. (coord.). (2019). *La justa memoria: las exhumaciones vistas por los sobrevivientes.* Guatemala: Magna Terra.

Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA). (2006). (Guatemala 2006). *Informe los talleres de diagnóstico: Cómo éramos, cómo estamos, para dónde vamos, realizado en la aldea Cocop durante los meses de octubre y noviembre de 2005*. Guatemala: Archivo CAFCA, documento interno.

(2011). Carta a Ms Natalie Prouvez, Secretariat of the Human Rights Committee. Recuperada en https://studylib.es/doc/574432/guatemala—13-de-agosto-de-2010.-secretariat-of-the-human.

Colby, B. y Van den Berghe, P. (1977). *Ixiles y Ladinos*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (1981, octubre). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la república de Guatemala. Recuperado de http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala81sp/Cap.2.htm.

(1985, septiembre). *Informe sobre Guatemala*. Recuperado de http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala85sp/Cap.3.htm.

(1985). *Guatemala: ejecuciones extrajudiciales colectivas, enero 1981-julio 1985*. México: CDHG.

Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR). (2008). Acta. 05-2008 07-2008. Guatemala: archivo CAFCA.

(2017, febrero 17). Informe circunstanciado de plan para la reconstrucción de la comunidad Cocop, del municipio de Nebaj, del departamento de Quiché.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). (1999). *Guatemala Memoria del Silencio.* Guatemala: UNOPS.

Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos (COPREDHE). (2008). *III Informe periódico del estado de Guatemala al Comité de Derechos Humanos sobre la aplicación del pacto internacional de derechos civiles y políticos*. Recuperado de https://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/AdvanceDocs/CCPR-C-GTM3_sp.pdf.

(2014, febrero 13). Respuesta del Estado de Guatemala a la petición comunidad Cocop del municipio de Santa María Nebaj P-765-09. Ref. DSCI-10-2014/RVS/iv.

Comité de víctimas de Cocop. (2006). Carta enviada a Rosalina Tuyuc, presidenta de la CNR. Guatemala: archivo CAFCA.

(2006). *Memorial de Agravios.* Guatemala: Archivo CAFCA.

Contreras, L. (2015). La Guerra del Totoposte, Guatemala – El Salvador 1903: Una guerra sin batallas. *Estudios Digital,* año 3, número 5. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Coordinación por los Derechos de los Pueblos Indígenas (CDPI). (2013). *Nuestro entendimiento común sobre la historia*

de nuestras tierras, nuestros pueblos y nuestras resistencias. Guatemala: Versus.

Cortés y Larraz, P. (1958). *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia.

Cuéllar, O. (2011, octubre 25). Aportes para la memoria histórica de la guerra en Guatemala. *Albedrio*, recuperado de http://www.albedrio.org/htm/documentos/ApuntesMemoriaHistorica.pdf.

Cunha, E. et al. (2015). Recovering memories of the Portuguese Colonial War through forensic anthropology, en M. Groen et al, (Ed.), *Forensic Archaeology: A Global Perspective*. Netherlands: Wiley Blackwell.

D'anglade, A. et al. (2015). Vida y muerte de dos mujeres de Brigantium (NW de Iberia) mediante isótopos estables y antropología forense. *Revista de xeoloxía galega e do hercínico peninsular, (38) pp. 45 – 66,* recuperado en https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5115334.

De Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio. *La Recordación Florida, discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1983.

Denuncia pública. (2009, julio 3). *Albedrio*. Recuperado en http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/cafca-001.htm.

Diputado Walter Félix, visitó el Municipio de Nebaj, del departamento de Quiché. (2009, junio 26). *Albedrio*. Recuperado en http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/urng-maiz-103.htm.

Durocher, B. (2002). *Los dos derechos de la tierra: La cuestión agraria en el país ixil.* Guatemala: MINUGUA-FLACSO-COMTIERRA.

Ejército de Guatemala. (1981, julio). *Operación Sofía*. Recuperado en https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB297/Operation_Sofia_lo.pdf.

(1981, junio 29). OGEO 19-81.
(1981, mayo 1). OGEO 13-81.
(1982) *Plan de campaña Victoria 82.* Guatemala: archivo digital CAFCA.
(1982, julio 31). OGEO 19-83.

Ejército Guerrillero de los Pobres. (1979, enero 24). *También el pueblo Ixil impulsa la guerra popular* (comunicado de prensa). Guatemala.

(1980, julio 31). *El EGP ataca cuartel de Cotzal y aniquila patrulla militar en Amatitlán* (comunicado de prensa). Guatemala

(1980, agosto 04). *El EGP informa la verdad sobre el victorioso ataque al cuartel de Cotzal y refuta las mentiras del Ejército*. (comunicado de prensa). Guatemala.

El Gráfico. (1980 marzo 4, p. 4).
(1981, diciembre 3).
(1981, abril 21, p. 4).

elPeriódico. (2008, julio 4).

El Universal (2011, noviembre 3). Recuperado en https://www.eluniversal.com.co/mundo/demandan-guatemala-ante-cidh-por-no-resarcir-victimas-guerra-51538-MSEU132178).

Febvre, L. (1982). *Combates por la Historia*. Madrid, España: Editorial Ariel.

Ferran, O. & Hilbink, L. (Eds.). (2017). *Legacies of Violence in Contemporary Spain: Exhuming the Past, Understanding the present.* London, United Kingdom: Taylor & Francis Ltd.

Figueroa, C. e Iñigo N. (2010). Reflexiones para una definición de Historia Reciente, en M. Lopez, C. Figueroa y B. Rajland (Eds.), *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina*. Santiago de Chile, Chile: Editorial Arsis.

Fuenzalina, N. (2017). Apuntes para una arqueología de la dictadura chilena. *Revista Chilena de Antropología*, (35) 131-147, doi: 10.5354/0719-1472.2017.46205.

Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG). (2000) *Cuatro casos paradigmáticos solicitados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala.* Guatemala: FAFG.

Fundación Guillermo Toriello (FGT). (2006). *Memoria de los caídos en la lucha revolucionaria de Guatemala.* Guatemala: Piedra de Rayo S. L.

Gamboa, A. (2004). Historia del presente: estado de la cuestión y conceptualización. *Historia Actual Online*, (3) 101-116. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=829443.

Gobierno de Guatemala. (1983, abril 14). *Acuerdo Gubernativo 222-83*.

Gómez, F. (2007). *Disertación de carácter monográfico "Nebaj, su historia y su actualidad"*. Tesis de postgrado. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Postgrado.

Gonzalez, M. L. "Más allá de la montaña: la región Ixil", en M. Vela (coord.) *La infinita historia de las resistencias* (pp. 263-228). Guatemala: Magna Terra Editores.

González Zenteno, R. (1985). *El Mariscal don Serapio Cruz sus notables campañas militares.* Guatemala: Editorial Del Ejército.

Gramajo Morales, H. (1995). *De la guerra… a la guerra, la difícil transición política en Guatemala.* Guatemala: Fondo de Cultura Editorial.

Guatevisión. (2018, julio 19). Recuperado de https://www.guatevision.com/noticias/departamental/aumentan-las-cifras-de-suicidios-en-jovenes-de-nebaj-quiche/

Huumonen, S. et al. (2016). Twelve unidentified skeletons as remains of an epidemic or famine in Northern Finland. *Scandinavian journal of Forensic Science*, *22* 33-40, doi: https://doi.org/10.1515/sjfs-2016-0006.

Iglesia Guatemalteca en el Exilio (IGE). (1989). *Guatemala: seguridad, democracia y desarrollo. Informe abierto sobre Guatemala.* Managua, Nicaragua: IGE.

Impunity Watch (IW). (2012). *Verdad histórica en Guatemala. Un paso al costado*. Guatemala: IW.

(2018). *Avances y obstáculos de la justicia transicional en Guatemala, informe de monitoreo 2014-2017.* Guatemala: IW.

Instituto Geográfico Nacional (IGN). (2001). *Diccionario Geográfico de Guatemala*, versión digital. Guatemala: IGN.

Juarros, D. (1857). *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala.* Guatemala: Imprenta De Luna.

Juzgado de Paz de Nebaj. (1981). *Primeras diligencias instruidas en el Juzgado de Paz de Nebaj, departamento de Quiché sobre averiguar la muerte de vecinos de la aldea "Cocop" de este municipio 268-81*. Guatemala.

Landa, C. y Hernández, O. (2014) *Sobre campos de batalla: arqueología de conflictos bélicos en América Latina.* Buenos Aires,Argentina: Aspha.

La Nación, 1980 marzo 4, p. 5,

Lincoln, J. S. (1945). *An ethnological study of the Ixil Indians of the Guatemalan Highlands*. United States: Microfilm. Collection of Manuscript on Middle American Cultural Anthropology. University of Chicago Library.

Lovell, G. (1988). Las enfermedades del viejo mundo y la mortandad indígena: la viruela y el tabardillo en la Sierra de los Cuchumatanes (1780-1810). *Mesoamérica* (16) pp. 239-285. New Orleans, USA: Department of History, Tulane University.

(1990). *Conquista y cambio cultural, la sierra de los Cuchumatanes de Guatemala 1500-1821.* Guatemala: CIRMA.

Marín, C. (2016). "A 80 cm de la superficie". Once años de arqueología de la dictadura en Uruguay. *Revista de Arqueología*, 29 (2) 36-54, doi: https://doi.org/10.24885/sab.v29i2.6.

Martínez Peláez, S. (1991). *Motines de Indios*. Guatemala: Ediciones En Marcha.

Martínez, O. y Palencia, T. (2001). *De viva voz, memorias de Guatemala*. Guatemala: Serviprensa.

Massacre of Nebaj: March two nineteen eighty. (sf.). Recuperado de http://arks.princeton.edu/ark:/88435/0z708x49r.

Mazariegos, K. (2018). Prevención de conductas suicidas en jóvenes de la aldea Pulay, Nebaj, Quiché. *Escenarios Sociales* (5) pp. 13-18. Quetzaltenango, Guatemala: DITSO/CUNOC.

Melgar, E. (2009). *Yaltoya: del testimonio a la evidencia material*. Guatemala: CEJ.

(2012). *La antropología forense como fuente para la investigación histórica, el caso de la masacre en Cocop.* Tesis de grado. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia.

(2018). Cocop: Masacre en una Comunidad de Guatemala. en E. L. Orduña, R. Sprenkels y J. Juares (coord.) *La justicia transicional en perspectiva comparada: Centroamérica y México.* México: Universidad Autónoma de México.

Mudrovcic, M. (2005). *Historia, narración y memoria: Los debates actuales en filosofía de la História.* Madrid, España: Ediciones Akal S. A.

National Security Archive (NSA). *Documento 17, febrero 1981*. Recuperado de https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB32/vol2_espanol.html.

Documento 20, febrero 1982. Recuperado de https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB32/vol2_espanol.html.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). (1998). *Guatemala Nunca Más* (Informe REMHI). Costa Rica: Imprenta Lil S. A.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2017). *Manual de calificación de conductas violatorias Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*. Bogotá, Colombia: OACNUDH.

Payeras, M. (1989). *Los días de la Selva*. México: Joan Boldó i Climent, Editores.

Piel, J. (1995). *El departamento de Quiché bajo la dictadura liberal*. Guatemala: FLACSO/ CEMCA.

Pineda Mont, M. (1896). *Recopilación de las leyes de Guatemala.* Guatemala: Imprenta La Paz.

Prensa Libre. (1981, abril 20, p. 2).
(1982, julio 17, pp. 10 y 47).
(1982, julio 2, p 2).
(1982, mayo 28, p. 5).
(2008, octubre 4).
(2012, abril 12). Recuperado en https://www.prensalibre.com/ciudades/quiche/hallan-posible-cementerio-clandestino_0_680931946-html/

Procurador de los Derechos Humanos. (2007, febrero 8). Resolución EXP.IE.ORD. GUA.001-2006/US DE LOS ACUERDOS DE PAZ febrero 2007. Guatemala: archivo CAFCA.

Programa Nacional de Resarcimiento (PNR). (2007). *La vida no tiene precio acciones y omisiones del resarcimiento en Guatemala.* Guatemala: Magna Terra editores.

(2008). Informe anual de actividades 2008. Guatemala PNR.

(2017). Informe Institucional, avances y logros estratégicos 2017. Guatemala: PNR.

Ramírez, M. (2014). *La música de la resistencia: acordes de la memoria.* Guatemala: Magna Terra.

Red de Organizaciones Sociales y Víctimas del Conflicto Armado Interno de Guatemala. (2012, marzo 14). *Situación de la Política Pública de Reparación del Estado de Guatemala. Presentado al Consejo de Derecho Humanos de las Naciones Unidas*. Recuperado en https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session14/GT/JS5_UPR_GTM_S14_2012_JointSubmission5_S.pdf.

Renshaw. L. (2011). *Exhuming Loss: Memory, Materiality and Mass Graves of the Spanish Civil War*. Estados Unidos: Left Coast Press.

Rodríguez P., M. (2013, agosto 21). Los militares y la élite que ganó la guerra. Plaza Pública. Recuperado en http://www.plazapublica.com.gt/content/los-militares-y-la-elite-la-alianza-que-gano-la-guerra.

Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Ruiz, M. (2015). *Análisis de datos de suicidios enero a diciembre 2014-2015.* Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Sánchez, R. (Ed.). (1995). *Las Masacres en Rabinal: estudio histórico-antropológico de las masacres de Plan de Sánchez, Chichupac y Río Negro.* Guatemala: Equipo de Antropología Forense de Guatemala.

Schirmer, J. (2001). *Intimidades del proyecto político de los militares.* Guatemala: FLACSO.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2010). *Plan De*

Desarrollo Municipal (PDM) Nebaj 2011 – 2025. Guatemala: SEGEPLAN.

Sofsky, W. (1996). *Traité de la violence*. París,Francia: Gallimard.

Stanislawski, D. (sf.). *Guatemala villages of the 16th century*. Recuperado en http://libro.uca.edu/guatemala/guatemala.htm.

Stoll, D. (1999). *Entre dos fuegos en los pueblos ixiles de Guatemala*. Ecuador: Ediciones Abya-yala.

Tischler Visquerra, S. (2009). *Imagen y dialéctica. Mario Payeras y los interiores de una constelación revolucionaria*. Guatemala: F&G editores.

Topolsky, J. (1992). *Metodología de la historia*. Madrid, España: Rogar S. A.

Traverso, E. (2007). Historia y Memoria. Notas sobre un debate, en M. Franco y F. Levin (comp.) *Historia reciente Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Argentina: Editorial Paidos.

Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. (10 de mayo 2013). *Sentencia caso 2013C-01076-2011-00015 Of. 2º*. Guatemala.

Van Akkeren, R. (1995). *Ixil lugar del jaguar, historia y cosmovisión ixil*. Guatemala: Serviprensa S. A.

Valverde, C. (2005). Un "alzamiento de indios" en Nebaj, Guatemala, en 1798. *Estudios de Cultura Maya* (XXVI) pp. 117-125. México: Instituto de Investigaciones Filológicas/ Centro de Estudios Mayas, UNAM.

Testimonios

CAFCA-AF-COP-2001-01,
CAFCA-AF-COP-2001-02,
CAFCA-AF-COP-2001-03,
CAFCA-AF-COP-2001-05,
CAFCA-AF-COP-2001-06,
CAFCA-AF-COP-2004-01,
CAFCA-AF-COP-2004-04,
CAFCA-AF-COP-2004-05,
CAFCA-AF-COP-2004-06,
CAFCA-AF-COP-2004-07,
CAFCA-AF-COP-2004-08,
CAFCA-AF-COP-2004-09,
CAFCA-AF-COP-2004-10,
CAFCA-AF-COP-2004-11,
CAFCA-AF-COP-2004-12,
CAFCA-AF-COP-2004-13,
CAFCA-AF-COP-2004-14,
CAFCA-AF-COP-2004-15,
CAFCA-AF-COP-2004-16,
CAFCA-AF-COP-2004-17,
CAFCA-AF-COP-2004-19,
CAFCA-AF-COP-2004-22,
CAFCA-AF-COP-2004-25,
CAFCA-AF-COP-2004-28,
CAFCA-AF-COP-2004-29,
CAFCA-AF-COP-2005-20,
CAFCA-AF-COP-2005-21,
CAFCA-AF-COP-2005-24,
CAFCA-AF-COP-2006-25,
CAFCA-AF-COP-2006-27,
CAFCA-AF-COP-2006-28
CAFCA-AF-COP-2006-30,
CAFCA-AF-COP-2006-36,
CAFCA-AF-VIP-2004-01,
CAFCA-SC-COP-2006-03,
CAFCA-SC-COP-2006-05,
CAFCA-SC-COP-2006-06,
CAFCA-SC-COP-2006-23,
CAFCA-SC-COP-2006-26,
CAFCA-SCF-COP-2006-03,
CAFCA-SCF-COP-2006-07,
CAFCA-SCF-COP-2006-16,
CAFCA-SCF-COP-2006-17,
CAFCA-SCF-COP-2006-18.

ISBN: 978-9929-772-55-7

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

zfd Ziviler Friedensdienst Servicio Civil para la Paz

Trócaire

CAFCA